

Signatura: IFAD12/4/R.2/Rev.2
Tema: 3
Fecha: 11 de diciembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Recuperación, reconstrucción, resiliencia

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ronald Hartman

Director
División de Participación Activa, Asociación
y Movilización de Recursos a Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2610
Tel. móvil: (+39) 331 684 7665
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Leon Williams

Oficial Superior de Asociaciones (Reposición)
Tel.: (+39) 06 5459 2809
Tel. móvil: (+39) 366 783 5759
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima
Reposición de los Recursos del FIDA

Sesión virtual, 10 y 11 de diciembre de 2020

Para **información**

Índice

Acrónimos y siglas	iii
Resumen	iv
Introducción	1
I. Contexto	3
II. Orientaciones estratégicas y propuesta de valor de la FIDA12	9
III. Un impacto más amplio e intenso en la FIDA12: no dejar a nadie atrás	16
A. El fortalecimiento de la transversalidad para intensificar el impacto	16
B. Un enfoque estratégico en lo que respecta a la fragilidad y la resiliencia	21
C. Prioridad a los países más pobres en la asignación de los recursos básicos del FIDA y asistencia a la población pobre de las zonas rurales en todo el mundo	24
D. Mejora continua del impacto del FIDA mediante las asociaciones estratégicas	28
IV. Puesta en práctica de programas transformadores en los países	31
A. Apoyo a las iniciativas de recuperación, reconstrucción y resiliencia mediante una mejor gestión de la cartera	32
B. Resultados sostenibles y a mayor escala en pro de un impacto duradero	40
C. Un paquete más amplio de herramientas para aplicar en los países en respuesta a las necesidades cambiantes de las personas pobres de las zonas rurales	43
V. Transformación institucional	48
VI. Un marco financiero de efecto transformador para la FIDA12	52
VII. Presentación de informes sobre los resultados y progresos en la FIDA12	66
VIII. Disposiciones para el examen de mitad de período de la FIDA12 y la Consulta sobre la FIDA13	67
IX. Recomendación	67
 Anexos	
I. Matriz de compromisos y medidas objeto de seguimiento para la FIDA12	
II. Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12 (2022-2024)	
III. Tasas de descuento para los préstamos de asociados en condiciones favorables durante la FIDA12	
IV. Tipos de cambio para la FIDA12	
V. Versión revisada del enfoque del FIDA sobre el proceso de graduación: el camino a seguir	
VI. Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP)	
VII. Ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+)	
VIII. Resolución de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA	
IX. Directrices para la presentación de promesas de contribución y promesas de contribución a la FIDA12 y a los fondos fiduciarios del ASAP+ y el PSFP	
X. Nota técnica sobre la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a la reposición	

Recuadros, gráficos y cuadros

Recuadro

- Recuadro: Impacto de la COVID-19 en los programas del FIDA y respuesta que está ofreciendo el Fondo
- Recuadro 2: ¿Por qué el FIDA?
- Recuadro 3: Enseñanzas para reforzar el enfoque del FIDA en materia de fragilidad
- Recuadro 4: Transformación de la actuación del FIDA en el Sahel
- Recuadro 5: El Programa de Resiliencia Rural
- Recuadro 6: Asignación de recursos en la FIDA12
- Recuadro 7: Participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- Recuadro 8: Enfoques programáticos de fases múltiples
- Recuadro 9: Puntos fuertes del tamaño de los proyectos del FIDA
- Recuadro 10: Aumento de la eficiencia: un plan de acción para lograr resultados más rápidos
- Recuadro 11: Prioridades para el uso de la innovación mediante las TIC durante la FIDA12 y ciclos posteriores
- Recuadro 12: Una mayor resiliencia y un impacto sostenible a lo largo del tiempo
- Recuadro 13: El programa de donaciones del FIDA y su efecto catalizador

Gráficos

- Gráfico 1. Teoría del cambio para la FIDA12
- Gráfico 2. Posible impacto de la COVID-19 en la pobreza mundial
- Gráfico 3. Distribución regional del impacto de la COVID-19 en los niveles de pobreza
- Gráfico 4. La función singular del FIDA en la arquitectura mundial de la ayuda
- Gráfico 5. Aumentar y medir la actuación en materia de políticas como vía para facilitar la ampliación de escala durante la FIDA12
- Gráfico 6. Los programas del FIDA en los países durante la FIDA12: armonización y complementariedad
- Gráfico 7. Presencia del personal del FIDA sobre el terreno y en la Sede: 2014-2024
- Gráfico 8. Cambio institucional Contribución al modelo operacional de la FIDA12
- Gráfico 9. Índice de eficiencia del FIDA: 2016-2019
- Gráfico 10. Composición del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12
- Gráfico 11. Hipótesis del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12, desglosadas por categoría de ingreso
- Gráfico 12. Hipótesis de la FIDA12. Asignaciones relativas por categoría de ingreso y cantidades totales asignadas a los países de ingreso mediano alto

Cuadros

- Cuadro 1: Resumen de los principales compromisos y objetivos de la FIDA12
- Cuadro 2: Hipótesis de reposición y programa de préstamos y donaciones para la FIDA12
- Cuadro 3: Hipótesis e impacto de la FIDA12

Acrónimos y siglas

ASAP+	ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BRAM	Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos
CGIAR	Consortio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
COVID-19	enfermedad por coronavirus
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA12	Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
FIES	escala de experiencia de inseguridad alimentaria
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
IFI	institución financiera internacional
INB	ingreso nacional bruto
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
MGR	Marco de Gestión de los Resultados
mipymes	microempresas y pequeñas y medianas empresas
MSD	Marco de Sostenibilidad de la Deuda
ODI	Instituto de Desarrollo de Ultramar
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OFID	Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
PACF	préstamos de asociados en condiciones favorables
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PESAC	Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSFP	Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación
RIDE	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo
SyE	seguimiento y evaluación
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones

Resumen

1. La Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) tiene lugar en un momento importante: a solo 10 años de que se cumpla el plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las consecuencias de ciertas perturbaciones críticas, como el aumento de la volatilidad del clima y los efectos económicos y sociales de la crisis que ha originado la enfermedad por coronavirus (COVID-19), ponen en peligro los avances logrados en la erradicación de la pobreza y el hambre. Las comunidades rurales se están viendo afectadas de manera desproporcionada por esta situación. Resulta evidente que, si no se invierte en las personas del medio rural, no es posible alcanzar los ODS.
2. El FIDA está redoblando sus esfuerzos para hacer frente a este desafío. La FIDA12 propone una evolución del modelo operacional del Fondo hacia un conjunto más amplio de medidas financieras, programáticas y orientadas a la formulación de políticas que impulsa cambios sistémicos para la población rural. Se hace hincapié, principalmente, en ampliar e intensificar los resultados sobre el terreno. Esta evolución se basa en las reformas financieras e institucionales introducidas en el último tiempo y exige que se utilicen plenamente todos los instrumentos que el Fondo tiene a disposición para obtener resultados y ampliar el impacto. Además, incorpora un mayor énfasis en las necesidades de las poblaciones históricamente marginadas y los factores determinantes de la fragilidad. Este cambio busca ampliar la función del FIDA en la arquitectura mundial de la ayuda y emplear asociaciones estratégicas para complementar la colaboración con los Gobiernos.
3. En un contexto de cada vez más incertidumbre y crisis a nivel mundial, las orientaciones adoptadas en la FIDA12 pueden situar a la organización en el camino correcto para duplicar su impacto para 2030 e incrementar así los ingresos de 40 millones de mujeres y hombres del medio rural cada año, al tiempo que se aumenta la eficiencia y la sostenibilidad y se hace un mejor uso de los recursos.
4. A continuación, se resumen los 10 mensajes clave que se desprenden de la Consulta sobre la FIDA12, al igual que los principales objetivos acordados para aumentar la financiación, los resultados y el impacto del Fondo en el período 2022-2024.

Mensaje clave 1: El FIDA desempeña un papel fundamental ayudando a sus Estados Miembros a hacer realidad los ODS 1 y 2, que no pueden alcanzarse si no se presta especial atención a las personas pobres del medio rural.

5. El hambre está aumentando: según el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* de 2020 se estima que el número de personas que sufren de inseguridad alimentaria ascendió a casi 750 millones en 2019 y que la mayor parte de este aumento está relacionado con la fragilidad, la variabilidad del clima, los fenómenos climáticos extremos y la recesión económica. La pobreza extrema se concentra cada vez más en un pequeño número de países de ingreso bajo y en determinados focos en países de ingreso mediano, si bien la mayor parte de las personas pobres del medio rural siguen residiendo en países de ingreso mediano bajo. En todos los países, la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema son más predominantes entre la población rural muy vulnerable (como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad). La población rural representa aproximadamente tres cuartas partes de la población más pobre y que más padece la inseguridad alimentaria del mundo.
6. La pandemia de la COVID-19 ha originado la mayor crisis económica mundial en decenios y podría dar lugar a una "década perdida" para los países en desarrollo. Los efectos de esta pandemia amenazan con sumir en la pobreza extrema a unos 100 millones de personas más y con añadir hasta 132 millones de personas al total de personas subalimentadas del mundo solo en 2020. Además, la pandemia ha

sacado a la luz las deficiencias de los sistemas alimentarios, por ejemplo, a partir de las interrupciones en las cadenas de suministro. Esta situación se ve agravada por el incremento de la fragilidad y el rápido aumento de las perturbaciones climáticas, cuyos efectos son más graves para las personas pobres y marginadas de las zonas rurales, que tienen una menor capacidad para afrontar estas perturbaciones.

7. Para hacer realidad los ODS 1 y 2 y cumplir la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “no dejar a nadie atrás”, es preciso incrementar y mantener la inversión en la población rural. Como fondo y organización mundial especializada para el desarrollo que se dedica exclusivamente a transformar la agricultura, las economías rurales y los sistemas alimentarios, el FIDA desempeña un papel fundamental para garantizar que la financiación mundial para el desarrollo, así como los propios recursos de los países en desarrollo, llegue a las personas pobres de las zonas rurales. Por medio de un enfoque inclusivo, las inversiones del FIDA se destinan a atender múltiples prioridades y ayudan a las comunidades pobres del medio rural a adaptarse a las perturbaciones climáticas en aumento y a gestionar los recursos naturales. También permiten mejorar el empoderamiento económico de las mujeres del medio rural, promover el estado nutricional de la población rural y generar oportunidades para los jóvenes que viven en las zonas rurales. El FIDA es un líder en la arquitectura mundial del sector agrícola y el desarrollo rural y complementa las intervenciones de otros agentes que actúan en el ámbito agrícola y rural, y centran la prestación de servicios en aquellas personas a las que, de otro modo, no se llegaría.

Mensaje clave 2: Ante la COVID-19 y otros desafíos mundiales urgentes, el FIDA debe duplicar e intensificar su impacto.

8. Los efectos emergentes de la pandemia de la COVID-19, junto con la mayor frecuencia de las perturbaciones climáticas y socioeconómicas, ponen de relieve la necesidad de incrementar la inversión financiera en la recuperación, la reconstrucción y la resiliencia. Este mayor nivel de inversión debe trascender urgentemente la asistencia de emergencia para afrontar los crecientes efectos socioeconómicos negativos que afectan a las personas más pobres y vulnerables del mundo. Se prevé que la demanda de asistencia oficial para el desarrollo, en particular en el sector rural, aumente considerablemente a raíz de la actual pandemia; al mismo tiempo, las previsiones revelan un déficit de financiación cada vez mayor para poder alcanzar los ODS 1 y 2, y las estimaciones más recientes indican que, para erradicar el hambre de aquí a 2030, los Gobiernos donantes deberían duplicar el gasto actual en seguridad alimentaria, a lo que habría que sumar un monto adicional de USD 19 000 millones anuales con cargo a los presupuestos de los propios países de ingreso bajo y mediano¹.
9. El FIDA está preparado para hacer un mayor aporte al fomento de la resiliencia de las comunidades rurales y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios, prestando especial atención a proteger los medios de vida y los avances logrados con respecto al desarrollo. A partir de la gran demanda de sus Estados Miembros, la respuesta del FIDA a la pandemia de la COVID-19 incluye la prestación de un apoyo financiero, técnico y en materia de políticas y conocimientos decisivo para proteger los medios de vida de los grupos objetivo del Fondo. Esto ha demostrado la importancia del FIDA para reforzar la resiliencia de las personas pobres del medio rural.
10. El difícil contexto mundial exige aumentar considerablemente los esfuerzos para poner fin a la pobreza extrema y el hambre e incrementar la resiliencia a las futuras crisis. Al ampliar e intensificar su impacto, el FIDA puede desempeñar una función importante en esos esfuerzos. En este momento en que los Gobiernos están preparando sus planes de recuperación a largo plazo, el FIDA puede ayudar a

¹ Ceres2030: Soluciones sostenibles para poner fin al hambre: <https://ceres2030.org/>.

velar por que los esfuerzos sean inclusivos y atender las necesidades de las personas que corren más riesgo de quedar rezagadas, en particular los grupos marginados de las zonas rurales, así como ayudar a subsanar las deficiencias estructurales de los sistemas alimentarios de modo que cuando se produzca una nueva crisis, los sistemas alimentarios y los medios de vida rurales estén protegidos. Valiéndose de su experiencia y labor en situaciones de fragilidad y posteriores a las emergencias y de su amplia red de valiosos asociados nacionales —los gobiernos, las organizaciones de productores rurales y otras organizaciones de la sociedad civil de las zonas rurales y el sector privado— el FIDA está en condiciones de prestar un apoyo adaptado a cada país con miras a crear un futuro más sostenible e inclusivo para la población rural.

11. Actualmente, las operaciones del Fondo permiten que, cada año, 20 millones de personas aumenten sus ingresos al menos un 20 %². Sin embargo, con el apoyo de sus Estados Miembros, el FIDA podría duplicar este impacto para 2030 —y así llegar a 40 millones de personas por año— y, además, intensificarlo notablemente. Intensificar el impacto implica aumentar la ambición con respecto a los temas transversales del Fondo; destinar la labor a las personas más pobres y vulnerables del medio rural, incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad; centrar la atención en los países más pobres y las situaciones de fragilidad, y garantizar que todos los beneficiarios disfruten de mejoras más amplias y sostenibles en materia de producción, ingresos, nutrición y resiliencia. Esto puede lograrse aumentando progresivamente el impacto del Fondo en el transcurso de los próximos tres ciclos de reposición, con un objetivo para la FIDA12 fijado en alrededor de 28 millones de personas que aumentan sus ingresos por año. Esto exigirá recursos más diversificados, un mayor hincapié en los cambios sistémicos y la colaboración con un conjunto más amplio de asociados.
12. A fin de ampliar e intensificar el impacto y potenciar al máximo los aportes del Fondo a los ODS, el modelo operacional de la FIDA12 busca proporcionar un conjunto más amplio de medidas financieras, programáticas y orientadas a la formulación de políticas que actúe de manera sinérgica a fin de promover un cambio sistémico. Esto entraña consolidar el enfoque programático del FIDA a nivel de los países, al tiempo que se refuerza la capacidad del Fondo para reunir y asignar financiación por medio de diferentes instrumentos. En ese sentido, los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) desempeñan una función integradora fundamental, pues garantizan la creación de sinergias y la coordinación.

Mensaje clave 3: El FIDA desempeña una función de liderazgo a la hora de garantizar que la financiación mundial para el clima llegue a los pequeños productores y las personas pobres del medio rural y que el énfasis que pone en las cuestiones de género, la nutrición, la juventud, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad genere un mayor impacto.

13. La incorporación sistemática de los temas prioritarios por parte del FIDA será fundamental para su enfoque programático a nivel de los países durante la FIDA12 e intensificará el impacto sostenible del Fondo. También se realizarán esfuerzos para reforzar la estrategia, iniciada en el marco de la FIDA11, de fortalecer los vínculos entre los temas transversales del medio ambiente y el clima, el género, la juventud y la nutrición.
14. El clima y la agricultura están profundamente interrelacionados. El aumento de la variabilidad del clima pone en peligro la vida y los medios de subsistencia de las personas de las zonas rurales, que en su mayoría dependen de los recursos naturales. Puesto que su labor se centra especialmente en las personas más pobres, en particular los pequeños productores, que viven en las zonas de más

² Sobre la base de las evaluaciones del impacto de la FIDA10, en las que se tuvieron en cuenta un programa de préstamos y donaciones valorado en USD 3 200 millones y un programa de trabajo por valor de USD 7 000 millones.

difícil acceso, habida cuenta de su experiencia, el Fondo se encuentra en una posición única para garantizar que las comunidades rurales reciban el apoyo y la financiación que necesitan para adaptarse a las amenazas que plantea el cambio climático. Al mismo tiempo, las poblaciones rurales suelen encargarse de la gestión de los recursos naturales, por lo que la inversión en sus medios de vida ofrece oportunidades para mitigar el cambio climático y preservar la biodiversidad. Durante la FIDA12, el Fondo prestará apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por implementar sus planes de acción nacionales relacionados con el clima, en particular en lo que respecta a sus contribuciones determinadas a nivel nacional, en el seguimiento de los acuerdos climáticos internacionales, principalmente el Acuerdo de París.

15. Durante la FIDA12, se ampliarán las iniciativas para atender las cuestiones relativas al medio ambiente y el clima y facilitar la inclusión social. Se hará un mayor hincapié en la financiación para el clima en los proyectos de inversión del FIDA y se aumentará la meta relativa a esa financiación de modo que represente el 40 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12, y un 90 % de los proyectos aspirará a incluir actividades dirigidas a crear capacidad de adaptación climática en distintas esferas (por ejemplo, aumentar los ingresos, mejorar el acceso a los recursos productivos, promover el empoderamiento de los grupos vulnerables). Esto contribuirá a mejorar la resiliencia de 28 millones de personas. Además de esto, se financiará la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) con fondos que procederán íntegramente de la financiación para el clima. El ASAP+ permitirá destinar recursos específicos a mejorar la resiliencia al cambio climático de los pequeños productores en los países con ingreso más bajo. Además, el FIDA seguirá estableciendo asociaciones con fondos de financiación para el clima, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación a fin de complementar otras inversiones del FIDA. Además, el Fondo incorporará consideraciones sobre biodiversidad en sus operaciones como parte de su evaluación ambiental y climática, y ayudará a los pequeños productores a aprovechar la agrobiodiversidad para obtener beneficios en materia de desarrollo (por ejemplo, una mejor nutrición), al tiempo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de conservación. Se pondrán en marcha iniciativas específicas centradas en la promoción de la agrobiodiversidad con objeto de mejorar la gestión y la restauración de los ecosistemas acuáticos y terrestres, y se sacará partido al ASAP+ para aumentar los recursos y fortalecer las asociaciones. Esas iniciativas formarán parte de los esfuerzos más amplios desplegados por el FIDA para aumentar la atención prestada a la agrobiodiversidad como medio importante para mejorar la productividad de los agricultores en pequeña escala y aumentar el valor nutricional y la resiliencia de los cultivos al cambio climático.
16. El FIDA seguirá promoviendo la inclusión social por medio de sus inversiones, centrándose en lograr cambios transformadores en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la nutrición, los jóvenes y el empleo juvenil, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. Durante la FIDA12, el Fondo velará por que el 35 % de los proyectos que financia tengan un diseño que contribuya a transformar las relaciones de género y aborden las causas fundamentales de las desigualdades. El Fondo seguirá midiendo su impacto en el estado nutricional de la población rural a nivel institucional y hará un mayor hincapié en los jóvenes del medio rural, cerciorándose de que en el 60 % de los nuevos proyectos de inversión se dé prioridad explícitamente a los jóvenes y el empleo juvenil. Además, actualizará su política de focalización, renovará la estrategia relativa a los pueblos indígenas y garantizará que al menos 10 nuevos proyectos ejecutados durante la FIDA12 incluyan a estos pueblos como grupo objetivo prioritario. El Fondo incorporará en su cartera de proyectos la focalización explícita en las personas con discapacidad, elaborando una estrategia para

establecer un orden de prioridad de las intervenciones y orientar su ejecución y se asegurará de que al menos cinco proyectos diseñados durante la FIDA12 incluyan a estas personas como grupo objetivo prioritario.

Mensaje clave 4: El FIDA se centrará más en abordar los factores determinantes de la fragilidad.

17. Según lo estimado, para 2030, el 80 % de las personas en condiciones de pobreza extrema del mundo vivirán en situaciones de fragilidad. Este tipo de situaciones afecta de forma desproporcionada a las personas y las comunidades más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, y las personas con discapacidad, y son las mayores causantes de las crisis migratorias y humanitarias. Además, pueden tener graves consecuencias para la producción y los medios de vida agrícolas, ya que las poblaciones dejan de tener acceso a los recursos necesarios para la producción.
18. El FIDA cubre un segmento de actuación particular en las situaciones de fragilidad al complementar las iniciativas de socorro con actividades centradas en la recuperación a largo plazo y la resiliencia de las poblaciones rurales, ayudando a proteger y restablecer los medios de vida de esas personas. Las esferas de prioridad particulares del Fondo se basan en su experiencia en lo que respecta a garantizar el apoyo a los pequeños productores para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y fortalecer las instituciones rurales, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos naturales.
19. Durante la FIDA12, será preciso perfeccionar la capacidad del FIDA para afrontar las causas subyacentes de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria en las zonas afectadas por la fragilidad y los conflictos. Este perfeccionamiento se basará en un examen de la actuación en situaciones de fragilidad que tendrá lugar durante la FIDA12, tomando en cuenta las nuevas enseñanzas extraídas de la aplicación de la Estrategia de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad y el Programa Especial para Países en Situaciones de Fragilidad, y con miras a mejorar los resultados del FIDA en el fomento de la resiliencia, reducir las necesidades humanitarias y colaborar con eficacia en las situaciones de conflicto. Las esferas de acción prioritarias incluyen el aumento del uso de evaluaciones de la fragilidad en los contextos de fragilidad y la utilización de los instrumentos existentes y de otros nuevos para adaptarse a las necesidades de los países que atraviesan situaciones de fragilidad y garantizar la disponibilidad de recursos para respaldar una mayor participación del FIDA. Las intervenciones se adaptarán a las condiciones específicas de los países y las regiones en situaciones de fragilidad o afectados por conflictos, y se elaborarán iniciativas para ampliar la participación en el Sahel y el Cuerno de África, a fin de aumentar los recursos y reforzar la colaboración con los asociados. Además, durante la FIDA12, el Fondo garantizará que al menos el 25 % de los recursos básicos siga destinándose a las situaciones de fragilidad³. Asimismo, se diseñará una nueva estrategia que orientará la actuación del FIDA en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

Mensaje clave 5: Las inversiones realizadas empleando los recursos básicos del FIDA se centrarán en los países más pobres.

20. De conformidad con el mandato especial del FIDA de no dejar a nadie atrás, sus recursos deben seguir destinándose, de manera prioritaria, a los más pobres. Durante la FIDA12, el 100 % de los recursos básicos del Fondo, que le permiten ofrecer financiación en las condiciones más favorables, se destinará a satisfacer las necesidades de los países más pobres, esto es, los países de ingreso bajo y los de ingreso mediano bajo. Teniendo en cuenta su importancia crucial como Miembros del FIDA y como asociados para el desarrollo, y a fin de ampliar los beneficios para los

³ Esto se cuantificará utilizando la lista armonizada del Banco Mundial: "FY20 List of Fragile and Conflict-affected Situations", consultado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/179011582771134576/FCS-FY20.pdf>.

pobres de las zonas rurales, los países de ingreso mediano alto recibirán entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones del Fondo por medio del acceso a recursos tomados en préstamo.

21. Durante la FIDA12, se ajustará el enfoque de asignación de fondos a fin de atender mejor las necesidades de desarrollo de los países. Si bien la asignación de recursos básicos seguirá rigiéndose por el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) del FIDA, el acceso a recursos tomados en préstamo estará regido por un nuevo mecanismo, en el cual se establecerán los principios y los criterios de selección de países y acceso a los recursos, que deberá someterse a la aprobación de la Junta Ejecutiva. La combinación de estos dos mecanismos garantizaría la prestación de un apoyo diversificado para satisfacer las necesidades cambiantes de los países⁴. El FIDA velará por que el 55 % de los recursos básicos se destine a África, de los cuales el 50 % se destinarán a África Subsahariana, lo que supone un aumento con respecto a la distribución histórica de las asignaciones.

Mensaje clave 6: El fortalecimiento de la actuación en materia de políticas y las asociaciones estratégicas sustentarán los esfuerzos del FIDA para ampliar e intensificar el impacto.

22. Con las políticas y las inversiones adecuadas, la agricultura podría generar USD 2 billones adicionales en crecimiento rural. Gran parte de este crecimiento podría beneficiar a pequeños productores de países en desarrollo. Para hacer realidad las oportunidades que ofrece la agricultura, es preciso transformar el sector de modo que pueda funcionar de manera sostenible y permita que los pequeños productores puedan acceder a los mercados y comiencen a tener éxito y obtener ganancias, al tiempo que favorecen la seguridad alimentaria y nutricional. El FIDA desempeña un papel clave en esta esfera.
23. Las asociaciones estratégicas, es decir, las orientadas al logro de resultados de desarrollo, sustentan todas las iniciativas del FIDA y permiten que el Fondo logre un impacto catalizador. El enfoque de asociación del FIDA comienza con la estrecha armonización de sus programas en los países con las prioridades nacionales, lo que exige una colaboración sólida con los Gobiernos y otros agentes del desarrollo presentes en los países, incluidos otros agentes multilaterales, bilaterales y no estatales.
24. El Fondo desempeña una función crucial a la hora de reunir financiación del desarrollo destinada al sector agrícola y el desarrollo rural, y sus asociaciones estratégicas en los países han demostrado ser fundamentales para movilizar una cofinanciación que aporta fondos adicionales en beneficio del grupo objetivo del FIDA. Pese a las limitaciones de la financiación mundial para el desarrollo, el Fondo seguirá centrándose en movilizar cofinanciación a fin de ampliar el impacto en favor de los pobres de las zonas rurales, aumentando el objetivo de cofinanciación al 1:1,5 para el período de la FIDA12.
25. Además, el FIDA se beneficia de la generación y difusión de conocimientos, la innovación y una mayor colaboración en materia de políticas a nivel mundial y nacional por medio de las asociaciones establecidas con diferentes agentes estratégicos, entre ellos, otras organizaciones de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y donantes bilaterales, así como organizaciones de agricultores, con las que el FIDA tiene un largo historial de promoción conjunta y colaboración en materia de políticas, y agentes clave del sector privado, con quienes ahora el Fondo puede asociarse directamente empleando diversos instrumentos. Además, durante la FIDA12, el enfoque del FIDA para la cooperación Sur-Sur y

⁴ Si bien el nuevo mecanismo está supeditado a la aprobación de la Junta Ejecutiva, tanto el cumplimiento del compromiso de conceder a los países de ingreso mediano alto entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 mediante el acceso a recursos prestados como la aplicación de otros componentes de la opción acordada para el proceso de graduación de los países no dependen de la aprobación de este nuevo mecanismo.

triangular se incorporará sistemáticamente como instrumento clave en toda la cartera; y estos novedosos enfoques pasarán a formar parte de una nueva estrategia que regirá la cooperación Sur-Sur y triangular.

Mensaje clave 7: La ejecución de programas transformadores en los países será el principal medio para generar resultados en favor de las personas pobres de las zonas rurales en la FIDA12.

26. Durante la FIDA12, el Fondo reforzará el apoyo que brinda a los países para que puedan hacer frente a sus problemas más acuciantes, como la inseguridad alimentaria, la pobreza rural, las perturbaciones climáticas y las situaciones de fragilidad. Esto entrañará mejorar la presencia del FIDA en los países y ofrecer programas adaptados que ayuden a los Estados a cumplir sus prioridades de desarrollo, y a atender necesidades y oportunidades específicas.
27. Este enfoque programático y adaptado se sustentará en la aplicación de prácticas de gestión más adaptativas, centradas en el aprendizaje, que se ajustarán y modificarán en función del surgimiento de riesgos o perturbaciones que puedan afectar los resultados y objetivos de desarrollo. A fin de lograr el mayor impacto posible para los beneficiarios, el FIDA también mejorará la gestión de la cartera, dando prioridad a la toma de medidas en esferas en las que el progreso se ha estancado, en particular, centrándose en la eficiencia, el seguimiento y la evaluación (SyE) a nivel de los proyectos y en la sostenibilidad de los beneficios, y elaborará planes de acción que trazarán el camino a seguir para mejorar todas las esferas, además de determinar los indicadores adecuados para hacer un seguimiento de esos avances y brindar información al respecto.
28. Además, durante la FIDA12, el Fondo prestará especial atención a las esferas que pueden generar un impacto catalizador. Por ejemplo, hará un mayor hincapié en la actuación en materia de políticas como medio para promover cambios sistémicos en favor de los grupos objetivo del FIDA, y en facilitar e incorporar innovaciones en los enfoques y tecnologías en toda la cartera. En concreto, el FIDA analizará enfoques innovadores para ampliar la actuación en el ámbito de las políticas y consolidar información sobre los resultados de las políticas a nivel de los programas en los países. También elaborará un modelo operacional y directrices para la introducción de innovaciones, y velará por que en el 50 % de los COSOP y las notas sobre la estrategia en los países aprobados durante la FIDA12 se definan oportunidades relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo, y por que al menos cinco proyectos incluyan el uso de TIC para el desarrollo o enfoques agrícolas digitales.
29. Si bien los resultados sobre el terreno siguen lográndose principalmente por medio del programa de préstamos y donaciones, se necesita un importante volumen de fondos adicionales para hacer realidad los ODS 1 y 2 y atender las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Por ello, el FIDA está aprovechando sus recursos básicos para atraer fondos y capacidades adicionales en apoyo de sus objetivos de desarrollo durante la FIDA12. Con el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) se ofrecerá un nuevo instrumento para catalizar los fondos del sector privado hacia las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), con especial hincapié en generar empleos para jóvenes y mujeres, y colaborando directamente con un nuevo conjunto de agentes del sector privado. Por su parte, el ASAP+⁵ ampliará la capacidad del FIDA para hacer llegar financiación adicional crucial para el clima a los pequeños productores, lo que permitirá al Fondo complementar su programa de préstamos y donaciones realizando más intervenciones de alto impacto. La reorientación del programa

⁵ El ASAP+ es uno de los tres pilares fundamentales que conforman el Programa de Resiliencia Rural, un programa general a nivel mundial que se centrará en atenuar los factores relativos al cambio climático que impulsan la inseguridad alimentaria, la migración irregular y la degradación de la tierra. El Programa de Resiliencia Rural está compuesto por el ASAP+, la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África y el apoyo del Fondo Verde para el Clima a la Iniciativa de la Gran Muralla.

ordinario de donaciones del FIDA proporcionará financiación complementaria catalizadora para actividades no crediticias que generan el entorno propicio para ampliar los conocimientos y las asociaciones, incluso por medio de la actuación en materia de políticas, sobre todo con las organizaciones de la sociedad civil de las zonas rurales. Antes del inicio de la FIDA12, se presentará a la Junta Ejecutiva una nueva política relativa a la financiación mediante donaciones para su aprobación.

Mensaje clave 8: Se ejecutarán programas transformadores en los países por medio de la mejora de la capacidad institucional y la financiación apropiada.

30. La FIDA12 se centrará en consolidar los cambios institucionales introducidos recientemente a fin de mejorar la obtención de resultados transformadores, y en garantizar las capacidades adecuadas para facilitar los servicios, los productos y los conocimientos especializados que precisan los Estados Miembros. En concreto, el FIDA aumentará su nivel de descentralización a cerca del 45 % como medida necesaria para mejorar la ejecución a nivel de los países y, al mismo tiempo, optimizar su índice de eficiencia. También reforzará sus conocimientos técnicos, cerciorándose de seguir siendo un asociado preferente para quienes buscan excelencia en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural. El Fondo seguirá esforzándose por prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta, entre otras cosas por medio de la elaboración de planes de acción bienales del Fondo, de conformidad con las iniciativas ejecutadas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Por último, el FIDA consolidará sus esfuerzos de lucha contra el racismo en respuesta al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas y en consonancia con la reciente declaración conjunta de los tres jefes ejecutivos de los organismos con sede en Roma de trabajar juntos para erradicar el racismo y la discriminación dentro y fuera de nuestras organizaciones⁶.

Mensaje clave 9: El FIDA consolidará sus reformas financieras para seguir reforzando su estructura financiera y maximizar la financiación que ofrece a todos los clientes.

31. Las reformas financieras introducidas en el último tiempo, como la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), la Política de Suficiencia de Capital, la Política de Liquidez, el enfoque relativo a los recursos disponibles para compromisos y el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo, junto con el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, se pondrán plenamente en práctica en la FIDA12. Estos instrumentos conforman la base de una estructura financiera institucional y un marco de gestión del riesgo más amplios, orientados tanto a mantener la sostenibilidad financiera a largo plazo como a contribuir a las iniciativas internacionales encaminadas a consolidar la financiación del desarrollo sostenible para los prestatarios.
32. Al igual que en ciclos de reposición anteriores, los recursos básicos obtenidos en el marco de la reposición seguirán siendo el pilar fundamental de la financiación del FIDA: solo los recursos de las reposiciones permiten al FIDA financiar a los países más pobres y endeudados que son el elemento central de su mandato. En la FIDA12, la obtención de préstamos tendrá un papel más importante para aumentar la financiación que se brinda a todos los países que reúnen las condiciones necesarias, así como para ampliar el impacto de las inversiones. Para alcanzar el nivel del programa de préstamos y donaciones fijado como objetivo, es preciso contar con fuentes de financiación diversificadas y con el apoyo de los Estados Miembros en cuanto a la toma de préstamos soberanos. El Marco Integrado para la Obtención de Préstamos es un elemento clave para ampliar la base de prestamistas del FIDA y los instrumentos de deuda que este tiene a disposición.

⁶ <https://www.ifad.org/en/web/latest/speech/asset/42118158>

Mensaje clave 10: El FIDA está dispuesto a intensificar su impacto en la FIDA12, pero esto exige un mayor apoyo financiero de los Estados Miembros.

33. Incrementar el impacto y reducir el déficit de financiación para poner fin a la pobreza y erradicar el hambre exigen un aumento de los recursos financieros. Para que el FIDA pueda cumplir su mandato y potenciar su contribución a los ODS, se necesitará una combinación de más contribuciones a los recursos básicos de las reposiciones, el aprovechamiento de los recursos existentes mediante la toma de préstamos, financiación adicional procedente de iniciativas temáticas, como la financiación para el clima, y el apoyo de agentes no estatales, incluidas fundaciones y el sector privado.
34. Las contribuciones a los recursos básicos de las reposiciones son la base de estos esfuerzos. El FIDA podrá mantener el nivel de asistencia que presta a los países más pobres y endeudados únicamente si se cumplen las dos hipótesis de reposición más elevadas, a saber, las hipótesis D (USD 1 500 millones) y E (USD 1 750 millones). Las contribuciones adicionales de los Estados Miembros al PSFP y el ASAP+ también son fundamentales para ampliar el alcance y el impacto del FIDA. Solo las dos hipótesis más elevadas, complementadas con importantes contribuciones al PSFP y el ASAP+, son coherentes con el objetivo de duplicar el impacto del Fondo para 2030. Este esfuerzo firme y conjunto es necesario para potenciar al máximo el apoyo que se brinda a las personas pobres del medio rural que reciben financiación del FIDA, así como para ayudar a cumplir los propósitos de los ODS.

Cuadro 1.

Resumen de los principales compromisos y objetivos de la FIDA12

<i>Tema/Ámbito</i>	<i>Compromisos y objetivos de la FIDA12</i>
Alcance	127 millones de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto
Impacto⁷	68 millones de personas que han aumentado sus ingresos 51 millones de personas que han mejorado su producción 55 millones de personas que gozan de un mejor acceso a los mercados 28 millones de personas que han visto fortalecida su resiliencia 11 millones de personas que han visto mejorada su nutrición
Efectos directos y productos	1,9 millones de hectáreas de tierras gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia climática 3,25 millones de personas capacitadas en prácticas o tecnologías de producción 19 000 kilómetros de carreteras construidos, rehabilitados o mejorados 22,5 millones de personas que se han beneficiado de los servicios financieros 900 000 empresas rurales con acceso a servicios de desarrollo empresarial 3,1 millones de personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial Número de beneficiarios con nuevas oportunidades empresariales y laborales (objeto de seguimiento) 6 millones de personas que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional 11 500 grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima 1 millón de miembros de organizaciones de productores rurales que recibieron apoyo
Operaciones	Velar por que al menos 10 proyectos nuevos tengan como grupo objetivo prioritario a los pueblos indígenas Velar por que al menos cinco nuevos proyectos tengan como grupo objetivo prioritario a las personas con discapacidad Diseñar iniciativas concretas para mejorar la labor del FIDA en el Sahel y el Cuerno de África Aumentar el coeficiente de cofinanciación a 1:1,5 Ampliar el Fondo Fiduciario para la cooperación Sur-Sur y triangular En el 50 % de los COSOP se incorporan intervenciones emprendidas con el sector privado El 90 % de los proyectos se diseñan para crear capacidad de adaptación Velar por que al menos cinco proyectos incorporen enfoques agrícolas digitales o TIC para el desarrollo. Preparar y ejecutar planes de acción a nivel del proyecto sobre SyE, eficiencia y sostenibilidad de los resultados
Financiación y asignación de recursos	El 100 % de los recursos básicos se asignan a los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo Entre el 11 % al 20 % del programa de préstamos y donaciones se asigna a los países de ingreso mediano alto El 40% de las intervenciones del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 "se centran en el clima" El 50% de los recursos básicos se asignan a África Subsahariana El 25% de los recursos básicos se asignan a países en situación de fragilidad Establecer el ASAP+ y el PSFP, y presentar una propuesta para crear un mecanismo de acceso a recursos tomados en préstamo
Estrategias/ políticas/ enfoques	Presentar a la Junta Ejecutiva una estrategia sobre biodiversidad Presentar a la Junta Ejecutiva una estrategia relativa a la inclusión de las personas con discapacidad Diseñar una nueva estrategia relativa a la labor del FIDA en pequeños Estados insulares en desarrollo Fortalecer la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad Actualizar la estrategia de ampliación de escala del FIDA Presentar una política sobre el proceso de graduación de los países para la aprobación de la Junta Ejecutiva
Cuestiones institucionales	Un 40 % de mujeres en puestos de categoría P-5 y categorías superiores Aumentar el personal descentralizado del 32 % al 45 % Elaborar planes de acción cada dos años como parte de la labor del FIDA de prevención y respuesta al acoso, la explotación y los abusos sexuales, en consonancia con las estrategias y mejores prácticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

⁷ Sin incluir el ASAP+ y el PSFP.

Informe de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Introducción

1. Cada tres años, los Estados Miembros del FIDA se reúnen para examinar los avances del Fondo, acordar sus orientaciones y prioridades estratégicas futuras y reponer sus recursos financieros. Este proceso es conocido como la "consulta sobre la reposición".
2. En su 43.^{er} período de sesiones, celebrado en febrero de 2020, el Consejo de Gobernadores estableció la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). El Consejo solicitó que la Consulta presentara un informe sobre los resultados de las deliberaciones en su 44.^o período de sesiones, que tendrá lugar en febrero de 2021. Los representantes de los Estados Miembros del Fondo se reunieron durante 2020, entre otros medios, de forma virtual, y el 11 de diciembre de 2020 ultimaron y aprobaron el presente informe.
3. Los miembros de la Consulta sobre la FIDA12 reconocieron que el Fondo estaba haciendo una contribución única y vital al logro de la Agenda 2030 y sus ODS al centrarse especialmente en promover la transformación rural y empoderar a las personas de las zonas rurales que viven en la pobreza extrema y padecen inseguridad alimentaria. También observaron que las inversiones del FIDA tenían impacto, ya que, en 2019, beneficiaron a 132 millones de personas, y, según lo estimado, daban lugar a un aumento de la producción de 15 millones de pequeños productores cada año y a un incremento considerable de los ingresos de 20 millones de mujeres y hombres del medio rural⁸.
4. A 10 años de que se cumpla el plazo para alcanzar los ODS, se acordó que el FIDA debía procurar duplicar su impacto para 2030, al tiempo que aumenta la eficiencia y la sostenibilidad para optimizar el uso de los recursos. Esto implica situar al Fondo en una trayectoria que garantice que, para 2030, sus inversiones permitan incrementar los ingresos de 40 millones de personas del medio rural por año. Para ello, se necesita una reposición sólida durante la FIDA12, como se establece en las hipótesis financieras que figuran en la sección VI del presente informe.
5. Los miembros de la Consulta reconocieron las importantes medidas que ha adoptado el FIDA en los últimos años para evolucionar y pasar de ser una organización centrada principalmente en la ejecución de proyectos a una que ofrezca a los Estados Miembros un apoyo integral y a medida para luchar contra la inseguridad alimentaria y la pobreza rural y transformar los sistemas alimentarios de modo que sean inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles. Esta evolución se refleja en el modelo operacional propuesto para la FIDA12, que tiene por objeto proporcionar un conjunto más amplio de medidas financieras, programáticas y orientadas a la formulación de políticas que promueva cambios sistémicos.
6. La organización y los objetivos de ese modelo operacional propuesto se indican en la teoría del cambio representada en el gráfico 1. En el nivel más alto (nivel 1), el FIDA mantendrá su objetivo de contribuir de forma notable a los ODS 1 y 2, así como de apoyar el logro de otros ODS, como los centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ODS5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y la acción por el clima (ODS 13). En el segundo nivel, el impacto del FIDA en el desarrollo de cara a la Agenda 2030 se centra en ampliar e intensificar el impacto, acelerando la obtención de resultados y fomentando la resiliencia.

⁸ FIDA: *Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2020*.

7. En el tercer pilar, relativo a los resultados operacionales, la FIDA12 da prioridad a la ejecución de programas transformadores en los países. Esto prevé una asociación más estrecha con un gran abanico de países prestatarios, la adopción de un enfoque reforzado en relación con los temas transversales y una mayor variedad de soluciones, incluida la introducción de nuevos instrumentos de financiación innovadores, como el ASAP+ (inscrito en el marco general del Programa de Resiliencia Rural) y el PSFP. A fin de velar por que el FIDA esté en condiciones de apoyar la ejecución de programas transformadores en los países, se seguirán desplegando esfuerzos para consolidar la transformación institucional (con respecto a las personas, los procesos y los sistemas) y la transformación financiera (garantizando la sostenibilidad financiera al tiempo que se maximizan los recursos para los países más pobres) con el objeto de facilitar la ampliación e intensificación del impacto.

Gráfico 1
Teoría del cambio para la FIDA12



8. A fin de ampliar e intensificar el impacto y apoyar la recuperación, la reconstrucción y la resiliencia de la población rural pobre y vulnerable, el modelo operacional de la FIDA12 se sustenta en dos principios fundamentales. El primero es la **proximidad**. Como parte de ello, la descentralización del personal a centros regionales y oficinas independientes del FIDA en los países aumentará del 32 % a un nivel de hasta el 45 %. El segundo principio, facilitado por la proximidad, radica en la necesidad de que el FIDA adopte un **enfoque adaptativo** para "realizar la labor de desarrollo". Los enfoques de gestión adaptativos hacen hincapié en la capacidad de aprender, responder y adaptarse.
9. Los miembros de la Consulta confían en que el FIDA puede alcanzar estos ambiciosos objetivos teniendo en cuenta su sólida trayectoria en lo que respecta a la obtención de resultados. Actualmente, las operaciones del FIDA benefician a más de 132 millones de personas del medio rural. Cada año, el Fondo ayuda a más de 20 millones de personas pobres de las zonas rurales a aumentar sus ingresos al menos un 20 % incrementando su productividad, seguridad alimentaria y nutrición, así como su resiliencia al cambio climático. Como fondo de desarrollo dedicado exclusivamente a brindar asistencia a las comunidades rurales más pobres y vulnerables, el FIDA ha desarrollado un acervo singular de conocimientos

especializados y experiencias en el fomento de la resiliencia, la creación de oportunidades socioeconómicas y el logro de resultados en zonas geográficas remotas a las que otros organismos rara vez llegan.

10. En el presente informe se resumen las conclusiones del proceso de la Consulta sobre la FIDA12 y la orientación brindada por sus miembros. El informe se divide en las siguientes secciones: i) el contexto general de la Consulta sobre la FIDA12; ii) la ventaja comparativa del FIDA; iii) y iv) los principales elementos del modelo operacional de la FIDA12; v) el marco institucional acordado; vi) el marco financiero acordado; vii) el Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12 y una matriz de compromisos y medidas que pueden ser objeto de seguimiento, y viii) disposiciones para el examen de mitad de período de la FIDA12 y la Consulta sobre la FIDA13.

I. Contexto

11. **En los últimos años, la desaceleración económica, los conflictos y las perturbaciones relacionadas con el clima han retrasado la labor orientada a poner fin a la pobreza y el hambre para 2030.** Si bien en los últimos decenios se han logrado avances notables en la reducción de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria, esta tendencia comenzó a revertirse hace algunos años⁹. En el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* de 2020 se estima que el número de personas que sufren de inseguridad alimentaria ascendió a casi 750 millones en 2019, y que, ese mismo año, había unos 60 millones de personas hambrientas más que en 2014¹⁰. La mayor parte de este aumento se concentra en países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, y está relacionada con la fragilidad, la variabilidad del clima y los fenómenos meteorológicos extremos, y la desaceleración económica. Del mismo modo, la pobreza extrema también se concentra cada vez más en un grupo de países de ingreso bajo (poco más de 30 países) y en focos de pobreza extrema en países de ingreso mediano.
 12. **El progreso también se ve amenazado por el surgimiento de la pandemia de la COVID-19.** Los efectos sociales y económicos de esta última perturbación y las posteriores restricciones a la circulación tienen una magnitud considerable y posiblemente continúen en el mediano plazo, lo que generará consecuencias devastadoras para las comunidades más pobres y las ubicadas en zonas de más difícil acceso. Es probable que las personas que viven en zonas rurales fuera del alcance de las intervenciones de los Gobiernos, que ya representan un porcentaje sumamente alto de la población más pobre, sean las que más sufran.
 13. **El logro de los ODS de aquí a 2030 depende de una mayor inversión continua en las zonas rurales, que es donde se concentran la pobreza extrema y el hambre.** La población rural representa aproximadamente tres cuartas partes de la población más pobre y que más padece la inseguridad alimentaria del mundo. En todos los países, la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema son más predominantes entre los grupos muy vulnerables de las zonas rurales (como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad).
- Efectos emergentes de la COVID-19**
14. **La pandemia de la COVID-19 ha originado la mayor perturbación económica mundial en decenios.** Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, la pandemia de la COVID-19 y las restricciones vinculadas a ella ya han sumido a muchos países en una profunda

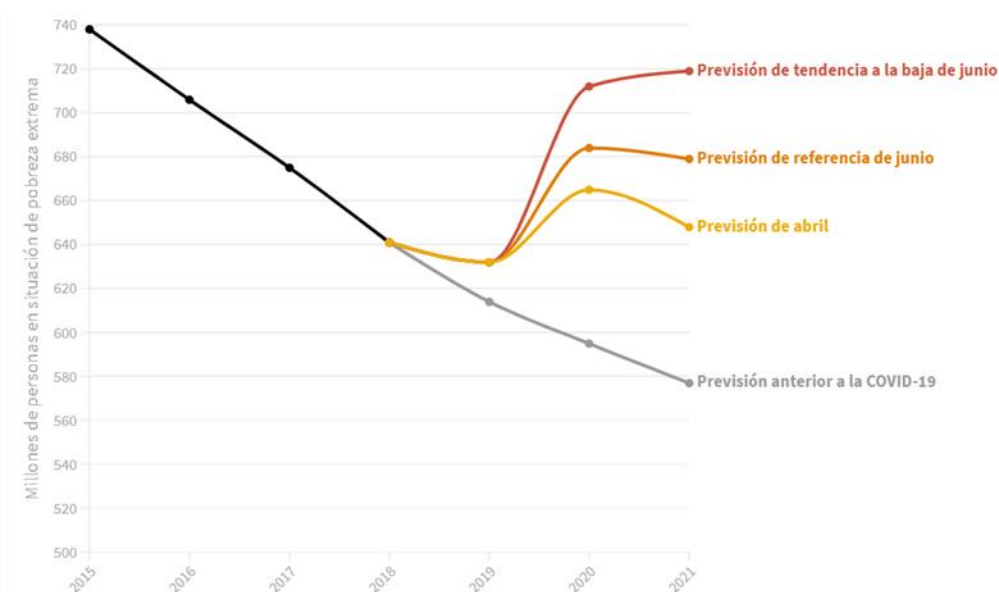
⁹ *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017.*

¹⁰ *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020.*

recesión¹¹. Teniendo en cuenta que se prevé que más del 90 % de las economías en desarrollo registren un crecimiento negativo de los ingresos per cápita en 2020, las repercusiones serán particularmente graves para las poblaciones más pobres y vulnerables que viven en la pobreza extrema¹². El FMI ha señalado que “sin ayuda, los países en desarrollo de bajo ingreso se exponen a perder una década de progreso” como resultado de las múltiples perturbaciones que genera la pandemia¹³.

15. **Es probable que la pobreza mundial aumente considerablemente.** El Banco Mundial estima que los efectos de la pandemia podrían llevar a la pobreza extrema a 100 millones de personas más (véase el gráfico 2)¹⁴, de las cuales es probable que 39 millones se encuentren en África Subsahariana y 42 millones en Asia Meridional (véase el gráfico 3). Estas estimaciones resultan particularmente preocupantes para la India, Nigeria y la República Democrática del Congo, tres países que, en su conjunto, albergan a más de un tercio de las personas pobres del mundo, y en los que el FIDA ejecuta importantes programas.

Gráfico 2
Posible impacto de la COVID-19 en la pobreza mundial



Fuentes: Lakner y otros (2020), PovcalNet, Perspectivas económicas mundiales • La pobreza extrema se mide como la cantidad de la población mundial que vive con menos de USD 1,90 al día.

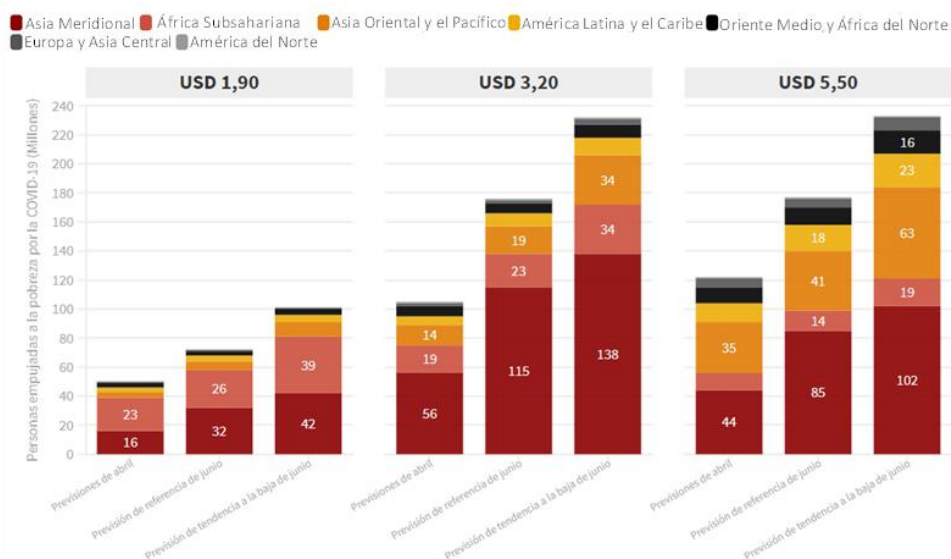
¹¹ Grupo del Banco Mundial: *Perspectivas Económicas Mundiales*, junio de 2020. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects>.

¹² FM.: *Actualización de las perspectivas de la economía mundial*, junio de 2020.

¹³ FMI: <https://blogs.imf.org/2020/08/27/covid-19-without-help-low-income-developing-countries-risk-a-lost-decade/>

¹⁴ “Estimaciones actualizadas del impacto de la COVID-19 en la pobreza mundial”. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/opendata/updated-estimates-impact-covid-19-global-poverty>.

Gráfico 3
Distribución regional del impacto de la COVID-19 en los niveles de pobreza



Fuentes: Lakner y otros (2020), PovcalNet, Perspectivas económicas mundiales

16. **Es probable que las limitaciones relacionadas con la COVID-19 incrementen los riesgos relativos a la sostenibilidad de la deuda en los países de ingreso bajo y restrinjan aún más la capacidad de respuesta de los Gobiernos.** Antes del inicio de la pandemia de la COVID-19, se determinó que el 48 % de los países de ingreso bajo estaban sobreendeudados o enfrentaban un alto riesgo de sobreendeudamiento externo en 2019, cifra que duplica la correspondiente a 2013¹⁵. Ante la disminución o desaceleración del crecimiento a nivel mundial, el efecto dominó en la sostenibilidad de la deuda de los países con niveles altos o moderados de sobreendeudamiento podría ser considerable. El Banco Mundial y el FMI han llamado a los acreedores bilaterales a suspender los pagos de la deuda de los países de la Asociación Internacional de Fomento que así lo soliciten. Asimismo, varios ministros de Gobiernos de África han afirmado que se precisa un estímulo económico de emergencia por valor de USD 100 000 millones y han sugerido que, de ellos, USD 44 000 millones provengan de la suspensión de los pagos de intereses de la deuda¹⁶.
17. **Los pequeños productores y otros grupos vulnerables se enfrentan a riesgos desproporcionados derivados de la pandemia de la COVID-19.** Lo ocurrido en el caso de otras crisis sanitarias, como el reciente brote del ébola en África, lleva a pensar que las personas pobres y vulnerables, entre ellas las mujeres y los niños de las zonas rurales, se verán afectadas de manera desproporcionada por la pandemia. La población rural pobre y vulnerable tiene una menor capacidad para superar las perturbaciones. Por ejemplo, los pequeños productores cuentan con bienes y ahorros limitados para afrontar las interrupciones de los ingresos. Los hogares que se dedican a la agricultura en pequeña escala dependen cada vez más de diferentes fuentes de ingresos, como el trabajo manual y las remesas. Estas fuentes de ingresos se encuentran en riesgo actualmente, por lo que algunos hogares no logran reunir los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas e invertir en insumos agrícolas. Los productores en pequeña escala dependen en gran medida de mipymes que actúan de intermediarios en la comercialización, el suministro de insumos y, en ocasiones, la obtención de créditos; la interrupción de esta red comercial del sistema alimentario tendrá un importante efecto dominó en los pequeños productores y las economías rurales.

¹⁵ Examen de mitad de período de la FIDA11.

¹⁶ <https://www.uneca.org/stories/african-finance-ministers-call-coordinated-covid-19-response-mitigate-adverse-impact>

18. **Los efectos sociales y económicos de la COVID-19 amenazan aún más los esfuerzos orientados a erradicar el hambre.** El brote de la COVID-19 está agravando los efectos de los conflictos, el cambio climático, los desastres naturales y las plagas, lo que plantea amenazas aún mayores para la seguridad alimentaria mundial. En el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* de 2020, se estima que la pandemia podría añadir entre 83 y 132 millones de personas al total de personas subalimentadas del mundo en 2020, lo que podría tener consecuencias devastadoras para los grupos vulnerables de la población y las comunidades rurales en particular. En el informe se señala también que, a nivel mundial, hay más de 3 000 millones de personas que no pueden costear dietas saludables. Esto supone un desafío en las zonas rurales, donde los ingresos suelen ser inferiores a los de los centros urbanos y la disponibilidad estacional de los alimentos es más pronunciada¹⁷.
19. **Un aspecto central de esta inminente crisis de la seguridad alimentaria es la deficiencia de los sistemas alimentarios.** La pandemia ha sacado a la luz la fragilidad de los sistemas alimentarios. En muchos países, la disponibilidad de alimentos se está viendo limitada a raíz de las interrupciones en las cadenas de suministro, lo que genera una marcada reducción de los ingresos de los trabajadores de los sectores de la alimentación y la agricultura, que a su vez hace que estos dispongan de menos recursos para prepararse para la próxima estación¹⁸. En consonancia con la Agenda 2030, la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios que tendrá lugar en 2021 marcará un punto de inflexión en la labor orientada a transformar los sistemas alimentarios del mundo, ya que se centrará en toda la gama de agentes que intervienen en la alimentación de una población y los sectores que configuran los sistemas alimentarios para fomentar la resiliencia y la sostenibilidad a lo largo de las cadenas de valor.
20. **Existe una profunda relación entre el bienestar de los hogares rurales, la seguridad alimentaria urbana y los sistemas alimentarios.** Los medios de vida de la gran mayoría de las personas del medio rural siguen dependiendo de la producción agrícola o de empleos en el sector de la alimentación y la agricultura. Paralelamente, la seguridad alimentaria de las poblaciones urbanas depende en gran medida del trabajo de los pequeños productores y las comunidades rurales. Mantener la disponibilidad de alimentos tanto para las poblaciones rurales como las urbanas y garantizar el acceso a ingresos para poder adquirir alimentos deben ser una prioridad fundamental a la hora de responder a las perturbaciones y las crisis.
21. **La demanda de asistencia para el desarrollo aumentará a nivel mundial como resultado de la COVID-19.** Habida cuenta de la magnitud y las repercusiones económicas de la crisis actual, muchos Gobiernos tienen una limitada capacidad para invertir en esfuerzos de recuperación a largo plazo. Deben seleccionar sus actividades al tiempo que se enfrentan a sistemas sanitarios desbordados y a formas de trabajo alternativas, lo que suele conllevar que la atención deje de centrarse en las poblaciones muy marginadas y vulnerables. A fin de evitar empeorar los efectos de la crisis, es preciso contar con una asistencia externa que trascienda el apoyo de emergencia. Las conclusiones del exhaustivo proyecto de investigación trienal Ceres2030: Soluciones sostenibles para poner fin al hambre indican que, para erradicar el hambre y duplicar los ingresos de los productores en pequeña escala de los países de ingreso bajo y mediano, los Gobiernos donantes deberían aportar cada año un total de USD 14 000 millones

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), FIDA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa Mundial de Alimentos y Organización Mundial de la Salud (2020): *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020: Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables* (FAO, 2020).

¹⁸ Secretario General de las Naciones Unidas: "The impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition", nota de orientación sobre políticas, junio de 2020. Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sq_policy_brief_on_covid_impact_on_food_security.pdf.

adicionales de aquí a 2030, que se sumarían a una inversión anual adicional de USD 19 000 millones procedente de los países de ingreso bajo y mediano¹⁹. Al mismo tiempo, las conclusiones preliminares de un estudio que está llevando adelante el Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI)²⁰ revelan que hay una demanda cada vez mayor de asistencia externa en los sectores agrícola y rural de los países en desarrollo, especialmente para la concesión de financiación para el desarrollo en condiciones favorables.

22. **La agricultura y el desarrollo rural siguen siendo vías cruciales para cumplir los objetivos relacionados con la sostenibilidad y la reducción de la pobreza en el contexto posterior a la COVID-19.** Según lo estimado, con las políticas y las inversiones adecuadas, la agricultura podría generar USD 2 billones adicionales en crecimiento rural para 2030²¹. Gran parte de ese crecimiento podría beneficiar a pequeños productores de países en desarrollo en los que es probable que la agricultura sea la principal fuente de medios de vida de la población durante los próximos decenios. En ese sentido, la agricultura puede convertirse en un sector próspero y exitoso que genere empleos y ofrezca beneficios económicos y en materia de subsistencia; un sector resiliente que pueda gestionar con éxito los riesgos climáticos actuales y futuros, y un sector sostenible que reduzca al mínimo su impacto ambiental. Ceres2030²² recomienda que las intervenciones se centren en empoderar a los agricultores, entre otros medios, brindando capacitación y creando cultivos resilientes al cambio climático, garantizando que los alimentos lleguen de las granjas a los mercados y protegiendo a los grupos sociales marginados; esto es, esferas que resultan especialmente pertinentes para la labor del FIDA.

Reconstrucción, recuperación, resiliencia: la respuesta coordinada del FIDA a la COVID-19

23. **Más allá de la emergencia: reafirmar la importancia de invertir en la resiliencia.** La pandemia ha puesto de relieve la interrelación que existe entre las perturbaciones económicas, climáticas y sanitarias, y ha reafirmado la necesidad de centrar la atención en las personas más vulnerables y marginadas de las zonas rurales, así como la importancia de fomentar la resiliencia por medio de una inversión continua a largo plazo. En los últimos meses, el impacto de la COVID-19 en las economías rurales ha hecho que el FIDA deba responder con la prestación de un apoyo inmediato de carácter financiero, técnico y en materia de políticas y conocimientos para mitigar el agravamiento de los efectos socioeconómicos de la pandemia. Esto ha subrayado una vez más la necesidad de garantizar tanto la prestación de un apoyo de emergencia necesario y fundamental como la inversión en las iniciativas de recuperación, reconstrucción y resiliencia.
24. **Coordinación y orden de ejecución de la respuesta del FIDA a la COVID-19.** En consonancia con el llamado del Secretario General de las Naciones Unidas a la solidaridad y el marco de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas, la respuesta estratégica del FIDA a la COVID-19 reúne una serie coordinada de actividades para afrontar los efectos inmediatos de la pandemia en la población rural, evitar un retroceso en los resultados y sentar las bases para respaldar la recuperación posterior a la crisis y la resiliencia a largo plazo. A raíz de lo solicitado por los Estados Miembros y los asociados que representan a los pequeños productores rurales a nivel comunitario, el FIDA ha coordinado una serie de actividades para mitigar los efectos socioeconómicos negativos que afectan a la población rural. En 2020/2021, en el marco de la FIDA11, esto ha incluido la prestación de un apoyo inmediato para la recuperación por medio de: i) la readaptación de las inversiones en curso; ii) el establecimiento de un Mecanismo

¹⁹ Ceres2030: Soluciones sostenibles para poner fin al hambre: <https://ceres2030.org/>.

²⁰ ODI (2020): *Assessing external demand for public investment in inclusive and sustainable rural development*.

²¹ EIU research: US\$2 trillion of new growth from rural economies possible by 2030.

²² Ceres2030: Soluciones sostenibles para poner fin al hambre: <https://ceres2030.org/>.

de Estímulo para la Población Rural Pobre (RPSF) que ofrece una respuesta rápida para hacer frente a los desafíos inmediatos que afectan a los pequeños productores rurales, y iii) la prestación de apoyo en materia de políticas y conocimientos. La intensificación de la pandemia ha modificado el contexto de la FIDA12 (2022-2024) y exige hacer un mayor hincapié en la fragilidad, las perturbaciones, la resiliencia y la adopción de enfoques adaptativos para facilitar una transformación rural sostenible.

25. **Para prevenir una posible crisis alimentaria impulsada por la COVID-19, se necesita una inversión financiera urgente y de mayor magnitud.** Tal y como ya se ha indicado, a pesar de ser conscientes del gran déficit de financiación para poder poner fin al hambre de aquí a 2030, los recursos financieros disponibles para ayudar a los países en desarrollo son una pequeña parte de los que se necesitan. La COVID-19 ha aumentado la demanda de financiación en condiciones favorables orientada a respaldar una mayor inversión pública en el desarrollo rural inclusivo y sostenible²³. La COVID-19 acentúa este déficit de financiación, ya que se necesitan urgentemente miles de millones de dólares adicionales para ayudar a evitar que más millones de personas comiencen a padecer inseguridad alimentaria.
26. **La FIDA12 ofrece un marco para ampliar la inversión en respuesta a la COVID-19.** El FIDA se centra de manera singular en las inversiones dirigidas a lograr una transformación rural inclusiva y sostenible y tiene una experiencia única en ese tipo de inversiones. Como organización especializada establecida para hacer frente a la crisis alimentaria de principios de la década de 1970, el FIDA puede contribuir a una mejor recuperación, fomentando la resiliencia de las comunidades rurales y fortaleciendo los sistemas alimentarios, al tiempo que presta especial atención a proteger los medios de vida y los logros alcanzados en materia de desarrollo en el contexto de la crisis de la COVID-19.
27. **El FIDA puede ampliar su impacto, pero para ello se necesita un mayor apoyo de los Estados Miembros.** Este mayor apoyo debe incluir un aumento de las contribuciones a las reposiciones, junto con el aprovechamiento de los recursos existentes mediante la toma de préstamos, la movilización de recursos de fondos temáticos (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación) y la obtención de recursos de agentes no estatales, como el sector privado y las fundaciones. Gracias a sus conocimientos especializados, el FIDA está en las mejores condiciones para reunir esta financiación y crear sinergias que aúnen los esfuerzos de los asociados para el desarrollo, tanto nacionales como internacionales, en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la pobreza rural.

²³ ODI (2020): *Assessing external demand for public investment in inclusive and sustainable rural development*.

Recuadro 1

Impacto de la COVID-19 en los programas del FIDA y respuesta que está ofreciendo el Fondo

De conformidad con la respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19, el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre tiene por finalidad mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia de la población rural pobre prestando apoyo a la producción, el acceso al mercado y el empleo. El objetivo último es agilizar la recuperación de esas personas tras la crisis de la COVID-19.

Las actividades financiadas por este mecanismo deben enmarcarse en uno o más de los pilares siguientes: i) el suministro de insumos y activos básicos para la producción; ii) la facilitación del acceso a los mercados; iii) el establecimiento de fondos específicos para prestar servicios financieros rurales, y iv) la promoción del uso de servicios digitales.

La financiación puede proporcionarse en forma de componentes y actividades adicionales de los proyectos financiados por el FIDA que ya están en curso o por medio de iniciativas independientes a nivel nacional o regional. Los asociados en la ejecución pueden ser las unidades de gestión de los proyectos ya existentes u otras instituciones estatales y no estatales.

A continuación, se describen ejemplos de los proyectos previstos y en curso financiados por medio de este mecanismo, que actualmente comprenden tres iniciativas regionales y ocho a nivel de país y abarcan a 43 países de Asia y África Subsahariana.

Financiación en múltiples países (iniciativas regionales innovadoras o estratégicas)**Asia y el Pacífico**

En la región de Asia y el Pacífico, se está ejecutando un proyecto innovador para ayudar a las organizaciones de agricultores de Asia a mitigar los efectos de la COVID-19 en los medios de vida y la seguridad alimentaria de sus integrantes. Para ello, el proyecto proporciona insumos agrícolas y apoya la comercialización por medio de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores cuya intermediación y puesta en práctica está a cargo de las organizaciones de productores rurales, y equipa a esas organizaciones para distribuir paquetes de alimentos a los hogares altamente vulnerables.

África Subsahariana

En África Subsahariana, se ejecutará un proyecto que ayudará a las organizaciones de agricultores africanas a proteger los sistemas alimentarios locales, y cuyo objetivo será contribuir a adaptar y restablecer la producción de alimentos mediante el acceso oportuno a los insumos, la información, los mercados y la liquidez, y garantizar la seguridad alimentaria mediante la difusión de información sobre la disponibilidad e inocuidad de los alimentos.

América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, se está estableciendo un proyecto para ofrecer apoyo a corto plazo a fin de afrontar la COVID-19 y, al mismo tiempo, promover el desarrollo rural a largo plazo en el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Haití, Honduras y el Perú. Para ello, el proyecto ampliará la infraestructura, la capacidad y las asociaciones relativas a la formación y el asesoramiento digitales, los servicios de financiación electrónica y el comercio electrónico. El proyecto ayudará a garantizar la continuidad de las operaciones durante la pandemia y a agilizar la adopción de tecnologías digitales en toda la región.

Financiación a nivel nacional**Palestina (implementada a través del Proyecto para la Gestión de Tierras y Recursos Resilientes)**

La finalidad de este proyecto es garantizar que los productores puedan satisfacer las necesidades de la próxima temporada de siembra y facilitar las ventas. Para ello, se centra en la compra al por mayor de insumos a corto plazo (semillas y fertilizantes) y su distribución a pequeños productores, y apoya el acceso a los mercados facilitando la agrupación de productos agrícolas a nivel de aldea y conectando a los agricultores con los agentes del mercado.

Rwanda (proyecto independiente ejecutado por la Junta para Fomentar los Recursos Agrícolas y Pecuarios de Rwanda)

En Rwanda, el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre financiará un proyecto independiente orientado a proteger la producción agrícola y los ingresos durante y después del confinamiento, ofreciendo semillas y fertilizantes para el cultivo de maíz, frijoles y papas. También apoyará el acceso al mercado mediante la compra de granos para proporcionar un mercado garantizado y la adquisición de silos para el almacenamiento.

II. Orientaciones estratégicas y propuesta de valor de la FIDA12

La ventaja comparativa del FIDA

28. **En un contexto de pandemia mundial y con una inminente crisis económica, climática y alimentaria, el FIDA desempeña una función fundamental, ya que llega a las personas que están más expuestas al riesgo de quedarse atrás.** La misión del FIDA consiste en transformar las economías rurales y los sistemas alimentarios para hacerlos más inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles. Para lograrlo, el FIDA se centra e invierte en las zonas más remotas para poder ayudar a millones de personas del medio rural a

aumentar su productividad y sus ingresos, acceder a los mercados, encontrar trabajo y aumentar la resiliencia ante el clima y otras perturbaciones. El Fondo también les ayuda a elaborar mejores mecanismos de supervivencia en situaciones de fragilidad y conflicto, a reforzar su capacidad y sus organizaciones y a asegurar que se tenga en cuenta su opinión. El FIDA se centra especialmente en los productores en pequeña escala, incluidos los agricultores de subsistencia, los trabajadores sin tierras, las mujeres y los jóvenes, los grupos étnicos marginados y las víctimas de catástrofes y conflictos. Asimismo, presta especial atención a la sostenibilidad y a proteger la base de recursos naturales²⁴. Como los efectos de la pandemia amenazan con aumentar la exclusión y la vulnerabilidad de las comunidades rurales, la misión del FIDA nunca ha sido tan importante como en la actualidad.

Recuadro 2

¿Por qué el FIDA?

Hace falta invertir más para lograr el ODS 2. Para los donantes que deseen optar por la vía más directa para erradicar el hambre antes de 2030, el Fondo desempeña un papel fundamental, pues se centra exclusivamente en invertir en las personas pobres de las zonas rurales, que son las poblaciones que corren un mayor riesgo de quedarse atrás. El FIDA proporciona una vía clara para hacer contribuciones sostenibles a largo plazo a la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y la promoción de sistemas alimentarios inclusivos y resilientes produciendo, a su vez, beneficios conjuntos en materia de género, nutrición, juventud y clima. El FIDA cuenta con una atractiva propuesta de valor basada en la pertinencia, el alcance, los resultados y el rendimiento de las inversiones.

- **Pertinencia: La mayor parte de las personas pobres y hambrientas del mundo vive en zonas rurales, y la mayoría de ellas se dedica a la agricultura.** El interés particular del FIDA por la agricultura y sus décadas de experiencia en atender las zonas más remotas han ayudado a millones de las personas más pobres del mundo a aumentar su productividad, sus ingresos y el acceso a los mercados, crear puestos de trabajo y reforzar su resiliencia ante el clima y otras perturbaciones, en particular las relacionadas con los efectos del cambio climático. Los grupos objetivo del FIDA son reflejo de las desigualdades interrelacionadas que hacen que transitar el camino de salida de la pobreza sea particularmente difícil para los grupos socialmente excluidos y desfavorecidos, como los pueblos indígenas, las minorías étnicas, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. En el contexto de la COVID-19 y la alteración de los sistemas alimentarios, es más importante que nunca invertir en los productores en pequeña escala y dar prioridad a las poblaciones más marginadas.
- **Alcance: El FIDA beneficia a los productores en pequeña escala más que cualquier otra organización.** Las relaciones especiales que el FIDA mantiene desde hace tiempo con los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil de las zonas rurales, su financiación predecible y su gran capacidad para llegar a zonas remotas, sus conocimientos especializados y su cartera a nivel mundial son una contribución única a la consecución de los ODS. El FIDA trabaja en las zonas más frágiles y remotas con las personas más marginadas y vulnerables, utilizando enfoques innovadores impulsados por las comunidades dirigidos a fomentar la participación de los ciudadanos en sus operaciones. Invertiendo en el FIDA, los Estados Miembros pueden ayudar a cambiar la vida de millones de estas personas. La orientación del Fondo en favor de la inclusividad complementa la labor de los Gobiernos, el sector privado y las organizaciones que se dedican al desarrollo.
- **Resultados: El FIDA mide sistemáticamente el impacto y totaliza los resultados logrados en toda su cartera.** Cada año, los proyectos respaldados por el FIDA permiten impulsar la producción de 15 millones de productores en pequeña escala y aumentar los ingresos procedentes de las ventas de otros 16 millones. Al mismo tiempo, el Fondo ayuda a mejorar la resiliencia de 9 millones de personas que participan en los proyectos y a aumentar los ingresos de 20 millones de mujeres y hombres del medio rural en al menos un 20 %. El FIDA cataliza las inversiones públicas y privadas, ayuda a reforzar las políticas y fomenta la innovación para producir beneficios sostenibles para los países y lograr una transformación duradera de los sistemas alimentarios y el medio rural. Valiéndose de evaluaciones rigurosas de los proyectos, el FIDA también sigue un enfoque singular en lo que respecta a la presentación de informes de impacto a nivel institucional.
- **Rendimiento de las inversiones: El FIDA recauda capital para asegurar que cada dólar aportado por los Estados Miembros se traduzca en más de USD 8 invertidos sobre el terreno.** Como fondo de desarrollo, el FIDA potencia su base de capital para asegurar que las contribuciones de los Estados Miembros tengan un mayor alcance. Por cada dólar proporcionado, el FIDA, invierte, en promedio, USD 3 en las poblaciones rurales más pobres del mundo. Ese efecto multiplicador permite al FIDA potenciar su contribución a las iniciativas mundiales para poner fin a la pobreza extrema y el hambre, y duplicar su impacto de aquí a 2030. Al ayudar a movilizar financiación nacional, incluso mediante los reembolsos de préstamos y la cofinanciación, el FIDA refuerza las inversiones de los países y ayuda a que se destinen donde son más necesarias.

* Sobre la base del análisis de los resultados previstos y la información brindada por otras instituciones de financiación internacional (IFI), organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que destinan al menos una parte de sus inversiones a los productores en pequeña escala de los países en desarrollo.

²⁴ Marco Estratégico del FIDA (2016-2025).

29. **El FIDA es el principal fondo mundial para las inversiones en alimentación y agricultura. El Fondo se dedica exclusivamente a transformar la agricultura, las economías rurales y los sistemas alimentarios.** Las décadas de experiencia del FIDA le ha aportado un profundo conocimiento que le permite facilitar el desarrollo rural e impulsar la transformación económica y social sostenible e inclusiva. Tres cuartas partes de la población más pobre y con mayor inseguridad alimentaria del mundo viven en zonas rurales, y el crecimiento agrícola es entre dos y tres veces más eficaz que el crecimiento en cualquier otro sector para luchar contra la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria. El FIDA se destaca por dar prioridad a la financiación del crecimiento inclusivo mediante inversiones específicas dirigidas a aumentar la capacidad productiva de las poblaciones más pobres del medio rural. Además, se centra en las necesidades de desarrollo de las personas pobres de las zonas rurales, por cuanto durante mucho tiempo ha venido haciendo hincapié en la agricultura de pequeña escala como vía para reducir la pobreza rural²⁵. Ello significa que los esfuerzos del FIDA son decisivos para lograr los ODS.
30. **El FIDA se distingue por su relación privilegiada y duradera con sus Estados Miembros. Ello permite que el Fondo invierta directamente con productores en pequeña escala y que haga partícipes a las mujeres y los hombres pobres del medio rural en su propio desarrollo.** El FIDA es un depositario de financiación con un fuerte apalancamiento financiero. La financiación del FIDA atrae un nivel considerable de cofinanciación nacional, mientras que el Fondo ayuda a canalizar los recursos de los propios países prestatarios para que lleguen a las poblaciones rurales más vulnerables de lugares donde la inversión es más necesaria.
31. **El FIDA llega a zonas remotas, sus conocimientos especializados y su cartera mundial ayudan a lograr múltiples resultados en materia de desarrollo, en especial relacionados con el clima, la igualdad de género, la juventud y la nutrición.** Por ejemplo, mediante el ASAP, el FIDA ha respaldado directamente a los productores en pequeña escala para que se adapten a la variabilidad del clima y, en la actualidad, está centrándose más en la mitigación. Asimismo, también está aumentando la financiación relacionada con el cambio climático a través de sus operaciones obteniendo más fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación. En lo que respecta a la igualdad de género, el empleo juvenil y la nutrición, la FIDA se asegura de que las intervenciones lleguen a las personas más vulnerables y marginadas.
- La función del FIDA en la arquitectura mundial de la ayuda**
32. **El FIDA reconoce que la actual arquitectura mundial de la ayuda en favor de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural se puede reforzar y que el Fondo, dado su mandato, debe desempeñar una función de liderazgo tanto a nivel mundial como nacional.** Es posible obtener mayores logros si los diversos actores que trabajan en los ámbitos de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural se agrupan. La heterogeneidad y la fragmentación de la arquitectura mundial de la ayuda es un problema concreto. Si bien los actores unen sus fuerzas de forma ocasional, los mecanismos de coordinación suelen ser inconexos e ineficaces para orientar los avances logrados con respecto al cumplimiento de las metas de los ODS relativas a la pobreza y la seguridad alimentaria. La intervención del FIDA para resolver esta falta de coordinación es clave.

²⁵ Morris, S. y J. Lu (2019): "Lending Terms and Demand for IFAD Projects", *CGD Policy Paper* nº. 160, Washington, D.C., Center for Global Development. Disponible en: <https://www.cgdev.org/publication/lending-terms-ifad-projects> (solo en inglés).

- i) **En el plan mundial**, el FIDA intensificará sus esfuerzos para suplir la falta de coordinación, utilizando los indicadores de los ODS como marco común de seguimiento. El Fondo ya acoge la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural, el Foro Campesino y el Foro de los Pueblos Indígenas, así como otras organizaciones e iniciativas de alcance mundial²⁶. En la FIDA12, el Fondo aprovechará sus asociaciones y su poder de convocatoria para reunir a los principales interesados con el objetivo de corregir el déficit de financiación en lo que respecta al ODS2, valiéndose de los logros recientes en el aumento de la cofinanciación y la creación de programas más amplios de múltiples donantes como el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y el Programa de Resiliencia Rural, incluido el ASAP+. Tomando como punto de partida la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, el FIDA impulsará las iniciativas encaminadas a traducir los resultados de la Cumbre en intervenciones coordinadas, sobre todo en lo referente a la financiación del ODS2. A tal efecto, se utilizarán las conclusiones de los informes recientes sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* y el informe Ceres2030. Además, se tendrá como objetivo movilizar la financiación necesaria para poner fin al hambre de aquí a 2030, aprovechando la asistencia oficial para el desarrollo tradicional, la financiación nacional y los recursos del sector privado, garantizando que los fondos se brinden de manera eficaz y sostenible a través de enfoques basados en datos empíricos, optimizando el uso de los recursos e integrando los conocimientos especializados pertinentes en todo el sistema. El FIDA también contribuye de manera especial a que la financiación para el clima llegue a los productores en pequeña escala. Gracias a las enseñanzas extraídas de la respuesta frente a la COVID-19, el FIDA respaldará los esfuerzos para crear sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes que, a saber: i) generen empleos y medios de vida decentes para los agricultores y los trabajadores del sector alimentario; ii) garanticen el acceso de los consumidores a alimentos nutritivos de gran calidad, y iii) contribuyan a dar respuesta a los desafíos ambientales y climáticos. Al armonizar los indicadores del Marco de Gestión de los Resultados (MGR) con los ODS y respaldar el uso de parámetros de medición comunes, el FIDA contribuirá a corregir la falta de coordinación.
- ii) **En el plano nacional**, el FIDA puede sacar partido a su particular naturaleza híbrida institucional, así como a su amplia red de asociaciones, su extensa carpeta de material y su mayor presencia en los países para mejorar la coordinación de las inversiones de las instituciones financieras internacionales (IFI) y los demás asociados del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de la seguridad y los sistemas alimentarios. Los COSOP del FIDA, así como su participación en los mecanismos de coordinación de los donantes a nivel nacional —desde los grupos de trabajo del sector agrícola hasta los equipos de las Naciones Unidas en los países—, permiten al FIDA desempeñar una función integradora, al reunir a los asociados para financiar los planes de desarrollo y las estrategias agrícolas nacionales y garantizar la colaboración estrecha con las organizaciones de agricultores, los demás asociados de la sociedad civil y el sector privado.
33. **Las inversiones específicas del FIDA complementan la labor de otros asociados para el desarrollo y permiten contribuir de forma singular a la estructura mundial de la asistencia.** Las grandes instituciones de desarrollo como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo también destinan recursos en favor del desarrollo agrícola y rural. No obstante, la agricultura tan

²⁶ Incluidas la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, a Red de Inversión y Financiación en favor de las Pymes Agrícolas y los Pequeños Agricultores y la Plataforma para la Gestión de Riesgos Agrícolas.

solo representa una pequeña parte de sus carteras mundiales (entre el 5 % y el 10 % en el caso del Banco Mundial)²⁷. El mandato específico del FIDA significa que es la segunda organización, solo por detrás del Banco Mundial, de entre las IFI que más invierte en seguridad alimentaria, que beneficia a más productores rurales vulnerables de pequeña escala que cualquier otra organización internacional y que invierte en la agricultura en cada uno de los países con un programa del FIDA en curso, para muchos Estados Miembros el Fondo es la fuente más grande y regular de financiación multilateral en este sector²⁸. Se destaca por centrar su labor en las zonas rurales remotas, la creación de instituciones de base, la aplicación de métodos de asignación de recursos participativos que comienzan desde la base y la focalización en las poblaciones marginadas. Al mismo tiempo, el apoyo en materia de políticas, la recopilación de datos, la asistencia técnica y la labor normativa que realizan los bancos de desarrollo multilaterales y regionales, la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros organismos complementan las inversiones del FIDA y refuerzan su propia propuesta de valor única. Aprovechando las asociaciones, por ejemplo, la asociación del FIDA con el Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CGIAR), el Fondo contribuye considerablemente a ampliar la escala de los resultados de las investigaciones agrícolas y de los enfoques innovadores con base científica y empírica que responden a las necesidades de su grupo objetivo y, al mismo tiempo, aprovecha su participación mundial para aumentar el apoyo internacional dirigido a la investigación pertinente para responder a las necesidades de los productores de pequeña escala y el entorno en el que trabajan²⁹.

34. **En el ámbito de la adaptación al clima, el FIDA hace tiempo que se dedica a hacer llegar la financiación para el clima a las personas y los lugares que de otra manera quedarían desatendidos; en este sentido, destinó el 34 % de toda la programación de 2019 a la financiación para el clima, y ha creado el primer fondo destinado a la adaptación de los pequeños productores rurales al clima, el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala.** Tanto por medio de sus operaciones soberanas como de sus operaciones sin garantía soberana, el FIDA facilita las inversiones con el sector privado en las zonas rurales dirigidas a empoderar a las personas del medio rural y crear economías rurales más dinámicas. Según se subraya en una evaluación externa reciente³⁰, el FIDA tiene un papel singular que desempeñar en la formulación de políticas nacionales aportando conocimientos especializados relativos a la creación de un entorno propicio para la realización de las políticas y una participación singular en los debates mundiales. Las recientes reformas de su estructura financiera, aunado con su mandato general de prestar asistencia a las poblaciones pobres del medio rural, ubica al Fondo en una excelente posición para diseñar programas nacionales dirigidos a cubrir las necesidades de las poblaciones a menudo desatendidas.
35. **El FIDA cuenta con una sólida trayectoria en lo que respecta a movilizar cofinanciación a fin de mejorar la coordinación y ampliar el impacto.** Hasta la fecha, en el marco de la FIDA11, el Fondo ha movilizado un total de USD 1 800 millones en **cofinanciación** internacional y USD 1 800 millones en cofinanciación nacional, mientras que la financiación aprobada por el propio FIDA asciende a USD 2 000 millones (al 30 de octubre de 2020). El coeficiente de

²⁷ Kharas, H. y otros (2015): *Ending Rural Hunger: Mapping Needs and Actions for Food and Nutrition Security*, (Washington, D.C., Brookings Institution, 2015).

²⁸ Sobre la base del análisis de los resultados previstos y la información brindada por otras IFI, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que destinan al menos una parte de sus inversiones a los productores en pequeña escala de los países en desarrollo.

²⁹ El enfoque que el FIDA adopte a este respecto para la FIDA12 se determinará en consonancia con la nueva política de donaciones.

³⁰ Morris, S. y J. Lu (2019): "Lending Terms and Demand for IFAD Projects", *CGGD Policy Paper* n.º. 160, Washington D.C., Center for Global Development. Disponible en: <https://www.cgdev.org/publication/lending-terms-ifad-projects> (solo en inglés).

cofinanciación de casi 2 dólares de cofinanciación por cada dólar financiado por el FIDA demuestra la eficacia lograda por el FIDA al trabajar con distintos asociados y financiadores e impulsar las inversiones coordinadas a nivel nacional. El FIDA aporta su ventaja comparativa a estas asociaciones de inversión: mientras los asociados se dedican al sector agropecuario como medio para promover el desarrollo y reducir la pobreza, el FIDA se centra en las necesidades de desarrollo de las comunidades rurales pobres, haciendo hincapié en la agricultura en pequeña escala como vía para reducir la pobreza rural³¹. El Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo han aportado un total de USD 1 180 millones en forma de cofinanciación internacional, lo que pone de relieve la gran complementariedad entre el FIDA y los principales bancos multilaterales de desarrollo. No obstante, el Fondo también se ha asociado con una gran variedad de organizaciones de otro tipo, desde el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), hasta el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación, así como con otros organismos de las Naciones Unidas como el PMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la FAO, y asociados bilaterales, lo que demuestra el papel fundamental desempeñado por el FIDA en lo que respecta a la estructura financiera mundial relativa al ODS2.

36. **El FIDA contribuye a la realización del ODS 2 más allá de sus actividades operacionales.** En el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) se indica que “la función que el FIDA desempeña a nivel de los países se verá complementada con una **actuación** a nivel mundial más vigorosa pero bien orientada”. La participación proactiva del FIDA en los procesos normativos mundiales es clave para promover la transformación rural inclusiva.
37. **El FIDA ha intensificado su actuación en materia de políticas y promoción a escala mundial.** El Fondo ha establecido alianzas estratégicas entre los sectores público y privado como la Red de Inversión y Financiación en favor de las Pymes Agrícolas y los Pequeños Agricultores y la Plataforma para la Gestión de Riesgos Agrícolas. Actualmente acoge las secretarías de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural. El FIDA se vale de estas alianzas cruciales para llevar a cabo un importante trabajo analítico, establecer redes con los responsables de la toma de decisiones y permitir que la población rural exprese su opinión en los debates mundiales sobre políticas como el G7, el G20, la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible. La FIDA12 seguirá valiéndose de estas iniciativas para potenciar las sinergias entre los actores que trabajan para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.
38. **Si bien se está haciendo mucho, el FIDA puede hacer todavía más a partir de su nutrida experiencia y mediante el aprovechamiento y la recolección de la financiación, fortaleciendo así la función que desempeña en la arquitectura mundial de la ayuda y ampliando la escala del impacto de su labor en materia de desarrollo.** Esto es lo que se tratará de lograr durante la FIDA12 prestando más atención estratégica a: la actuación en el plano mundial, lograr un mayor impacto y subsanar el déficit de financiación para poner fin a la pobreza y erradicar el hambre mediante el aumento y la diversificación de los recursos, y reforzar las asociaciones y la cooperación en pro del desarrollo.

³¹ Morris, S. y J. Lu, 2019: “Lending Terms and Demand for IFAD Projects”, *CGGD Policy Paper* n.º. 160, Washington D.C., Center for Global Development. Disponible en: <https://www.cgdev.org/publication/lending-terms-ifad-projects> (solo en inglés).

Gráfico 4

La función singular del FIDA en la arquitectura mundial de la ayuda

**Orientaciones estratégicas en la FIDA12**

39. **El cumplimiento de los ODS de aquí a 2030 depende de las medidas que se adopten en las zonas rurales, que es donde se concentran la pobreza extrema y el hambre.** La agricultura sigue siendo el principal punto de entrada para lograr la prosperidad económica de los grupos extremadamente pobres y marginados porque es una fuente directa de empleo y porque impulsa la creación de puestos de trabajo. El FIDA tiene un papel decisivo en la lucha contra la pobreza rural extrema y la inseguridad alimentaria, ya que trabaja específicamente para los cientos de millones de personas que corren el mayor riesgo de quedarse atrás. Entre ellas se encuentran los productores pobres en pequeña escala, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. Las inversiones del FIDA están concebidas para generar una vía productiva que traiga la prosperidad a la población rural y al mismo tiempo le permita reforzar su resiliencia ante el cambio climático y las situaciones de fragilidad.
40. **Reconociendo que debe intensificar significativamente su contribución a la consecución de los ODS, el FIDA ha entablado un diálogo con los Estados Miembros con vistas a encontrar mecanismos que le permitan duplicar su impacto de aquí a 2030.** En la actualidad, las operaciones del FIDA ayudan a aumentar en un 20 % los ingresos de 20 millones de personas cada año (sobre la base de las estimaciones de la FIDA10). Si este impacto se duplicara, podría ayudar a aumentar los ingresos de 40 millones de personas al año de aquí a 2030. Esto se puede conseguir aumentando el impacto del Fondo durante los tres próximos ciclos de reposición y estableciendo el objetivo de aumentar los ingresos de aproximadamente 28 millones de personas al año durante la FIDA12. Se logrará ampliando el programa de trabajo del FIDA y mejorando la eficacia de las actividades de desarrollo y la optimización de los recursos, lo que se complementará con los dos nuevos programas puestos en marcha —ASAP+ y PSFP—, que generan un nuevo impacto directo a través de sus inversiones, así como de sus sinergias con el programa de préstamos y donaciones.
41. **La FIDA12 aprovechará las recientes reformas para reforzar su enfoque programático basado en los países y su impacto sobre el terreno.** Los cambios garantizan que el programa de préstamos y donaciones seguirá siendo la base del apoyo que el FIDA presta a los países, pero introducen medidas complementarias para ampliar el programa general de trabajo del FIDA y reforzar su impacto. Algunas de estas medidas son: aumentar el apalancamiento de los recursos básicos a fin de aumentar la disponibilidad de financiación para todos los prestatarios; poner en marcha un PSFP que permita acelerar el crecimiento rural y crear puestos de trabajo para los jóvenes y las mujeres, y poner en marcha un ASAP+ que aproveche la experiencia del FIDA con el ASAP original para mejorar la

movilización y la utilización de la financiación para el clima a fin de reforzar la resiliencia. Estas medidas aumentarán los recursos disponibles del FIDA, proporcionarán nuevos cauces de apoyo y crearán sinergias entre distintos sectores.

42. **La FIDA12 representa un cambio de paradigma en el modelo operacional del FIDA en favor de un conjunto más amplio de medidas financieras, programáticas y orientadas a la formulación de políticas que impulse un cambio sistémico para la población rural.** En términos generales, se trata de hacer hincapié en los resultados obtenidos sobre el terreno. Ello obedece a la reciente reforma financiera e institucional y requiere que se utilicen todos los instrumentos a disposición del FIDA para obtener resultados y ampliar la escala del impacto. Se prestará especial atención a las necesidades de las poblaciones históricamente marginadas, así como a los factores causantes de la fragilidad y a las asociaciones con el sector privado y otros actores: todo ello acompañado de una colaboración más estrecha con los Gobiernos.

III. Un impacto más amplio e intenso en la FIDA12: no dejar a nadie atrás

43. **Sobre la base de su mandato singular en un contexto de desafíos urgentes, el FIDA debe intensificar sus esfuerzos para poner fin a la pobreza extrema y el hambre y duplicar su impacto para 2030.** Esto significa que, durante los próximos tres ciclos de reposición³², las inversiones del FIDA deben servir para aumentar progresivamente el impacto del Fondo y alcanzar el objetivo de 28 millones de personas al año con mayores ingresos durante la FIDA12 y 40 millones de personas al año con mayores ingresos para 2030. Para ello, hay que llegar a más personas pobres de las zonas rurales mediante recursos adicionales y más diversificados y colaborar con una mayor variedad de asociados. Asimismo, para intensificar el impacto en la vida de las personas pobres de las zonas rurales, todos los beneficiarios deben experimentar mejoras más significativas y sostenibles en lo que respecta a los ingresos, la nutrición y la resiliencia.
44. **Se obtendrán esos resultados mediante la consolidación del enfoque programático basado en los países del FIDA y una atención específica al aumento de la sostenibilidad, la eficiencia y el uso óptimo de los recursos.** Los cambios introducidos en el modelo operacional del FIDA durante los últimos años han aumentado su capacidad para cumplir su mandato en el plano nacional. Se están llevando a cabo una menor cantidad de operaciones, pero por lo general de mayor envergadura, además de una mayor cofinanciación, un mayor reconocimiento de la necesidad de adecuar los enfoques a los países en transición y mayores esfuerzos para luchar contra la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria. También es prioritario abordar los temas transversales (medio ambiente y cambio climático, género, juventud y nutrición) y aumentar la presencia del FIDA en los países para mejorar la eficacia de la actuación en materia de políticas a nivel nacional y las asociaciones.
45. **En la siguiente sección se subrayan las prioridades fundamentales que regirán los programas transformadores del FIDA en los países para ampliar e intensificar el impacto.** También se aborda la manera en que el FIDA actuará en esas esferas prioritarias y acelerará la obtención de resultados.

A. El fortalecimiento de la transversalidad para intensificar el impacto

46. **La incorporación sistemática del medio ambiente y el cambio climático, el género, la juventud y la nutrición será esencial para intensificar el impacto durante la FIDA12.** La motivación para fortalecer los cuatro temas transversales

³² FIDA12 (2022-2024), FIDA13 (2025-2027) y FIDA14 (2028-2030).

del FIDA (medio ambiente y cambio climático, género, juventud y nutrición) es reforzar el impacto sostenible del FIDA y hacer hincapié en no dejar a nadie atrás. Las medidas concretas para superar los obstáculos que afrontan la población pobre de las zonas rurales y otros grupos vulnerables son indispensables para alcanzar los ODS.

Temas transversales prioritarios del FIDA

47. **Durante los anteriores ciclos de reposición, el FIDA ha reforzado considerablemente su actuación en el ámbito de los temas transversales.** Durante la FIDA11, el Fondo mantuvo un estrecho diálogo con los Miembros e hizo grandes progresos en cada tema, prestando especial atención a los enfoques transformadores que combatían las causas profundas de los desafíos, así como en la incorporación horizontal de los temas transversales para aprovechar las sinergias entre ellos. Esas sinergias se examinan más adelante y se detallan en los planes de acción para cada tema, que incluyen orientaciones para seguir haciendo especial hincapié en esta cuestión en la FIDA12.
48. **El FIDA ofrece una oportunidad única en materia de medio ambiente y cambio climático.** El cambio climático, el medio ambiente y la agricultura están fundamentalmente interrelacionados. La agricultura es sumamente vulnerable al clima. La sensibilidad de la agricultura, la ganadería y la pesca a la temperatura, la disponibilidad de agua y los fenómenos meteorológicos extremos pone en peligro la producción y los históricos aumentos de la productividad y expone a los productores a pérdidas considerables. No obstante, la agricultura también contribuye al cambio climático: es responsable de entre el 19 % y el 29 % de todas las emisiones de gases de efecto invernadero y produce la mayor proporción de gases de efecto invernadero distintos del dióxido de carbono. En consecuencia, los agricultores y otros participantes en el sistema alimentario mundial tienen que desempeñar un papel crucial en lo que respecta a los sistemas agroambientales y la lucha contra el cambio climático. Actualmente, se incorporan las cuestiones ambientales y climáticas en todos los COSOP y las inversiones del FIDA. El FIDA puede utilizar su experiencia, recopilar datos y extraer enseñanzas de sus programas en los países a fin de contribuir más al diálogo mundial sobre políticas climáticas relativas a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en favor de los productores en pequeña escala.
49. **La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres siguen siendo puntos fuertes y prioritarios.** Se ha intensificado la labor en esta esfera y ha aumentado la aplicación de enfoques transformadores en materia de género en los programas y proyectos financiados por el FIDA. Estos enfoques van más allá de la tradicional incorporación de la perspectiva de género porque tratan activamente de transformar las dinámicas de poder vinculadas al género abordando los sistemas de normas sociales, prácticas, actitudes, creencias y valores que constituyen obstáculos estructurales de la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. El objetivo es asegurar un acceso equitativo para las mujeres a los activos y servicios productivos, el empleo y las oportunidades de mercado, así como a las políticas y leyes nacionales de apoyo. El FIDA también lidera y promueve asociaciones y defiende los intereses de las mujeres pobres de las zonas rurales en el sistema de las Naciones Unidas, entre las IFI y dentro de la comunidad de donantes en su conjunto, en particular a través del papel destacado que desempeña en la Red Interinstitucional sobre Mujeres e Igualdad de Género.
50. **El FIDA ha adoptado más medidas en la esfera de la nutrición.** Su enfoque se basa en el potencial de la agricultura para conformar sistemas alimentarios que mejoren la nutrición y alimentación, haciendo especial hincapié en la cuestión del género. Gracias al FIDA, los beneficiarios reciben ayuda para producir y consumir diversos alimentos nutritivos, así como para acceder a ellos, a fin de cuidar su salud y bienestar. El FIDA está avanzando hacia el objetivo de mejorar el estado nutricional de 12 millones de personas en la FIDA11. Asimismo, el Fondo participa

activamente en la promoción mundial a través de iniciativas como el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

51. **La FIDA11 marcó un punto de inflexión para la labor del Fondo en favor de los jóvenes de las zonas rurales.** En lo que respecta a los programas, eso significa que se ha hecho hincapié en: i) los activos y factores productivos básicos (por ejemplo, la tierra y el agua); ii) los servicios (incluidos los servicios financieros), y iii) las aptitudes (desde la alfabetización financiera hasta las competencias empresariales). Un elemento transversal clave es el acceso a energía asequible y nuevas tecnologías. Las medidas en el plano de los proyectos se complementan con iniciativas destinadas a promover la innovación en relación con los jóvenes y optimizar la gestión de los conocimientos y el establecimiento de asociaciones.
 52. **El FIDA ha defendido los derechos de los pueblos indígenas y ha promovido su participación en el ámbito de las políticas.** El FIDA lleva más de 30 años colaborando con los pueblos indígenas y concediendo una gran prioridad a su empoderamiento y la reducción de su vulnerabilidad. También se ha hecho hincapié en la cultura y los conocimientos de los pueblos indígenas, así como en su gestión de los recursos naturales y la biodiversidad. El FIDA celebra bienalmente el Foro de los Pueblos Indígenas, que institucionaliza la colaboración del Fondo con los pueblos indígenas y brinda la oportunidad de celebrar consultas sobre asuntos clave relacionados con el desarrollo. El Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas ofrece una asistencia básica en materia de innovación, mientras que la cartera actual del FIDA presta apoyo a más de 6 millones de personas indígenas en 37 países.
 53. **El FIDA ha sentado las bases para una colaboración más estrecha con las personas con discapacidad.** En un estudio reciente del FIDA se indica que las personas con discapacidad que viven en el medio rural son económicamente activas y tienen el potencial de generar ingresos y, por lo tanto, de salir de la pobreza extrema. Eso significa que las personas con discapacidad pueden y deben colaborar con el FIDA de manera más sistemática. El punto de partida del estudio era lograr una mejor comprensión de las diferentes necesidades de las personas con discapacidad y de las limitaciones y los obstáculos que afrontan. Las personas con discapacidad pertenecen a un grupo sumamente heterogéneo, por lo que se necesitan enfoques y soluciones adaptados a cada caso. El FIDA sigue profundizando sobre la colaboración con este importante grupo objetivo, un componente sustancial del mandato del FIDA para garantizar que nadie se quede atrás.
 54. **La ampliación del programa de transversalidad ha generado un mayor énfasis en las sinergias entre los temas.** Este nuevo planteamiento se ve reforzado por el marco de transversalidad con carácter transformador, formulado recientemente por el FIDA, y facilitado por la creación específica de una División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social. Los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) también se han revisado para reforzar las salvaguardias y normas e integrar nuevas esferas prioritarias. Actualmente, todos los COSOP del FIDA, que son puntos de partida esenciales para las sinergias, abordan las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, el género, la nutrición y la juventud.
- Esfuerzos para ampliar los objetivos de transversalidad en la FIDA12**
55. **A partir de la experiencia adquirida durante los últimos 10 años, los Miembros han subrayado la necesidad de seguir consolidando y reforzando la transversalidad durante la FIDA12.** Los esfuerzos también deben abordar los desafíos detectados en la ejecución, como las incoherencias a la hora de medir las

prioridades y los resultados en materia de transversalidad. En consecuencia, el Fondo ampliará sus objetivos en y entre esferas transversales en la FIDA12 para intensificar el impacto.

56. **La ampliación de los objetivos comienza con la incorporación efectiva de la transversalidad en el diseño, la ejecución y la finalización de los proyectos.** Se emplearán calificaciones de calidad para medir los resultados en cada tema transversal de manera más sistemática. Aunque siempre se han medido los resultados en materia de medio ambiente, clima y género, las metas relacionadas con la nutrición y la juventud se han centrado únicamente, hasta ahora, en si se tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con esas esferas en los proyectos. Durante la FIDA12, el Fondo elevará el nivel de calidad exigido en lo que respecta al medio ambiente y el cambio climático y el género, e introducirá calificaciones de calidad mínimas en nutrición y juventud en las fases de diseño y supervisión.
57. **Se incrementarán convenientemente las metas de transversalidad para todos los temas.** En lo relativo al medio ambiente y el cambio climático, el FIDA tratará de aumentar la financiación para el clima concedida a los proyectos aprobados en el contexto de la FIDA12 hasta el 40 %, frente al 25 % de la FIDA11. Se trata de un porcentaje superior al de la mayoría de las IFI, que generalmente se sitúa en torno a un 30 %. El FIDA también seguirá integrando los enfoques transformadores en materia de género con el objetivo de que el 35 % de los proyectos de la FIDA12 sean transformadores en materia de género, frente al 25 % de la FIDA11. Con respecto a la nutrición y la juventud, al comenzar a usar calificaciones de calidad el FIDA promoverá la integración de cada tema en su cartera, y al mismo tiempo, velará por que en el 60 % de los nuevos proyectos de inversión durante la FIDA12, también se dé prioridad explícita a las cuestiones relacionadas con los jóvenes y el empleo juvenil.
58. **El FIDA incorporará de manera más sistemática la biodiversidad, en particular la agrobiodiversidad, en sus operaciones.** La biodiversidad es un elemento clave para impulsar el desarrollo sostenible ya que la agricultura es, a nivel mundial, el principal causante de la pérdida de biodiversidad debido a los cambios en los hábitats y las prácticas agrícolas insostenibles³³. Los medios de vida de los pequeños productores dependen de que los ecosistemas y los recursos naturales se mantengan en buen estado. Además, los ecosistemas agrícolas contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la agrobiodiversidad. Esa diversidad también es un poderoso instrumento de adaptación al cambio climático, ya que facilita la aclimatación de los cultivos a temperaturas más altas y suelos más salinos. Aunque los análisis revelan que la biodiversidad ya está debidamente integrada en muchos proyectos financiados por el FIDA³⁴, se necesita un enfoque estratégico determinado para garantizar una integración más sistemática. Ese enfoque se concretará en la estrategia de biodiversidad enunciada en el contexto de la FIDA12 y se traducirá en iniciativas específicas en materia de agrobiodiversidad.
59. **El FIDA reforzará la inclusión de los pueblos indígenas en la FIDA12.** Durante la FIDA12, el Fondo actualizará su estrategia en relación con los pueblos indígenas a partir de los conocimientos adquiridos para definir la mejor manera de responder a las necesidades específicas de esos pueblos en un entorno mundial cambiante. El FIDA también velará por que al menos diez nuevos proyectos tengan como grupo objetivo prioritario a los pueblos indígenas y por que se repongan los

³³ Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz y H. T. Ngo (eds.), (Bonn, Alemania: Secretaría de la IPBES, 2019).

³⁴ FIDA12: *Aumentar el impacto y la resiliencia mediante la transversalidad* (Rev.2).

recursos del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, que promueve soluciones innovadoras para reforzar a las comunidades de pueblos indígenas y a sus organizaciones.

60. **Durante la FIDA12, el Fondo promoverá la inclusión de las personas con discapacidad en su cartera de proyectos.** Esta prioridad se detallará en una estrategia independiente y, durante la FIDA12, el Fondo garantizará que al menos cinco proyectos tengan como grupo objetivo a las personas con discapacidad. Asimismo, como se detalla más adelante, cuando se lleve a cabo la revisión de la política de focalización del FIDA se comenzará a tener en cuenta a las personas con discapacidad, y se procurará hacer un seguimiento más estrecho del apoyo prestado por el FIDA a estas personas y presentar informes al respecto.
61. **El FIDA seguirá explotando las sinergias entre los temas transversales y garantizando que los beneficios conexos lleguen a los grupos objetivo.** En la FIDA12, se establecerán calificaciones de calidad mínimas para la integración de los temas transversales. A nivel nacional, en los COSOP se destacarán los vínculos existentes entre los temas y se concretarán los posibles beneficios adicionales.
62. **En la FIDA12, los cuatro temas transversales serán parte integrante de un amplio enfoque a nivel de los países que combinará el programa de préstamos y donaciones, el ASAP+ y el PSFP.** El FIDA seguirá estableciendo asociaciones, actuando en materia de políticas y generando conocimientos relacionados con los temas transversales, y se aprovechará la descentralización para hacer más hincapié en las dimensiones nacionales. Esos esfuerzos se verán reforzados con el establecimiento de prioridades en materia de transversalidad en el marco de la nueva estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular de la FIDA12 (véase la sección D).
63. **El FIDA actualizará su política de focalización para poner de relieve la inclusión social y la integración de los temas transversales.** Durante mucho tiempo, el FIDA ha dado prioridad a los más pobres y vulnerables. No obstante, en las últimas evaluaciones independientes se ha señalado que en la política de focalización vigente del FIDA, aprobada en 2006, se define el grupo objetivo del Fondo de manera demasiado general, lo que da lugar a incoherencias en lo que respecta a la calidad de la focalización en su cartera global³⁵. Asimismo, se han definido oportunidades de mejora en la forma en que el Fondo aborda la inclusión social y la integración de las cuestiones relacionadas con el género, la juventud, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad (una nueva esfera prioritaria). En consecuencia, las directrices de focalización del FIDA se actualizaron en 2019, como medida provisional, para reflejar un mayor énfasis en la juventud, entre otros. Ahora se necesita una nueva política de focalización para consolidar las nuevas y emergentes esferas prioritarias (por ejemplo, las personas con discapacidad) y facilitar una focalización más inclusiva e innovadora en la cartera del FIDA.
64. **Se presentará más información sobre los progresos alcanzados en lo que respecta a los temas transversales prioritarios del FIDA.** Con el objetivo de que la presentación de información sea detallada y racionalizada, el FIDA registrará los progresos alcanzados en lo que respecta a los temas transversales en un informe anual independiente que complementará al Informe anual sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE). De esta manera, se presentará información acerca de los compromisos contraídos en el marco de la FIDA12, en particular acerca de los que aparecen destacados en el documento sobre una mayor transversalidad presentado en el segundo período de sesiones de la Consulta.

³⁵ Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA de 2018.

B. Un enfoque estratégico en lo que respecta a la fragilidad y la resiliencia

65. **Las situaciones de fragilidad y conflicto contribuyen en gran medida a la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria.** La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos estima que el 80 % de las personas extremadamente pobres del mundo vivirán en situación de fragilidad en 2030. Las situaciones de fragilidad afectan de forma desproporcionada a las personas y las comunidades más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, y son las principales causantes de las crisis migratorias y humanitarias. También se ha concluido que la fragilidad y el conflicto contribuyen de manera significativa al creciente aumento de la inseguridad alimentaria. Además, están estrechamente vinculadas a la debilidad institucional, lo que puede reducir el impacto de las políticas y los programas humanitarios.
66. **La calidad de la gobernanza en situaciones de fragilidad está empeorando, mientras aumenta la deficiencia de las instituciones democráticas, las políticas públicas y los sistemas de gestión del sector público.** Las perturbaciones relacionadas con el cambio climático afectarán de manera desproporcionada a la productividad agrícola en situaciones de fragilidad, habida cuenta de la limitada resiliencia y los escasos recursos naturales. Un gran número de programas gubernamentales en entornos frágiles está tratando de superar muchas de esas limitaciones, pero se necesita un enfoque más inclusivo y transformador para diseñar y aplicar políticas eficaces que cambien la vida de la población rural.
67. **Los conflictos violentos en situaciones de fragilidad se han duplicado con creces durante el último decenio**³⁶. El número de personas desplazadas que huyen de la fragilidad también ha aumentado drásticamente, y representan casi el 75 % del total de desplazados en 2018³⁷. Hay que adoptar medidas urgentemente, ya que la fragilidad agrava la exclusión y el círculo vicioso de la pobreza derivados de políticas e instituciones deficientes, la falta de oportunidades económicas para los jóvenes y la mayor vulnerabilidad a las perturbaciones climáticas, entre otros factores determinantes.
68. **A menudo, la fragilidad viene acompañada de una transformación demográfica hacia una población más joven.** El número de jóvenes en situaciones de fragilidad ha aumentado un 20 % durante el último decenio (144 millones de jóvenes en 2018). La falta de oportunidades para los jóvenes en zonas frágiles puede agravar el descontento social y socavar el capital humano. De esta manera, no se aprovecha el posible dividendo demográfico y se puede perder a jóvenes por la delincuencia y la violencia.
69. **El FIDA debe aprovechar su función especializada para abordar las situaciones de fragilidad y conflicto.** Presenta una ventaja comparativa en lo que respecta a las situaciones de fragilidad, como se expone en su Estrategia de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad y en su Programa Especial para Países en Situaciones de Fragilidad. El FIDA promueve de manera destacada la colaboración con las comunidades rurales y los enfoques inclusivos que atienden las necesidades de las mujeres y se centran en los medios de vida y la resiliencia a más largo plazo.
70. **Los pequeños Estados insulares en desarrollo también constituyen entornos particularmente frágiles.** Los PEID conforman un grupo concreto de países en desarrollo, caracterizados por una serie de vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales, alimentarias y nutricionales que están directamente

³⁶ Los conflictos se miden mediante los datos de conflicto de violencia unilateral. Fuente: Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala (UCDP), disponible en: <https://ucdp.uu.se/downloads/>.

³⁷ Los desplazamientos se miden mediante el número de personas refugiadas y desplazadas internas. Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

relacionadas con su pequeño tamaño y su geografía insular. En especial, se distinguen por su vulnerabilidad ante el cambio climático y su persistente exposición a los desastres y riesgos meteorológicos. Los PEID tienen serias dificultades para promover una transformación económica igualitaria e inclusiva, sobre todo entre los grupos marginados como las mujeres y los jóvenes. El cambio de categoría, de países menos adelantados a países de ingreso mediano, a menudo oculta la persistencia de focos arraigados de pobreza, vulnerabilidad y desigualdad, que se ven agravados por la migración. Reconociendo los retos específicos que afrontan los PEID y la necesidad de consolidar y reforzar el enfoque del FIDA a nivel mundial, en la FIDA12 se diseñará un nuevo enfoque para la actuación del Fondo en los PEID.

71. **Para garantizar que nadie se quede atrás hay que prestar una profunda atención a los países en situación de fragilidad y en transición.** Durante la FIDA12, el Fondo revisará su actuación en los países en situación de fragilidad a partir de las lecciones extraídas de la aplicación de la Estrategia de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad y el Programa Especial para Países en Situaciones de Fragilidad, así como de su colaboración con otros asociados³⁸. Se hará hincapié en mejorar el desempeño en lo que respecta al aumento de la resiliencia, la reducción de las necesidades humanitarias y la actuación eficaz en situaciones de conflicto. Además, durante la FIDA12, el Fondo seguirá velando por que el 25 % de los recursos básicos se asigne a los países en situación de fragilidad (véase la sección C). Las nuevas enseñanzas, que se resumen en el recuadro 3, proporcionan la base inicial para el ejercicio de revisión de la FIDA12.

³⁸ La Estrategia del Grupo Banco Mundial sobre Fragilidad, Conflicto y Violencia (2020-2025), publicada recientemente, proporciona bastante información a ese respecto.

Recuadro 3
Enseñanzas para reforzar el enfoque del FIDA en materia de fragilidad

Se han extraído diez importantes enseñanzas de la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad.

Mejor planificación

1. **Una financiación fiable.** Permite adoptar una perspectiva a largo plazo en las actuaciones en situaciones de fragilidad. De esta manera, se garantiza que el volumen del programa de préstamos y donaciones del FIDA destinado a los países en las situaciones de mayor fragilidad siga siendo apropiado en la FIDA12.
2. **Mejores datos.** De conformidad con la estrategia de TIC del FIDA, la inversión en instrumentos y fuentes de datos, como la teledetección, y en modelos predictivos y diversas técnicas de ciencia de datos permite mejorar la atención a la **población** rural pobre, hacer un seguimiento de la dinámica de desarrollo, comprender las repercusiones en lo que se refiere a las políticas y recibir las opiniones y observaciones de los beneficiarios que se encuentran en situación de fragilidad.
3. **Una planificación más sólida.** Las estrategias para las situaciones de fragilidad en los países brindan la oportunidad de mostrar la manera en que el FIDA puede ayudarlos a salir de la fragilidad. Esto supone examinar cómo se pueden llevar las hipótesis de transición introducidas en la FIDA11 a otro nivel y formular la estrategia del FIDA para combatir una o dos causas profundas de la fragilidad en el sector rural con el tiempo.

Instrumentos adaptados

4. **Un enfoque más inteligente.** Las estrategias a largo plazo en los países deberían abarcar un enfoque en tres fases destinado a: i) crear el entorno institucional y de políticas adecuado para llevar a cabo intervenciones de desarrollo rural más integradas y eficaces; ii) encauzar los programas y las políticas gubernamentales para destinar las inversiones públicas y privadas a la transformación rural, y iii) sustentar el crecimiento impulsado por el sector privado ofreciendo más oportunidades económicas inclusivas.
5. **Mejores asociaciones.** Con el objetivo de dirigir y poner en práctica combinaciones de políticas e intervenciones que tengan en cuenta las situaciones de conflicto en regiones concretas, hay margen para reforzar las asociaciones **existentes** y reflejar la ventaja comparativa del FIDA en las situaciones de fragilidad, incluidas las complementariedades con otros organismos de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y agentes no estatales (como los que ayudan al Fondo en los análisis y la actuación en materia de políticas).
6. **Más sinergias.** Las referencias explícitas a los vínculos entre la intervención propuesta y las estrategias humanitarias **existentes** contribuyen a aumentar las sinergias.
7. **Mejores instrumentos.** Para lograr un impacto duradero en las situaciones de fragilidad, el FIDA debe trabajar en la **incorporación** de enfoques multinacionales y transfronterizos. Por ejemplo, el diálogo multinacional sobre políticas en países que afronten situaciones de fragilidad puede contribuir a alcanzar un entendimiento mutuo sobre cuestiones de interés común, como la conectividad regional (indispensable en los países sin litoral), el comercio agrícola y alimentario y la gestión de los recursos naturales compartidos.
8. **Alianzas más inteligentes.** El ASAP+ y el PSFP crearán oportunidades para una mayor movilización de recursos hacia prácticas de resiliencia al cambio climático entre los grupos objetivo del FIDA, prestando especial atención a los **países** de ingreso bajo y en situación de fragilidad. Los nuevos elementos del ASAP+ se han concebido para adecuarse a las necesidades de los países en situación de fragilidad y corregir las demoras sufridas durante el ASAP original.

Énfasis en la ejecución

9. **Una inversión más inteligente.** La fragilidad por lo general está relacionada con una escasa capacidad de ejecución. A la hora de aplicar estrategias transformadoras, la combinación de programas de creación de capacidad a nivel nacional y el apoyo continuo de los organismos de desarrollo aumentará la eficacia.
10. **Una mayor presencia.** Si aumenta la presencia del FIDA sobre el terreno, se facilitará la gestión de carteras de **mayor** tamaño. La incorporación de actividades de formación y creación de capacidad en los convenios basados en los resultados y la prestación de apoyo en lo que respecta a la salud, la seguridad y el bienestar del personal contribuirán a mejorar la ejecución en situaciones de fragilidad.

72. **Hay que perfeccionar los instrumentos para combatir las causas profundas de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria durante la FIDA12.** En las zonas frágiles y afectadas por conflictos, el FIDA usará en mayor medida las evaluaciones de la fragilidad, los mecanismos de que dispone y los nuevos instrumentos de financiación que están en desarrollo. Por ejemplo, el Programa de Resiliencia Rural es una iniciativa marco global dirigida a abordar los factores climáticos que causan situaciones de fragilidad (véase el recuadro 5). Donde existe un vínculo entre el conflicto y el clima, dicho programa (que incluye el ASAP+) puede contribuir a superar las deficiencias en materia de gobernanza al facilitar el establecimiento de asociaciones con la sociedad civil cuando las instituciones públicas son deficientes. Además, las intervenciones se adaptarán a las necesidades concretas de los países y las regiones en situación de fragilidad o conflicto, como en la región del Sahel (recuadro 4).

Recuadro 4

Transformación de la actuación del FIDA en el Sahel

El Sahel es un ejemplo del nuevo enfoque del FIDA en lo que respecta a la actuación en situaciones de fragilidad. La región ha afrontado una serie de desafíos sin precedentes en los últimos años. En 2011 empezó a registrar un fuerte aumento de la violencia, tanto interna como transfronteriza. Además, sufre algunas de las condiciones climáticas más duras del mundo, que impiden seriamente el desarrollo económico cotidiano y condicionan el acceso a agua, la seguridad alimentaria, la salud, los ecosistemas viables y los medios de vida. El rápido crecimiento de la población agrava la presión sobre los recursos debida al aumento de la demanda y el cambio climático. Ese aumento demográfico, junto con una mortalidad infantil que disminuye rápidamente, ha dado lugar a un crecimiento sin precedentes de la población joven (aproximadamente el 65 % de la población es menor de 25 años).

La falta de oportunidades laborales significativas para los jóvenes en las zonas rurales los hace vulnerables a la radicalización y el extremismo religioso. Esto, a su vez, genera convulsiones y conflictos sociales que provocan una migración irregular masiva, tanto dentro de la región como al exterior. La limitación de recursos también aumenta el riesgo de inseguridad alimentaria. Los datos más recientes de la Red de Información sobre Seguridad Alimentaria revelan que más de 4 millones de personas en el Sahel sufren actualmente inseguridad alimentaria y casi 18 millones se encuentran en situación de tensión. Un gran número de programas en curso financiados por el FIDA en los países del G5 del Sahel aspira a superar muchas de esas limitaciones con esfuerzos más eficaces, inclusivos y sostenibles.

Dada la naturaleza de los desafíos que se afrontan en el Sahel, en la FIDA12 el Fondo aplicará una estrategia con cinco elementos impulsores del cambio, a saber: i) creación de empleo; ii) énfasis en el cambio climático; iii) inversiones transfronterizas; iv) atención a las zonas afectadas por conflictos, y v) coliderazgo con agentes como el G5 del Sahel.

73. El Programa de Resiliencia Rural constituye un complemento estratégico para la capacidad de intervención del Fondo en las situaciones de fragilidad y conflicto.

Recuadro 5

El Programa de Resiliencia Rural

El Programa de Resiliencia Rural es un programa mundial marco que se centra en abordar los motores del cambio climático causantes de la inseguridad alimentaria, la migración irregular y la degradación de las tierras con el objetivo de aliviar sus efectos. La meta del Programa es dotar a los pequeños productores, a los pobres sin tierra y a sus comunidades de los recursos necesarios para aplicar estrategias de resiliencia proactivas y adaptadas a las condiciones locales. Se basa en tres pilares:

- **El ASAP+** es un programa mundial dirigido a hacer frente a los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria. En el marco del ASAP+ se colaborará con los países que sufran cada vez más inseguridad alimentaria como resultado del cambio climático. El ASAP+ se centrará en los países de ingreso bajo, al tiempo que actuará en otros países vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular a través de proyectos regionales.
- **La Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África** es un programa dirigido por los países africanos que aborda las causas profundas de la inestabilidad en África, en particular la migración desde las zonas rurales y los conflictos derivados de la degradación de los recursos naturales. Surgió a partir de los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, e inicialmente se han adherido 14 países, aunque se aspira a una expansión panafricana.
- **El apoyo del Fondo Verde para el Clima a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde** tiene como objetivo recuperar 100 millones de hectáreas de terreno degradado, secuestrar 250 millones de toneladas de carbono y crear 10 millones de empleos. Aunque todavía está en desarrollo, se prevé que el FIDA lidere la coordinación de los programas de esa iniciativa y sus propias intervenciones previstas.

C. Prioridad a los países más pobres en la asignación de los recursos básicos del FIDA y asistencia a la población pobre de las zonas rurales en todo el mundo

74. **Para intensificar el impacto, a la hora de asignar los recursos del FIDA hay que seguir dando prioridad a los más pobres.** El eje central de la misión del FIDA es el principio de universalidad: aunque los recursos del FIDA están a disposición de todos los prestatarios, se da prioridad a los países y las personas más pobres. En el Convenio Constitutivo del FIDA se estipula que, al asignar sus recursos, el Fondo debería otorgar especial importancia a las necesidades de los países de ingreso más bajo, es decir, a los que están continuamente expuestos a perturbaciones externas y los que presentan una solvencia crediticia limitada. El llamamiento de los ODS a no dejar a nadie atrás exige que se preste una especial atención a los países con menos recursos para erradicar el hambre y la pobreza.

75. **En la FIDA12, el 100 % de los recursos básicos del Fondo³⁹ se destinarán a atender las necesidades de los países más pobres (países de ingreso bajo y mediano bajo), que son los que tienen más dificultades para alcanzar los ODS.** Esto significa que se asignan más recursos básicos a los países que reciben toda su financiación, o la mayor parte, en forma de donaciones concedidas mediante el MSD, así como en forma de préstamos en condiciones ultrafavorables y favorables. De esta manera, se garantiza que la financiación del FIDA se destine a los países más pobres y se preserva la sostenibilidad financiera del Fondo, como se examina más detalladamente en la sección IV.
76. **Asimismo, se sigue prestando un apoyo considerable a los países de ingreso mediano alto.** Muchos países de ingreso mediano alto todavía tienen dificultades para erradicar los focos de pobreza en las zonas rurales. Esto hace que el apoyo continuo del FIDA sea necesario. Además, estos países desempeñan un papel crucial en el FIDA por lo siguiente: i) apoyan las actividades y operaciones del Fondo, en particular mediante las contribuciones a los recursos básicos; ii) mejoran la calidad de los coeficientes de suficiencia de capital y la solvencia crediticia de la cartera de préstamos del FIDA, por lo que facilitan el apalancamiento, y iii) difunden sus conocimientos generales y especializados, en particular a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. No obstante, el aumento del desarrollo y la solvencia crediticia permite a muchos de esos países acceder a recursos financieros de otras fuentes, como los inversores privados y los mercados financieros. En consecuencia, se estima conveniente que los países de ingreso mediano alto accedan a los recursos apalancados por el Fondo (es decir, a recursos tomados en préstamo⁴⁰) en condiciones menos favorables.
77. **En reconocimiento de su trayectoria de desarrollo singular, los países de ingreso mediano alto recibirán entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones acordado para la FIDA12, utilizando siempre recursos tomados en préstamo.** De esta manera, se garantizará que el porcentaje de financiación sea, como mínimo, igual al de la FIDA11. Asimismo, el Fondo ampliará su oferta para los países de ingreso mediano alto a través de la financiación apropiada y de apoyo y servicios de otro tipo.
78. **Aunque la asignación de los recursos básicos seguirá rigiéndose por el PBAS del FIDA, se propone que los requisitos de acceso a fondos prestados se determinen a partir de un nuevo mecanismo.** En el mecanismo propuesto, que revisará la Junta Ejecutiva del FIDA⁴¹, se tendrán en cuenta la eficacia en términos de desarrollo, la demanda y la solvencia crediticia y se incluirán distintos criterios y principios para determinar si los países, proyectos y programas cumplen los requisitos. También se velará por que el FIDA mantenga su capacidad para prestar servicios a la población rural pobre de los países de ingreso mediano alto y mejore progresivamente el apoyo prestado a los países de ingreso bajo y mediano bajo que cumplan los requisitos, todo ello sin comprometer la sostenibilidad financiera del Fondo. Por lo general, habida cuenta del creciente riesgo de sobreendeudamiento que afrontan muchos Estados Miembros, los recursos tomados en préstamo se asignarán únicamente a los países que puedan hacer frente a sus deudas de manera sostenible desde el punto de vista financiero. Para garantizarlo, se aplicarán medidas de gestión del riesgo activo. El FIDA

³⁹ Definidos como las contribuciones a las reposiciones, los reembolsos de los préstamos financiados mediante reposiciones y los préstamos de asociados en condiciones favorables.

⁴⁰ Los recursos obtenidos mediante acuerdos diferentes a los préstamos de asociados en condiciones favorables.

⁴¹ Si bien el nuevo mecanismo está supeditado a la aprobación de la Junta Ejecutiva, tanto el cumplimiento del compromiso de conceder a los países de ingreso mediano alto entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 mediante el acceso a recursos prestados como la aplicación de otros componentes de la opción acordada para el proceso de graduación de los países no dependen de la aprobación de este nuevo mecanismo.

también seguirá adaptando sus instrumentos y condiciones de financiación a las circunstancias económicas de los países⁴² y se amoldará a cualquier cambio que se produzca en ese sentido.

79. **En conjunto, el PBAS y este nuevo mecanismo, ayudarían a alcanzar los objetivos de diversificar el apoyo en función de las necesidades cambiantes y la trayectoria de desarrollo de cada país, y de ampliar e intensificar su impacto.** De conformidad con el principio de universalidad en virtud del cual el FIDA asegura que su apoyo está a disposición de todos los Estados Miembros en desarrollo, dando prioridad a los países y las poblaciones más pobres, el PBAS seguirá utilizándose para canalizar los recursos básicos del FIDA hacia los países más pobres y vulnerables en función de sus resultados, mientras que el nuevo mecanismo para obtener acceso a recursos prestados permitiría a países de diversas categorías de ingreso acceder a recursos adicionales para hacer realidad sus prometedoras ideas de transformación rural, reforzando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera del FIDA, de conformidad con las prácticas empleadas por otras instituciones de financiación del desarrollo y la recomendación formulada en el marco de la evaluación a nivel institucional que llevó a cabo la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) sobre la estructura financiera del Fondo. Además, con este mecanismo se dotaría a los países de ingreso bajo y mediano bajo de la capacidad para obtener fondos adicionales beneficiándose así de un mayor apoyo del FIDA. Esos cambios quedarán reflejados en una política de graduación que se presentará a la Junta Ejecutiva del Fondo para su aprobación antes de que comience la FIDA12.

⁴² Para ello, se guía por los principios básicos de funcionamiento del FMI que, en lo relativo a la uniformidad de trato, exige que se tengan en cuenta las diferentes circunstancias de los miembros.

**Recuadro 6
Asignación de recursos en la FIDA12**

Recursos básicos. En las hipótesis financieras de la FIDA12 se supone que todos los recursos básicos del Fondo se asignarán a países de ingreso bajo y mediano bajo (con disposiciones especiales en vigor para los Estados pequeños que pueden obtener recursos en condiciones favorables). Las asignaciones por países se calcularán mediante el PBAS. Las condiciones de financiación se ajustarán a la versión más reciente de las Políticas y los Criterios en materia de Financiación del FIDA. De conformidad con el concepto de base de reposición sostenible, las contribuciones a la reposición, una vez descontados los costos operacionales, se destinarán a financiar las donaciones con arreglo al MSD, el programa ordinario de donaciones y los nuevos préstamos.

Recursos tomados en préstamo. Los recursos tomados en préstamo del FIDA estarán a disposición de los países de ingreso mediano alto, así como de los países de ingreso bajo y mediano bajo que puedan beneficiarse de una mayor financiación sin comprometer la sostenibilidad de su deuda. Los principios básicos para la asignación son: armonización con el mandato del FIDA y eficacia en términos de desarrollo, demanda de los Gobiernos y salvaguardias financieras. Esos principios, junto con los criterios de selección y los mecanismos de aprobación, se presentarán a la Junta Ejecutiva.

Mecanismo de asignación, fuentes y usos de los fondos en la FIDA11

	Fuentes	Usos de los fondos	Mecanismo de asignación actual
Recursos básicos	Reposición	Donaciones	PBAS
	Reembolsos de los préstamos	Préstamos en condiciones muy favorables: países de ingreso bajo y mediano bajo	
	Préstamos en condiciones favorables	MSD	
Recursos tomados en préstamos	Préstamos en condiciones no favorables	Gastos operacionales	
		Préstamos en condiciones semifavorables y no favorables	

Mecanismos de asignación propuestos, fuentes y usos de los fondos en la FIDA12

	Fuentes	Usos de los fondos	Mecanismos de asignación propuestos
Recursos básicos	Reposición	Donaciones	PBAS
	Reembolsos de los préstamos	Préstamos en condiciones muy favorables: países de ingreso bajo y mediano bajo	
	Préstamos en condiciones favorables	MSD	
Recursos tomados en préstamo	Préstamos en condiciones semifavorables y no favorables	Gastos operacionales	
		Préstamos en condiciones semifavorables y no favorables: países de ingreso mediano alto, bajo y mediano bajo	

80. **El FIDA seguirá velando por una adecuada priorización a la hora de asignar sus recursos básicos.** Sobre la base del modelo de asignación de la FIDA11, el Fondo aumentará su objetivo de financiación para África y velará por que el 55 % de los recursos básicos se asignen a los países africanos, de los cuales un 50 % pertenecen a África Subsahariana, y seguirá asegurándose de que un 25 % de los recursos básicos se destinen a situaciones de fragilidad⁴³.

⁴³ Sobre la base de la lista armonizada del Banco Mundial: Banco Mundial, "FY20 List of Fragile and Conflict-affected Situations", consultado en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/179011582771134576/FCS-FY20.pdf>.

D. Mejora continua del impacto del FIDA mediante las asociaciones estratégicas

81. **Las asociaciones estratégicas deben sustentar los esfuerzos del FIDA dirigidos a ampliar e intensificar el impacto, sobre todo en el contexto de la recuperación tras la COVID-19.** En el modelo operacional del FIDA se reconoce que, debido a la limitación de recursos, hay que establecer asociaciones estratégicas para lograr un impacto catalizador.
82. **Para cumplir la misión del FIDA es necesario forjar diversas asociaciones a nivel mundial, regional y nacional.** De conformidad con lo dispuesto en el Marco de Asociación del FIDA aprobado en la FIDA11, el Fondo seguirá promoviendo de manera selectiva las asociaciones en la FIDA12 y dando prioridad a aquellos que maximicen los resultados para los grupos objetivo del Fondo a nivel nacional y contribuyan en mayor medida a la consecución de los ODS. En el contexto de la creciente pobreza e inseguridad alimentaria debido a la pandemia mundial, las asociaciones con los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otros agentes de desarrollo son indispensables para compartir conocimientos, coordinar la adopción de medidas, aprovechar debidamente la financiación y analizar en las instancias más altas los problemas que afrontan los grupos objetivo.

Asociaciones para movilizar financiación

83. **El FIDA seguirá centrándose firmemente en la cofinanciación en la FIDA12.** En el modelo operacional de la FIDA11, se pone de relieve la función desempeñada por el FIDA como depositario de la financiación para el desarrollo. Para cumplir ese ambicioso objetivo, el FIDA instauró un plan de acción y una estrategia de cofinanciación dirigidos a movilizar fondos nacionales e internacionales para complementar las propias inversiones del Fondo. Gracias al firme compromiso con las asociaciones nacionales e internacionales, se movilizó un gran volumen de cofinanciación durante el primer año de la FIDA11 (2019). En consecuencia, la tasa de cofinanciación aumentó a finales de ese año hasta el 1:2,05 y superó con creces la meta de 1:1,4, lo que demuestra los buenos resultados del FIDA en lo que respecta a aprovechar y combinar la financiación para el desarrollo.
84. **Durante la FIDA12, el Fondo seguirá movilizando cofinanciación nacional e internacional y perseguirá mayores metas generales.** Si bien es probable que el impacto económico de la COVID-19 reduzca la disponibilidad de cofinanciación nacional e internacional en un futuro próximo, el sólido desempeño registrado en materia de cofinanciación en la FIDA11 permite aumentar los objetivos para la FIDA12. El Fondo seguirá trabajando para movilizar cofinanciación nacional en la misma proporción que en la FIDA11 (esto es, 1:0,8), ya que se trata de un fuerte factor determinante de la eficiencia, la sostenibilidad y el sentido de apropiación de los países. También tratará de aumentar la cofinanciación internacional (1:0,7) mediante las alianzas mutuamente beneficiosas con otros bancos multilaterales de desarrollo, asociaciones bilaterales y fondos de desarrollo. Para ello, el FIDA aprovechará su mayor presencia en los países y las relaciones estrechas que mantiene con los Gobiernos y otros agentes de desarrollo sobre el terreno. El FIDA aumentará la meta de cofinanciación general a 1:1,5.

Asociaciones esenciales para los conocimientos y las políticas

85. **El FIDA reconoce el papel fundamental que desempeñan las asociaciones más allá de la cofinanciación.** El Fondo considera que las asociaciones son esenciales para la generación y el intercambio de conocimientos, las innovaciones y la actuación en materia de políticas. Además, contribuyen a la ampliación de escala y la mejora de la coordinación a nivel nacional. En ese contexto, las asociaciones contribuyen a la consecución de los ODS, en particular a través de mecanismos clave como la cooperación Sur-Sur y triangular.

86. **El FIDA colaborará con determinados asociados para aprovechar mutuamente los conocimientos y la actuación en materia de políticas desde el plano nacional al mundial.** Entre esos asociados, cabe destacar los equipos de las Naciones Unidas en los países, los organismos bilaterales y otros agentes decisivos no gubernamentales, como la sociedad civil y las organizaciones de agricultores y pueblos indígenas. Por ejemplo, el Foro de los Pueblos Indígenas y el Foro Campesino continuarán siendo una plataforma básica para el diálogo estratégico, la promoción y la actuación en materia de políticas a nivel mundial. Durante la FIDA12, seguirán reforzándose las asociaciones con los beneficiarios y otros interesados, que el FIDA ha fortalecido a través de medidas como el marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas.
87. **El FIDA colaborará estrechamente con los asociados multilaterales, como otros organismos homólogos de las Naciones Unidas y los bancos multilaterales de desarrollo.** Se esforzará por que los problemas en materia de políticas que afecten a la población rural vulnerable se detecten y se incluyan en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (véase el recuadro 7). El FIDA también seguirá colaborando estrechamente con los bancos multilaterales de desarrollo, asociados clave en lo que respecta a la actuación a nivel de políticas, los conocimientos y las enseñanzas a nivel operacional e institucional. Los programas en los países y los COSOP continuarán siendo puntos de entrada esenciales para la detección, la actuación y la ejecución a través de las actividades de asociación.
88. **En la FIDA12 se reforzarán las asociaciones con los organismos con sede en Roma a partir de las enseñanzas extraídas.** Se mejorará la coordinación con los organismos con sede en Roma en la respuesta a la COVID-19 y la posterior recuperación para garantizar la complementariedad, así como la participación continua en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el apoyo que se le brinda. El FIDA tratará de contribuir a la aplicación de un enfoque más armonizado para presentar información sobre los ODS en el sistema de las Naciones Unidas y al margen de él. Por último, el FIDA cooperará estrechamente con los organismos con sede en Roma en la preparación de la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios prevista para 2021. Se espera que en la Cumbre diversos agentes contraigan compromisos mundiales viables para lograr sistemas alimentarios inclusivos, sostenibles y resilientes. El FIDA es el responsable de coordinar la labor relativa a los medios de vida equitativos en la Cumbre y velará por su armonización y complementariedad con las medidas aplicadas en el marco de la FIDA12.

Recuadro 7

Participación del FIDA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

En 2020 se cumple el primer año de la implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y comienza la última década para cumplir la Agenda 2030. En consecuencia, el Secretario General de las Naciones Unidas ha hecho un llamamiento a una “década de acción” para alcanzar los ODS encaminada a impulsar las iniciativas de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de aprovechar las asociaciones nuevas e innovadoras y hacer hincapié en obtener resultados y ganancias en eficiencia con el objetivo general de evitar la duplicación y mejorar la coordinación. Ello requerirá cambios transformadores en todas las partes implicadas, incluido el FIDA.

El Fondo, junto con la FAO, fue designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para liderar la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar. Esto ayudará a crear sinergias con otros órganos internacionales y a promover la obtención de beneficios mutuos entre el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019–2028), el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016–2025), el Decenio de las Naciones Unidas para la Acción sobre el Agua (2018–2028) y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021–2030).

El papel del FIDA en la implementación de reformas

La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo consiste básicamente en lograr un nuevo posicionamiento para aumentar la agilidad y la capacidad de respuesta a los planes nacionales de desarrollo vinculados a la consecución de los ODS. El FIDA respalda firmemente los esfuerzos destinados a que el sistema responda mejor a perturbaciones no previstas, como la COVID-19.

En 2019 y 2020, el FIDA ha colaborado activamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el diseño de nuevos instrumentos para garantizar la integración y los resultados sobre el terreno. Entre esos instrumentos se incluyen el documento estratégico a nivel de todo el sistema, un nuevo enfoque regional, las nuevas oficinas en varios países y las estrategias de operaciones institucionales a nivel nacional.

En concreto, el FIDA ha participado intensamente en el despliegue de dos productos clave de la reforma de las Naciones Unidas:

- i) Desde enero de 2020, el FIDA se ha sumado al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (y a los equipos de las Naciones Unidas en los países) en todos los países y ha establecido asociaciones con otros organismos y programas a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En virtud de las nuevas directrices del FIDA, los COSOP se ajustarán plenamente a ese marco a fin de garantizar una mayor armonización de los proyectos y programas del Fondo con las prioridades nacionales de desarrollo. Los vínculos con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus asociados, que se refuerzan mutuamente, también contribuirán a reforzar el impacto de los préstamos financiados por el FIDA.
- ii) El FIDA ha elaborado procedimientos para la aprobación de las estrategias de operaciones institucionales que estarán en vigor para 2021. Las estrategias están destinadas a mejorar la eficiencia en función de los costos y permitir que el FIDA aproveche el poder adquisitivo colectivo, al tiempo que se maximizan las economías de escala en varios servicios comunes con otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en régimen de reparto de costos (cabe citar, por ejemplo, una lista aprobada común de consultores de las Naciones Unidas, sistemas de aprendizaje, transferencias bancarias y financieras, almacenamiento y distribución y mantenimiento de los edificios).

Las asociaciones del FIDA con los agentes no estatales y el sector privado

89. **El FIDA lleva tiempo trabajando en el establecimiento de asociaciones con el sector privado.** Por ejemplo, durante los últimos 15 años, el Fondo se ha centrado en las soluciones de las cadenas de valor en su cartera. Se ha promovido el establecimiento de asociaciones entre los agentes de las cadenas de valor y los pequeños productores a través de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores). No obstante, la capacidad del FIDA de colaborar directamente con los agentes del sector privado era limitada, debido principalmente a la falta de instrumentos pertinentes y recursos humanos internos para mediar en unas asociaciones con el sector privado cada vez más complejas.
90. **La FIDA12 brinda la oportunidad de ampliar considerablemente la colaboración con el sector privado.** En la FIDA11, el Fondo aprobó la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024) que permite establecer asociaciones directas con agentes del sector privado y, entre otras innovaciones, permite al FIDA conceder y recibir financiación de empresas privadas. La Estrategia tiene dos objetivos: i) movilizar inversiones y fondos privados hacia las mipymes y la agricultura en pequeña escala, y ii) expandir los mercados y aumentar los ingresos y las oportunidades de empleo de los grupos objetivo del FIDA. La Estrategia y el Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado han allanado el camino para la prestación de apoyo directo a los

principales agentes en la labor del Fondo, incluidas las organizaciones de productores y las mipymes dirigidas por mujeres y jóvenes. Sobre la base de la Estrategia, se establecerá el PSFP en la Financiación para la FIDA12 (véase la sección IV) que favorecerá la colaboración sistemática directa del FIDA con el sector privado y ofrecerá importantes mecanismos para el aprendizaje y la ampliación del impacto, de conformidad con el mandato del Fondo.

Mayor cooperación Sur-Sur y triangular

91. **El FIDA incorporará la cooperación Sur-Sur y triangular como un planteamiento clave en la FIDA12.** El panorama mundial de cooperación Sur-Sur y triangular está cambiando. Los Estados Miembros reconocen que la cooperación Sur-Sur y triangular es un instrumento importante para promover las metas de la Agenda 2030 y alcanzar los ODS. Como se puso de manifiesto durante la Consulta sobre la FIDA12, hay un creciente interés entre muchos Miembros en que el Fondo amplíe el uso de la cooperación Sur-Sur y triangular. Los Miembros desean conocer el impacto de las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular financiadas por el FIDA en los medios de vida de los pequeños agricultores y su contribución a los temas transversales del Fondo.
92. **Sobre la base de las iniciativas en curso, el FIDA actualizará su estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular en la FIDA12, haciendo especial hincapié en que el Fondo ocupe un lugar más destacado como agente innovador e intermediario de conocimientos.** Para ello, se extraerán enseñanzas de: i) la aplicación de la estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular de 2016; ii) las actividades emprendidas en el marco del Mecanismo de cooperación Sur-Sur y triangular entre China y el FIDA, que está financiando 15 proyectos en 5 regiones; iii) las operaciones de los centros de cooperación Sur-Sur y triangular y de gestión de los conocimientos situados en el Brasil, China y Etiopía, y iv) el portal web de soluciones rurales, donde se muestra un creciente número de iniciativas del FIDA y otros asociados. La nueva estrategia se centrará en la promoción del intercambio de conocimientos, tecnologías y soluciones para abordar la pobreza y la transformación rurales. La cooperación Sur-Sur y triangular será el principal instrumento de desarrollo en los programas transformadores del FIDA en los países. Se han determinado los siguientes principios de actuación del FIDA en materia de cooperación Sur-Sur y triangular: i) la selección de las intervenciones en materia de cooperación Sur-Sur y triangular debe basarse en la demanda de los países; ii) el enfoque temático de las actividades debe estar estrechamente ligado a las esferas de trabajo prioritarias del FIDA (como el género, los jóvenes, la nutrición y el clima, la resiliencia y el empleo), y iii) todas las actividades planificadas deben complementar aquellas que ya se están ejecutando a través del programa de préstamos y donaciones y las demás actividades financiadas por el FIDA. La estrategia estará respaldada por el establecimiento de un mecanismo de financiación de múltiples donantes para obtener fondos complementarios y crear un marco conceptual común de cooperación Sur-Sur y triangular específico del Fondo para todos los contribuyentes. Esto permitirá al FIDA consolidar el uso de la cooperación Sur-Sur y triangular en la FIDA12 para promover más eficazmente la recuperación, la reconstrucción y la resiliencia de los medios de vida de la población rural.

IV. Puesta en práctica de programas transformadores en los países

93. **Contar con un enfoque transformador en lo que respecta a los programas en los países será fundamental para producir un impacto más amplio e intenso durante la FIDA12.** Un enfoque transformador permitirá al Fondo apoyar a los países para que puedan hacer frente a sus problemas más acuciantes, como la inseguridad alimentaria, la pobreza rural, el cambio climático y las situaciones de fragilidad. Se trata de un enfoque basado en la evolución del FIDA hacia un modelo

programático basado en los países y dirigido a respaldar los esfuerzos para poner fin a la pobreza y el hambre antes de 2030. El apoyo que se ofrezca a los países estará adaptado en función de: i) la etapa de desarrollo; ii) las dificultades a las que se enfrentan para lograr la seguridad alimentaria y reducir la pobreza rural (el cambio climático, las situaciones de fragilidad, la inclusión de poblaciones marginadas, etc.), y iii) la capacidad de obtener recursos. En esta sección se proporciona una descripción general de la manera en que el FIDA coordinará esfuerzos e instrumentos para alcanzar un impacto más amplio y más intenso.

A. Apoyo a las iniciativas de recuperación, reconstrucción y resiliencia mediante una mejor gestión de la cartera

94. **Durante la FIDA12, el Fondo aprovechará su presencia en los países para mejorar la capacidad de adaptación en pro de mejores resultados.** Una gestión adaptativa supone la capacidad de aprender, responder y evolucionar de forma rápida y proactiva. Se basa en un diseño sólido que permite hacer los cambios que sean necesarios y tiene lugar en el marco de ciclos de proyectos de inversión con la posibilidad de incorporar con prontitud medidas correctivas para asegurar la consecución de los objetivos de desarrollo. Esta gestión es una herramienta clave del apoyo que presta el FIDA a la recuperación, la reconstrucción y la resiliencia a las crisis de las comunidades rurales. Como se señaló en el examen de mitad de período de la FIDA11 y el RIDE de 2020, a través de una serie de reformas recientes se lograron mejoras en varios indicadores relacionados con la gestión de la cartera. No obstante, con vistas a maximizar el impacto, es preciso reforzar algunos aspectos de esta gestión.

Calidad del diseño de los proyectos

95. **La calidad del diseño de los proyectos es un aspecto crucial para alcanzar resultados de desarrollo.** En la FIDA11 se puso en marcha un nuevo proceso de diseño, que incluyó un nuevo procedimiento de examen, directrices revisadas y un marco de responsabilidad actualizado. En general, en la fase de diseño los proyectos para esta reposición han logrado plasmar los compromisos contraídos en el marco de la FIDA11 mediante la correcta incorporación de los temas transversales; la firme focalización en las personas pobres; un buen análisis del contexto nacional, la armonización adecuada con sus características y el buen sentido de apropiación de los países, y la movilización eficaz de la financiación. Sin embargo, se han detectado varias esferas que deben mejorarse, las cuales se detallan a continuación. En estas esferas se centrarán los debates de la Dirección durante la FIDA12.
96. **En primer lugar, existen oportunidades para reforzar los enfoques programáticos del FIDA.** Para ampliar la escala de los resultados resulta fundamental que las intervenciones respaldadas por el FIDA se diseñen como parte de enfoques programáticos basados en los países que vinculen los programas con objetivos de desarrollo nacionales a largo plazo. Junto con los préstamos basados en los resultados, se ha comprobado que los enfoques por fases integrados en instrumentos como los enfoques programáticos de fases múltiples (véase el recuadro 8) pueden generar un fuerte sentido de apropiación en los Gobiernos y contribuir a sus objetivos en materia de políticas. Así pues, durante la FIDA12 continuarán probándose y ampliándose la escala de estos enfoques en la cartera del FIDA. Otra labor decisiva para facilitar la ampliación de los resultados más allá de un número limitado de proyectos beneficiarios y provocar un cambio en todo el sistema es la actuación en materia de políticas en el ámbito nacional (véase la sección B), labor que ha sido facilitada por la descentralización.

Recuadro 8

Enfoques programáticos de fases múltiples

Los enfoques programáticos no solo producen un impacto operacional positivo, sino que también fomentan la participación del sector privado e impulsan la creación de asociaciones duraderas y el sentido de apropiación nacional. La experiencia de otras IFI que han introducido variantes de enfoques programáticos por fases demuestra que la mejora del diálogo sobre políticas y la creación de asociaciones inherentes a dichos enfoques han resultado especialmente útiles para atraer la participación del sector privado.

Los enfoques programáticos de fases múltiples responden a la demanda que surge en el marco de las operaciones del FIDA. En determinados países, el FIDA ya está adoptando enfoques por fases en los que los proyectos se diseñan sobre la base de las lecciones aprendidas y las experiencias de proyectos anteriores. La introducción de este tipo de enfoques facilitaría las prácticas actuales y permitiría poner en marcha las fases sucesivas con mayor fluidez. El FIDA aprenderá de sus experiencias pasadas con instrumentos similares (por ejemplo, la aplicación del Mecanismo Flexible de Financiación a inicios de la década de 2000), así como de las de otras instituciones, para poner a prueba el enfoque programático de fases múltiples durante la FIDA12.

97. **En segundo lugar, es preciso evaluar de manera más exhaustiva y rigurosa las necesidades institucionales de los países.** El análisis de proyectos problemáticos ha demostrado que la falta de expectativas realistas en la fase de diseño ocasiona retrasos en la ejecución y otros problemas. Al diseñarse un proyecto deberá tenerse en cuenta la capacidad institucional del país y preverse el apoyo apropiado en función de esta capacidad. Centrarse en la capacidad del país, tanto en materia de gestión basada en los resultados, gestión financiera y capacidad de SyE, resulta de especial importancia para una ejecución eficiente. Durante la FIDA12, el Fondo mejorará sus evaluaciones de la capacidad de los países como parte de medidas más amplias para aumentar la eficiencia (véase el recuadro 10).
98. **En tercer lugar, el aumento gradual del tamaño medio de los proyectos durante la FIDA11, de USD 28 millones a USD 40 millones, está contribuyendo a mejorar los resultados, la cofinanciación y el alcance en los beneficiarios** (véase el recuadro 9). Durante la FIDA12, el Fondo continuará haciendo un seguimiento del tamaño medio de sus proyectos como indicador importante de su pertinencia y mayor impacto. En respuesta a una demanda creciente, estos proyectos más grandes facilitan inversiones en infraestructura rural indispensable como los sistemas de abastecimiento y saneamiento de agua y de riego en pequeña escala, las instalaciones de elaboración en pequeña y mediana escala, la infraestructura comercial y los caminos rurales secundarios que permiten el acceso a los mercados. Tal infraestructura, que se diseña teniendo en cuenta las necesidades de los grupos objetivo del FIDA y con su participación, es un elemento central del valor agregado del Fondo y su demanda por los Estados Miembros es cada vez mayor. Un informe de síntesis de evaluación sobre el respaldo que el FIDA presta a la infraestructura rural, de próxima publicación, contendrá recomendaciones que orientarán estas iniciativas durante la FIDA12.

Recuadro 9

Puntos fuertes del tamaño de los proyectos del FIDA

El FIDA ha aumentado el tamaño medio de sus proyectos, de forma que no son ni demasiado grandes ni demasiado pequeños, sino que tienen una dimensión adecuada para brindar el apoyo idóneo a la transformación rural de las poblaciones más pobres y vulnerables del mundo. El promedio de la financiación del FIDA asignada a los proyectos ha aumentado de USD 28 millones en la FIDA9 a USD 31 millones en la FIDA10 y a USD 40 millones en la FIDA11. Además de permitir que el FIDA sea más selectivo y focalizado en lo que respecta al apoyo que brinda, las operaciones de mayor tamaño generalmente logran mejores resultados en materia de desarrollo (Grupo del Banco Mundial, 2016; Banco Africano de Desarrollo, 2010), se benefician de las economías de escala, favorecen a un número proporcionalmente superior de beneficiarios, facilitan la cofinanciación y la inversión en infraestructura rural y generan un espacio considerablemente mayor en el ámbito de las políticas para promocionar la causa de los productores rurales en pequeña escala.

Los efectos de este cambio se han comenzado a apreciar desde la FIDA9. Durante la FIDA10, el Fondo se fijó como objetivo un coeficiente medio de cofinanciación total de 1:1,2. Para finales de 2019, este coeficiente había llegado a 1:2,05 (nacional e internacional), lo cual para el FIDA implicaba gestionar un impacto tres veces superior a la financiación aportada y disponer de un total de USD 3 por cada dólar financiado.

Los proyectos de mayor envergadura pueden propiciar la consecución de un impacto más palpable y sostenible en las vidas de los grupos objetivo del FIDA. Durante la FIDA11, el FIDA ha cimentado su labor en Nigeria sobre la base de un préstamo inicial de USD 90 millones. Uno de los programas ejecutados en el país, el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor, está encaminado a reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria a través de la producción, el procesamiento y la comercialización de productos agrícolas. Desde su creación, el programa ha alcanzado un nivel total de financiación de USD 300 millones y ha recibido la mejor calificación posible en lo que respecta a la probabilidad de alcanzar sus objetivos de desarrollo. El programa ha logrado mejorar la productividad y los ingresos de las mujeres y los jóvenes que trabajan en las cadenas de valor del arroz y la yuca, aumentando con ello las oportunidades de empleo sostenible para los jóvenes (el 40 % de los beneficiarios) y las mujeres (42 %). El programa también ha sacado partido a su gran presencia para entablar asociaciones y crear un foro de alianzas para los productos básicos, un instrumento adecuado para reproducir y aplicar a mayor escala las mejores prácticas relacionadas con el desarrollo de cadenas de valor de productos básicos.

Dicho esto, el FIDA no va a aumentar el tamaño de los proyectos en detrimento del apoyo específico que pueda prestar. Aunque es posible que sus inversiones sigan siendo menores que las de otros asociados para el desarrollo y otras IFI que financian grandes reformas de infraestructura o a nivel de todo el sector, su función principal seguirá siendo llegar a quienes corren un mayor riesgo de quedarse atrás. Todos los países tienen necesidades particulares que requieren respuestas adaptadas a esas necesidades. Incluso los proyectos de menor tamaño producen efectos importantes, por ejemplo, en lo que respecta a la actuación en materia de políticas, la prestación de asistencia técnica o la obtención de fondos suplementarios. En el marco de la FIDA12, si bien la Dirección buscará mantener el aumento en el tamaño medio de los proyectos logrado en los últimos años a nivel de toda la cartera, también se prestará atención al diseño de los proyectos, a fin de garantizar que su envergadura se ajuste al contexto y los objetivos particulares de cada proyecto. De ese modo, se adoptará un enfoque flexible que permita emprender proyectos de menor tamaño (en cuanto al monto en dólares de los Estados Unidos) cuando así se requiera.

Gestión adaptativa durante la ejecución

99. **Gracias a la descentralización, los equipos del FIDA en los países ahora están más próximos a sus clientes y pueden brindarles un apoyo más estrecho y oportuno durante la ejecución.** El Fondo actualizó sus directrices para la supervisión y el apoyo a la ejecución durante la FIDA11. Además, la implantación del Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales (ORMS) ha permitido hacer un seguimiento y una supervisión más rigurosos de los proyectos, lo que facilitado el acceso a la información en tiempo real y una vigilancia y un seguimiento más estrechos de las medidas acordadas. Como consecuencia, los proyectos problemáticos se redujeron del 20 % en 2016 al 13 % en 2019⁴⁴. Es importante reconocer que, en razón de su mandato, el FIDA debe actuar en algunas de las zonas más difíciles del mundo. Habida cuenta de las dificultades que a menudo caracterizan a los contextos donde se ejecutan los proyectos del Fondo, es probable que sigan existiendo proyectos problemáticos.
100. **El FIDA ha demostrado su capacidad de adaptación durante la crisis de la COVID-19 en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros; sin embargo, es preciso adoptar más medidas para facilitar una respuesta oportuna.** En los meses transcurridos desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, el Fondo ha demostrado que ha sido capaz de reorientar más de USD 200 millones de su cartera en curso a apoyar los esfuerzos de recuperación y reconstrucción de las zonas rurales afectadas por la pandemia. En el mismo lapso

⁴⁴ Examen de mitad de período de la FIDA11.

de tiempo ha logrado establecer, financiar y poner en funcionamiento un nuevo instrumento, el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre. A fin de mejorar su capacidad de adaptación, durante la FIDA12 el Fondo se centrará en cinco cuestiones básicas.

101. **Para empezar, el FIDA seguirá utilizando la reestructuración de proyectos para mejorar los resultados de la ejecución e influir en el diseño de proyectos futuros.** Es más probable que se alcancen mejores resultados si un proyecto problemático se reestructura antes del examen a mitad de período. Como, evidentemente, el momento en que se realiza la reestructuración es importante, la Dirección procurará velar por que los proyectos se reestructuren según sea necesario antes de llegar a la mitad del período. El MGR de la FIDA12 permitirá hacer un seguimiento de la proactividad del FIDA para afrontar proyectos problemáticos.
102. **En segundo lugar, el FIDA se centrará en que sus proyectos se ejecuten de manera más eficiente.** Si bien el Fondo ha estado rezagado históricamente en lo que respecta a la eficiencia de los resultados de los proyectos (que difiere de la eficiencia del FIDA como institución), esta eficiencia es crucial para producir resultados de manera más rápida y alcanzar el mayor número de beneficiarios por dólar invertido. Un análisis de proyectos problemáticos ha revelado que los resultados de estos pueden verse afectados por dificultades tales como un alto grado de movimiento del personal, una capacidad local insuficiente, desembolsos escasos, una mala gestión financiera y problemas relativos a las adquisiciones y la contratación. Durante la FIDA12, la atención se pondrá en prestar un apoyo a la ejecución más oportuno, aumentar la presencia local y la asistencia técnica y estudiar maneras de respaldar de modo más directo la capacidad de los Gobiernos.

Recuadro 10

Aumento de la eficiencia: un plan de acción para lograr resultados más rápidos

Tanto en las evaluaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) como en las autoevaluaciones de la propia Dirección, la eficiencia a nivel de proyecto se ha señalado como debilidad recurrente. Llegar hasta los lugares más remotos es costoso, y habida cuenta de los grupos objetivo del FIDA, es inevitable hacer concesiones a este nivel. Sin embargo, a fin de ampliar el impacto en las personas pobres de las zonas rurales, durante la FIDA12 el Fondo hará especial hincapié en la eficiencia de los proyectos.

¿Qué factores contribuyen a la eficiencia de un proyecto?

Existen diversos factores que influyen en la eficiencia de un proyecto. En la fase de diseño, por ejemplo, es importante llevar a cabo un sólido análisis institucional para asegurar que los objetivos sean realistas en lo que respecta a la capacidad de ejecución. La dotación de las unidades de gestión de los proyectos no es solo un fuerte factor determinante de la eficiencia, sino de la ejecución general de un proyecto. Es importante establecer en estas unidades un proceso de contratación plenamente operativo, basado en los méritos, así como asegurar que estén preparadas para la fase de ejecución cuando los fondos estén disponibles para desembolso. Además, dado que la eficiencia y los desembolsos están relacionados, es importante contar con un plan de adquisiciones y contratación adecuado, tramitar las solicitudes de retiro de fondos de conformidad con dicho plan y establecer un marco de seguimiento y evaluación eficaz para cada proyecto.

¿Cómo se pueden evaluar las mejoras de la eficiencia de un proyecto?

Las mejoras de eficiencia de un proyecto se miden con respecto a un conjunto de indicadores distintivos durante la ejecución. El FIDA utiliza una serie de indicadores para evaluar la eficiencia de los proyectos, comenzando con un indicador compuesto de la marcha general de la ejecución. Ese indicador básico de resultados se compone de una serie de subindicadores, algunos de los cuales se calculan automáticamente, como el progreso en los desembolsos, y otros que se evalúan durante la ejecución, como la coherencia entre el plan operacional anual y la ejecución, la gestión financiera, las adquisiciones y contrataciones y el SyE. En conjunto, estos subindicadores dan una idea fehaciente de la eficiencia de un proyecto y pueden utilizarse para evaluar los progresos.

¿La eficiencia de un proyecto repercute en su impacto?

Según los cálculos de la Iniciativa para la Evaluación del Impacto, los proyectos completados durante la FIDA10 produjeron un gran impacto. Sin embargo, la eficiencia de los proyectos tras su conclusión fue inferior a los objetivos establecidos. Otros indicadores, como la eficacia, la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, la adaptación al cambio climático y las cuestiones de género, fueron más positivos. Esto indica que, si bien los proyectos respaldados por el FIDA produjeron un fuerte impacto durante la FIDA10, no necesariamente lo hicieron en la manera más eficiente posible. Aunque esta conclusión no resulta del todo sorprendente si se tiene en cuenta el contexto operacional del FIDA, los subcomponentes de la eficiencia de un proyecto son factores que determinan en gran medida el logro de sus resultados. Por ejemplo, la capacidad de la unidad de gestión es fundamental para lograr los resultados deseados.

Un plan de acción para mejorar la eficiencia

Con objeto de afrontar los desafíos recurrentes en materia de eficiencia de los proyectos, el FIDA se basará en la experiencia adquirida y los datos recabados hasta la fecha para elaborar un plan de acción orientado a la eficiencia para la FIDA12, que contribuya al objetivo de duplicar su impacto asegurando un uso más eficiente de los recursos limitados.

103. **En tercer lugar, la Dirección velará por que se reduzcan al mínimo los proyectos problemáticos crónicos, esto es, aquellos clasificados como "problemáticos" en las últimas tres misiones de supervisión.** Si bien no es realista pretender lograr una cartera exenta de proyectos problemáticos dado el entorno donde trabaja el FIDA, para la FIDA12 el objetivo de la Dirección es hacer frente a este tipo de proyectos de manera más proactiva antes de que se vuelvan crónicos. Si las medidas se aplican sistemáticamente, el número de proyectos con problemas crónicos debería reducirse drásticamente. Los proyectos de estas características que aún persistan serán objeto de medidas de reestructuración y cancelación más estrictas.
104. **En cuarto lugar, durante la FIDA12 se hará más hincapié en la incorporación de los temas transversales en la ejecución.** Como se trata en la sección III del presente informe, se velará por que la prioridad que se concede a los temas transversales en el diseño de un proyecto se traslade también a la ejecución y por que los problemas se detecten y resuelvan rápidamente a medida que el proyecto avanza.
105. **Por último, durante la FIDA12 continuará reforzándose el aprendizaje y la rendición de cuentas durante la ejecución y tras la conclusión del proyecto, con especial atención en el SyE.** Si bien el FIDA posee una cultura institucional basada en los resultados, el SyE de los proyectos todavía presenta deficiencias, particularmente en lo que respecta a los sistemas de detección y la capacidad del

personal. Durante la FIDA12, el Fondo adoptará medidas para fortalecer el SyE de los proyectos que harán hincapié en la capacitación, la creación de capacidad y los sistemas de seguimiento de la información. Estas medidas formarán parte de un plan de acción de SyE dedicado a resolver limitaciones concretas, basado en la labor que el Fondo desarrolla en iniciativas como el proyecto Avanzando el conocimiento para un impacto agrícola, que se financia con una donación. A nivel institucional, se añadirá una dotación de personal dedicado especialmente a las labores de SyE con miras a respaldar la ejecución del plan de acción y mejorar de forma sistemática el desempeño en materia de SyE en las operaciones.

Fomentar la innovación por medio de programas transformadores en los países

106. **Frente a los múltiples desafíos que afectan la consecución de los ODS, la innovación es un factor indispensable para que el FIDA pueda producir una transformación rural inclusiva y sostenible.** La innovación genera maneras nuevas de actuar que permiten mejorar el desempeño y afrontar problemas mediante, entre otros, herramientas, directrices, prácticas, enfoques, métodos y procesos novedosos⁴⁵. Tanto en el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) como en las orientaciones estratégicas para la FIDA11 se reconocía que la innovación es un componente necesario para obtener resultados y producir un impacto. Desde entonces, el FIDA ha implementado cambios institucionales, entre otros, la creación de una Unidad de Cambio, Ejecución e Innovación cuya función es facilitar la innovación en todo el ámbito de la organización.
107. **El FIDA ha tenido una actuación particularmente importante en el campo de la innovación social para hacer frente a problemas socioeconómicos⁴⁶.** Una evaluación a nivel institucional reciente determinó que el FIDA obtiene buenos resultados en innovaciones relacionadas con la gestión de los recursos naturales, la creación de capital social (p. ej., gestión de los derechos sobre la tierra) y capital humano (p. ej., fomento de la capacidad), en especial, las dirigidas a los agricultores y sus organizaciones. Esta tarea se ve facilitada por la experiencia que ha cimentado el Fondo con los enfoques participativos (p. ej., la presupuestación participativa). Se detectaron, no obstante, oportunidades para introducir mejoras que beneficien a las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas⁴⁷. La respuesta del FIDA ha sido elaborar un modelo operacional y directrices sobre innovación que facilitarán la búsqueda y el fomento sistemáticos de innovaciones no tecnológicas en el ámbito de los proyectos, con consecuencias para la FIDA12 y ciclos posteriores. El enfoque de desarrollo centrado en las personas que emplea el FIDA crea oportunidades específicas para fomentar innovaciones basadas en las ciencias de comportamiento, lo que podría aumentar la eficiencia y eficacia de las intervenciones del Fondo.
108. **Durante la FIDA12, el Fondo continuará prestando gran atención a la innovación para obtener resultados de desarrollo, de conformidad con las prioridades establecidas para esta reposición.** Por ejemplo, el FIDA fomentará las inversiones responsables y las prácticas agrícolas sostenibles en consonancia con objetivos de sostenibilidad, y sacará partido de la ciencia, la tecnología y enfoques agrícolas sostenibles como la agroecología y otros enfoques⁴⁸ para apoyar a los productores en pequeña escala y las personas vulnerables de las zonas rurales. Seguirá dando prioridad a los enfoques transformadores en materia de género y la integración de innovaciones derivadas del Plan de Acción para los Jóvenes del Medio Rural, lo cual le permitirá también aprovechar las innovaciones para afrontar dificultades relacionadas con sus temas transversales.

⁴⁵ IOE. Evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible. 2020.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ IOE. Informe de síntesis de evaluación sobre innovaciones técnicas dirigidas a reducir la pobreza rural. 2019.

⁴⁸ Conferencia de la FAO, celebrada del 22 al 29 de junio de 2019. Disponible en: <http://www.fao.org/3/mz712es/mz712es.pdf>.

109. **El FIDA utilizará su estrategia de TIC para el desarrollo para acelerar los resultados de desarrollo.** Se buscarán oportunidades para integrar las tecnologías digitales en el ámbito de los países y sacar partido de ellas. A tal efecto, el Fondo velará por que, antes de finalizar la FIDA12, en el 50 % de las notas sobre la estrategia en el país y COSOP nuevos se hayan definido oportunidades relacionadas con estas tecnologías encaminadas a promover resultados y un impacto en materia de desarrollo, y por que al menos cinco proyectos diseñados durante la FIDA12 integren los enfoques agrícolas digitales. Se prevé la incorporación de prácticas prometedoras, como las vinculadas con la agricultura de precisión (cuyo objetivo es ayudar a los agricultores a aumentar su producción de manera sostenible y eficiente), las tecnofinanzas (encaminadas a mejorar el acceso de los beneficiarios a los servicios) y la obtención y el análisis de datos (para apoyar la toma de decisiones en el ámbito de los proyectos y los países) (véase el recuadro 11).
110. **Las tecnologías digitales ocuparán un lugar especial en la FIDA12.** La aplicación de las tecnologías digitales en la agricultura tiene la capacidad de aumentar la productividad y los ingresos de los agricultores, mejorar el acceso a los mercados y fortalecer la resiliencia al cambio climático, en especial de los grupos más vulnerables como las mujeres y los jóvenes. Por ejemplo, pueden ayudar a ampliar el alcance de los servicios y el asesoramiento a zonas remotas a un menor costo, a generar datos de alta calidad para apoyar la toma de decisiones y a vincular a los productores con los mercados mediante la provisión de información sobre precios. Las aplicaciones de TIC han demostrado ser indispensables para el FIDA en su respuesta a la pandemia de la COVID-19, al facilitar la comunicación en un marco de distanciamiento social.

Recuadro 11

Prioridades para el uso de la innovación mediante las TIC durante la FIDA12 y ciclos posteriores

Las TIC pueden prestar a los productores en pequeña escala un apoyo de efecto catalizador para mejorar su producción, su acceso a los mercados y su resiliencia al cambio climático. Las esferas que figuran a continuación ofrecen posibilidades prometedoras para acelerar los resultados.

Agricultura de precisión

El FIDA está dando cada vez más importancia a la agricultura de precisión, cuyo objetivo es dotar de mayor rigurosidad y control a las prácticas agrícolas y de esta manera ayudar a los productores en pequeña escala a reducir los costos y mejorar la sostenibilidad. Si bien utiliza tecnologías avanzadas como los sistemas de información geográfica, sensores y drones, la agricultura de precisión es cada vez más accesible para los pequeños agricultores de países de ingreso bajo, que de esta manera pueden utilizar información generada por dispositivos móviles, sensores y mapas de suelos. El FIDA se encuentra en las etapas iniciales de formar una asociación con Precision Agriculture for Development para ofrecer asesoramiento agrícola personalizado a los agricultores por medio de teléfonos móviles.

Tecnofinanzas

Las mejoras en las tecnofinanzas brindan una oportunidad excepcional para que los pequeños agricultores participen, para conectarlos a los recursos que necesitan y para ayudarlos a desarrollar nuevos modelos empresariales para la obtención de recursos y la prestación de servicios. El FIDA apoyará el desarrollo de soluciones de tecnofinanzas y agrotecnología para ofrecer servicios financieros de maneras más rápidas, económicas y fáciles.

Datos geoespaciales

El uso de datos geoespaciales es un campo especialmente prometedor para los agricultores en pequeña escala. Al mejorar la obtención y el análisis de datos, les permite tomar mejores decisiones y contribuye a aumentar su resiliencia al cambio climático. El FIDA ya ha puesto en marcha iniciativas en este ámbito. Por ejemplo, ha invertido en el Yemen en una combinación de modelos de sistemas de información geográfica, observación terrestre y evaluaciones de la vulnerabilidad social para elaborar mapas de vulnerabilidad al clima. Estos mapas permitieron al FIDA centrar su labor en zonas y comunidades en función de su grado de vulnerabilidad al clima y adecuar los planes de adaptación de la infraestructura a los niveles de riesgo y las necesidades locales.

Una mejor gestión del riesgo vinculado a los programas y fortalecimiento de las salvaguardias

111. **La gestión activa del riesgo vinculado a la ejecución de los programas es una herramienta fundamental para conseguir resultados de desarrollo.** Una adecuada gestión del riesgo permite garantizar que, si los riesgos se materializan, el FIDA esté preparado para responder y adaptar en consecuencia los programas en los países. A medida que evoluciona hacia la adopción de un enfoque de gestión del riesgo institucional (más detalles en la sección V), el FIDA dedica cada vez más esfuerzos a detectar y mitigar el riesgo relacionado con la ejecución de los programas, que es uno de los más importantes para el Fondo. Este riesgo abarca una serie de subámbitos como las estrategias y políticas sectoriales, la gestión financiera, las adquisiciones y contratación en el ámbito de proyectos, los riesgos para las salvaguardias y los ligados a las partes interesadas, así como los relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, la capacidad institucional y la sostenibilidad de las intervenciones. Se está creando una matriz integrada de riesgos que se aplicará a todos los proyectos nuevos y en curso con el fin de detectar, evaluar, mitigar, gestionar y supervisar los riesgos en la ejecución de los programas. La matriz también ayudará al FIDA a no superar el apetito de riesgo establecido en la ejecución de sus programas en los países.
112. **La adopción de procedimientos vinculados a la continuidad de las operaciones no debería poner en peligro la eficacia y la eficiencia del FIDA.** Estas medidas dotan al FIDA de flexibilidad para responder a las necesidades de asistencia urgente de los países, como las relacionadas con la COVID-19. No obstante, los riesgos inherentes a desarrollar su labor en el medio de una pandemia son altos (considerando, entre otros, los que se derivan de las consecuencias económicas y las limitaciones impuestas a las reuniones de personas y a los viajes con miras a reducir el riesgo de propagación del virus). Habida cuenta de que la capacidad del FIDA para mitigar estos riesgos es bastante limitada, trabajar en países afectados por la COVID-19 implicará inevitablemente una mayor exposición a los riesgos residuales.
113. **El fortalecimiento de las salvaguardias supondrá también reforzar los vínculos entre los procesos de adquisiciones y contratación y los PESAC.** Los cambios en el modelo operacional del FIDA, su nueva estructura financiera y la prioridad en proyectos más grandes durante la FIDA12 (junto con una mayor demanda de infraestructura rural) hacen necesario que se refuerce el vínculo entre los PESAC y los procesos de adquisiciones y contratación. Esto tiene especial importancia puesto que, al ser una esfera donde se crean relaciones con proveedores, estos procesos brindan la oportunidad de abordar los riesgos conexos y supervisar el cumplimiento de las salvaguardias. Los bancos multilaterales de desarrollo ya están formulando medidas para subsanar las diferencias que existen entre las salvaguardias y la gestión de las adquisiciones y contrataciones al incorporar objetivos ambientales y socioeconómicos sostenibles en estos procesos y sustentarlos en los conocimientos especializados pertinentes. El FIDA estudiará las medidas necesarias para asegurar que se dé la importancia adecuada a las salvaguardias, entre otros, mediante un examen de su capacidad en este ámbito.
114. **El FIDA continuará fortaleciendo los mecanismos nacionales de resolución de reclamaciones en el marco de la evolución de sus salvaguardias.** La puesta en práctica del Plan de Acción sobre Transparencia durante la FIDA11 incluía un marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas con el fin de asegurar que se tenga en cuenta la opinión de los países a los que el FIDA presta servicios y lograr una mayor rendición de cuentas ante ellos. Durante la FIDA12, la Dirección incorporará nuevos indicadores básicos sobre participación ciudadana en las estrategias en los países y los diseños de proyectos,

y velará por que en el marco para recabar opiniones se rinda cuenta de los mecanismos de resolución de reclamaciones, tal como se reflejan en la política de salvaguardas del FIDA.

B. Resultados sostenibles y a mayor escala en pro de un impacto duradero

115. **El impacto de los proyectos financiados por el FIDA será mayor si los resultados en los grupos de beneficiarios se sostienen a lo largo del tiempo y se protegen del embate de las crisis.** Las evaluaciones recientes han determinado que los resultados del FIDA en materia de sostenibilidad han estado siempre por debajo de los esperados. Como obstáculos importantes se han señalado la falta de estrategias de salida a largo plazo, la ausencia de sinergias con proyectos complementarios y con partes interesadas en el país, el escaso aprendizaje de proyectos anteriores y la falta de un firme compromiso del Gobierno⁴⁹.
116. **Durante la FIDA12, el Fondo se propone dar un giro con respecto al tema de la sostenibilidad a fin de mejorar la resiliencia de sus grupos objetivo.** Las medidas se centrarán en probar instrumentos que permitan aumentar el sentido de apropiación de los resultados por los Gobiernos, lograr una colaboración más estrecha de las partes interesadas, mejorar la medición de la sostenibilidad de los resultados y centrar la atención en diseñar estrategias de salida y de ampliación de escala, en particular mediante la formulación de políticas que promuevan un cambio sistémico (véase el gráfico 5).

⁴⁹ Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA de 2020.

Recuadro 12

Una mayor resiliencia y un impacto sostenible a lo largo del tiempo

Aunque para ampliar el impacto es fundamental alcanzar resultados más sostenibles, tanto las autoevaluaciones como las evaluaciones de la IOE han demostrado que esta es una esfera en la que el FIDA no siempre ha cumplido sus expectativas. Por consiguiente, a fin de mejorar la sostenibilidad de sus resultados durante la FIDA12, el Fondo emprenderá cuatro medidas concretas, las cuales formarán parte de un plan de acción.

- 1) **Impulsar la sostenibilidad mediante instrumentos crediticios que generen un sentido de apropiación.** La sostenibilidad mejora cuando los asociados gubernamentales y los beneficiarios tienen, desde el principio, la oportunidad de asumir un mayor sentido de apropiación de los proyectos y estos asociados pueden después ayudar al FIDA a articular vías para ampliar la escala de los proyectos o para utilizar estrategias de salida. Con miras a la FIDA12, el Fondo realizará pruebas piloto y ampliará los instrumentos dirigidos a generar un fuerte sentido de apropiación nacional, por ejemplo, los préstamos basados en los resultados y los enfoques programáticos de fases múltiples, lo cual facilitará la integración de enseñanzas extraídas de proyectos anteriores.
- 2) **Generar sostenibilidad mediante una colaboración más estrecha con las partes interesadas.** El FIDA velará por colaborar de manera más estrecha con diversos asociados en el país, labor que se verá facilitada gracias a la descentralización. Sobre la base del marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas y la versión revisada de los PESAC, aprobados en la FIDA11, el FIDA redoblará sus esfuerzos por garantizar la colaboración temprana, sustancial y continuada con las partes interesadas, así como la recopilación de sus opiniones, especialmente las de las poblaciones a las que presta servicios.
- 3) **Reflexionar profundamente sobre las estrategias de salida y de ampliación de la escala.** El FIDA ha desempeñado una función destacada en los debates de las instituciones de desarrollo relativos a la ampliación de escala del impacto. Durante la FIDA12, el Fondo seguirá haciendo hincapié en las distintas vías para ampliar la escala de los resultados de los proyectos con miras a lograr una mayor sostenibilidad, prestando especial atención a la actuación en el ámbito de las políticas y su función en la ampliación de escala de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el sistema del CGIAR y otros. A tal efecto, antes del período de la FIDA12, revisará su estrategia de ampliación de escala a fin de garantizar que se adecue al nuevo modelo operacional del FIDA. Además, si bien en todos los diseños de proyectos será necesario incluir una estrategia de salida, el proceso de garantía de calidad del Fondo asegurará que dicha estrategia sea analizada al detalle en la fase de diseño y los equipos de proyectos velarán por que constituya una parte integral del proceso de supervisión.
- 4) **Mejorar la capacidad del FIDA para medir la sostenibilidad.** La sostenibilidad a lo largo del tiempo hace referencia a la posibilidad de que los beneficios netos de una intervención de desarrollo se prolonguen más allá de la fase de prestación de apoyo financiero externo. Para comprender mejor si los programas del FIDA tienen un impacto sostenible en la vida de los pequeños productores y la población rural pobre, la Dirección estudiará con la IOE la posibilidad de realizar evaluaciones *ex post* entre tres y cinco años después de la terminación de un proyecto a fin de comprobar si se han mantenido los resultados constatados tras el cierre del proyecto.

117. **A fin de producir resultados más sostenibles para sus beneficiarios, durante la FIDA12 el FIDA reforzará su actuación en materia de políticas en el ámbito de los países.** La mayor proximidad a los Gobiernos que facilita la descentralización ofrece al FIDA oportunidades de aumentar su impacto mediante la actuación en materia de políticas, que es un modo fundamental de que los resultados de los proyectos financiados por el Fondo lleguen a otras personas, además de los beneficiarios originales.
118. **Esta labor se funda en iniciativas que ya están en marcha en toda la cartera del FIDA.** La teoría del cambio del FIDA para la actuación en materia de políticas, formulada durante la FIDA10, tiene por objetivo apoyar el diseño y la ejecución de políticas nacionales que permitan a las personas pobres de las zonas rurales aumentar la producción, el acceso a los mercados y la resiliencia.
119. Para medir los resultados de los proyectos del FIDA en materia de políticas se utilizan **una serie de indicadores básicos** y calificaciones del grado en que se han alcanzado los objetivos institucionales y de política. A la fecha, se están midiendo los resultados en materia de políticas en unos 50 proyectos. Los datos constatados revelan que se han elaborado más de 500 productos de conocimiento en materia de políticas, se han creado cerca de 40 plataformas de partes interesadas múltiples y se han propuesto 15 políticas para aprobación, ratificación o modificación. Los datos sobre resultados obtenidos durante la supervisión también indican que una gran mayoría de proyectos muestran un buen desempeño en esta esfera, con un 87 % que ha recibido una calificación de "moderadamente satisfactorio" o superior.

120. **No obstante, los datos disponibles de los programas en los países continúan mostrando que todavía queda mucho por mejorar en la actuación en materia de políticas.** La encuesta de partes interesadas, los exámenes de los COSOP en el punto de culminación y las calificaciones de la IOE muestran que la actuación en materia de políticas en el ámbito de los países es la esfera que peores resultados ha obtenido de todas las que son objeto de medición. La diferencia entre los resultados de los proyectos y los resultados de los programas se refleja en los datos externos, los cuales indican que, si bien se percibe la "utilidad" del FIDA en el ámbito de las políticas, su "influencia" en ese ámbito no resulta un hecho palpable.
121. **El FIDA aprovechará su ventaja comparativa de apoyar la participación y la inclusión de las personas pobres de las zonas rurales en el ámbito de las políticas para alcanzar mejores resultados en los países.** Una unificación de los enfoques, las herramientas y los métodos para medir esta actuación ayudará a reforzar el valor de la actuación en materia de políticas como vía clave para la ampliación de escala y la sostenibilidad de los resultados de los proyectos. Durante la FIDA12, el Fondo buscará producir un impacto, y medirlo, en tres ámbitos específicos que se corresponden con los objetivos estratégicos del FIDA, a saber (véase el gráfico 5):
- i) apoyar políticas o el diálogo sobre políticas encaminados a mejorar la capacidad productiva de las personas pobres de las zonas rurales;
 - ii) apoyar políticas o espacios de política que contribuyan a mejorar el acceso a los mercados de las personas pobres de las zonas rurales, y
 - iii) apoyar políticas y espacios de política que permitan fortalecer la resiliencia de las personas pobres de las zonas rurales, incluidas las políticas relacionadas con el cambio climático y el aumento de la financiación para el clima destinada a los productores en pequeña escala.
122. **En cualquiera de las esferas mencionadas, el apoyo del FIDA puede consistir en participar en grupos de trabajo del sector agrícola, sea como miembro o encabezándolos, o colaborar con los Gobiernos para asegurar que el mandato del FIDA quede contemplado al formularse estrategias sectoriales nuevas o actualizarse las existentes.** Si bien el FIDA seguirá proporcionando apoyo a los Gobiernos conforme estos lo soliciten, también buscará racionalizar su actuación y centrarse en esferas en las que pueda producir un impacto concreto mayor, a fin de garantizar que sus objetivos se ajusten a los recursos disponibles y evitar que los equipos en los países se vean desbordados.

Gráfico 5

Aumentar y medir la actuación en materia de políticas como vía para facilitar la ampliación de escala durante la FIDA12



123. **Para simplificar el seguimiento del impacto de las políticas, los resultados obtenidos en el ámbito de los programas en los países se medirán en las tres esferas básicas mencionadas.** Ello permitirá al FIDA probar instrumentos y métodos nuevos para la actuación en materia de políticas, incluidos los que sirven para facilitar la participación de las personas rurales en los procesos de formulación de políticas, utilizar datos existentes en estos procesos y mejorar la capacidad de los Gobiernos en este ámbito. Esto también facilitará el seguimiento de la eficacia del FIDA a la hora de mejorar la coordinación entre los distintos actores de desarrollo en el plano nacional.

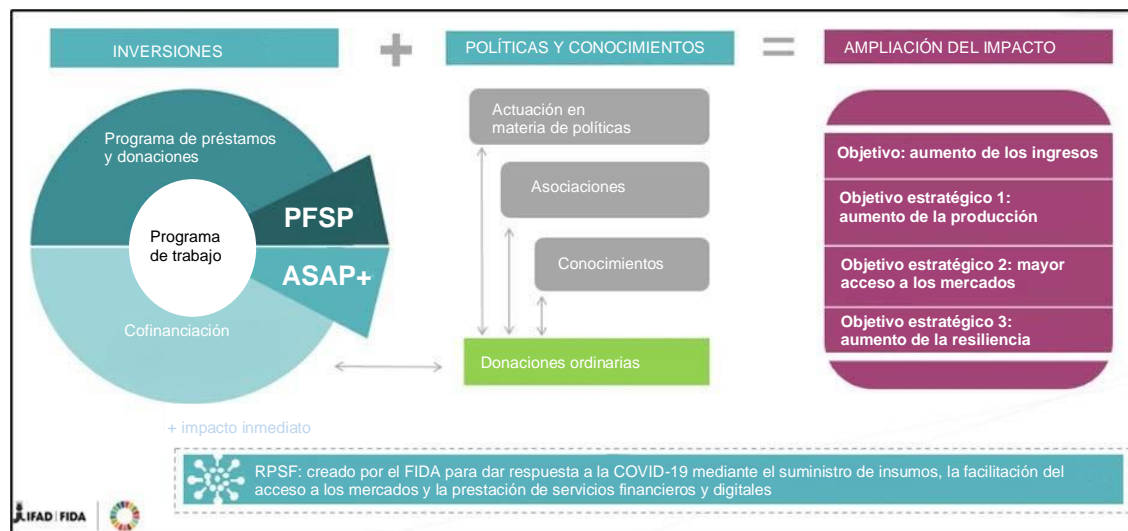
C. Un paquete más amplio de herramientas para aplicar en los países en respuesta a las necesidades cambiantes de las personas pobres de las zonas rurales

124. **La FIDA12 ofrece al Fondo la oportunidad de proporcionar un paquete más amplio de herramientas en respuesta a las necesidades cambiantes de los países y aprovechar las sinergias entre ellos.** Aunque el programa de préstamos y donaciones y los recursos básicos del FIDA seguirán siendo el principal modo de colaboración del Fondo con los países durante el período de esta reposición, estarán complementados con medidas que permitirán ampliar la labor y el impacto de la organización. Una de las medidas será aumentar el apalancamiento de los recursos básicos para que todos los países prestatarios que cumplan los criterios necesarios puedan obtener recursos adicionales y lograr un mayor impacto. El PSFP es un nuevo instrumento para catalizar los fondos del sector privado hacia las mipymes, con el principal objetivo de generar empleo para jóvenes y mujeres. Una nueva fase del ASAP+ contribuirá a ampliar la escala de iniciativas que proporcionan financiación para el clima de importancia crucial. Una reorientación del programa ordinario de donaciones del FIDA permitirá canalizar financiación complementaria hacia las políticas, los conocimientos y las asociaciones. Los COSOP servirán como principal instrumento para garantizar la coordinación y la complementariedad entre los distintos instrumentos empleados en cada país. Sobre la base de un enfoque integral para evaluar los desafíos y las oportunidades, se definirán carteras sinérgicas de

intervenciones, adaptadas al contexto del país, plenamente integradas a las estrategias y prioridades nacionales, y con la colaboración de otros asociados para el desarrollo.

Gráfico 6

Los programas del FIDA en los países durante la FIDA12: armonización y complementariedad



El Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación

125. **El PSFP será un vehículo importante para aumentar la inversión del sector privado durante la FIDA12.** El PSFP, cuyo objetivo es movilizar financiación por valor de USD 200 millones, está encaminado a atraer inversiones del sector privado y aprovechar los conocimientos especializados y perfil innovador de este sector en beneficio de los productores en pequeña escala y las comunidades rurales. Al prestar especial atención a los jóvenes, las mujeres y la resiliencia climática, el PSFP permitirá al FIDA centrarse en ámbitos donde pueda tener una función más catalizadora y apoyar el funcionamiento de segmentos del mercado desatendidos. Se prevé que los proyectos ejecutados en el marco del PSFP tendrán un fuerte impacto y serán viables desde el punto de vista comercial, además de adherirse a estrictas normas ambientales y climáticas y promover una buena gobernanza y coordinación de las iniciativas emprendidas por los sectores público y privado.
126. **El PSFP amplía los instrumentos que el FIDA utiliza en sus operaciones en los países para ayudar a los grupos objetivo del Fondo a desarrollar sus empresas, generar ingresos y acceder a fuentes de financiación de carácter más comercial.** El PSFP prestará apoyo en tres modalidades: instrumentos de deuda, instrumentos de capital y mitigación de riesgos (p. ej., garantías). Ofrecerá asistencia técnica especializada a asociados del sector privado, lo cual contribuirá a dotar de una nueva herramienta para sanear déficits de financiación en los programas en los países y a alcanzar los objetivos básicos de los programas y de los países donde estos se ejecutan.
127. **El FIDA está aprovechando sus conocimientos especializados y fortaleciendo su capacidad de colaborar con el sector privado y de gestionar los riesgos.** La sólida experiencia sectorial del FIDA, la amplitud de su red y la armonización con su cartera de préstamos potencian las posibilidades de inversión de los fondos generados por el PSFP. Combinando la contratación de nuevo personal, las adscripciones, las consultorías y la capacitación, el FIDA está fortaleciendo su capacidad interna para satisfacer los requerimientos de operaciones con el sector privado cada vez más complejas y gestionar los riesgos vinculados a estas. El FIDA también ha elaborado directrices para examinar las operaciones sin garantía soberana a fin de garantizar la detección temprana y la

mitigación oportuna de los riesgos. Las operaciones sin garantía soberana del FIDA son complementarias de las de otras IFI, pero atienden la demanda de un segmento específico con oportunidades de inversión más pequeñas y adaptadas a las necesidades de las personas pobres de las zonas rurales. Cuando sea posible, el Fondo también colaborará con otras IFI y aprovechará los conocimientos especializados estructurales y sobre gestión del riesgo que estas puedan brindar.

128. **El PSFP estará plenamente armonizado con los objetivos estratégicos de los programas del FIDA en los países y complementará a su programa de préstamos y donaciones.** Un principio básico de las operaciones sin garantía soberana del FIDA con el sector privado es asegurar la complementariedad, lo cual implica la posibilidad de generar oportunidades de inversión a partir de la cartera en curso del FIDA. Para que sean aprobadas, las operaciones sin garantía soberana que no surjan directamente del programa de préstamos y donaciones del FIDA deberán complementar y ajustarse a las prioridades determinadas en los COSOP⁵⁰.

El Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala +

129. **El ASAP+ ofrece una herramienta adicional para fomentar la resiliencia en el ámbito de los países.** Como uno de los pilares básicos del Programa de Resiliencia Rural, el ASAP+ tiene como objetivo generar financiación por valor de USD 500 millones y aumentar la resiliencia al clima de 10 millones de personas vulnerables de las zonas rurales, con especial atención en las mujeres y los jóvenes. Al centrarse en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria⁵¹ y dirigirse a las personas pobres de las zonas rurales que a menudo son las más vulnerables a los efectos del clima, el programa subsana un importante déficit de la financiación para el clima.
130. **El ASAP+ mejorará la resiliencia atacando las causas sociales y climáticas de la inseguridad alimentaria.** Mediante el fomento de la producción de alimentos diversos en condiciones climáticas adversas, el programa aumentará la resiliencia de las poblaciones vulnerables, en especial las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y otros grupos marginados de las zonas rurales. Contribuirá a garantizar el acceso constante a los alimentos gracias a mejoras en la infraestructura, a introducir instrumentos de distribución de riesgos para proteger los medios de vida y los activos productivos y a facilitar la construcción y gestión de instalaciones de almacenamiento y otras medidas. Por último, mediante la rehabilitación de suelos degradados y la reducción de las emisiones derivadas de las prácticas agrícolas, las actividades del ASAP+ ayudarán a reducir los gases de efecto invernadero y al mismo tiempo impulsar un impacto en el desarrollo.
131. **El FIDA reforzará la incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el clima en sus operaciones utilizando instrumentos diversificados.** Durante la FIDA12, el Fondo prestará apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por implementar sus planes de acción nacionales relacionados con el clima, en particular en lo que respecta a sus contribuciones determinadas a nivel nacional, en el seguimiento de los acuerdos climáticos internacionales, principalmente el Acuerdo de París. Los análisis recientes⁵² han confirmado que los países más pobres encuentran dificultades a la hora de destinar fondos tomados en préstamo a actividades relacionadas con el clima. El ASAP+ es un instrumento importante para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos en materia de clima, y aplicar los compromisos y los planes de acción nacionales relacionados con el clima, el medio ambiente y la biodiversidad. Al tomar como base la experiencia del FIDA de ejecutar el primer ASAP y hacer un mayor hincapié en la mitigación, la creación de capacidad y la actuación en materia

⁵⁰ Véase el documento EB 2020/129/R.11/Rev.1.

⁵¹ Véase: Oxfam Informe paralelo sobre financiación para el clima: evaluación del progreso sobre el compromiso de alcanzar los 100 000 millones de dólares. 2018.

⁵² ODI: *Assessing external demand for public investment in inclusive and sustainable rural development*.

de políticas para lograr cambios en todo el sistema, el ASAP+ contribuirá a fortalecer la resiliencia y aumentar el impacto del FIDA en la pobreza, la inseguridad alimentaria y las situaciones de fragilidad.

132. **El ASAP+ complementará al programa de préstamos y donaciones del FIDA.** Se ejecutará en países donde el FIDA posee una cartera activa, pero en aquellos donde el Fondo no desarrolle operaciones, se velará por que las actividades del programa se ajusten a las estrategias del FIDA en el país. Se dará prioridad a las zonas donde la vulnerabilidad climática sea particularmente elevada y donde el FIDA pueda contribuir en gran medida a prevenir crisis futuras.

El programa de donaciones del FIDA y su efecto catalizador

133. **Durante la Consulta sobre la FIDA12 se puso de relieve la importancia del programa ordinario de donaciones del FIDA y la necesidad de utilizarlo por su efecto catalizador.** El FIDA ha empleado las donaciones ordinarias desde su creación en 1977. Estas donaciones se destinan a apoyar actividades que no pueden financiarse con el programa de préstamos del FIDA, ni con otro instrumento, pero que son fundamentales para que el FIDA pueda cumplir su mandato. Aunque la importancia de las donaciones ordinarias ha sido reconocida en evaluaciones recientes⁵³, el programa ha sido objeto de varias mejoras, entre otras, una mejor integración de los efectos directos con los programas del FIDA en los países, una gestión de los conocimientos más sólida y unos procesos de seguimiento, presentación de informes y aprendizaje más perfeccionados.

134. **Se considera que el programa ordinario de donaciones del FIDA y el MSD son dos instrumentos sustancialmente diferentes.** Mientras que las donaciones en virtud del MSD proporcionan a los países muy endeudados apoyo que normalmente se financiaría mediante préstamos, el programa ordinario de donaciones se destina a financiar actividades no crediticias —bienes públicos mundiales y regionales, actuación en materia de políticas, innovaciones y asociaciones— que no pueden solventarse a partir del programa de préstamos del FIDA. Entre estas actividades se incluyen iniciativas como el Foro Campesino, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, capital inicial para asociaciones con capacidad de movilizar financiación adicional y apoyo a mecanismos mundiales como la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios (véase el recuadro 13). Habida cuenta de que estas actividades no podrían realizarse sin el apoyo de las donaciones, la interrupción del programa ordinario de donaciones podría ser una medida que no se condice con el Convenio Constitutivo del FIDA y privar al Fondo de un instrumento indispensable para cumplir su mandato. No obstante, de conformidad con el enfoque de la base de reposición sostenible, y habida cuenta de la necesidad de dar prioridad a la financiación del MSD, en la FIDA12 no se aplicará el enfoque usado hasta ahora, consistente en asignar el 6,5 % del programa de préstamos y donaciones. En cambio, en todas las hipótesis la asignación del programa ordinario de donaciones se reducirá en más de la mitad y se fijará en un monto de USD 100 millones⁵⁴.

135. **A fin de afrontar los desafíos planteados y asegurar que el programa de donaciones tenga un efecto catalizador y sea sostenible desde el punto de vista financiero, se está elaborando una nueva política que servirá para orientar el enfoque estratégico y la asignación de las donaciones.** Según esta nueva política, que se someterá a la Junta Ejecutiva, la aprobación de las propuestas de donación se regirá por tres principios, a saber:
- i) una justificación bien fundada del motivo por el que la financiación solo puede provenir de recursos en forma de donación; ii) la posibilidad demostrada de la capacidad movilizadora de la donación, y iii) una evaluación rigurosa para darle

⁵³ IOE (2020): Evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible.

⁵⁴ El monto fijo de USD 100 millones equivale a un porcentaje de entre el 2,4 % y el 2,9 %.

prioridad respecto de otros proyectos. Mientras que el volumen total disponible para el programa de donaciones se establecerá durante la consulta sobre la reposición, la política y los procedimientos de ejecución revisados incluirán mecanismos de asignación y aprobación, entre otras cosas, medidas para orientar la priorización de las propuestas de donación con arreglo a las prioridades establecidas durante cada ciclo de reposición. En el marco de la FIDA12, la asignación del programa ordinario de donaciones se destinará a cinco prioridades principales, a saber: i) desarrollar la capacidad de los Gobiernos y de otros asociados en la ejecución para mejorar aquellas esferas en las que el desempeño de la cartera haya sido deficiente; ii) mejorar la integración de las nuevas prioridades relativas a los temas transversales y la inclusión social en el programa de préstamos y donaciones; iii) prestar apoyo específico a las actividades encaminadas a abordar la fragilidad, mejorar la resiliencia, prevenir las crisis y responder a ellas; iv) financiar las investigaciones e innovaciones en las que la contribución del FIDA tenga un efecto catalizador, respalde los bienes públicos mundiales y guarde una clara relación con los programas de inversión del FIDA, y v) fomentar la actuación en materia de políticas, el intercambio de conocimientos y la creación de asociaciones, en especial las que promuevan la ampliación de escala y la sostenibilidad de las operaciones financiadas por el FIDA. En su conjunto, estas prioridades permitirán asegurar que el programa ordinario de donaciones contribuya a la obtención de resultados sostenibles mediante la ejecución del programa de préstamos y donaciones del FIDA.

Recuadro13

El programa de donaciones del FIDA y su efecto catalizador

El programa ordinario de donaciones del FIDA tiene características únicas que lo distinguen de otros instrumentos del FIDA. A menudo, es el único recurso para que el FIDA:

- i) **consolide los resultados de sus operaciones**, entre otros, mediante el apoyo para amplificar los resultados de las operaciones financiadas con préstamos;
- ii) **ponga a prueba**, de manera segura, enfoques innovadores cuya escala puede ampliarse para lograr un mayor impacto;
- iii) **Cree asociaciones o fortalezca las ya existentes** con múltiples organizaciones a diferentes niveles a fin de movilizar oportunidades de cofinanciación;
- iv) **proporcione una respuesta rápida**, en especial a situaciones de crisis imprevistas, también en los países con una asignación del PBAS limitada o sin asignación;
- v) **promueva las actividades no crediticias**, incluidas aquellas de importancia crucial como la actuación en materia de políticas y la gestión de los conocimientos;
- vi) **apoye la participación en foros de importancia clave** como iniciativas, plataformas y redes mundiales, y
- vii) **haga frente a desafíos regionales y mundiales**, por ejemplo, en materia de políticas y bienes públicos en los ámbitos subregional, regional y mundial.

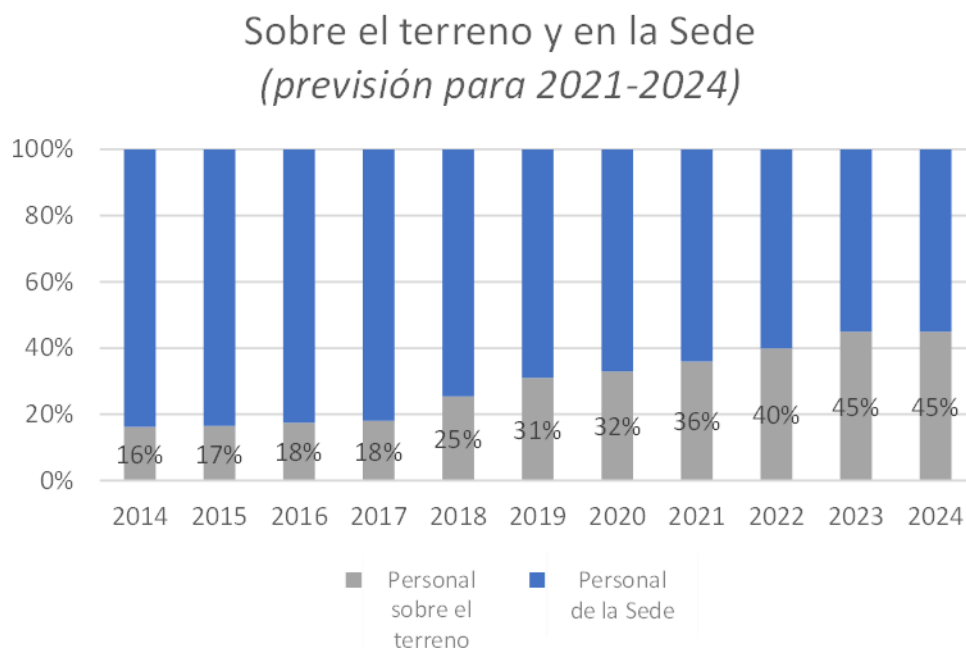
Ejemplos de iniciativas financiadas con donaciones que han dado buenos resultados:

- **Juventud rural, territorios y oportunidades: una Estrategia para la Actuación Normativa.** Este proyecto de intercambio de conocimientos y diálogo sobre políticas abarcó Colombia, el Ecuador, México y el Perú, donde contribuyó a crear grupos para el desarrollo rural a nivel nacional y a redactar 14 documentos de proyectos y siete notas de orientación sobre políticas; la iniciativa tuvo una gran influencia en las políticas nacionales centradas en la juventud y en el desarrollo rural de los cuatro países.
- **Potenciar el empoderamiento mediante el uso de metodologías basadas en los hogares: de miles a millones.** Este programa, que se ejecuta en varios países del África Subsahariana, contribuye al efecto transformador de las actividades del FIDA en las cuestiones de género mediante la puesta a prueba y la ampliación de escala de metodologías basadas en los hogares; estas metodologías colocan a las mujeres, los hombres y los jóvenes marginados del medio rural en la posición de motores del cambio. Hasta marzo de 2020 se habían beneficiado 3 230 hogares y 6 490 personas (un 55 % de mujeres y un 45 % de hombres).
- **Programa de apoyo a las organizaciones campesinas en África.** Este programa (2013-2017), que se financió con una donación del FIDA de EUR 1,9 millones, ayudó a movilizar una inversión total de casi EUR 20 millones para fortalecer las organizaciones campesinas en África. Entre sus resultados más notables se puede mencionar el aumento de la productividad y los ingresos de los campesinos. A su término, las organizaciones que habían recibido apoyo del programa estuvieron en condiciones de movilizar EUR 12 millones de fuentes públicas y más de EUR 4 millones por medio de acuerdos de asociación o contratos de compraventa.

V. Transformación institucional

136. **Se continuará trabajando sobre la base de las últimas reformas institucionales para asegurar que el FIDA tenga la capacidad de llevar adelante sus objetivos para la FIDA12.** El FIDA está consolidando los cambios implementados en los últimos años e invirtiendo en personal, procesos y tecnologías para lograr ser más eficiente y ágil, ejecutar su mandato de manera más eficaz y satisfacer las necesidades de sus clientes, incluidos en los entornos más difíciles. Durante la FIDA12 se reforzarán las mejoras anteriores mediante el fortalecimiento de la descentralización y la dotación de conocimientos técnicos especializados, se integrarán plenamente los nuevos enfoques de gestión del riesgo institucional y se seguirá trabajando con diligencia para prevenir y responder a casos de acoso, explotación y abusos sexuales. Estas medidas contribuyen a constituir el entorno institucional propicio que subyace a la teoría del cambio de la FIDA12.
137. **Continuará el proceso de descentralización, tanto durante la FIDA12 como en el período previo, con el objetivo de lograr que, para 2024, el 45 % del personal esté basado en las oficinas en los países.** La proporción de personal basado en los países ha aumentado del 16 % al 32 % desde la FIDA9 (véase el gráfico 7). La mayor proximidad a los proyectos, los Gobiernos y los asociados ha mejorado la capacidad de ejecución del FIDA, su actuación en el ámbito de las políticas y sus asociaciones, y ha establecido una base firme para el enfoque programático transformador basado en los países que se contempla para la FIDA12. Esta próxima fase de la descentralización abarcará las funciones que se desempeñan en la Sede, así como nuevos nombramientos para cargos técnicos y de gestión de programas, incluido un aumento de la capacidad en el ámbito de los temas transversales. El fortalecimiento de las oficinas en los países tendrá en cuenta también las enseñanzas extraídas sobre la importancia de contar con una presencia fuerte en los países para favorecer la actuación en materia de políticas y las asociaciones, así como para agilizar la gestión de los programas. Se centrará especialmente en las situaciones de fragilidad o los entornos difíciles y en países con carteras complejas y de gran tamaño donde haya mayores posibilidades de que el personal en el país contribuya a aumentar el impacto.
138. **Aumentar la descentralización con una gestión eficiente y eficaz.** Mientras que la mayor parte de las instituciones multilaterales y bilaterales que son asociados para el desarrollo del FIDA ya están muy descentralizadas y han adaptado sus presupuestos y procesos institucionales en consecuencia, la descentralización en el FIDA es un proceso reciente y continuo. El FIDA está realizando un análisis exhaustivo de su mayor presencia y capacidad sobre el terreno, utilizando las enseñanzas extraídas hasta la fecha y desde la óptica que proporciona la COVID-19. El objetivo es determinar qué configuración institucional es la apropiada para afrontar los próximos dos o tres años, que irá apoyada por una delegación de facultades clara, sólidos mecanismos fiduciarios y de salvaguardia y una mayor atención prestada a mejorar la satisfacción y el bienestar del personal. Si bien se considera que la descentralización puede entrañar costos adicionales en el corto plazo, estos podrán contrarrestarse por medio de reducciones en los viajes y otros gastos de la Sede. Se espera que estos cambios traigan mejoras importantes y cuantificables a los resultados y el impacto de las operaciones del FIDA.

Gráfico 7

Presencia del personal del FIDA sobre el terreno y en la Sede: 2014-2024

139. El Plan para el personal, los procesos y la tecnología es otro elemento de la transformación institucional y un instrumento clave del modelo operacional de la FIDA12.

Durante las consultas sobre la reposición se ha puesto de relieve que es necesario seguir emprendiendo medidas para reforzar la capacidad y las competencias de la fuerza de trabajo del FIDA. El objetivo del plan, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 2020, es subsanar los déficits en la fuerza de trabajo y los procesos institucionales, de modo que el FIDA pueda cumplir su programa de trabajo y afrontar los desafíos que le esperan a nivel mundial. El plan tiene en cuenta las evaluaciones externas, que detectaron que había déficits en el capital humano del Fondo, que los procesos eran ineficientes y que se precisaban soluciones tecnológicas para apoyar los cambios necesarios. El plan se implementará durante todo el período de la FIDA12 y ciclos posteriores.

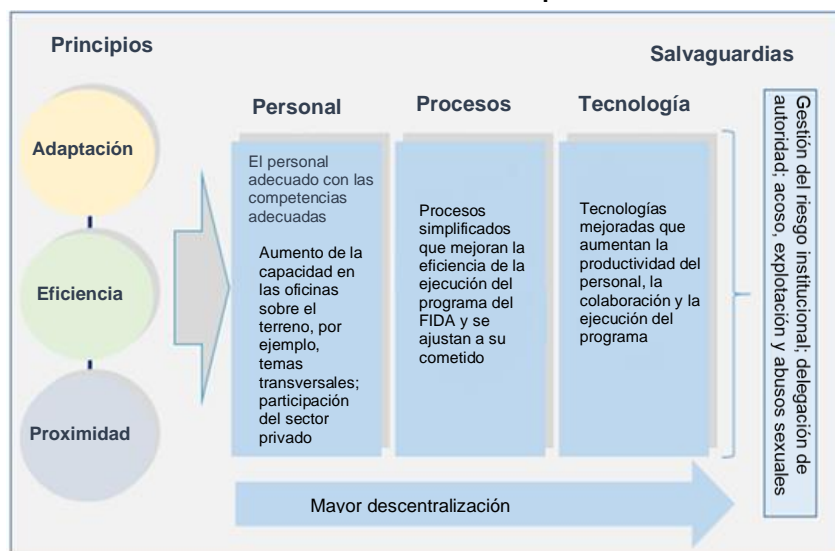
- i) **Personal.** El objetivo de la esfera de trabajo ligada a la plantilla radica en garantizar que el FIDA disponga de personal idóneo, con las competencias necesarias, que desempeñe las funciones adecuadas y se encuentre en los lugares y momentos indicados. En este momento se están creando planes para las distintas divisiones donde se propone una capacitación específicamente dirigida al desarrollo de competencias y la gestión del desempeño. Como parte de la descentralización del FIDA, la Dirección velará por que los centros regionales y las oficinas en los países cuenten con la capacidad técnica y de gestión necesaria para ejecutar el mandato de la institución, en particular en las esferas transversales, los resultados de la cartera en situaciones de fragilidad, la colaboración con el sector privado y el diálogo sobre políticas. Con la finalidad de alcanzar la paridad de género en todos los niveles del personal del FIDA, la Dirección aumentará la proporción de mujeres que ocupan puestos de categoría P-5 y de categorías superiores. El objetivo para la FIDA12 pasará del 35 % actual al 40 %, de conformidad con los objetivos establecidos por las Naciones Unidas y la aplicación de las disposiciones pertinente del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) 2.0. El FIDA también seguirá velando por lograr una

representación geográfica equitativa en todas las categorías y niveles de puestos de sus recursos humanos, en consonancia con el perfil de las organizaciones multilaterales internacionales.

- ii) **Procesos.** La finalidad de la esfera de trabajo relativa a los procesos es garantizar que los procesos operacionales que fundamentan la labor del FIDA se ajusten a su cometido, además de ofrecer una capacidad operacional apropiada para alcanzar los objetivos, gestionar los riesgos e incrementar la eficiencia de la institución. Las soluciones que se están poniendo en marcha permitirán hacer ahorros de costos y que se materialicen otros beneficios durante la FIDA12. Asimismo, durante la FIDA12 la Dirección llevará a cabo exámenes de otros procesos operacionales, según convenga.
- iii) **Tecnología.** El FIDA adoptará las siguientes medidas para apoyar las esferas de trabajo relativas al personal y los procesos: actualización de los sistemas; prueba de procesos automatizados para aumentar la eficiencia; mejora de las tecnologías, en particular, las de gestión del desempeño, y mejora de las competencias digitales y la capacidad de análisis de datos del personal. El objetivo que se persigue es utilizar al máximo tecnologías del entorno laboral que contribuyan a mejorar la productividad, la colaboración y la ejecución. Los efectos de la COVID-19 han acelerado esta transformación.

Gráfico 8

Cambio institucional: contribución al modelo operacional de la FIDA12

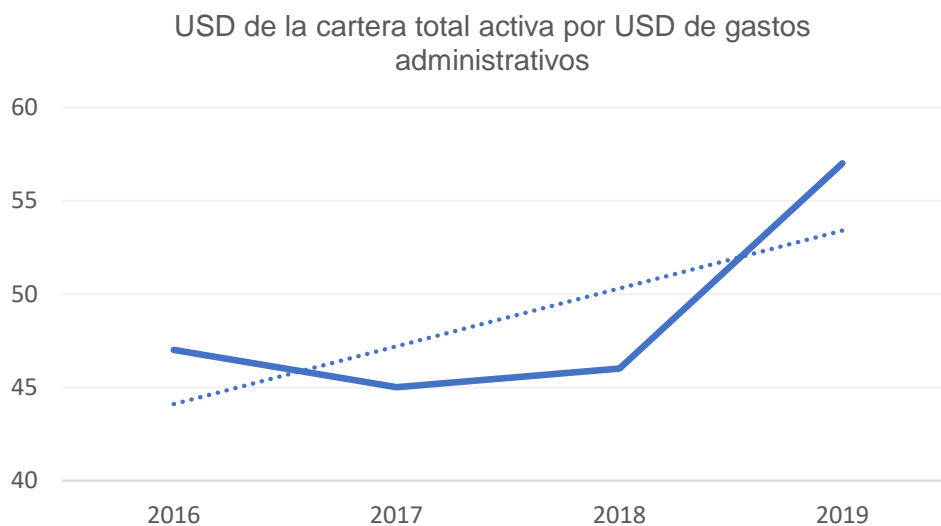


140. **El FIDA seguirá fortaleciendo su gestión del riesgo institucional con miras a mejorar la gobernanza del riesgo conforme evolucionan su modelo operacional y estructura financiera.** La mayor descentralización, el aumento de la colaboración con el sector privado y una estructura financiera más compleja son elementos esenciales del modelo operacional de la FIDA12, pero también influyen en el perfil de riesgo del Fondo. La reciente creación de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional permitirá al FIDA evaluar su perfil de riesgo en función de su apetito de riesgo de manera más precisa, integrar la capacidad de gestión del riesgo en sus operaciones y fundamentar mejor los riesgos que asume para apoyar la transformación rural. Facilitará también que los órganos rectores del FIDA reciban informes periódicos sobre riesgos durante la FIDA12. En reconocimiento de la calificación crediticia favorable recibida recientemente, que permitirá al FIDA fortalecer y diversificar su base de recursos, la Dirección se compromete a seguir fortaleciendo la función encargada de la gestión del riesgo y a velar por que esta cobre más importancia en la estructura orgánica del FIDA.

141. **Durante la FIDA12, el FIDA continuará las actividades de prevención y difusión en relación con los casos de acoso, explotación y abusos sexuales a fin de crear conciencia tanto en el plano interno como externo.** Durante las consultas sobre la reposición, los Estados Miembros reiteraron su apoyo a la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y acogieron con beneplácito las medidas concretas adoptadas y su armonización con la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas descrita en el informe titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque" (A/71/818). Por su parte, la Dirección afirmó su compromiso de trabajar con todos los asociados para promover la política de tolerancia cero del FIDA a todos los niveles. La Dirección se encarga de informar a la Junta Ejecutiva sobre las denuncias de acoso, explotación o abusos sexuales en cada uno de sus períodos de sesiones y colabora en los informes trimestrales del Secretario General sobre explotación y abusos sexuales y en la base de datos "ClearCheck" de las Naciones Unidas. Durante la FIDA12, el Fondo seguirá elaborando planes cada dos años como parte de su labor de prevención y respuesta a este tipo de situaciones, en consonancia con las estrategias y mejores prácticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y actualizará periódicamente a la Junta Ejecutiva respecto de estas cuestiones. El FIDA consolidará sus esfuerzos de lucha contra el racismo en respuesta al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas y en consonancia con la reciente declaración conjunta de los tres jefes ejecutivos de los organismos con sede en Roma de trabajar juntos para erradicar el racismo y la discriminación dentro y fuera de nuestras organizaciones⁵⁵. Sobre la base del plan de acción del FIDA contra el delito de discurso de odio, se llevará a cabo una encuesta en toda la organización antes del inicio de la FIDA12 que incluirá preguntas sobre racismo y los resultados de dicha encuesta se comunicarán a la Junta Ejecutiva como base para intensificar los esfuerzos en esta esfera.
142. **Durante la FIDA12, la Dirección hará hincapié en la optimización de la eficiencia institucional y la inversión en mejoras de la capacidad.** La FIDA11 va camino de convertirse en la primera reposición de la historia reciente del Fondo con un programa de préstamos y donaciones que se ejecuta por completo respetando los principios de un presupuesto de crecimiento real nulo. Mediante una combinación de restricción presupuestaria y crecimiento de la cartera, en los tres últimos años el FIDA ha logrado mejorar la proporción entre la cartera total activa y los gastos administrativos de la organización. Como se muestra en el gráfico 9, por cada dólar de gasto administrativo el FIDA ha conseguido gestionar USD 57 en inversiones, cifra que representa un aumento del 20 % con respecto a 2016. El objetivo durante la FIDA12 es mantener estables los índices de eficiencia entre el presupuesto administrativo del FIDA y el volumen de las operaciones, que se mide por la proporción entre el presupuesto administrativo y la cartera total activa. Los ahorros que se hagan se invertirán en mejorar la eficacia y el impacto del FIDA, lo cual contribuirá a potenciar el uso óptimo de los recursos. De cara al futuro, la Dirección aspira a mejorar la armonización entre la presentación de informes relativos a la eficiencia y los enfoques utilizados por otras IFI.

⁵⁵ <https://www.ifad.org/en/web/latest/speech/asset/42118158>

Gráfico 9
El índice de eficiencia del FIDA 2016-2019



VI. Un marco financiero de efecto transformador para la FIDA12

143. **La FIDA12 supone una encrucijada crucial para la sostenibilidad financiera del FIDA.** Como lo han reconocido los Estados Miembros, la FIDA12 es un ciclo en el que convergen varias dinámicas forjadas durante el último decenio: la ampliación del programa de préstamos y donaciones, el aumento en la proporción de donaciones con arreglo al MSD y la mayor rapidez y el mayor volumen de los desembolsos han estado ejerciendo presión sobre el capital y la liquidez del FIDA.
144. **El marco financiero de la FIDA12 consolida las reformas financieras y refleja la evolución del Fondo como institución de financiación del desarrollo.** Una serie de reformas recientes apuntalan la futura estructura financiera del FIDA: el nuevo mecanismo del MSD, el principio de la base de reposición sostenible, la Política de Suficiencia de Capital, la Política de Liquidez revisada, el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y el enfoque revisado para determinar los recursos disponibles para compromisos son todos pilares que fortalecen de manera sinérgica la sostenibilidad y la disciplina financiera del FIDA. La actualización del Marco de Control Interno y de la función de contraloría, las nuevas directrices en materia de delitos financieros y un marco actualizado de gestión del riesgo institucional son instrumentos que también refuerzan la gobernanza del Fondo en aras de una mayor disciplina financiera. En la calificación crediticia favorable se reconocieron las mejoras introducidas en la estructura financiera del FIDA, que tienen por objeto aumentar la resiliencia ante futuras perturbaciones. A fin de consolidar esos logros y apuntalar y diversificar la base de recursos del FIDA, la Dirección se compromete a seguir fortaleciendo la función encargada de la gestión del riesgo.
145. **Las repercusiones económicas de la pandemia mundial aumentan la necesidad de garantizar un perfil financiero sólido.** Esta crisis actual sin precedentes afecta tanto a los donantes como a los países receptores del FIDA. Aunque aún se desconoce la verdadera dimensión de la crisis, el perfil financiero del FIDA está expuesto a un posible aumento de los riesgos, lo cual podría aparejar desequilibrios entre la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo y la necesidad de responder a las crecientes necesidades operacionales.

146. **La estrategia financiera del FIDA se sustentará en la adaptabilidad y la agilidad.** A medida que el FIDA se vaya convirtiendo en una institución más sofisticada desde el punto de vista financiero, reforzará su capacidad de adaptación a los cambios que puedan producirse durante un ciclo de reposición determinado. El vínculo entre las finanzas y las operaciones será más dinámico, y los aumentos o disminuciones de los recursos disponibles se reflejarán en los ajustes de la ejecución prevista. La Dirección examinará periódicamente los factores decisivos que determinan su capacidad para contraer compromisos financieros, de conformidad con los principios revisados para evaluar los recursos disponibles, y realizará los ajustes necesarios en consulta con la Junta Ejecutiva. La gestión de la cartera y la incorporación de posibles reservas de recursos e indicadores de alerta temprana de los principales parámetros financieros apoyarán esta gestión adaptativa de las finanzas y las operaciones.
147. **Las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones seguirán siendo la base principal del capital del FIDA y de su capacidad para contraer compromisos financieros.** Estos recursos representan la principal fortaleza del balance general del FIDA, respaldan la sostenibilidad financiera del Fondo y constituyen la principal fuente de financiación para cumplir el cometido de la institución. Se destinan a los países más necesitados y se otorgan con los máximos niveles de concesionalidad compatibles con la sostenibilidad financiera del FIDA, en particular mediante donaciones con arreglo al MSD a los países endeudados más pobres y vulnerables.
148. **Los recursos ajenos obtenidos mediante el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos serán fundamentales para poder aumentar la financiación a todos los países que reúnan las condiciones exigidas.** Los fondos tomados en préstamo se canalizarán a los países de ingreso mediano alto, así como a países de ingreso bajo y mediano bajo que reúnan las condiciones exigidas. A través de este marco, el FIDA se propone ampliar la gama de prestamistas admisibles e incluir otros instrumentos de deuda, como colocaciones privadas bilaterales para garantizar un acceso eficiente al nivel de financiación requerido.
149. **El apalancamiento aumentará de manera gradual y prudente.** El apalancamiento del FIDA al 30 de junio de 2020 es del 10,4 %⁵⁶, con un pasivo derivado de la toma de préstamos que asciende a USD 791 millones. En consonancia con un apetito de riesgo conservador, la Dirección propone que el apalancamiento aumente gradualmente con el transcurso del tiempo y alcance una razón de entre el 40 % y el 45 % al final de la FIDA14. Durante la FIDA12, este coeficiente se mantendrá por debajo del 35 %, cifra que marca el límite actual aprobado por la Junta Ejecutiva.
150. **Mantener una buena calificación crediticia será esencial para aumentar la cuantía de los recursos tomados en préstamo y del programa de préstamos y donaciones y ampliar con éxito la oferta financiera del FIDA.** Si obtiene una calificación crediticia alta, el FIDA estará en condiciones de acceder a más fondos de una gama más amplia de contrapartes, predecir de manera más precisa los fondos que deberá obtener para sustentar su misión y garantizar el nivel de liquidez necesario a costos competitivos. Mediante las contribuciones a las reposiciones, los Estados Miembros dan una señal clara de la importancia que tiene el Fondo para ellos. Este apoyo seguirá siendo un factor determinante de la calificación crediticia del FIDA.

⁵⁶ Este porcentaje se calcula de acuerdo a la definición que se incluye en la Política de Suficiencia de Capital, es decir, como la proporción entre el principal de la deuda pendiente y los fondos propios totales. Fondos propios totales = total de contribuciones + ganancias no distribuidas (reservas generales + déficit acumulado).

Reposición de los recursos y donaciones con arreglo al MSD

151. **Las nuevas donaciones con arreglo al MSD serán prefinanciadas con nuevas contribuciones a la reposición.** El mecanismo prefinanciado para la aprobación de nuevos desembolsos con arreglo al MSD y el principio de la base de reposición sostenible garantizarán que los compromisos del FIDA para nuevas donaciones con arreglo al MSD no socaven más aún la liquidez y el capital del Fondo. Los escasos recursos para donaciones con arreglo al MSD se reorientarán exclusivamente a los países-sobreendeudados o con riesgo de sobreendeudamiento. A partir de la FIDA12, los países con un riesgo moderado de sobreendeudamiento ya no recibirán donaciones, sino que podrán optar a préstamos en condiciones muy favorables o ultrafavorables.
152. **Un buen nivel de reposición de recursos es fundamental para dar mayor apoyo mediante donaciones con arreglo al MSD a los países más endeudados.** Cuanto más elevada sea la reposición, mayor será la capacidad del FIDA para financiar a los países de ingreso bajo endeudados y a otros países sobreendeudados que cumplan los criterios de admisibilidad para recibir donaciones, y mayor será el nivel de concesionalidad ofrecido en la cartera del FIDA.

Reposición y captación de recursos financieros

153. **Los Estados Miembros han reconocido que el ambicioso programa de préstamos y donaciones del FIDA no puede sostenerse solamente por medio de las contribuciones a las reposiciones.** De conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, el FIDA recurrirá a un mayor apalancamiento y optimización de su balance para aumentar la ayuda a todos los países. No obstante, sin un aumento significativo del capital del Fondo y de su acceso a otras fuentes de financiación —especialmente, mediante la toma de nuevos préstamos—, es muy probable que el programa de préstamos y donaciones se reduzca con el tiempo.
154. **La eficacia de la estrategia de apalancamiento del FIDA depende en gran medida del éxito de la reposición.** En última instancia, el apalancamiento se verá restringido por la posibilidad de que el capital del FIDA permita incrementar la obtención de préstamos. Contar con una base de capital sólida, respaldada por un aumento de nuevas contribuciones a las reposiciones, es una condición previa para que el FIDA esté en condiciones de aumentar el apalancamiento de manera segura. Además, también es importante para mantener una calificación crediticia favorable, por cuanto refleja inequívocamente el firme apoyo de los Estados Miembros.
155. **El FIDA garantizará que pueda cubrir el costo de los préstamos que tome.** El FIDA velará siempre por que las condiciones de financiación de los préstamos que concede sean superiores a los costos de los préstamos que obtiene y generen un ingreso marginal positivo. Las condiciones más adecuadas para la toma de préstamos se determinarán con ayuda del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo y otras políticas financieras institucionales.
156. Recordando la Resolución 204/XLI del Consejo de Gobernadores, en la que se acordó que la Consulta sobre la FIDA12 examinara los logros conseguidos por el FIDA durante la labor preparatoria para una posible toma de empréstitos de mercado y adoptara una decisión respecto del grado de preparación del Fondo para proceder al respecto, así como la idoneidad de tal medida, los miembros de la Consulta reconocieron las considerables mejoras introducidas en la estructura financiera del FIDA, así como el resultado favorable obtenido en el proceso de calificación crediticia. Eso debería mejorar la capacidad del Fondo para obtener préstamos a precios competitivos de un abanico diversificado de fuentes, [de conformidad con el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos]. Si bien algunos miembros siguieron considerando que el Fondo debía avanzar en los preparativos para la toma de empréstitos de mercado en un futuro cercano, otros instaron a adoptar un

enfoque más prudente o se mostraron en contra de dichos empréstitos. En el futuro, esta cuestión pasará a ser competencia del Consejo de Gobernadores conforme a lo debidamente recomendado por la Junta Ejecutiva.

157. Valiéndose de las recientes calificaciones crediticias positivas, la FIDA12 proporciona al Fondo la oportunidad de reforzar su experiencia y capacidad en la gestión de grandes volúmenes de recursos diversificados obtenidos mediante préstamo.

A. Hipótesis financieras e impacto de la FIDA12

158. **Durante la FIDA12, el Fondo se propone aumentar al máximo la ayuda en condiciones favorables que ofrece a los países más pobres, siempre dentro de límites prudenciales, a fin de preservar su propia sostenibilidad financiera.** El nivel de concesionalidad de la oferta financiera del FIDA depende de la relación entre: i) el nivel de reposición; ii) la utilización del capital y el nivel de endeudamiento, y iii) la composición del total del programa de préstamos y donaciones entre grupos de países con diferentes condiciones de financiación.
159. **El FIDA gestionará los desequilibrios entre las variables financieras.** Las variables principales que se mencionan en el párrafo anterior, en especial, los niveles de reposición y endeudamiento, se manejan con previsiones ambiciosas y realistas en la hipótesis de reposición consensuada que se muestra en el cuadro 2: la hipótesis D. Si alguna de estas variables no llegara a alcanzar los niveles previstos, el FIDA tendrá que ajustar las demás para garantizar su sostenibilidad financiera. Por ejemplo, un nivel de reposición más bajo del previsto no solo tendría un efecto directo sobre la capacidad del FIDA de conceder donaciones, sino también sobre su capacidad de apalancamiento y, en consecuencia, se reduciría el programa de préstamos y donaciones.
160. **Para la FIDA12 se proponen tres hipótesis de reposición sostenibles desde el punto de vista financiero, entre las que destaca la opción consensuada, a saber, la hipótesis D.** La hipótesis D se ha formulado sobre la base de contribuciones de los Estados Miembros que permitirían alcanzar un nuevo objetivo de reposición de USD 1 550 millones. Asimismo, el FIDA prevé movilizar USD 500 millones para el ASAP+ y USD 200 millones para el PSFP. Estos importantes recursos complementan al programa de préstamos y donaciones y posibilitan que los programas del FIDA en los países tengan un impacto más sólido y sostenible. En todas las hipótesis también se da por hecho que los Estados Miembros apoyarán al FIDA mediante nuevos préstamos de asociados en condiciones favorables (PACF) por valor de USD 225 millones⁵⁷.
161. **Las hipótesis para la FIDA12 se han ajustado para reflejar las expectativas actualizadas para la FIDA11.** Dado que las operaciones del FIDA generan flujos financieros (a saber, cobros, desembolsos y reembolsos) a lo largo de varios años⁵⁸, los cambios que se producen durante un ciclo de reposición tienen repercusiones naturales en los años sucesivos. Los efectos estimados de las perturbaciones económicas ocasionadas por la COVID-19 sobre el resto de la FIDA11⁵⁹, así como los ajustes debidos a déficits entre el monto de los pagos efectivamente realizados a las reposiciones y los objetivos de reposición, tienen consecuencias a la hora de determinar el tamaño sostenible del programa de préstamos y donaciones para la

⁵⁷ El Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables para la FIDA12 no ha cambiado respecto del utilizado en la FIDA11. Las tasas de descuento actualizadas que se aplicarán a estos préstamos durante la FIDA12 figuran en el anexo III del presente informe.

⁵⁸ Por ejemplo, los desembolsos realizados durante la FIDA11 corresponden principalmente a las asignaciones aprobadas durante la FIDA9 y la FIDA10, y solo una pequeña parte corresponde a proyectos aprobados en la FIDA11.

⁵⁹ Como se detalla en el documento IFAD12/2/R.4, en la FIDA11 se podrían dejar de percibir unos USD 300 millones procedentes de contribuciones, reembolsos y préstamos.

FIDA12. Se han hecho provisiones conservadoras de los flujos de efectivo futuros del FIDA a fin de evitar poner en peligro la sostenibilidad o sobrevalorar los recursos en el futuro⁶⁰.

162. **Las hipótesis planteadas presuponen un uso eficiente de la base de capital disponible, con cierto grado de concentración inicial en el uso del capital actual de la institución⁶¹.** El objetivo es aumentar al máximo la contribución del FIDA para lograr los ODS incrementando el coeficiente de apalancamiento de forma gradual y prudente sin superar los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva. Este enfoque es coherente con el modelo propuesto de utilización del capital y los niveles actuales de liquidez.

Hipótesis consensuada para la FIDA12 y principales variables financieras

163. En el cuadro 2 se muestran los niveles sostenibles que alcanzaría el programa de préstamos y donaciones del FIDA en la hipótesis de reposición consensuada para la FIDA12, esto es, la hipótesis D, en la que se garantiza una trayectoria financieramente sostenible ⁶².

⁶⁰ Será necesario revisar periódicamente esas hipótesis para responder a dinámicas que podrían afectar la estructura de capital, la liquidez necesaria y las principales variables que afectan la capacidad de financiación. Por ejemplo, el nivel de los nuevos compromisos y la capacidad de desembolso del FIDA podrían ser objeto de ajustes en función del cobro de las contribuciones, la disponibilidad de fondos y la evolución de los regímenes de desembolso.

⁶¹ Una parte del actual capital utilizable del FIDA debe destinarse a apoyar donaciones y préstamos que ya han sido aprobados, pero que aún no han sido desembolsados, en cumplimiento de compromisos asumidos. Además, descontando los gastos operacionales y las donaciones, la generación de capital para la FIDA12 excede al requerimiento previsto para apoyar nuevos préstamos, lo cual provoca una disminución del capital utilizable. Esta es una característica del modelo operacional de la FIDA12.

⁶² Se considera que la trayectoria financiera del FIDA es insostenible cuando, a falta de suficiente capital nuevo, se reducen las provisiones de liquidez actuales y futuras (se toman menos préstamos, se cuenta con menos reembolsos y/o contribuciones y las salidas de fondos superan las provisiones) hasta el punto de que el Fondo no puede efectuar los desembolsos correspondientes a las metas existentes, o se prevé que el capital utilizable descienda a valores por debajo de cero.

Cuadro 2

Hipótesis de reposición y programa de préstamos y donaciones para la FIDA12

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Final de la FIDA11	Hipótesis C	Hipótesis D	Hipótesis E
Objetivo de reposición*	1 100	1 350	1 550	1 750
Programa de préstamos y donaciones total	3 500	3 400	3 800	4 200
Total sostenible de donaciones	790	600	750	840
<i>Donaciones con arreglo al MSD</i>	595	450	600	690
Reserva del MSD		50	50	50
Donaciones ordinarias	190 ⁶³	100	100	100
Nivel de concesionalidad (al final de la FIDA12)	52 %	47 %	49 %	50 %
Coefficiente de apalancamiento para la FIDA12 (razón deuda-capital)	17 %	29 %	28 %	27 %
Total de nueva deuda para la FIDA12**	–	1 275	1 225	1 200
Capital utilizable (al final de la FIDA12)	30 %	19 %	19 %	19 %

* Las cifras de la FIDA12 incluyen el monto en efectivo de las nuevas contribuciones a la FIDA12 y un componente de donación de PACF de USD 50 millones, calculado sobre el monto de USD 225 millones que está previsto obtener en PACF en todas las situaciones hipotéticas contempladas para la FIDA12, a las tasas de descuento estimadas actuales. Cabe señalar que el monto de la FIDA11 refleja el nivel actual previsto de contribuciones al final de la FIDA11, en lugar del objetivo inicial que se había establecido en USD 1 200 millones.

** Incluye los USD 225 millones que está previsto obtener en PACF en todas las situaciones hipotéticas contempladas para la FIDA12.

- **El objetivo de reposición en la hipótesis D asciende a USD 1 550 millones.** En ese objetivo se incluyen las nuevas contribuciones en efectivo de los Estados Miembros y el componente de donación de los PACF. Ese último componente se contabiliza a los efectos de alcanzar el objetivo de reposición, pero no representa un nuevo ingreso de efectivo. Estos niveles no incluyen las contribuciones al ASAP+ ni al PSFP. El Fondo insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por maximizar sus contribuciones a los recursos básicos antes de contribuir al ASAP+ y al PSFP.
- **El monto total del programa de préstamos y donaciones representa el nivel máximo sostenible que el FIDA puede ofrecer en cada caso hipotético sobre la base de determinados niveles de contribuciones en efectivo a los recursos básicos, endeudamiento adicional y utilización del capital.** Al evaluar el nuevo tamaño del programa de préstamos y donaciones, el FIDA se compromete a desembolsar los fondos previamente aprobados manteniendo un nivel de liquidez adecuado⁶⁴.
- **El nivel sostenible de donaciones está directamente relacionado con el nivel de nuevas contribuciones a los recursos básicos e incluye tanto las donaciones con arreglo al MSD como las donaciones ordinarias.** El monto reflejado en el cuadro 2 constituye la suma del monto sostenible máximo de las nuevas donaciones con arreglo al MSD y la asignación

⁶³ El marco financiero de la FIDA11 inicial incluía una asignación para donaciones ordinarias correspondiente al 6,5 % del programa de préstamos y donaciones, lo que equivalía a USD 227,5 millones; en marzo de 2020 ese monto se revisó a USD 190 millones para evitar un nivel insostenible de los recursos asignados a donaciones. Este monto revisado, además de utilizarse para donaciones ordinarias mundiales/regionales y en los países, proporcionaba una fuente importante de financiación flexible que permitió al FIDA responder con rapidez a la crisis ocasionada por la COVID-19 cuando la Junta Ejecutiva aprobó la asignación de USD 40 millones para el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre, así como catalizar las iniciativas innovadoras como el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y otras nuevas iniciativas para las que la Junta Ejecutiva aprobó la utilización de USD 25 millones.

⁶⁴ Se estima que los desembolsos relacionados con los préstamos y las donaciones aprobados durante los últimos períodos de reposición que se recibirán equivalen aproximadamente a USD 2 600 millones.

propuesta para donaciones ordinarias. En las tres hipótesis se propone crear una reserva del MSD por valor de USD 50 millones, por si se llegara a precisar financiación adicional a lo largo de la FIDA12 para países que reúnan los requisitos para el MSD que pudieran pasar a estar sobreendeudados, en particular los países afectados por conflictos o una crisis grave. La reserva del MSD no se utilizará para aumentar el nivel general acordado de las donaciones ordinarias.

- **El nivel de concesionalidad se calcula con respecto al total del programa de préstamos y donaciones, tomando como supuesto las actuales condiciones de financiación y asignaciones del PBAS y el nivel de los recursos obtenidos en préstamo.** Los niveles de concesionalidad alcanzados en la FIDA11, impulsados por un volumen insostenible de donaciones con arreglo al MSD, no pueden mantenerse en la FIDA12. No obstante, el FIDA tiene el firme propósito de maximizar la concesionalidad de sus préstamos, al tiempo que preserva su propia sostenibilidad financiera.
- **El apalancamiento del Fondo se expresa tanto por el coeficiente deuda-capital que se prevé alcanzar al final de la FIDA12 como por el monto total de la nueva deuda que se prevé contraer.** El endeudamiento es necesario para cumplir los compromisos existentes (el desembolso de préstamos aprobados en ciclos anteriores)⁶⁵ y hacer frente a los nuevos desembolsos en consonancia con el objetivo fijado para la FIDA12. El nivel de endeudamiento del Fondo en la FIDA12 no excederá el valor actual previsto, a saber, un coeficiente deuda-capital del 35 %. Esta estrategia conservadora se ajusta a la situación actual de incertidumbre económica. Si el FIDA no puede asegurar la cuantía necesaria en fondos tomados en préstamo, será preciso reducir sustancialmente los niveles del programa de préstamos y donaciones o las contribuciones a las reposiciones tendrán que cubrir el déficit de financiación. Dado que los límites de endeudamiento están regulados por el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, de aquí en adelante el límite máximo de endeudamiento se regirá por dicho marco, incluidos los límites establecidos para la FIDA11.
- **El capital utilizable al final de la FIDA12 se establece sobre la base de los montos del programa de préstamos y donaciones que se prevé aprobar y refleja la base de capital del FIDA al final del ciclo.** La base de capital sería positiva en todas las hipótesis dada la sólida posición de capital del FIDA. Dos consideraciones adicionales reflejan la evolución del capital utilizable durante la FIDA12. En primer lugar, la mayor parte de la reducción del capital utilizable se debe a las decisiones estratégicas adoptadas en el pasado, concretamente a los niveles insostenibles de financiación mediante donaciones con arreglo al MSD y donaciones ordinarias, que tuvieron repercusiones negativas sobre el capital del FIDA. En segundo lugar, se ha tomado la decisión estratégica de anticipar recursos para cumplir compromisos anteriores y mantener las ambiciosas metas del programa de préstamos y donaciones. Al evaluar la dinámica del capital utilizable para la FIDA12 y las reposiciones posteriores, es importante recordar el alto nivel de donaciones y concesionalidad que ofrece el FIDA, que no se compensan totalmente con el principio de la base de reposición sostenible.

⁶⁵ Ello puede atribuirse al tiempo que transcurre entre la aprobación y el desembolso. Los compromisos de desembolso llegarán a su cifra más elevada durante la FIDA12, por lo que será necesario asegurar un nivel adecuado de liquidez (que la nueva Política de Liquidez hará posible) y ajustar las aprobaciones futuras en relación con los compromisos vigentes. A título de referencia, el monto total de las asignaciones aprobadas durante la FIDA8, la FIDA9 y la FIDA10 ascendió a casi USD 10 000 millones, cifra que duplicó el monto total de asignaciones aprobadas durante la FIDA5, la FIDA6 y la FIDA7.

164. Las secciones que figuran a continuación comparan las distintas hipótesis, y la hipótesis D se presenta como la opción consensuada. Los gráficos las desglosan en función del tipo de recursos y asignación por categorías de ingreso. Debido a la relación entre los niveles de reposición y endeudamiento, las variaciones entre las distintas hipótesis no son totalmente proporcionales. No obstante, en cada una de las situaciones hay una correlación clara entre el nivel de reposición y el apoyo financiero proporcionado a partir de los recursos básicos a los países más pobres, en especial a los países de ingreso bajo con los niveles más altos de sobreendeudamiento.

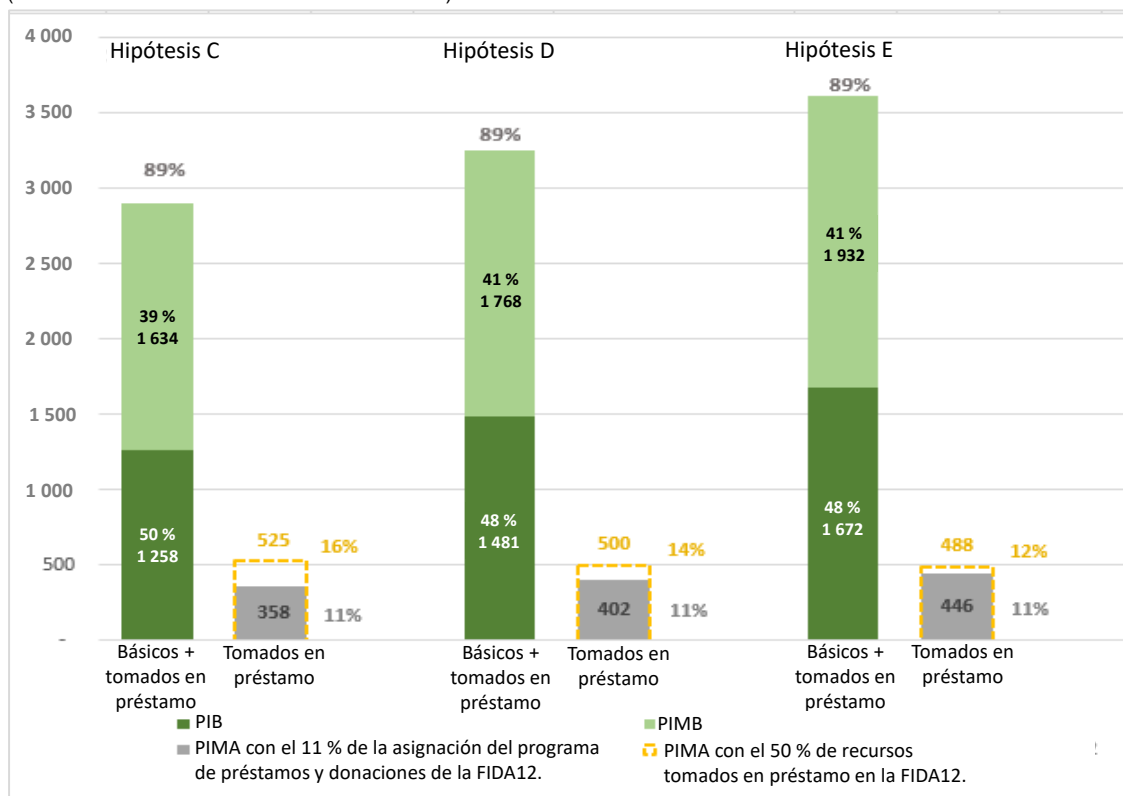
Hipótesis para la FIDA12 desglosadas por tipo de recursos (recursos básicos y fondos tomados en préstamo)

165. **El FIDA destinará los recursos básicos a los países de ingreso bajo y mediano bajo.** En el gráfico 10 se presenta una distribución de las distintas hipótesis según la categoría de ingreso del país. En consonancia con el primer pilar, la versión revisada del enfoque del FIDA sobre el proceso de graduación (anexo V), el 100 % de los recursos básicos —es decir, la financiación con el mayor nivel de concesionalidad— se asignará a los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo. Los fondos tomados en préstamo se destinarán a determinados países de ingreso bajo y mediano bajo, así como a la totalidad de los países de ingreso mediano alto.
166. **Está previsto que los países de ingreso mediano alto reciban al menos el 11 % de los recursos totales.** Está previsto que esos países reciban al menos el 11 % del programa de préstamos y donaciones (el mismo porcentaje que en la FIDA11), hasta un máximo del 20 %. Evidentemente, unos niveles de reposición más altos permiten proporcionar más recursos a todas las categorías de países. En el gráfico 10 se presentan dos perspectivas alternativas de asignación a los países de ingreso mediano alto: la asignación mínima del 11 % y la asignación derivada del supuesto de que el 50% de los recursos tomados en préstamo se destinarán a estos países. Si se cumpliera este último, teniendo en cuenta los supuestos actuales de la demanda de recursos tomados en préstamo, la asignación a estos países oscilaría entre el 12 % y el 16 %. Se debe destacar que, dado el rango de los porcentajes contemplados, la asignación a los países de ingreso mediano alto no afectaría en ningún grado el nivel total del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12.

Gráfico10

Composición del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12

(en millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: PIB = países de ingreso bajo; PIMA = países de ingreso mediano alto; PIMB = países de ingreso mediano bajo.

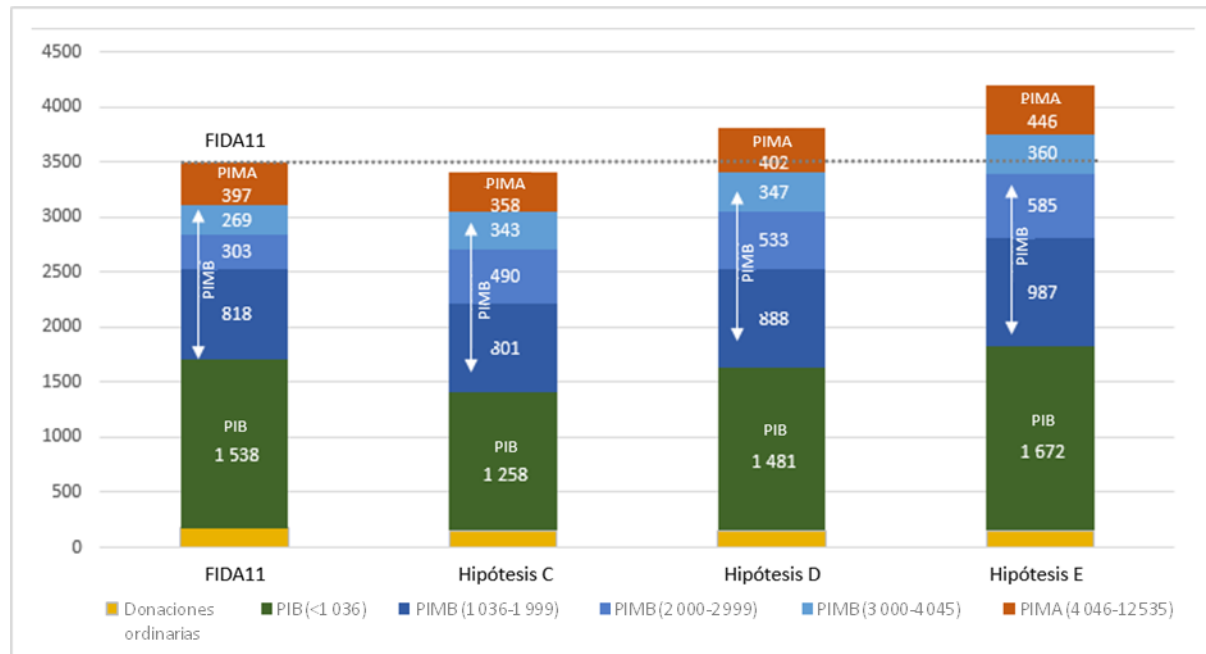
Hipótesis para la FIDA12, desglosadas por asignación en función de la categoría de ingreso

- En el gráfico 11 se comparan las tres hipótesis con el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 y se detalla la composición de cada hipótesis, desglosada por categoría de ingreso. En la hipótesis C, el programa de préstamos y donaciones estaría apenas por debajo del nivel del de la FIDA11, de USD 3 500 millones. En este caso, el FIDA tendría que reducir su apoyo, lo que afectaría al ya de por sí limitado avance hacia el logro de los ODS 1 y 2, mientras que en la hipótesis consensuada (hipótesis D), el programa de préstamos y donaciones superaría el valor de referencia de la FIDA11.
- Un análisis de los países de ingreso mediano bajo según los valores del ingreso nacional bruto (INB) permite comprender mejor la manera en que el Fondo tiene previsto asignar los recursos. En la hipótesis C, los recursos que se prevé asignar a los países de ingreso bajo y mediano bajo con un INB inferior a USD 3 000 representa el 96 % del volumen total proporcionado en la FIDA11. En comparación con los valores de la FIDA11, este porcentaje aumenta un 10 % en la hipótesis D y un 22 % en la hipótesis E, incluido un aumento de USD 60 millones en los recursos que se asignan con arreglo al MSD a los países de ingreso bajo que cumplen los requisitos.

Gráfico11

Hipótesis del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12, desglosadas por categoría de ingreso⁶⁶

(en millones de dólares de los Estados Unidos)



169. **Si se cumple la hipótesis D se alcanzaría un programa de préstamos y donaciones de hasta USD 3 800 millones.** Este es el nivel mínimo con el cual el Fondo podría proporcionar a los países que tienen el mayor sobreendeudamiento el mismo nivel de financiación mediante donaciones con arreglo al MSD que en la FIDA11 (USD 595 millones, en comparación con los USD 600 millones propuestos). Esta hipótesis también permitiría incrementar los recursos destinados a los países de ingreso bajo y mediano bajo en USD 321 millones en comparación con la FIDA11. Para hacer frente a los compromisos existentes y mantener los niveles del programa de préstamos y donaciones, se necesitarían recursos tomados en préstamo por valor de hasta USD 1 225 millones.
170. **Si se cumple la hipótesis E se alcanzaría un programa de préstamos y donaciones de hasta USD 4 200 millones.** Con nuevas contribuciones en efectivo a la FIDA12 por un monto de USD 1 700 millones, el Fondo podría brindar préstamos y donaciones en niveles sin precedentes. Según esta hipótesis, durante la FIDA12 se incrementaría el apoyo del Fondo a los países de ingreso bajo más endeudados gracias a un nivel sostenible máximo de donaciones con arreglo al MSD de USD 690 millones. Esta hipótesis representa un claro ejemplo de que un mayor nivel de reposición permitiría al Fondo centrar más aún su labor en los países de ingreso bajo y mediano bajo. La financiación total otorgada a los países de ingreso bajo aumentaría considerablemente a USD 1 700 millones (de USD 1 500 millones en la FIDA11), lo que incluye un incremento de casi USD 90 millones con respecto a la FIDA11 en la financiación otorgada con arreglo al MSD a los países de ingreso bajo endeudados que reúnen los requisitos. Si se cumple la hipótesis E, a los países de ingreso bajo y a los de ingreso mediano bajo más rezagados, el FIDA estaría en condiciones de proporcionar USD 2,64 por habitante rural por cada dólar movilizado en contribuciones.

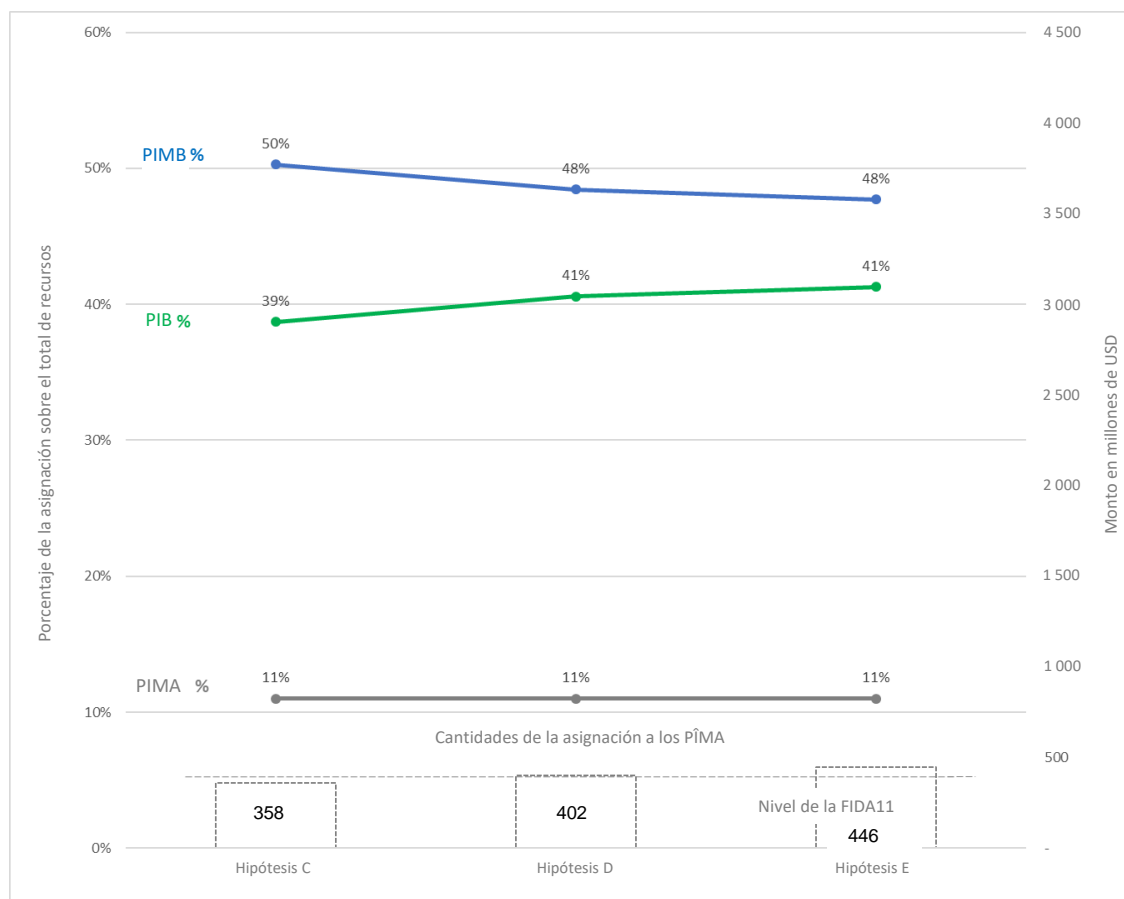
⁶⁶ En este gráfico, los países de ingreso mediano bajo se dividen en tres grupos de acuerdo a su INB: USD 1 036-USD 1 999; USD 2 000-USD 2 999, y USD 3 000-USD 4 045.

Hipótesis de la FIDA12 desglosadas por porcentaje de financiación en función de la categoría de ingreso

171. En el gráfico 12 se compara la distribución relativa de los recursos totales por categoría de ingreso entre las distintas hipótesis planteadas. Los datos presentados ponen de relieve la forma en que un mayor nivel de reposición permite una reorientación de los recursos a los países de ingreso bajo, tanto en términos absolutos como relativos, manteniendo al mismo tiempo una asignación mínima a los países de ingreso mediano alto. Aunque se ilustra claramente la dinámica entre las categorías de ingreso, debido a los efectos de variables como las fuentes de financiación, la liquidez o el capital, estas relaciones no son lineales.

Gráfico12

Hipótesis de la FIDA12. Asignaciones relativas por categoría de ingreso y cantidades totales asignadas a los países de ingreso mediano alto
(en millones de dólares de los Estados Unidos y porcentajes)



172. Tras analizar la dinámica entre las distintas hipótesis alternativas pueden extraerse las siguientes conclusiones.

- i) **El apoyo a los países de ingreso bajo endeudados, que constituyen el núcleo de la misión del FIDA, solo puede mantenerse si se asegura una reposición de al menos USD 1 550 millones, como en la hipótesis D.** La única manera de que el FIDA proporcione un volumen importante de financiación a los países de ingreso bajo, que tienen acceso a la mayor parte de la dotación del MSD, es incrementando las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones. Únicamente las hipótesis D y E permiten al FIDA destinar a los países de ingreso bajo endeudados un nivel de donaciones con arreglo al MSD al menos igual al concedido en la FIDA11

(USD 595 millones). El FIDA tiene la intención de incrementar el apoyo prestado a los países de ingreso bajo muy endeudados, cuyo número podría aumentar a consecuencia de la pandemia.

- ii) **Cuanto mayor sea el monto de la reposición, mayor será la reorientación de los recursos a los países más necesitados.** Un mayor nivel de reposición permitiría hacer una reorientación, tanto en términos absolutos como relativos, del volumen de recursos del FIDA hacia los países de ingreso bajo. Permitiría también, en general, producir más beneficios para los países más pobres (con un INB inferior a USD 2 000).
- iii) **En todas las hipótesis, a los países de ingreso mediano alto se asigna un mínimo del 11 % y un máximo del 20 % del total de recursos.** Habida cuenta de que los países de ingreso mediano alto pueden financiarse de manera sostenible y casi exclusiva con recursos procedentes de fondos tomados en préstamo, la dependencia de estos países de volúmenes de reposición más altos es menos pronunciada que en el caso de los países de ingreso bajo y mediano bajo.
- iv) **La toma de préstamos es esencial en todas las hipótesis como base de un marco financiero transformador que permitirá ampliar e intensificar el impacto del FIDA.** El apoyo de los Estados Miembros a un modelo ampliado del marco para la obtención de préstamos y su consiguiente base de prestamistas es decisivo para la evolución del modelo operacional del FIDA. Los recursos tomados en préstamo se destinan a financiar a los países de ingreso mediano alto, así como a los países de ingreso bajo y mediano bajo que cumplen los requisitos exigidos, con lo cual se asignan más recursos a todas las categorías de países según el ingreso.

El impacto de la FIDA12 y el aumento de la inversión para llegar a un mayor número de personas

- 173. **El FIDA se propone duplicar su impacto de aquí a 2030 (es decir, para el período de la FIDA14).** Duplicar el impacto implica duplicar el número de personas que lograrían aumentar sus ingresos: de 20 millones por año (según las evaluaciones del impacto de la FIDA10) en la actualidad a 40 millones por año en 2030 (es decir, durante la FIDA12, la FIDA13 y la FIDA14). Tomando como supuesto una progresión lineal, el Fondo necesitaría lograr un tercio de este aumento durante la FIDA12 (que equivaldría a unos 8 millones más de personas por año respecto del nivel actual) para que 28 millones de personas por año puedan aumentar sus ingresos. Como se observa en el cuadro 3, esta meta podría alcanzarse si se combina la hipótesis D del programa de préstamos y donaciones (68 millones en total o 23 millones por año) con el ASAP+ y el PSFP.
- 174. **En el cuadro 3 figuran los niveles de impacto que podrían alcanzarse durante la FIDA12 para cada una de las tres hipótesis presentadas. Presuponiendo un coeficiente de cofinanciación de 1,5, en la hipótesis D se generaría un programa de trabajo valorado en un total de USD 9 275 millones (USD 11 125 millones si se tienen en cuenta el ASAP+ y el PFSP).** Las evaluaciones del impacto de la FIDA10 revelaron que esta reposición había contribuido a que 62 millones de personas aumentaran sus ingresos, 47 millones incrementarían su producción agrícola, 50 millones mejorarían su acceso a los mercados y 26 millones adquirirían una mayor resiliencia. Dado que las evaluaciones del impacto de la FIDA11 no se han completado, las cifras de la FIDA10 se utilizan como referencia para estimar el impacto de la FIDA12.
- 175. **La distribución del impacto en los países depende de la manera en que se asignen los recursos a las distintas categorías de países según el ingreso, lo que a su vez depende del nivel de financiación del MSD.** En el cuadro 3 figura la distribución del impacto estimado del programa de préstamos y donaciones sobre el número de personas que aumentarían sus ingresos entre las

distintas categorías de ingresos. Si se observa la progresión del impacto desde la hipótesis C hasta la E (de 60 a 75 millones de personas), se puede afirmar que los principales beneficiados son los países de ingreso bajo. En efecto, casi dos tercios del impacto adicional corresponde a estos países y el tercio restante a los países de ingreso mediano bajo.

176. **Se prevé que el ASAP+ y el PSFP también aumentarán el impacto.** En el cuadro 3 también se proporcionan estimaciones del impacto del ASAP+ y el PSFP. Al tomar como referencia las evaluaciones del impacto de la FIDA10, cabría esperar que estos dos programas contribuirán a elevar en 6 y 9 millones, respectivamente, el total de personas que aumentarían sus ingresos.
177. Está previsto que, en conjunto, el programa de préstamos y donaciones, el ASAP+ y el PSFP permitan que un total de 83 millones de personas aumenten sus ingresos en la FIDA12. Esto dependerá de que se alcance, al menos, la hipótesis D, y de que tanto el ASAP+ como el PSFP cuenten con un respaldo firme. Esto equivale a aproximadamente entre 27 y 28 millones de personas al año, de conformidad con la trayectoria requerida para duplicar el impacto de aquí a 2030.

Cuadro 3
Hipótesis e impacto de la FIDA12

1. Impacto del programa de préstamos y donaciones	FIDA12		
	Hipótesis C	Hipótesis D	Hipótesis E
Programa de préstamos y donaciones total (nivel máximo)	3 400	3 800	4 200
Coficiente de cofinanciación	1,5	1,5	1,5
Programa de trabajo⁶⁷	8 275	9 275	10 275
Objetivo: aumento de los ingresos	60	68	75
Objetivo estratégico 1: aumento de la producción	46	51	57
Objetivo estratégico 2: mayor acceso a los mercados	49	55	61
Objetivo estratégico 3: aumento de la resiliencia	25	28	32
Aumento de los ingresos por grupo de países (millones de personas)			
Países de ingreso bajo – MSD	7	9	11
Países de ingreso bajo (otros)	16	18	20
Países de ingreso bajo (subtotal)	23	28	31
Países de ingreso mediano bajo	30	33	36
Países de ingreso bajo y países de ingreso mediano bajo (subtotal)	54	60	67
Países de ingreso mediano alto	7	7	8
Total	60	68	75
2. Impacto del ASAP+			
Recursos iniciales (en millones de USD)	500	500	500
Coficiente de cofinanciación	0,3	0,3	0,3
Recursos totales (en millones de USD)	650	650	650
Objetivo: aumento de los ingresos	5,8	5,8	5,8
3. Impacto del PSFP			
Recursos iniciales (en millones de USD)	200	200	200
Coficiente de cofinanciación	5,0	5,0	5,0
Recursos totales (en millones de USD)	1 200	1 200	1 200
Objetivo: aumento de los ingresos	8,9	8,9	8,9
4. Resumen del impacto			
Programa de trabajo, incluidos el ASAP+ y el PSFP (en millones de USD)	10 125	11 125	12 125
Objetivo: aumento de los ingresos (millones de personas – FIDA12)	75	83	90
Objetivo: aumento de los ingresos (millones de personas – por año)	25	28	30

Nota: El total máximo del programa de préstamos y donaciones y el programa de trabajo se miden en millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que las metas fijadas para el aumento de los ingresos y los objetivos estratégicos del FIDA (aumento de la producción, mayor acceso a los mercados y aumento de la resiliencia) se miden en millones de personas.

178. Como se ha mencionado anteriormente, para duplicar el impacto de aquí a 2030, el FIDA necesitaría casi duplicar el programa de trabajo con respecto a los niveles de la FIDA10. No obstante, las mejoras introducidas en la optimización de los recursos y el impacto por cada dólar deberían entrañar que se logre duplicar el impacto, y conseguir que 40 millones de personas (en lugar de 20 millones) aumenten sus ingresos cada año, sin necesidad de duplicar el programa de trabajo de

⁶⁷ El programa de trabajo se calcula aplicando el coeficiente de cofinanciación de 1,5 al programa de préstamos y donaciones, y se excluyen las donaciones ordinarias, ya que dichos recursos no se benefician de la cofinanciación. El programa de trabajo total, incluidos el ASAP+ y el PSFP, se presenta por separado en la parte inferior del cuadro.

USD 7 000 millones a USD 14 000 millones. Los planes para aumentar con cautela los préstamos contraídos e incrementar la cofinanciación, junto con el aumento previsto de los reembolsos en los próximos ciclos de reposición, deberían facilitar la consecución de un programa de trabajo más elevado sin que ello entrañe un aumento notable en las contribuciones tras la FIDA12. Gracias al incremento en el programa de trabajo de USD 7 000 millones en la FIDA10 a USD 8 400 millones o más en la FIDA11, y a aproximadamente entre USD 11 000 millones y USD 12 000 millones en la FIDA12 (incluidos el ASAP+ y el PSFP), ya se están logrando avances considerables. Las evaluaciones del impacto de la FIDA11, cuya conclusión está prevista para 2022, permitirán hacer un balance de los progresos realizados y ajustar los planes a fin de duplicar el impacto para 2030. Al mismo tiempo, la Dirección también informará sobre el uso futuro de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) sobre la base de la experiencia de incluir las preguntas FIES en las evaluaciones del impacto de los proyectos de la FIDA11. Estas evaluaciones se llevarán a cabo utilizando métodos innovadores debido a las restricciones impuestas a las entrevistas presenciales.

VII. Presentación de informes sobre los resultados y progresos en la FIDA12

179. **La medición de los objetivos de la FIDA12 y la presentación de los consiguientes informes serán tareas que se realizarán de manera sistemática y transparente.** Las dos herramientas más importantes que ayudarán a articular y medir los ambiciosos objetivos que se ha fijado el Fondo durante la FIDA12 son la matriz de compromisos y medidas objeto de seguimiento para la FIDA12 (anexo I) y el MGR (anexo II).
180. **En la matriz de compromisos y medidas objeto de seguimiento para la FIDA12 (anexo I) se recogen los principales compromisos asumidos durante la Consulta.** Cada compromiso refleja esferas de acción prioritarias acordadas durante la Consulta y se vincula a un conjunto de medidas para alcanzar estos compromisos, a las que se ha asignado un plazo concreto. En la matriz se especifican también los indicadores del MGR que resultan afectados por cada compromiso. Al adoptarse este formato se continúa con la práctica, habitual desde la FIDA11, de proporcionar un marco de rendición de cuentas integrado, diferenciar los compromisos de nivel superior de las medidas objeto de seguimiento y dar cuenta de la teoría del cambio al vincular los compromisos y las medidas con indicadores del MGR concretos.
181. **El MGR de la FIDA12 proporciona la base para demostrar los resultados del FIDA en relación con su teoría del cambio.** El MGR es una parte integral del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA y una herramienta fundamental para demostrar y gestionar los resultados en el plano institucional. El marco refleja esferas prioritarias que se definen y acuerdan durante una consulta sobre la reposición y comprende indicadores básicos que sirven para seguir los progresos.
182. **El MGR propuesto (anexo II) se ha formulado sobre la base del enfoque utilizado en ciclos de reposición anteriores y se va actualizando con arreglo a determinados principios que permiten perfeccionar el marco y armonizar los compromisos con objetivos de alcance mundial.** El MGR de la FIDA12 se ha perfeccionado utilizando como base la estructura y el enfoque de las versiones previas del marco. Su actualización tiene por objeto asimilar las prácticas actuales de otras IFI en materia de gestión de los resultados, entre otras, el uso de más datos en tiempo real, la incorporación de nuevos indicadores centrados en los efectos directos (como la creación de empleo) para posibilitar una medición más precisa de esos efectos y la introducción de un tablero para ilustrar de forma más exhaustiva los progresos conseguidos en relación con las metas fijadas. Armonizar los compromisos institucionales con procesos de alcance mundial implica alinear los

indicadores institucionales con los vinculados a los ODS. Esta tarea permite a las organizaciones internacionales comprender mejor sus contribuciones a la Agenda 2030. Los nuevos instrumentos como el Programa de Resiliencia Rural y el PSFP presentarán sinergias en el MGR, pero mantendrán objetivos y estructuras de presentación de informes separados.

183. **El MGR propuesto se basa en la teoría del cambio de la FIDA12 y se estructura en tres niveles.** El nivel I incluye los indicadores de los ODS que son pertinentes al mandato del FIDA. El nivel II se relaciona con los resultados y el impacto y permite informar sobre medidas específicas a nivel de impacto, efectos directos y productos. Los nuevos indicadores básicos de este nivel incluirán, por ejemplo, la creación de empleo y la tenencia de la tierra. El nivel III también se vincula al impacto, pero permite informar acerca del desempeño institucional y operacional y, por tanto, sirve de base para los resultados de nivel I y II.
184. **En el RIDE de cada año se informará acerca de los progresos logrados con la matriz de compromisos y las metas del MGR de la FIDA12.** Todos los indicadores expresados en número de personas se desglosarán por edad (jóvenes/no jóvenes), sexo, así como condición indígena de ser pertinente para el alcance del proyecto. El FIDA presentará informes sobre los compromisos contraídos por proyecto a fin de velar por que al menos cinco nuevos proyectos tengan como grupo objetivo prioritario a las personas con discapacidad. En la estrategia relativa a la inclusión de las personas con discapacidad que se presentará a la Junta Ejecutiva durante la FIDA12 se incluirá el requerimiento de presentación de datos desglosados en la materia para su uso futuro.
185. **Como en reposiciones anteriores, el FIDA informará acerca de los indicadores de impacto durante el último año de la FIDA12.** A principios de 2024 se presentará a la Junta Ejecutiva un informe de síntesis sobre los resultados de las evaluaciones del impacto del FIDA. Con ello se continúa la práctica del FIDA de medir sistemáticamente el impacto atribuible a las operaciones que financia, algo que muy pocas IFI hacen. El FIDA seguirá llevando a cabo evaluaciones del impacto en aproximadamente el 15 % de sus proyectos, lo que da lugar a una muestra lo suficientemente amplia para garantizar que los resultados sean fiables desde el punto de vista estadístico. Aun así, proseguirán los esfuerzos encaminados a movilizar recursos para aumentar la cantidad de proyectos evaluados, sobre todo si se tiene en cuenta el ambicioso objetivo de duplicar el impacto para 2030.

VIII. Disposiciones para el examen de mitad de período de la FIDA12 y la Consulta sobre la FIDA13

186. **Examen de mitad de período de la FIDA12.** Se realizará un examen de mitad de período de la labor en relación con la FIDA12 y las conclusiones pertinentes se presentarán a la Consulta sobre la FIDA13 en uno de sus períodos de sesiones iniciales. En ese período de sesiones se asignará el tiempo suficiente para finalizar el programa de los períodos sucesivos de la Consulta sobre la FIDA13.
187. **Selección del Presidente de la Consulta sobre la FIDA13.** El Presidente de la Consulta sobre la FIDA13 se seleccionará en consulta con la Junta Ejecutiva mediante un proceso abierto que habrá de concluir antes del primer período de sesiones de la Consulta.

IX. Recomendación

188. La Consulta sobre la FIDA12 recomienda al Consejo de Gobernadores que adopte el proyecto de resolución que figura en el anexo VIII del presente informe.

Matriz de compromisos y medidas objeto de seguimiento para la FIDA12

Compromisos	Medida objeto de seguimiento	Plazo	Indicadores del Marco de Gestión de los Resultados (MGR) conexos
1. Intensificar y ampliar el impacto para no dejar a nadie atrás			
1.1 Fijar metas más ambiciosas en las esferas transversales y otras cuestiones prioritarias y centrar la asistencia en las personas más vulnerables del medio rural	1. Aumentar la meta relacionada con la financiación para el clima al 40 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12	4T 2024	2.2.8 Número de beneficiarios con nuevas oportunidades empresariales y laborales (objeto de seguimiento) 2.3.7 Igualdad de género (calificación de 4 y superior) (porcentaje: 90 %) 2.3.8 Gestión de los recursos naturales y del medio ambiente (calificación 4 y superior en la fase de diseño de los proyectos nuevos) (porcentaje: 90 %) 2.3.9 Adaptación al cambio climático (calificación de 4 y superior) (porcentaje: 90 %) 3.2.3 Proyectos diseñados con un carácter transformador en materia de género (porcentaje: 35 %) 3.2.4 Financiación para el clima: programa de préstamos y donaciones centrados en el clima (porcentaje: 40 %) 3.2.5 Capacidad de adaptación al cambio climático: proyectos diseñados para crear capacidad de adaptación (porcentaje: 90 %) 3.2.6 Idoneidad de los métodos de focalización (selección de beneficiarios) en los proyectos de inversión del FIDA (porcentaje: 90 %) Todos los indicadores expresados en número de personas se desglosarán por edad (jóvenes/no jóvenes), sexo, así como condición indígena de ser pertinente para el enfoque temático del proyecto. La presentación de informes relativos al compromiso 1.1.10 (proyectos que tengan como grupo objetivo prioritario a las personas con discapacidad) se realizará proyecto por proyecto.
	2. Presentar a la Junta Ejecutiva una estrategia sobre biodiversidad	4T 2021	
	3. Diseñar iniciativas de agrobiodiversidad dirigidas a mejorar la ordenación y el restablecimiento de los ecosistemas hídricos o terrestres.	4T 2022	
	4. Velar por que el 60 % de los proyectos de inversión nuevos den prioridad expresamente a los jóvenes y el empleo juvenil	4T 2024	
	5. Velar por que el 60 % de los nuevos proyectos de inversión tengan en cuenta la nutrición en la etapa de diseño	4T 2024	
	6. Presentar una versión actualizada de la política relativa a la labor del FIDA con los pueblos indígenas para aprobación de la Junta Ejecutiva	T2 2022	
	7. Velar por que al menos 10 proyectos nuevos tengan como grupo objetivo prioritario a los pueblos indígenas	4T 2024	
	8. Llevar a cabo la reposición del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, en particular mediante la movilización de recursos adicionales concedidos por otros asociados.	4T 2022	
	9. Presentar a la Junta Ejecutiva una estrategia relativa a la inclusión de las personas con discapacidad	T2 2022	
	10. Velar por que al menos cinco nuevos proyectos tengan como grupo objetivo prioritario a las personas con discapacidad	4T 2024	
	11. Revisar la política de focalización del FIDA para que refleje mejor las prioridades en materia de incorporación de temas transversales e inclusión social (pueblos indígenas, personas con discapacidad)	4T 2022	

	12. Reforzar la información que se presenta sobre los temas transversales y los compromisos conexos mediante un informe anual independiente que complemente al RIDE ⁶⁸	3T 2023	
1.2 Enfoque estratégico centrado en las situaciones de fragilidad, los conflictos y el fomento de la resiliencia	13. Examinar la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad, en particular el programa especial sobre fragilidad, a fin de mejorar el desempeño en materia de fomento de la resiliencia, reducción de las necesidades de ayuda humanitaria y eficacia de la labor en situaciones afectadas por conflictos	4T 2022	Los indicadores del MGR pueden desglosarse por situación de fragilidad
	14. Formular iniciativas concretas para mejorar la actuación del FIDA en el Sahel y el Cuerno de África, utilizando como base el Programa de Resiliencia Rural (incluidas la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África y la Iniciativa de la Gran Muralla Verde) a fin de aumentar los recursos y fortalecer la colaboración con los asociados	4T 2023	
	15. Asignar al menos el 25 % de los recursos básicos a los países en situaciones de fragilidad	4T 2021	
	16. Diseñar una nueva estrategia relativa a la labor del FIDA en pequeños Estados insulares en desarrollo	4T 2022	
1.3 Destinar los recursos básicos del FIDA prioritariamente a los países más pobres	17. Asignar el 100 % de los recursos básicos a los países de ingreso bajo y mediano bajo, velando por que el 55 % se destine a África y el 50 % a África Subsahariana	4T 2021	
	18. Los países de ingreso mediano alto pueden obtener acceso a entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 a mediante el uso de recursos tomados en préstamo	4T 2024	
	19. Presentar una política sobre el proceso de graduación de los países para la aprobación de la Junta Ejecutiva	3T 2021	

⁶⁸ El informe se basará en el documento "FIDA12: Aumentar el impacto y la resiliencia mediante la transversalidad" (IFAD12/2/R.3/Rev.2),

1.4 Asociaciones estratégicas en aras de un mayor impacto	20. Presentar a la Junta Ejecutiva una nueva estrategia de gestión de los conocimientos.	4T 2021	3.1.3 Creación de asociaciones (calificación de 4 y superior) (porcentaje: 90 %) 3.1.6 COSOP que abarcan intervenciones emprendidas con el sector privado para complementar el programa de préstamos y donaciones (porcentaje: 50 %) 3.4.3 Tasa de cofinanciación – 1:1.5 3.4.4 Apalancamiento de las inversiones del FIDA en colaboración con el sector privado ⁶⁹ (coeficiente de apalancamiento medio: -5:1)
	21. Ampliar el Fondo Fiduciario para la cooperación Sur-Sur y triangular y diseñar nuevas iniciativas en esta esfera en al menos diez programas en los países.	4T 2024	
2. Puesta en práctica de programas transformadores en los países			
2.1 Mejorar el desempeño y aumentar la eficiencia	22. Elaborar un plan de acción para aumentar la eficiencia en el ámbito de los proyectos	4T 2021	3.3.1 Tasa de desembolso (porcentaje: 15 %) 3.3.2 Marcha general de la ejecución (calificación de 4 y superior) (porcentaje) - 85 % 3.3.3 Índice de proactividad (porcentaje: 70 %) 3.5.2 Proporción del presupuesto administrativo con respecto a la cartera actual de préstamos y donaciones
	23. Elaborar un plan de acción sobre SyE en el ámbito de los proyectos	4T 2022	
	24. Examinar y actualizar el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA	4T 2021	
	25. Actualizar el Sistema de Puntuación del Uso Óptimo de los Recursos para la FIDA12 y continuar la presentación de información correspondiente como parte del RIDE	3T 2023	
	26. Elaborar un modelo operacional y directrices para la introducción de innovaciones en el FIDA	3T 2021	
	27. Velar por que en el 50 % de los COSOP y las notas sobre la estrategia en los países aprobados en la FIDA12 se definan oportunidades que incorporen las TIC para el desarrollo	4T 2024	
	28. Velar por que al menos cinco proyectos incorporen enfoques agrícolas digitales o TIC para el desarrollo.	4T 2024	
2.2 Sostenibilidad y ampliación de escala de los resultados	29. Mejorar los instrumentos y enfoques que logren un impacto de los objetivos estratégicos del FIDA en las políticas	4T 2022	3.1.4 Actuación en materia de políticas a nivel nacional (calificación de 4 y superior) (porcentaje: 90 %) 2.3.6 Ampliación de escala (calificación de 4 y superior) (porcentaje: 95 %)
	30. Introducir indicadores relativos a los programas en los países para medir el impacto de los objetivos estratégicos del FIDA en las políticas	4T 2022	
	31. Elaborar y poner en práctica un plan de acción relativo a la sostenibilidad de los resultados	4T 2021	
	32. Actualizar la estrategia de ampliación de escala del FIDA	4T 2021	

⁶⁹ Se define como el volumen total de los recursos públicos y privados movilizados gracias a la propia inversión del FIDA y el apoyo a los proyectos sin garantía soberana en toda la cartera.

2.3 Ampliar el paquete de herramientas del FIDA en apoyo de las personas pobres de las zonas rurales	33. Presentar una nueva Política relativa a la Financiación mediante Donaciones para la aprobación de la Junta Ejecutiva	2T 2021	
	34. Elaborar directrices y enfoques programáticos de fases múltiples	4T 2024	
3. Transformación institucional			
3.1 Aumentar la descentralización del FIDA y fortalecer al mismo tiempo los mecanismos de salvaguardias institucionales y la gestión del riesgo	35. Aumentar el personal descentralizado del 32 % al 45 %	4T 2023	3.6.1 Proporción de puestos de plantilla de las oficinas del FIDA en los países/centros regionales incluidos en el presupuesto (porcentaje: 45 %)
	36. Elaborar planes de acción cada dos años como parte de la labor del FIDA de prevención y respuesta al acoso, la explotación y los abusos sexuales, en consonancia con las estrategias y mejores prácticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y actualizar periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre los progresos, los desafíos y riesgos, así como sobre los enfoques centrados en los supervivientes y las víctimas y las medidas adoptados en la Sede y en los países	En curso	3.6.2 Eficacia de la descentralización (porcentaje: 80%) 3.7.3 Funcionarios que completan la capacitación en línea en materia de acoso, explotación y abusos sexuales (porcentaje: 98 %) 3.7.3 Unidades de gestión de los proyectos que completan la capacitación en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en el ámbito de proyectos nuevos (porcentaje: 50 %)
	37. Sobre la base del plan de acción del FIDA contra el delito de discurso de odio, llevar a cabo una encuesta en toda la organización que incluya preguntas sobre racismo y presentar los resultados a la Junta Ejecutiva.	3T 2021	
4. Marco financiero transformador			
4.1 Aumentar los recursos mediante la integración de la toma de préstamos para lograr el objetivo previsto del programa de préstamos y donaciones de [USD 3 800 millones] y la incorporación de dos nuevos programas (el ASAP+ y el PSFP) con miras a alcanzar un programa general de aproximadamente USD 11 000 millones	38. Establecer un PSFP que logre atraer y centralizar las inversiones, los conocimientos especializados y la innovación del sector privado en beneficio de los productores en pequeña escala	4T 2021	
	39. Establecer un ASAP+ que contribuya a sanear el déficit en la financiación para el clima dirigida a prestar apoyo a los productores rurales en pequeña escala y a fortalecer la resiliencia de las poblaciones vulnerables, y movilizar recursos adicionales a través del Programa de Resiliencia Rural	4T 2021	
	40. Presentar a la Junta Ejecutiva una propuesta para establecer un mecanismo de acceso a recursos obtenidos mediante préstamo	2T 2021	
	41. Participar en grupos de trabajo sobre gestión de la deuda de los bancos multilaterales de desarrollo y buscar participar en otros foros mundiales sobre seguimiento, transparencia y gestión de la deuda	En curso	
			3.4.1 Relación entre deuda y capital (porcentaje) – objeto de seguimiento 3.4.2 Capital utilizable (porcentaje) – objeto de seguimiento

Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12 (2022-2024)

I. Resumen

1. El Marco de Gestión de los Resultados (MGR) para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) está concebido teniendo en cuenta la urgencia y la importancia de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se basa en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. La adopción de decisiones fundamentadas en datos empíricos para mejorar los resultados es indispensable a la hora de ampliar e intensificar el impacto del FIDA en apoyo a la población rural. La gestión mejorada de los resultados permite al Fondo prestar un apoyo más inclusivo, eficaz y sostenible a las comunidades más vulnerables.
2. Si el FIDA se centra en objetivos de desarrollo claros, planes de resultados bien formulados y un mejor seguimiento, puede mejorar la rendición de cuentas e integrar las enseñanzas extraídas en las operaciones en curso y futuras. El MGR también sienta las bases para la gestión basada en los resultados del FIDA y su programa de préstamos y donaciones, y permite a los miembros hacer un seguimiento continuo de los avances institucionales.
3. El MGR se ha formulado a partir del marco de la FIDA11 y refleja las prioridades señaladas por los Estados Miembros durante la Consulta sobre la FIDA12. Por tanto, se adapta al modelo operacional de la FIDA12, incluye indicadores nuevos o mejorados sobre los temas transversales, el empleo y otras esferas y el objetivo de integrar nuevas iniciativas, como la colaboración con el sector privado, en el programa de préstamos y donaciones tradicional del Fondo. Su objetivo general es apoyar el seguimiento y la presentación de informes en lo que respecta a las contribuciones del FIDA a la consecución de sus objetivos estratégicos y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷⁰.

II. Fundamento y principios del MGR de la FIDA12

4. El FIDA aplicará dos principios básicos para adaptar las enseñanzas extraídas del MGR de la FIDA11 e integrar en mayor medida el impacto en materia de desarrollo en la presentación de informes sobre los resultados a nivel mundial:
5. **Perfeccionamiento de las mejoras iniciadas en reposiciones anteriores.** Contar con indicadores de calidad sigue siendo indispensable para hacer un seguimiento de los resultados de desarrollo e informar al respecto. Por consiguiente, el FIDA reitera su compromiso con el uso de indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART) Además, comenzará a depender cada vez menos de los indicadores basados en calificaciones e incluirá un conjunto equilibrado de indicadores situacionales, estratégicos y de resultados (indicadores de impacto, efectos directos y productos) para transmitir una imagen más completa de las contribuciones específicas del Fondo.
6. Además, el FIDA está mejorando la difusión de los resultados a su Dirección y los Estados Miembros. A partir de la puesta en marcha en 2020 y durante el período completo del MGR de la FIDA12, se dispondrá, por primera vez, de un tablero en línea plenamente operativo que los Miembros y la Dirección pueden consultar para hacer un seguimiento de los resultados del Fondo de manera más detallada. El tablero estará disponible a través del sitio web del FIDA y ofrecerá a las partes

⁷⁰ Para obtener información más detallada, véase el documento Proyecto de Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12 (IFAD12/3/R.2/Add.1) que se presentó durante el tercer período de la Consulta.

interesadas los datos más recientes sobre los resultados y los progresos en la consecución de los objetivos. Será un instrumento valioso para orientar los objetivos ambiciosos del FIDA hacia una gestión de los resultados más proactiva.

7. Por último, como en el MGR solo se incluyen los indicadores que se pueden supervisar y calcular en términos cuantitativos, la matriz de compromisos de la FIDA12 contiene los compromisos cualitativos. Para estos compromisos se establecen las medidas de duración determinada que son objeto de seguimiento. Para asegurar una vinculación estrecha, cada medida se vincula a los indicadores del MGR que dicha medida influirá.

Armonización más precisa y rigurosa de los progresos realizados por el FIDA a nivel mundial

8. Para aumentar su integración y demostrar mejor las contribuciones del Fondo a la Agenda 2030, el MGR de la FIDA12 seguirá mejorando la armonización de las prácticas de presentación de informes del Fondo con las de otros bancos multilaterales de desarrollo e informará con claridad sobre su contribución a la consecución de los ODS empleando los vínculos establecidos con los indicadores básicos del FIDA.
9. El FIDA está llevando a cabo un examen interno de la correlación de los indicadores básicos, los que ya se han vinculado con indicadores de ODS específicos (como queda patente en la reforma del Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto del FIDA)⁷¹, a fin de asegurar que los subindicadores de los ODS se correspondan correctamente con los indicadores básicos y reflejen con precisión las contribuciones del FIDA a la Agenda 2030.
10. Cuando concluya el examen, el FIDA automatizará el establecimiento de vínculos entre los indicadores básicos y los indicadores y subindicadores de los ODS en su Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales en línea. De esta manera, podrá hacer un seguimiento de la contribución de cada proyecto a los ODS a través de los indicadores básicos y comunicar esa información al público en general y a la Junta Ejecutiva, lo que representa un avance importante en la evaluación de los vínculos existentes entre los productos y efectos directos de los proyectos del FIDA y los progresos realizados en la consecución de determinados ODS.

III. La estructura del MGR

11. En el MGR de la FIDA12 los indicadores se clasifican por niveles en función de lo que se está midiendo. La estructura de tres niveles aplica una secuencia piramidal descendente parecida a la de los objetivos y resultados de desarrollo, en lo relativo al desempeño institucional y operacional, con un creciente número de indicadores y una mayor atribuibilidad a la organización a medida que se baja de nivel. Cabe destacar que estos tres niveles se correlacionan con los tres niveles en la teoría del cambio de la FIDA12, anteriormente presentada en este informe.

Nivel I. Objetivos de Desarrollo Sostenible

12. **El nivel I abarca los indicadores de los ODS pertinentes para el mandato del FIDA.** Este nivel incluye parámetros que se ajustan a los subindicadores de los ODS 1 y 2, puesto que reflejan la actividad principal y la propuesta de valor del FIDA. Esos parámetros son objeto de seguimiento a nivel mundial y se incluyen como referencia en el MGR.

Nivel II. Impacto y resultados en materia de desarrollo

13. **El nivel II corresponde a la obtención de un impacto y de resultados e informa sobre indicadores concretos del FIDA en los ámbitos del impacto, los efectos directos y los productos.** Es importante señalar que se trata de resultados en materia de desarrollo a nivel nacional que se ven afectados por

⁷¹ <https://webapps.ifad.org/members/ec/96/docs/spanish/EC-2017-96-W-P-7.pdf>

perturbaciones externas y cuya obtención es responsabilidad conjunta del FIDA y los Gobiernos nacionales. Se han incorporado innovaciones en el nivel II con respecto a los indicadores de impacto, efectos directos y productos.

- i) **Impacto.** Los indicadores de impacto para la FIDA12 se correlacionan directamente con el impacto atribuible al FIDA que se mide a través de las evaluaciones rigurosas que realiza el FIDA del impacto. Los objetivos de estos indicadores reflejan el impacto previsto determinado en las hipótesis financieras de la FIDA12 seleccionada.
- ii) **Efectos directos y productos.** Los indicadores de este nivel se han organizado según las metas de los ODS que respaldan y la esfera temática conexas del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025). Las metas reflejan los cambios pertinentes en el modelo operacional y el marco financiero propuesto, así como las sinergias entre el programa de préstamos y donaciones y nuevos instrumentos como el Programa de Resiliencia Rural y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación. En el caso de los indicadores básicos a nivel de los efectos directos, el FIDA ha desarrollado una metodología uniforme de medición para mejorar la presentación de informes sobre los resultados a este nivel.
- iii) **Calificación de los efectos directos.** El nivel II también abarca los resultados de las calificaciones de los efectos directos al término de la ejecución de los proyectos. La metodología aplicada en las calificaciones de los informes finales se actualizará junto con la Dirección y la IOE cuando se revise el manual de evaluación en 2021.

Nivel III. Un mayor impacto mediante el desempeño institucional y operacional

14. **El nivel III corresponde a la obtención de un mayor impacto y la presentación de información sobre el desempeño institucional y operacional.** En este nivel, los indicadores se organizan en torno a los tres pilares propuestos en el modelo operacional para la FIDA12: programas transformadores en los países, transformación institucional y marco financiero transformador. Los indicadores del nivel III son los que están más estrechamente vinculados al sentido de apropiación y la rendición de cuentas del FIDA, puesto que miden el desempeño del Fondo y no el desempeño conjunto del Fondo y los Gobiernos nacionales.

IV. Rendición de cuentas, revisión y presentación de informes

15. Como en marcos anteriores, se informará sobre el MGR de la FIDA12 en el Informe anual sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE). El RIDE se complementará con el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA, que publica la IOE.
16. Para hacer un balance de los progresos realizados durante la FIDA11 y la primera parte de la FIDA12, se presentará un examen de mitad de período de la FIDA12 a los Estados Miembros en 2023. En ese examen también quedará reflejada la capacidad del FIDA de ampliar e intensificar el impacto y poner en marcha el enfoque que centra los programas en los países. En lo que respecta al propio marco, el examen permitirá asimismo analizar las modificaciones que puedan ser necesarias introducir en el MGR.

V. Indicadores del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12⁷²

Cuadro 1
Nivel I. Objetivos y contexto

		<i>Fuente de los datos</i>	<i>Subindicador de los ODS</i>	<i>Valor de referencia (año)</i>	<i>Resultados (año)</i>
1.1	ODS 1: Fin de la pobreza				
1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza de USD 1,90 al día (ODS 1.1.1)	UNSTAT	1.1.1	n. d.	
1.2	ODS 2: Hambre cero				
1.2.1	Prevalencia de la inseguridad alimentaria (ODS 2.1.2)	UNSTAT	2.1.2	n. d.	
1.2.2	Prevalencia de la malnutrición entre niños menores de 5 años (ODS 2.2.2)	UNSTAT	2.2.2	n. d.	
1.2.3	Productividad de los productores de alimentos en pequeña escala (ODS 2.3.1) (nuevo)	UNSTAT	2.3.1	n. d.	
1.2.4	Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (ODS 2.3.2)	UNSTAT	2.3.2	n. d.	
1.2.5	Gastos públicos en agricultura (índice) (ODS 2.a.1)	UNSTAT	2.a.1	n. d.	

⁷² Los indicadores parten del supuesto de que se ha alcanzado la hipótesis D e incluyen solo el programa de préstamos y donaciones y la cofinanciación relacionada, y no los resultados del ASAP+ o el PFSP.

Cuadro 2
Nivel II. Impacto y resultados en materia de desarrollo⁷³

2.1. Impacto							
Objetivo estratégico	Metas de los ODS	Código del MGR de la FIDA12	Indicador	Fuente de los datos	Valor de referencia (FIDA10: 2016-2018)	Objetivo de la FIDA12 (finales de 2024) ⁷⁴	Objetivo de la FIDA11 (finales de 2021)
	1.2 y 2.3	2.1.1	Número de personas que han experimentado un aumento de sus ingresos (en millones) (ODS 2.3 y 1.2)	Evaluación del impacto del FIDA	62	68	44
Objetivo estratégico 1	2.3.2	2.1.2	Número de personas que han visto aumentar su producción (en millones) (ODS 2.3.2)	Evaluación del impacto del FIDA	47	51	47
Objetivo estratégico 2	2,3	2.1.3	Número de personas que gozan de un mejor acceso a los mercados (en millones) (ODS 2.3)	Evaluación del impacto del FIDA	50	55	46
Objetivo estratégico 3	1.5	2.1.4	Número de personas que han visto fortalecida su resiliencia (en millones) (ODS 1.5)	Evaluación del impacto del FIDA	26	28	24
	2,1	2.1.5	Número de personas que han visto mejorada su nutrición (en millones) (ODS 2.1)	Evaluación del impacto del FIDA	n. d.	11	12
2.2. Alcance, efectos directos y productos							
Esferas temáticas del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025)	Meta de los ODS	Código del MGR de la FIDA12	Indicador	Fuente de los datos	Valor de referencia ⁷⁵	Objetivo de la FIDA12 (finales de 2024) ⁷⁶	Objetivo de la FIDA11 (finales de 2021)
Alcance	1,4	2.2.1	Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto (en millones)	Indicadores básicos	110	127	120

⁷³ Todos los indicadores expresados en número de personas se desglosarán por sexo y edad (jóvenes/no jóvenes) y cuando sea posible incluirán a las personas con discapacidad.

⁷⁴ Los rangos del objetivo en materia de impacto abarcan el impacto previsto determinado en las hipótesis financieras D incluidas en el marco financiero y modelo institucional para la FIDA12, donde se presupone una tasa de cofinanciación de 1,5 y un programa de trabajo que oscilaría entre los USD 8 300 millones y los USD 10 300 millones.

⁷⁵ Los valores de referencia del MGR de la FIDA12 corresponden a los resultados que el FIDA prevé lograr para 2021 (estimaciones del RIDE de 2022). La información contenida en el RIDE es muy sensible a los cambios en la muestra de proyectos, y el FIDA prevé que se produzcan grandes cambios en sus principales contribuyentes antes de que concluya la FIDA11. Las previsiones pueden favorecer una reducción de la variabilidad y un aumento de la precisión.

⁷⁶ Los objetivos de la FIDA12 se basan en la hipótesis financiera D, pero al final dependerán de la hipótesis que los miembros escojan.

Acceso a las tecnologías agrícolas y los servicios de apoyo a la producción	1.4, 2.3 y 2.4	2.2.2	Número de hectáreas de tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida/rehabilitada	Indicadores básicos	450 000	610 000	70 000
		2.2.3	Número de personas capacitadas en prácticas o tecnologías de producción (en millones)	Indicadores básicos	2,7	3,25	3,5
Servicios financieros inclusivos	1.4, 2.3 y 8.3	2.2.4	Número de personas de las zonas rurales que acceden a servicios financieros (ahorro, crédito, seguros y remesas, entre otros) (en millones)	Indicadores básicos	18	22,5	23
Diversificación de las oportunidades empresariales y laborales del medio rural	8.2, 8.3 y 10.2	2.2.5	Número de empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial	Indicadores básicos	600 000	900 000	100 000
		2.2.6	Número de personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial (en millones)	Indicadores básicos	2,7	3,1	3,2
		2.2.7	Número de productores rurales miembros de organizaciones de productores rurales que han recibido apoyo (en millones)	Indicadores básicos	0,7	1,0	1,2
		2.2.8	Número de beneficiarios con nuevas oportunidades empresariales y laborales (nuevo)	Indicadores básicos	n. d.	Objeto de seguimiento ⁷⁷	n. d.
Infraestructura rural	2.3	2.2.9	Número de kilómetros de carreteras construidos, rehabilitados o mejorados	Indicadores básicos	12 000	19 000	20 000
Sostenibilidad ambiental y cambio climático	2.4, 5.4, 7.2, 13.1 a 13.3 y 15.1 a 15.3	2.2.10	Número de hectáreas de tierra en las que se han llevado a cabo actividades destinadas a restaurar las funciones productivas y protectoras de la tierra, el agua y los ecosistemas naturales y/o revertir los procesos de degradación, con el fin de aumentar la resiliencia a vulnerabilidades climáticas específicas	Indicadores básicos	1,5	1,9	1,5
		2.2.11	Número de grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima	Indicadores básicos	10 000	11 500	10 000
		2.2.12	Número de hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático	Indicadores básicos	300 000	350 000	300 000

⁷⁷ Este es un nuevo indicador de efectos directos sin datos históricos para el que se emplearán nuevas metodologías de cálculo.

		2.2.13	Número de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono equivalente (CO2e)) evitadas o secuestradas (millones de toneladas de CO2e en un período de 20 años)	Indicadores básicos	65	95	65
Nutrición	2.2	2.2.14	Número de personas que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional (en millones)	Indicadores básicos	5	6	5
		2.2.15	Porcentaje de mujeres con una diversidad alimentaria mínima	Indicadores básicos	20	25	n. d.
Acceso a los recursos naturales	1.4 y 5.a	02/02/2016	Número de beneficiarios que han logrado un acceso más seguro a la tierra (nuevo)	Indicadores básicos	n. d.	Objeto de seguimiento	n. d.

2.3. Calificación de los efectos directos en el desarrollo al término de la ejecución de los proyectos⁷⁸

Código del MGR de la FIDA 12	Indicador	Fuente de los datos	Valor de referencia (2016-2018) (RIDE 2019)	Objetivo de la FIDA 12 (finales de 2024)	Objetivo de la FIDA 11 (finales de 2021)
2.3.1	Logros generales de los proyectos (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	n. d.	90	90
		Calificación de la IOE	n. d.	Objeto de seguimiento	n. d.
2.3.2	Desempeño de los Gobiernos (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificación del IFP	80	80	80
2.3.3	Desempeño del FIDA (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificación del IFP	n. d.	90	n. d.
2.3.4	Eficiencia (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	67	80	80
2.3.5	Sostenibilidad de los beneficios (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	71	85	85
2.3.6	Ampliación de escala (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	88	95	95
2.3.7	Igualdad de género (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	88	90	90
	Igualdad de género (calificación de 5 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	n. d.	60	60
2.3.8	Gestión de los recursos naturales y el medio ambiente (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	84	90	90
2.3.9	Adaptación al cambio climático (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	83	90	85

⁷⁸ Algunas de las definiciones de estos indicadores se podrían modificar en el contexto de la revisión del manual de evaluación, como la posible ampliación de la escala y la probabilidad de lograr beneficios sostenibles.

Cuadro 3
Nivel III. Un mayor impacto

		Fuente de los datos	Valor de referencia (2019)	Objetivo de la FIDA 12 (finales de 2024)	Objetivo de la FIDA 11 (finales de 2021)	
Programas transformadores en los países						
3.1	Resultados de los programas en los países					
3.1.1	Pertinencia de las estrategias del FIDA en los países (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	93	90	90	
		Exámenes finales de los COSOP	n. d.	80	80	
3.1.2	Eficacia de las estrategias del FIDA en los países (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	89	90	90	
		Exámenes finales de los COSOP	n. d.	80	80	
3.1.3	Creación de asociaciones (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	91	90	90	
		Exámenes finales de los COSOP	n. d.	80	80	
3.1.4	Actuación en materia de políticas a nivel nacional (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	83	90	90	
		Exámenes finales de los COSOP	n. d.	80	80	
3.1.5	Gestión de los conocimientos (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	93	90	90	
		Exámenes finales de los COSOP	n. d.	80	n. d.	
3.1.6	COSOP que abarcan intervenciones emprendidas con el sector privado para complementar el programa de préstamos y donaciones (porcentaje) (nuevo)		Examen de garantía de la calidad	n. d.	50	n. d.
3.2	Diseños para lograr un impacto					
3.2.1	Calificación general atribuida a la calidad del diseño de los proyectos (calificación de 4 y superior) (porcentaje) ^d	Calificaciones asignadas a la garantía de la calidad	93	95	95	
3.2.2	Calificación general atribuida a la calidad de los proyectos financiados mediante donaciones en las etapas iniciales (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas a la garantía de la calidad	100	95	90	
3.2.3	Proyectos diseñados con un carácter transformador en materia de género (porcentaje) (nuevo)	Validación institucional	32	35	25	
3.2.4	Financiación para el clima: programa de préstamos y donaciones centrado en el clima (porcentaje) (nuevo)	Validación institucional basada en la metodología de los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación para el clima	34	40	25	
3.2.5	Capacidad de adaptación al cambio climático: proyectos diseñados para crear capacidad de adaptación (porcentaje) (nuevo)	Validación institucional	n. d.	90	n. d.	
3.2.6	Idoneidad de los métodos de focalización en los proyectos de inversión del FIDA (porcentaje)	Calificaciones asignadas durante el proceso de garantía de la calidad	93	90	90	

3.2.7	Calidad de la participación y las observaciones de los grupos objetivo del proyecto (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas a la supervisión	n. d.	80	n. d.
3.3	Gestión proactiva de la cartera de proyectos				
3.3.1	Tasa de desembolso (porcentaje)	Oracle FLEXCUBE	17,9	15	17
3.3.2	Marcha general de la ejecución (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas a la supervisión	89	85	n. d.
3.3.3	Índice de proactividad (porcentaje) (nuevo)	Bases de datos institucionales	55	70 ⁷⁹	n. d.
Marco financiero transformador					
3.4	Recursos				
3.4.1	Relación entre deuda y capital (porcentaje)	Bases de datos institucionales	8.1	Objeto de seguimiento	Objeto de seguimiento
3.4.2	Capital utilizable (porcentaje) (nuevo)	Bases de datos institucionales	40.3	Objeto de seguimiento	Objeto de seguimiento
3.4.3	Tasa de cofinanciación	Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones (GRIPS)	1:1,37	1:1,5	1:1,4
	Tasa de cofinanciación (internacional)	GRIPS	1:0,61	1:0,7	1:0,6
	Tasa de cofinanciación (nacional)	GRIPS	1:0,76	1:0,8	1:0,8
3.4.4	Apalancamiento de las inversiones del FIDA en colaboración con el sector privado ⁸⁰ (coeficiente de apalancamiento medio) (nuevo)	Bases de datos institucionales	n. d.	5	n. d.
Transformación institucional					
3.5	Eficiencia institucional				
3.5.1	Proporción del gasto administrativo del FIDA con respecto al programa de préstamos y donaciones (incluidos los fondos administrados por el FIDA) (porcentaje)	Bases de datos institucionales	11,2	12,5	12,9
3.5.2	Proporción del presupuesto administrativo con respecto a la cartera actual de préstamos y donaciones	Bases de datos institucionales	2,1	2,1	2,1
3.6	Descentralización				
3.6.1	Proporción de puestos de plantilla de las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales incluidos en el presupuesto (porcentaje)	Bases de datos institucionales	32	45	33
3.6.2	Eficacia de la descentralización (porcentaje) (nuevo)	Encuesta al personal de las oficinas del FIDA en los países	n. d.	80	n. d.
3.7	Gestión de los recursos humanos				
3.7.1	Porcentaje de mujeres en puestos de categoría P-5 y categorías superiores	Bases de datos institucionales	33,9	40	35
3.7.2	Tiempo para cubrir las vacantes del cuadro orgánico (días)	Bases de datos institucionales	94	90	100

⁷⁹ El objetivo refleja una nueva definición que se ajusta a la de otras instituciones financieras internacionales y abarca la reestructuración de los proyectos en curso.

⁸⁰ Se define como el volumen agregado de los recursos públicos y privados movilizados gracias a la propia inversión del FIDA y el apoyo a los proyectos sin garantía soberana en la cartera.

3.7.3	Porcentaje de funcionarios que completan la capacitación en línea en materia de acoso, explotación y abusos sexuales (nuevo)	Bases de datos institucionales	n. d.	98	n. d.
	Porcentaje de unidades de gestión de los proyectos que completan la capacitación en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en el ámbito de proyectos nuevos (nuevo)	Bases de datos institucionales	n. d.	50	n. d.
3.7.4	Gestión del desempeño (nuevo)	Bases de datos institucionales	n. d.	50	n. d.
3.8	Transparencia				
3.8.1	Porcentaje de IFP presentados dentro de los seis meses posteriores al cierre del proyecto y porcentaje divulgado públicamente	Departamento de Administración de Programas	67/74	85/90	85/90
3.8.2	Exhaustividad de la información publicada por el FIDA según las normas de la IATI (porcentaje)	IATI	86	75	75

VI. Definiciones y fuentes de los datos de los indicadores del MGR de la FIDA12

Cuadro 4

Nivel I. Objetivos y contexto

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
1.1	ODS 1: Fin de la pobreza		
1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza de USD 1,90 al día (ODS 1.1.1)	UNSTAT	Indicador 1.1.1 de los ODS. Se define como el porcentaje de población que vive con menos de USD 1,90 al día a precios internacionales de 2011. El umbral internacional de la pobreza está fijado actualmente en USD 1,90 al día a precios internacionales de 2011.
1.2	ODS 2: Hambre cero		
1.2.1	Prevalencia de la inseguridad alimentaria (ODS 2.1.2)	UNSTAT	Indicador 2.1.2 de los ODS. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.
1.2.2	Prevalencia de la malnutrición entre niños menores de 5 años (ODS 2.2.2)	UNSTAT	Indicador 2.2.2 de los ODS. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $>+2$ o <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud) entre los niños menores de 5 años, por tipo (emaciación y sobrepeso).
1.2.3	Productividad de los productores de alimentos en pequeña escala (ODS 2.3.1) (nuevo)	UNSTAT	Indicador 2.3.1 de los ODS. Volumen de producción por número de días por productor en pequeña escala y tipo de explotación (agrícola, ganadera, pesquera/forestal). Se calcula como la proporción de producción anual entre el número de días laborales en un año.
1.2.4	Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (ODS 2.3.2)	UNSTAT	Indicador 2.3.2 de los ODS. Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.
1.2.5	Gastos públicos en agricultura (índice) (ODS 2.a.1)	UNSTAT	Indicador 2.a.1 de los ODS. El indicador se define como la proporción del gasto público destinada a la agricultura, dividida por la proporción del producto interno bruto correspondiente a la agricultura, que engloba la agricultura como tal, la silvicultura, la pesca y la caza. La medida es un índice independiente de la moneda empleada en los cálculos, que corresponden a la ratio entre esos dos valores.

Cuadro 5
Nivel II. Impacto y resultados en materia de desarrollo⁸¹

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
2.1 Impacto			
2.1.1	Número de personas que han experimentado un aumento de sus ingresos (en millones) (ODS 2.3 y 1.2)	Evaluación del impacto del FIDA	Previsión, basada en las EIF, del número de habitantes del medio rural cuya situación económica habrá cambiado (en un 10 % o más) desde el punto de vista de los ingresos, el consumo y la riqueza (por la COVID-19 y otras perturbaciones mundiales). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2025.
2.1.2	Número de personas que han visto aumentar su producción (en millones) (ODS 2.3.2)	Evaluación del impacto del FIDA	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de personas cuyo volumen de producción de bienes agrícolas habrá aumentado considerablemente (en un 20 % o más) (por la COVID-19 y otras perturbaciones mundiales). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2025.
2.1.3	Número de personas que gozan de un mejor acceso a los mercados (en millones) (ODS 2.3)	Evaluación del impacto del FIDA	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de personas que habrán aumentado el valor de los productos que venden (en un 20 % o más) en los mercados agrícolas (por la COVID-19 y otras perturbaciones mundiales). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2025.
2.1.4	Número de personas que han visto fortalecida su resiliencia (en millones) (ODS 1.5)	Evaluación del impacto del FIDA	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de personas que habrán visto fortalecida su resiliencia (en un 20 % o más) (por la COVID-19 y otras perturbaciones mundiales). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2025.
2.1.5	Número de personas que han visto mejorada su nutrición (en millones) (ODS 2.1)	Evaluación del impacto del FIDA	Previsión, basada en las evaluaciones del impacto del FIDA, del número de personas que habrán visto mejorada su nutrición (aumento de la diversidad alimentaria de un 10 % o más) (por la COVID-19 y otras perturbaciones mundiales). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2025.
2.2. Alcance, efectos directos y productos			
2.2.1	Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto (en millones)	Indicadores básicos	Número de personas que han recibido o utilizado directamente los servicios promovidos o apoyados por el proyecto.
2.2.2	Número de hectáreas de tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida/rehabilitada	Indicadores básicos	La infraestructura relacionada con el agua comprende las presas y las zanjas, la infraestructura de riego y drenaje, la infraestructura de captación de agua de lluvia, los pozos y otros puntos de abastecimiento de agua que se han construido o rehabilitado con el apoyo del proyecto.
2.2.3	Número de personas capacitadas en prácticas o tecnologías de producción (en millones)	Indicadores básicos	Número de personas que han recibido capacitación, al menos una vez, en prácticas o tecnologías de producción mejoradas o innovadoras. La capacitación puede abarcar temas relacionados con la producción agrícola, la producción ganadera, la producción forestal o la producción pesquera.
2.2.4	Número de personas de las zonas rurales que acceden a servicios financieros (ahorro, crédito, seguros y remesas, entre otros) (en millones)	Indicadores básicos	Número de personas que han podido acceder a un producto o servicio financiero promovido o respaldado expresamente por el proyecto y el proveedor de servicios financieros asociado. Esos servicios incluyen préstamos y micropréstamos, fondos de ahorro, microseguros y seguros, remesas y la pertenencia a una organización financiera comunitaria (por ejemplo, a un grupo de ahorro y crédito).
2.2.5	Número de empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial	Indicadores básicos	Número de empresas rurales que han podido acceder a los servicios de desarrollo comercial promovidos por el proyecto. Las empresas rurales son negocios estructurados que tienen una ubicación física bien definida, normalmente con una condición jurídica determinada, una cuenta bancaria y algunos empleados. Comprenden también las actividades preempresariales, como las iniciativas de autoempleo y las microempresas con actividades semiestructuradas. Se pueden tener en cuenta tanto las empresas formales como las informales, pero solo habrán de incluirse las actividades no agrícolas relacionadas con los tramos iniciales o finales de la cadena de valor (elaboración y comercialización). Se excluyen las actividades de producción. Por lo general, los servicios de desarrollo empresarial se definen como aquellos que ayudan a la empresa a mejorar sus resultados, su acceso a los mercados y su competitividad.

⁸¹ Todos los indicadores expresados en número de personas se desglosarán por sexo y edad (jóvenes/no jóvenes).

2.2.6	Número de personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial (en millones)	Indicadores básicos	Se refiere al número de personas que han recibido capacitación en temas relacionados con las actividades generadoras de ingresos, como la manipulación posterior a la producción, la elaboración y la comercialización. Esas actividades abarcan la fabricación de quesos, la elaboración en pequeña escala de frutas, carnes y productos lácteos, la artesanía (como el tejido, el bordado, la fabricación de géneros de punto, la sastrería, el hilado de la lana), la conservación de los productos agrícolas, las técnicas de elaboración de productos agrícolas, la manipulación con arreglo a las normas de seguridad (uso de productos químicos o plaguicidas) y otros requisitos de calidad, el empaquetado, la información sobre los mercados y los procedimientos comerciales. También se incluye la formación profesional (herrería, carpintería, confección, sastrería, peluquería, albañilería y soldadura). La capacitación en gestión empresarial engloba temas de gestión organizativa, contabilidad y mantenimiento de registros, gestión del flujo de caja y comercialización.
2.2.7	Número de productores rurales miembros de organizaciones de productores rurales que han recibido apoyo (en millones)	Indicadores básicos	Número de productores rurales que pertenecen a una organización de productores rurales, registrada oficialmente o no.
2.2.8	Número de beneficiarios con nuevas oportunidades empresariales y laborales (nuevo)	Indicadores básicos	Número de nuevos empleos agrícolas y no agrícolas de jornada completa o con periodicidad estacional que se han creado desde el inicio del proyecto, ya sea como trabajadores independientes (autónomos) o como empleados de microempresas o pequeñas y medianas empresas. También se incluirán los empleos creados en el seno de las organizaciones de agricultores que reciben apoyo del proyecto, pero quedarán excluidos los empleos temporales (por ejemplo, para construir una carretera). Se examinará la posibilidad de que, en el futuro, en el MGR se puedan medir las mejoras de la calidad de los empleos ya existentes.
2.2.9	Número de kilómetros de carreteras construidos, rehabilitados o mejorados	Indicadores básicos	Número total de kilómetros de carreteras que han sido completamente construidos, rehabilitados o mejorados (por ejemplo, al asfaltar un camino secundario) por el proyecto. Incluye carreteras, como caminos secundarios, carreteras pavimentadas o carreteras de primer, segundo y tercer orden.
2.2.10	Número de hectáreas de tierras gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático (en millones)	Indicadores básicos	Número de hectáreas de tierra en las que se han puesto en marcha actividades destinadas a restaurar las funciones productivas y protectoras de la tierra, el agua y los ecosistemas naturales o revertir los procesos de degradación, o ambos fines.
2.2.11	Número de grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima	Indicadores básicos	Número de grupos (registrados oficialmente o no, e incluidas las comunidades indígenas) que participan en la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción agrícola (pastizales, recursos de propiedad común, recursos hídricos, bosques, pastos, zonas de pesca y otros recursos naturales) y han recibido apoyo del proyecto con el fin de mejorar la sostenibilidad de los servicios prestados en beneficio de la base de recursos naturales y gestionar los riesgos relacionados con el clima. También deberán tenerse en cuenta los grupos de gestión de los recursos naturales que promueven tecnologías y prácticas de protección del medio ambiente y de lucha contra la deforestación y la desertificación o aquellos que promueven iniciativas de conservación de los suelos y el agua y reciben apoyo para prevenir los riesgos relacionados con el clima o aumentar la capacidad de resiliencia. Los riesgos relacionados con el clima son aquellos derivados del cambio climático que afectan a los sistemas naturales y humanos y a las regiones. Se prevé que los riesgos directamente relacionados con el cambio climático afecten en particular a los sectores productivos que dependen en gran medida de los recursos naturales, como la agricultura, la pesca y la silvicultura. El objetivo final del apoyo es que estas personas o grupos puedan tomar mejores decisiones y más centradas en la capacidad de resistencia, que permitan evitar pérdidas y daños en sus medios de vida a causa de fenómenos relacionados con el clima.
2.2.12	Número de hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático	Indicadores básicos	Porcentaje de beneficiarios del proyecto encuestados que han recibido capacitación en materia de prácticas sostenibles desde el punto de vista ambiental o de gestión de los riesgos vinculados al clima, y que declaran que: a) dominan perfectamente esas prácticas, y b) ahora utilizan esas tecnologías y prácticas de forma rutinaria.

2.2.13	Número de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (CO ₂ e) evitadas o secuestradas (millones de toneladas de CO ₂ e en un período de 20 años)	Indicadores básicos	Medida en que los proyectos han permitido evitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (CO ₂ e) durante un período de 20 años como resultado de la incorporación y adopción de tecnologías y prácticas promovidas en el marco del proyecto. Este indicador se mide en toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO ₂ e) usando instrumentos de contabilización de los gases de efecto invernadero reconocidos internacionalmente y basados en las metodologías del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en concreto la herramienta de balance de carbono ex-ante (EX-ACT) y el modelo interactivo de evaluación ambiental de la ganadería mundial (GLEAM-i).
2.2.14	Número de personas que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional (en millones)	Indicadores básicos	Número de personas beneficiarias de proyectos clasificados como proyectos que tienen en cuenta la nutrición que han participado en actividades respaldadas por esos proyectos para mejorar el estado nutricional.
2.2.15	Porcentaje de mujeres con una diversidad alimentaria mínima	Indicadores básicos	Se aplica a los proyectos clasificados como proyectos que tienen en cuenta la nutrición o a aquellos que lleven a cabo actividades específicas para mejorar o diversificar la dieta y el estado nutricional de los hogares a los que se dirige, en especial a los encabezados por mujeres. Porcentaje de mujeres encuestadas que declaran que la calidad y la diversidad de su dieta han mejorado (por ejemplo, consumen alimentos más variados y más nutritivos) con respecto al año anterior.
2.2.16	Número de beneficiarios que han logrado un acceso más seguro a la tierra (nuevo)	Indicadores básicos	Número de beneficiarios que han recibido apoyo para lograr una mayor seguridad de la tenencia de la tierra (bosques, tierras agrícolas y pastizales), del agua (para consumo o para uso ganadero, agrícola o doméstico) o de las masas de agua (para la pesca de captura o la piscicultura).
2.3 Calificación de los efectos directos en el desarrollo a nivel de los proyectos al final de la ejecución⁸²			
2.3.1	Logros generales de los proyectos (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en cuanto al logro general del proyecto. La medición de este indicador ofrece una valoración general de la intervención.
		Calificación de la IOE	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en cuanto al logro general del proyecto por parte de la IOE en la validación de los IFP y las evaluaciones de los resultados de estos. La valoración general de la intervención hace uso del análisis y las calificaciones otorgadas al impacto en la pobreza rural, la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad de los beneficios, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la innovación y ampliación de escala, la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y la adaptación al cambio climático.
2.3.2	Desempeño de los Gobiernos (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con el desempeño general del prestatario durante la ejecución del proyecto. Este indicador está vinculado al desempeño del principal organismo de ejecución, el representante del prestatario responsable de la gestión de la cuenta especial, el comité directivo del proyecto y la autoridad nacional encargada de la auditoría.
2.3.3	Desempeño del FIDA (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con el desempeño general del FIDA durante el diseño del proyecto, la supervisión de la ejecución del proyecto y la prestación de apoyo a la ejecución.
2.3.4	Eficiencia (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con la eficiencia. La definición para este indicador es la medida en que los recursos/insumos (fondos, conocimientos técnicos, tiempo, etc.) se han convertido en resultados de forma económica.
2.3.5	Sostenibilidad de los beneficios (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con la sostenibilidad de los beneficios. La definición para este indicador es la probabilidad de que los beneficios netos de una intervención de desarrollo se prolonguen más allá de la fase de prestación de apoyo financiero externo. Comporta también una evaluación de la probabilidad de que los resultados efectivos y previstos consigan superar los riesgos que se presenten una vez finalizado el proyecto.

⁸² Algunas de las definiciones de estos indicadores se podrían modificar en el contexto de la revisión del manual de evaluación, como la posible ampliación de la escala y la probabilidad de lograr beneficios sostenibles.

2.3.6	Ampliación de escala (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con la ampliación de escala. La definición para este indicador es la medida en que las intervenciones de desarrollo del FIDA han sido (o es muy probable que sean) objeto de ampliación de escala por parte de Gobiernos, organizaciones donantes, el sector privado y otros organismos.
2.3.7	Igualdad de género (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con la igualdad de género. La definición para este indicador es la medida en que las intervenciones del FIDA han contribuido a mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por ejemplo, en cuanto al acceso y la propiedad de las mujeres con respecto a los activos, los recursos y los servicios, la participación en la toma de decisiones, el equilibrio de la carga de trabajo y el impacto en los ingresos, la nutrición y los medios de vida propios de las mujeres.
	Igualdad de género (calificación de 5 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “satisfactorio” (5) en relación con la igualdad de género aplicando la definición mencionada.
2.3.8	Gestión de los recursos naturales y el medio ambiente (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente. La definición para este indicador es la medida en que las intervenciones para el desarrollo del FIDA contribuyen a medios de vida y ecosistemas resilientes. Se presta especial atención a la utilización y la gestión del ambiente natural, en concreto los recursos naturales (definidos como materias primas empleadas con propósitos socioeconómicos y culturales), los ecosistemas y la diversidad biológica, usados para los bienes y servicios que proporcionan.
2.3.9	Adaptación al cambio climático (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Calificación del IFP	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con la adaptación al cambio climático. La definición para este indicador es la medida en que los proyectos contribuyen a la reducción del impacto del cambio climático a través de la aplicación de medidas específicas de adaptación o reducción de los riesgos.

Cuadro 6
Nivel III. Un mayor impacto

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
Programas transformadores en los países			
3.1	Resultados de los programas en los países		
3.1.1	Pertinencia de las estrategias del FIDA en los países (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	Porcentaje promedio de respuestas que han otorgado una calificación favorable (igual o superior a 3 en una escala de 4) entre todas las preguntas específicas sobre la pertinencia de los programas en los países incluidas en la encuesta a las partes interesadas durante el período correspondiente.
		Exámenes finales de los COSOP	Evaluación de la alineación y la coherencia de: i) los objetivos estratégicos; ii) la prioridad geográfica; iii) la especial atención a un subsector; iv) las principales instituciones asociadas; v) el enfoque de focalización utilizado, incluido el énfasis en los grupos sociales seleccionados; vi) la combinación de instrumentos en el programa en el país (préstamos, donaciones y actividades no crediticias), y vii) las disposiciones para la gestión del programa en el país y del COSOP. Se hace hincapié en la estrategia planteada en el programa en el país, independientemente de si se establece claramente en el COSOP.
3.1.2	Eficacia de las estrategias del FIDA en los países (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	Porcentaje promedio de respuestas que han otorgado una calificación favorable (igual o superior a 3 en una escala de 4) entre todas las preguntas específicas sobre la eficacia de las estrategias del FIDA en los países incluidas en la encuesta a las partes interesadas durante el período correspondiente.
		Exámenes finales de los COSOP	Determina en qué medida se lograron los objetivos estratégicos generales (establecidos en el COSOP) y si se obtuvieron otros resultados significativos (pero no previstos originalmente) a nivel del programa. También indica si puede establecerse un nexo lógico creíble entre las iniciativas, tanto las de los asociados como las apoyadas por el FIDA (crediticias, no crediticias y de gestión de los programas), y los resultados observados. Se prestará especial atención al papel del Gobierno y del FIDA en la gestión del programa en el país en su totalidad, con objeto de lograr resultados.
3.1.3	Creación de asociaciones (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	Porcentaje promedio de respuestas que han otorgado una calificación favorable (igual o superior a 3 en una escala de 4) entre todas las preguntas específicas sobre la creación de asociaciones incluidas en la encuesta a las partes interesadas para el período correspondiente.
		Exámenes finales de los COSOP	Se refiere al proceso continuo y estratégico de consideración, establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de las asociaciones (con arreglo a la Estrategia de Asociación del FIDA) y comprende una gama de actividades tangibles y menos tangibles. El indicador señala la medida en que la creación de asociaciones ha contribuido de manera eficaz y eficiente al logro de las metas y los objetivos del FIDA.
3.1.4	Actuación en materia de políticas a nivel nacional (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	Porcentaje promedio de respuestas que han otorgado una calificación favorable (igual o superior a 3 en una escala de 4) entre todas las preguntas específicas sobre la actuación en materia de políticas a nivel nacional incluidas en la encuesta a las partes interesadas para el período correspondiente.
		Exámenes finales de los COSOP	Se refiere al proceso por el cual el FIDA colabora con los Gobiernos asociados y otras partes interesadas a nivel nacional a fin de influir en las prioridades en materia de políticas o en la formulación, la aplicación y la evaluación de las políticas oficiales que perfilan las oportunidades para lograr una transformación rural inclusiva y sostenible.

3.1.5	Gestión de los conocimientos (calificación de 4 y superior) (porcentaje)	Encuesta a las partes interesadas	Porcentaje promedio de respuestas que han otorgado una calificación favorable (igual o superior a 3 en una escala de 4) entre todas las preguntas específicas sobre la gestión de los conocimientos incluidas en la encuesta a las partes interesadas durante el período pertinente.
		Exámenes finales de los COSOP	La definición de la gestión de los conocimientos se facilitará cuando se pacte el nuevo manual de evaluación con la IOE. En cualquier caso, el indicador muestra la contribución efectiva de la gestión de los conocimientos a la consecución de las metas y los objetivos del FIDA.
3.1.6	COSOP que abarcan intervenciones emprendidas con el sector privado para complementar el programa de préstamos y donaciones (porcentaje) (nuevo)	Examen de garantía de la calidad	Proporción de nuevos COSOP aprobados durante el ciclo de la FIDA12 que incluyen una descripción de las oportunidades que el Fondo podría plantearse llevar a cabo con el sector privado durante el período del COSOP a fin de complementar su abanico de intervenciones.
3.2	Diseños para lograr un impacto		
3.2.1	Calificación general atribuida a la calidad del diseño de los proyectos (calificación de 4 y superior) (porcentaje) ^d	Calificaciones asignadas a la garantía de la calidad	Síntesis de las calificaciones otorgadas durante el proceso de garantía de la calidad sobre la base de varias dimensiones, entre ellas: i) alineación con el contexto nacional; ii) evaluación de las capacidades de las instituciones nacionales/locales; iii) coherencia de los objetivos propuestos, las actividades y los productos y efectos directos previstos; iv) preparación para la ejecución; v) probabilidad de que se alcancen los objetivos de desarrollo, y vi) medida en que se han atendido las recomendaciones formuladas en el proceso de mejora de la calidad. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 12 meses.
3.2.2	Calificación general atribuida a la calidad de los proyectos financiados mediante donaciones en las etapas iniciales (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas a la garantía de la calidad	Síntesis de las calificaciones otorgadas durante el proceso de garantía de la calidad sobre la base de varias dimensiones relacionadas con la pertinencia, la eficacia y la eficiencia en las etapas iniciales, entre ellas: i) armonización estratégica; ii) vínculos; iii) pertinencia de la teoría del cambio; iv) focalización; v) innovación; vi) gestión de los conocimientos; vii) seguimiento y evaluación; viii) asociaciones, y ix) cofinanciación. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 12 meses.
3.2.3	Proyectos diseñados con un carácter transformador en materia de género (porcentaje) (nuevo)	Validación institucional	Porcentaje de proyectos del FIDA que tratan activamente de transformar las dinámicas de poder vinculadas al género abordando los sistemas de normas sociales, prácticas, actitudes, creencias y valores que constituyen barreras estructurales para la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. El objetivo es asegurar un acceso equitativo para las mujeres a los activos y servicios productivos, el empleo y las oportunidades de mercado, así como a las políticas y leyes nacionales de apoyo. En los proyectos con carácter transformador en materia de género es obligatorio informar del índice de empoderamiento del FIDA, que se basa en el índice de empoderamiento de las mujeres en la agricultura en el ámbito de los proyectos formulado por el IFPRI. Este indicador se mide en la etapa de diseño a partir de diversos criterios verificados en los informes sobre el diseño de los proyectos de las operaciones del FIDA aprobadas durante el ciclo.
3.2.4	Financiación para el clima: programa de préstamos y donaciones centrado en el clima (porcentaje) (nuevo)	Validación institucional basada en la metodología de los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación para el clima	Valor en dólares de los Estados Unidos que se registra como porcentaje de todas las operaciones del FIDA aprobadas, calculado a partir de las metodologías reconocidas internacionalmente que se emplean en los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación destinada a la adaptación al cambio climático y a la mitigación de sus efectos. La financiación para el clima se calcula en la etapa de diseño a partir de los cuadros de los costos finales y los informes sobre el diseño de los proyectos de las operaciones del FIDA aprobadas. Los informes de financiación para el clima del ASAP se presentarán por separado a los de la financiación para el clima del programa de préstamos y donaciones con el fin de diferenciar con claridad los donantes de recursos básicos de los donantes de recursos del ASAP+.

3.2.5	Capacidad de adaptación al cambio climático: proyectos diseñados para crear capacidad de adaptación (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas durante el proceso de garantía de la calidad	Porcentaje de proyectos del FIDA que incluyen actividades diseñadas para crear capacidad de adaptación al cambio climático en distintas esferas (por ejemplo, más ingresos, acceso mejorado a los recursos productivos y empoderamiento de los grupos vulnerables). Este indicador se mide en la etapa de diseño a partir de los informes sobre el diseño de los proyectos de las operaciones del FIDA aprobadas durante el ciclo.
3.2.6	Idoneidad de los métodos de focalización en los proyectos de inversión del FIDA (porcentaje)	Calificaciones asignadas durante el proceso de garantía de la calidad	Calificación otorgada durante el proceso de garantía de la calidad sobre la base de las siguientes dimensiones: i) la coincidencia de la población objetivo del proyecto con el grupo objetivo del FIDA según se describe en la política en materia de focalización y las directrices operacionales correspondientes, y ii) la idoneidad del enfoque de focalización propuesto para beneficiar al grupo objetivo seleccionado en el contexto de un determinado proyecto. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 24 meses.
3.2.7	Calidad de la participación y las observaciones de los grupos objetivo del proyecto (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas a la supervisión	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a “moderadamente satisfactorio” (4) en relación con la calidad de la participación y las observaciones de los grupos objetivo. Entre los elementos que se tienen en cuenta para el cálculo, cabe destacar la ejecución adecuada y a tiempo de las actividades de participación y formulación de observaciones de los grupos objetivo (en particular, las medidas para promover la inclusión social y la participación de los grupos vulnerables, marginados y desfavorecidos y completar los circuitos de retroinformación), así como la eficiencia, la capacidad de respuesta y la accesibilidad de los grupos objetivo a los procedimientos de resolución de reclamaciones en el marco de los proyectos.
3.2.8	Calidad general de la cooperación Sur-Sur y triangular en los COSOP (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas a la garantía de la calidad	Se facilita una síntesis de las calificaciones otorgadas durante el proceso de garantía de la calidad sobre la base de varias dimensiones, entre ellas una evaluación de si la estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular: i) se adecua al contexto nacional; ii) contribuye a los objetivos estratégicos del COSOP junto con otras actividades crediticias y no crediticias, y iii) se basa en una detección clara de las necesidades, las oportunidades, las asociaciones, las zonas, los recursos y los mecanismos de seguimiento. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 12 meses.
3.3	Gestión proactiva de la cartera de proyectos		
3.3.1	Tasa de desembolso (porcentaje)	Oracle FLEXCUBE	Monto total del programa de préstamos y donaciones desembolsado en el período objeto de examen, dividido por el saldo no desembolsado de préstamos y donaciones que se han aprobado y firmado, y su entrada en vigor o la posibilidad de desembolsarse al inicio del período objeto de examen.
3.3.2	Marcha general de la ejecución (calificación de 4 y superior) (porcentaje) (nuevo)	Calificaciones asignadas a la supervisión	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a 4 en relación con este parámetro clave de supervisión y apoyo a la ejecución, que se calcula a partir de los avances logrados en distintos indicadores sobre la gestión de los proyectos y la gestión y ejecución financieras. Incluye calificaciones sobre la calidad de la gestión de los proyectos, la calidad de la gestión financiera, el desembolso y las adquisiciones y contrataciones, entre otras.
3.3.3	Índice de proactividad (porcentaje) (nuevo)	Bases de datos institucionales	Porcentaje de proyectos en curso considerados “realmente problemáticos” en las calificaciones en función de los resultados aprobadas previamente que se han optimizado, reestructurado, completado/cerrado, cancelado o suspendido en las calificaciones aprobadas más recientemente relativas a los resultados.

Marco financiero transformador			
3.4	Recursos		
3.4.1	Relación entre deuda y capital (porcentaje)	Bases de datos institucionales	Con arreglo al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos (véase el documento EB 2020/130/R.31), la relación entre deuda y capital se define como la parte del principal de la deuda total pendiente de reembolso dividida por el capital inicial disponible (expresado en porcentaje). El capital inicial disponible se define como los fondos propios totales menos las contribuciones y los pagarés por cobrar más la provisión para pérdidas de valor de los préstamos. Los fondos propios totales se definen como las contribuciones más las reservas generales menos el déficit acumulado. El cálculo se realiza al 31 de diciembre de cada año.
3.4.2	Capital utilizable (porcentaje) (nuevo)	Bases de datos institucionales	De conformidad con lo dispuesto en la Política de Suficiencia de Capital (véase el documento EB 2019/128/R.43), el porcentaje de capital utilizable se define como el capital inicial disponible más el total de recursos necesarios y el capital inicial disponible de reserva dividido por el capital inicial disponible. El capital inicial disponible se define como los fondos propios totales menos las contribuciones y los pagarés por cobrar más la provisión para pérdidas de valor de los préstamos. Los fondos propios totales se definen como las contribuciones más las reservas generales menos el déficit acumulado. El cálculo se realiza al 31 de diciembre de cada año.
3.4.3	Tasa de cofinanciación	Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones (GRIPS)	Monto de cofinanciación proveniente de fuentes internacionales y nacionales (contribuciones de los Gobiernos y los beneficiarios), dividida por el monto de financiación del FIDA correspondiente a los proyectos aprobados en un determinado período de tres años (montos efectivos en dólares de los Estados Unidos). Esta tasa indica el monto de cofinanciación en USD por cada dólar de financiación del FIDA (promedio móvil de 36 meses).
	Tasa de cofinanciación (internacional)	GRIPS	Monto de cofinanciación proveniente solo de fuentes internacionales, dividida por el monto de financiación del FIDA correspondiente a los proyectos aprobados en un determinado período de tres años (montos efectivos en dólares de los Estados Unidos). Esta tasa indica el monto de cofinanciación en USD por cada dólar de financiación del FIDA (promedio móvil de 36 meses).
	Tasa de cofinanciación (nacional)	GRIPS	Monto de cofinanciación proveniente solo de fuentes nacionales (contribuciones de los Gobiernos y los beneficiarios), dividida por el monto de financiación del FIDA correspondiente a los proyectos aprobados en un determinado período de tres años (montos efectivos en dólares de los Estados Unidos). Esta tasa indica el monto de cofinanciación en USD por cada dólar de financiación del FIDA (promedio móvil de 36 meses).
3.4.4	Apalancamiento de las inversiones del FIDA en colaboración con el sector privado (factor de apalancamiento medio) (nuevo)	Bases de datos institucionales	El valor de las inversiones del FIDA en un proyecto del sector privado dividido por el costo total del proyecto. Si los proyectos abarcan la prestación de apoyo a los intermediarios financieros, el costo total del proyecto se define de la siguiente manera: En el caso de los fondos y vehículos de inversión: los recursos totales movilizados por el fondo o vehículo de inversión. En la fase inicial de desarrollo de esos fondos o vehículos, el volumen objetivo del fondo o vehículo se empleará como indicador sustitutivo. En el caso de los bancos y otras instituciones financieras: el costo total de los proyectos financiados por la institución gracias al apoyo financiero del FIDA.
Transformación institucional			
3.5	Eficiencia institucional		
3.5.1	Proporción del gasto administrativo del FIDA con respecto al programa de préstamos y donaciones (incluidos los fondos administrados por el FIDA) (porcentaje)	Bases de datos institucionales	Gastos efectivos efectuados con cargo al presupuesto administrativo y otros recursos administrados por el FIDA (con exclusión de la IOE) divididos por los fondos del programa de préstamos y donaciones comprometidos por el FIDA, incluidos los préstamos, las donaciones concedidas con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda y otras donaciones, y los fondos del ASAP y otros fondos (suplementarios) administrados por el FIDA en el período al que se refiere la información (promedio móvil de 36 meses).

3.5.2	Proporción del presupuesto administrativo con respecto a la cartera actual de préstamos y donaciones	Bases de datos institucionales	Gastos efectivos efectuados con cargo al presupuesto administrativo y otros recursos administrados por el FIDA (con exclusión de la IOE) divididos por el actual programa de préstamos y donaciones (desde la aprobación al cierre), incluidos los préstamos, las donaciones concedidas con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda y otras donaciones, y los fondos del ASAP y otros fondos (suplementarios) administrados por el FIDA (promedio móvil de 36 meses).
3.6	Descentralización		
3.6.1	Proporción de puestos de plantilla de las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales incluidos en el presupuesto (porcentaje)	Bases de datos institucionales	Total de puestos en las oficinas en los países y los centros regionales dividido por el total general de puestos (presupuesto administrativo únicamente).
3.6.2	Eficacia de la descentralización (porcentaje) (nuevo)	Encuesta al personal de las oficinas del FIDA en los países	Encuesta para determinar si el personal y las oficinas del FIDA en los países están bien equipados y cuentan con las competencias y facultades adecuadas para obtener los resultados previstos con el fin de mejorar el impacto del FIDA sobre el terreno (clasificación 4 y superior) (porcentaje)
3.7	Gestión de los recursos humanos		
3.7.1	Porcentaje de mujeres en puestos de categoría P-5 y categorías superiores	Bases de datos institucionales	Número de mujeres en el cuadro orgánico a nivel nacional e internacional que tienen nombramientos de plazo fijo o de duración indefinida desde categoría P-5/oficial superior de contratación nacional hasta Vicepresidencia, en el total de personal del cuadro orgánico a nivel nacional e internacional con nombramientos de plazo fijo o de duración indefinida en categorías del mismo rango. El personal incluido en el cálculo debe tener puestos financiados con cargo al presupuesto administrativo del FIDA, el presupuesto de la IOE o el presupuesto de la Cooperativa de Ahorro. Excepciones: Presidencia, Dirección de la IOE; personal con contratos de corta duración; personal contratado localmente (personal del cuadro de servicios generales de la Sede y las oficinas de enlace, personal nacional de servicios generales), oficiales subalternos del cuadro orgánico, oficiales de programas especiales, acuerdos de asociación, personal en préstamo en el FIDA, personal que ocupa puestos financiados con fondos suplementarios, personal que ocupa puestos que coinciden con la duración de la financiación, personas contratadas fuera de plantilla (consultores, becarios, acuerdos de servicios especiales, pasantes, etc.) y personal de entidades acogidas en el FIDA.
3.7.2	Tiempo para cubrir las vacantes del cuadro orgánico (días)	Bases de datos institucionales	Promedio de días transcurridos desde la fecha de vencimiento del anuncio de vacante hasta la fecha en que se toma la decisión sobre la selección de la persona (por ejemplo, por la Junta de Nombramientos y Ascensos), para todos los procesos de contratación de personal del cuadro orgánico a nivel internacional finalizados en un determinado período de un año (promedio móvil de 12 meses).
3.7.3	Porcentaje de funcionarios que completan la capacitación en línea en materia de acoso, explotación y abusos sexuales (nuevo)	Bases de datos institucionales	Personas que han completado la capacitación impartida por la Oficina de Ética en materia de prevención del acoso, la explotación y los abusos sexuales y presentación de información al respecto.
	Porcentaje de unidades de gestión de los proyectos que completan la capacitación en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en el ámbito de proyectos nuevos (nuevo)	Bases de datos institucionales	Porcentaje de unidades de gestión de los proyectos que ejecutan proyectos nuevos y reciben capacitación impartida por la Oficina de Ética en materia de prevención del acoso, la explotación y los abusos sexuales y presentación de información al respecto.
3.7.4	Gestión del desempeño (nuevo)	Bases de datos institucionales	Número de efectos directos positivos de todos los planes de mejora del desempeño durante un ciclo del sistema de evaluación de la actuación profesional.

3.8	Transparencia		
3.8.1	Porcentaje de IFP presentados dentro de los seis meses posteriores al cierre del proyecto y porcentaje divulgado públicamente	Departamento de Administración de Programas	Porcentaje de IFP presentados dentro de los seis meses posteriores a la finalización del proyecto. De ellos, porcentaje de IFP publicados en el sitio web del FIDA.
3.8.2	Exhaustividad de la información publicada por el FIDA según las normas de la IATI (porcentaje)	IATI	Calificación asignada por la IATI a las entidades que publican datos en su plataforma en la sección "Exhaustividad" ("Comprehensiveness"). Media ponderada de las calificaciones relativas a "Elementos básicos" ("Core"), "Aspectos financieros" ("Financial") y "Elementos de valor agregado" ("Value added") [http://dashboard.iatistandard.org/comprehensiveness.html].

Tasas de descuento para los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables durante la FIDA12

1. El marco para la obtención de PACF durante la FIDA12 no ha cambiado respecto del utilizado en la FIDA11⁸³. A continuación, figuran las tasas de descuento que se aplicarán a estos préstamos durante el período de reposición de la FIDA12.
2. Las tasas de descuento obtenidas aplicando las metodologías descritas figuran en el cuadro 1 que se presenta a continuación. Las tasas de descuento se han calculado con valores correspondientes al 30 de septiembre de 2020.

Cuadro 1
Tasas de descuento para la FIDA12
(Porcentaje)

Moneda	Costo de financiación previsto/tasa de descuento	
	PACF a 25 años	PACF a 40 años
Derechos especiales de giro (DEG)	2,08	2,60
Dólar de los Estados Unidos (USD)	2,54	3,12
Yen japonés (JPY)	0,86	1,26
Libra esterlina (GBP)	1,67	2,04
Euro (EUR)	0,99	1,35
Renminbi chino (RMB)	4,82	5,74

3. Las tasas de descuento en una moneda específica permitirán calcular el componente de donación en cada una de las distintas monedas⁸⁴. Los resultados se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 2a
Tasas de cupón correspondientes entre el DEG y las monedas de la cesta de los DEG (PACF a 25 años)
(Porcentaje)

Moneda	PACF a 25 años con un calendario de desembolsos de 3 años				
	Tasas de cupón				
DEG	0,00	0,50	1,00	1,50	2,00
USD	0,38	0,90	1,42	1,94	2,45
JPY	(1,02)	(0,56)	(0,11)	0,34	0,80
GBP	(0,34)	0,14	0,62	1,11	1,59
EUR	(0,91)	(0,45)	0,00	0,46	0,92
RMB	2,23	2,84	3,45	4,06	4,67
Componente de donación	24,92	18,90	12,88	6,87	0,85

⁸³ Véase el documento EB 2017/S10/R.2/Rev.1.

⁸⁴ El FIDA no aceptará PACF con tasas de cupón más elevadas que la tasa de descuento en la moneda correspondiente y para el vencimiento correspondiente.

Cuadro 2b

Tasas de cupón correspondientes entre el DEG y las monedas de la cesta de los DEG (PACF a 40 años)

(Porcentaje)

PACF a 40 años con un calendario de desembolsos de 3 años					
Moneda	Tasas de cupón				
DEG	0,00	0,50	1,00	1,50	2,00
USD	0,36	0,89	1,42	1,95	2,48
JPY	(0,94)	(0,51)	(0,09)	0,34	0,76
GBP	(0,38)	0,08	0,55	1,02	1,49
EUR	(0,87)	(0,44)	(0,01)	0,42	0,85
RMB	2,08	2,78	3,47	4,16	4,86
Componente de donación	44,96	36,25	27,53	18,81	10,10

4. **Opción de un piso de tipo de interés.** Se podrá solicitar un piso de tasas de interés para los Estados Miembros que realicen aportaciones en monedas para las que el equivalente de un 1 % en DEG (tasa de interés máxima del marco de los PACF) sea una tasa negativa. En ese caso, los Estados Miembros podrían conceder un préstamo al 0 % en una moneda de los PACF (esa tasa de cupón del 0 % también podría conseguirse por medio de la combinación de un préstamo a una tasa de cupón superior con una donación complementaria). El piso del 0 % significa que la tasa de cupón del préstamo será superior a la tasa máxima del 1 % en DEG. Se dispensará un trato justo a los Estados Miembros mediante el empleo de la tasa de cupón del 0 % del PACF para calcular el componente de donación del préstamo a los fines de la determinación de los derechos de voto y el cumplimiento del requisito de contribución mínima en forma de donación. El uso de la tasa del 0 % en la moneda del PACF dará como resultado un componente de donación más bajo, lo que conllevará que los Estados Miembros que proporcionen el préstamo necesiten un préstamo mayor para cumplir el requisito mínimo de contribución en forma de donación.
5. **Posibilidad de pagos de la donación adicional.** Si un Estado Miembro decide efectuar ese pago de la donación adicional por adelantado, el monto exigido se calculará a partir del valor actualizado de la diferencia de flujos de efectivo futuros entre los pagos del cupón originales y los pagos del cupón previstos. La misma tasa de descuento utilizada en el marco de los PACF se utilizará asimismo para calcular el valor actualizado. El Estado Miembro podrá efectuar el pago de la donación adicional en varias cuotas solo si el PACF tiene el mismo calendario de desembolsos y si se mantiene el valor actual del pago de la donación adicional. En el cuadro 3 se presentan ejemplos de pagos de donaciones adicionales con distintas tasas de cupón originales y previstas.

Cuadro 3

Pagos de donaciones adicionales necesarios para reducir las tasas de cupón originales y previstas

(Porcentaje)

PACF de 1 000 millones a 25 años, en la moneda de denominación del préstamo y con un calendario de desembolsos de 3 años						
Moneda	Cupón deseado	Cupón previsto	Diferencia (entre el cupón original y el previsto)	Tasa de descuento	Donación adicional (por adelantado) en moneda	
DEG	2,00	1,00	1,00	2,08	118 millones	
USD	2,42	1,42	1,00	2,54	113 millones	
JPY	0,89	(0,11)	1,00	0,86	131 millones	
GBP	1,79	0,62	1,00	1,67	122 millones	
EUR	1,00	0,00	1,00	0,99	130 millones	
RMB	4,45	3,45	1,00	4,82	123 millones	

6. El componente de donación de los PACF dará a los Estados Miembros que concedan los préstamos el derecho a votar con arreglo a la misma fórmula aplicada a las contribuciones a las reposiciones, tal como se estipula en la sección 3 a) ii) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA: “[...] se crearán votos para cada reposición en la proporción de cien (100) votos por el equivalente de cada ciento cincuenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos (USD 158 000 000), o fracción de esta cantidad, aportados en concepto de contribuciones a la cuantía total de esa reposición”.
7. La Dirección asegura a los Estados Miembros que todas las contribuciones en forma de donación recibidas de los asociados se destinarán directamente a los receptores del FIDA. Los préstamos en condiciones favorables serán autónomos y los gastos del servicio de esos préstamos se sufragarán por medio de los reflujos de los préstamos en condiciones muy favorables y en condiciones combinadas aprobados en el marco de la FIDA¹². Quienes concedan donaciones al FIDA por medio de PACF no sufragarán los gastos ni deberán hacer frente a los riesgos relacionados con los préstamos en condiciones favorables.

Tipos de cambio que se utilizarán en la FIDA12

1. Para cada una de las reposiciones del FIDA, de la Segunda Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA2) a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), el Consejo de Gobernadores aprobó una resolución sobre la reposición en la que se incluía un párrafo donde se establecían los tipos de cambio fijos de referencia que debían aplicarse a las contribuciones en monedas de libre convertibilidad efectuadas en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos. Esto se hizo para ayudar a que los Estados Miembros tomaran una decisión acerca del nivel de las promesas de contribución que querían anunciar.
2. En la resolución sobre la FIDA12 se incluirá un párrafo similar. Al igual que en reposiciones anteriores, para fijar el período semestral de referencia del tipo de cambio de la FIDA12 se toman los seis meses inmediatamente anteriores al 30 de septiembre de 2020, inclusive.
3. En el cuadro 1, que figura a continuación, se muestran los tipos de cambio a final de mes establecidos por el Fondo Monetario Internacional para el período comprendido entre abril y septiembre de 2020 a los efectos de conversión de todas las monedas de libre convertibilidad pertinentes respecto del dólar de los Estados Unidos. En el cuadro 2 figura el tipo medio de cambio a final de mes del semestre comprendido entre abril y septiembre de 2017 correspondiente a la FIDA11.
4. Los tipos de cambio fijos de referencia para la FIDA12 se muestran en el cuadro 1 y los de la FIDA11, en el cuadro 2.

Cuadro 1

Tipos de cambio fijos de referencia para la FIDA12 (de abril a septiembre de 2020)

<i>Moneda</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Promedio de seis meses</i>
AUD	1,5230	1,5017	1,4571	1,3864	1,3598	1,4068	1,4391
CAD	1,3910	1,3787	1,3628	1,3404	1,3042	1,3339	1,3518
CHF	0,9705	0,9616	0,9505	0,9083	0,9048	0,9220	0,9363
CNY	7,0543	7,1463	7,0681	6,9855	6,8561	6,8086	6,9865
DKK	6,8577	6,6938	6,6553	6,2831	6,2344	6,3599	6,5140
EUR	0,9195	0,8980	0,8930	0,8440	0,8375	0,8541	0,8744
GBP	0,7994	0,8114	0,8150	0,7612	0,7517	0,7793	0,7863
JPY	106,58	107,14	107,72	104,55	105,37	105,79	106,19
NOK	10,2832	9,6875	9,7446	9,0583	8,7563	9,4814	9,5019
NZD	1,6324	1,6121	1,5562	1,4923	1,4839	1,5145	1,5486
DEG	0,7319	0,7289	0,7269	0,7077	0,7048	0,7104	0,7184
SEK	9,8463	9,4682	9,3490	8,6536	8,6419	8,9883	9,1579

Cuadro 2
Tipos de cambio fijos de referencia para la FIDA12 (de abril a septiembre de 2017)

<i>Moneda</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Promedio de seis meses</i>
AUD	1,3378	1,3423	1,3001	1,2520	1,2661	1,2757	1,2957
CAD	1,3662	1,3500	1,2977	1,2485	1,2536	1,2480	1,2940
CHF	0,9902	0,9710	0,9588	0,9710	0,9655	0,9694	0,9710
CNY	6,8977	6,8289	6,7820	6,7265	6,5957	6,6481	6,7465
DKK	6,8054	6,6302	6,5165	6,3413	6,2904	6,3038	6,4813
EUR	0,9149	0,8912	0,8763	0,8527	0,8457	0,8470	0,8713
GBP	0,7727	0,7789	0,7705	0,7620	0,7766	0,7472	0,7680
JPY	111,25	110,95	111,94	110,55	110,50	112,66	111,31
NOK	8,5309	8,4117	8,3870	7,9347	7,8469	7,9725	8,1806
NZD	1,4541	1,4083	1,3650	1,3298	1,3941	1,3848	1,3894
DEG	0,7294	0,7224	0,7187	0,7104	0,7075	0,7076	0,7160
SEK	8,8386	8,7160	8,4690	8,1331	7,9725	8,1085	8,3730

Nota: Tipos de cambio a final de mes. Tipos de cambio redondeados a la cuarta cifra decimal.

AUD	dólar australiano
CAD	dólar canadiense
CHF	franco suizo
CNY	yuan renminbi chino
DKK	corona danesa
EUR	euro
GBP	libra esterlina
JPY	yen japonés
NOK	corona noruega
NZD	dólar neozelandés
DEG	derechos especiales de giro
SEK	corona sueca

Versión revisada del enfoque del FIDA sobre el proceso de graduación: el camino a seguir

I. Introducción

1. Durante el primer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12, se pidió a la Dirección que propusiera un enfoque más integral para establecer el proceso de graduación de los países prestatarios sobre la base del Marco de Transición vigente del FIDA⁸⁵. Esta nota, en la que se resumen las deliberaciones y recomendaciones de la Consulta sobre la FIDA12, tiene por objeto servir de base para la formulación de la política que regirá el proceso de graduación de los países, la cual se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
2. El enfoque propuesto sigue el principio de universalidad por el cual el FIDA garantiza la disponibilidad de su apoyo a todos los Estados Miembros en desarrollo, dando prioridad a los países y las poblaciones más pobres. Este enfoque es coherente con los procedimientos del Banco Mundial y se ajusta a la aplicación del umbral de ingresos que pone en marcha el proceso de graduación (GDI) establecido por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual actualmente se sitúa en un ingreso neto bruto per cápita (INBpc) de USD 7 065⁸⁶.

II. El camino a seguir

3. En consonancia con el principio de universalidad y el mandato del FIDA de atender las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo, dando prioridad a las poblaciones rurales más pobres y vulnerables, los principios de los cuatro pilares que se describen a continuación constituyen la base para formular la política del FIDA que regirá el proceso de graduación de los países.

Pilar 1. Distribución de los recursos financieros del FIDA

- a) En la Consulta sobre la FIDA12 se ha tomado nota de que las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y el proceso para la obtención de una calificación crediticia para el FIDA, han avanzado lo suficiente para que el FIDA pueda, durante la FIDA12, obtener acceso de forma fiable a un conjunto diversificado de recursos, por encima de sus recursos básicos y de los préstamos soberanos.
- b) Por consiguiente, en la Consulta se acordó que el 100 % de los recursos básicos⁸⁷ del FIDA se destinaran a los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo y que los préstamos a los países de ingreso mediano alto se financiaran únicamente con recursos tomados en préstamo. Se prevé que estos últimos recibirán entre un 11 % y un 20 % del nivel acordado en el programa de préstamos y donaciones del FIDA⁸⁸. El FIDA hará todo lo posible para obtener recursos prestados diversificados, en consonancia con lo dispuesto en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y cumplir las expectativas de disponibilidad de recursos para conceder préstamos a los

⁸⁵ Aprobado por la Junta Ejecutiva en su 123.º período de sesiones celebrado en abril de 2018.

⁸⁶ A partir del 1 de julio de 2020, el umbral de ingresos del BIRF es de USD 7 065 per cápita. Desde esa fecha, los países prestatarios del FIDA que superan este umbral son los siguientes: la Argentina, el Brasil, China, Cuba (datos de 2016), el Gabón, Granada, el Líbano, Maldivas, México, Montenegro, la República Dominicana y Turquía.

⁸⁷ Definidos como las contribuciones a las reposiciones, los reembolsos de los préstamos financiados mediante reposiciones y los préstamos de asociados en condiciones favorables.

⁸⁸ El Grupo de Trabajo sobre el PBAS actualmente está examinando un nuevo mecanismo para administrar el acceso a recursos obtenidos mediante préstamo y en 2021 presentará una propuesta a la Junta Ejecutiva. Se propone que los criterios y las condiciones de acceso a los recursos tomados en préstamo se determinen sobre la base de la eficacia de las actividades de desarrollo, la demanda y la solvencia crediticia, teniendo en cuenta además las salvaguardias necesarias para asegurar la sostenibilidad financiera del FIDA y de los posibles prestatarios, así como la necesidad de evitar la concentración del riesgo. Se tendrán en cuenta los requisitos de cada país en el momento de evaluar la solicitud de financiación.

países de ingreso mediano alto. Se han establecido disposiciones especiales para los Estados pequeños y los países en situaciones de fragilidad que cumplen los requisitos para acceder a recursos en condiciones favorables⁸⁹.

- c) La Dirección del FIDA informará anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la situación de las asignaciones, la distribución de recursos entre los grupos de países y el cambio de situación de los Estados Miembros en relación con el umbral de ingresos.
- d) Los países que se gradúen del apoyo financiero del FIDA siguen siendo importantes asociados del Fondo y seguirán teniendo acceso a diversos servicios y asistencia relacionados con el intercambio de conocimientos, los conocimientos técnicos y la formulación de políticas, en particular mediante instrumentos como la cooperación Sur-Sur y triangular y la asistencia técnica reembolsable.

Pilar 2. Condiciones de financiación y determinación del costo de los recursos obtenidos en préstamo

- a) En la determinación de las condiciones de financiación y el costo de los recursos prestados, el FIDA podrá recuperar el costo de dichos recursos y diferenciar los servicios que presta a los distintos grupos de países según el nivel de ingresos, al tiempo que mantiene su ventaja competitiva en relación con las opciones de financiación disponibles en el mercado. De esta manera, el FIDA podrá mantener su sostenibilidad financiera y evitar tener que subsidiar préstamos con recursos básicos, así como asegurar que la asistencia financiera que ofrece esté a disposición de todos los prestatarios en condiciones competitivas.
- b) Las condiciones de financiación para los países de ingreso mediano alto con un nivel de ingresos superior al umbral establecido en el proceso de graduación serán más exigentes que las condiciones para los países con un nivel de ingresos inferior a dicho umbral. A su vez, las condiciones de financiación de estos últimos serán más estrictas que las condiciones para los países de ingreso mediano bajo. Las condiciones de financiación de los países que superen dicho umbral durante un ciclo de reposición determinado se ajustarán al inicio del siguiente ciclo.

Pilar 3. Trayectoria de los países de ingreso mediano alto que alcancen el umbral para iniciar la graduación

- a) El criterio que determina el inicio del proceso de graduación es que el país alcance un nivel de ingreso superior al umbral establecido por el BIRF.
- b) Los Estados Miembros que alcancen este umbral y que deseen seguir solicitando préstamos al FIDA deberán iniciar un diálogo estructurado con el FIDA que quedará plasmado en la revisión del programa de oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) o en la creación de uno nuevo.
- c) Los COSOP de los países que superen dicho umbral servirán de guía para establecer la última fase de la obtención de préstamos concedidos por el FIDA, reconociendo que podrán seguir siendo asociados importantes del FIDA y tener acceso al apoyo y los servicios descritos en el Pilar 1 d) *supra*.
- d) En estos COSOP se definirán las trayectorias de desarrollo previstas, así como los parámetros que se utilizarán para dar inicio al proceso de graduación y las variables que se tendrán en cuenta para evaluar el progreso del país. Esas variables, que incluirán las utilizadas en el modelo de graduación del BIRF (es decir, la capacidad del país de obtener acceso a recursos en condiciones razonables en los mercados de capitales externos y el progreso del país en el

⁸⁹ Según se establece en el documento "Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA".

establecimiento de instituciones básicas para el desarrollo socioeconómico), son coherentes con el Marco de Transición del FIDA⁹⁰ y con el Convenio Constitutivo del FIDA, en cuanto miden la incidencia de la pobreza rural y la situación de la seguridad alimentaria. De esta manera, las variables recogerán con precisión el mandato específico del FIDA y tendrán en cuenta los ciclos económicos y las perturbaciones imprevistas que puedan alterar la trayectoria de desarrollo de un país.

- e) Los COSOP se presentarán a la Junta Ejecutiva para su examen en un plazo de tres años a partir del momento en que el país en cuestión alcance el umbral de ingresos que activa el inicio del proceso de graduación⁹¹. De estar disponibles, los COSOP se elaborarán de conformidad con las evaluaciones más recientes de las estrategias y los programas en el país (EEPP), y las recomendaciones de estas se adjuntarán como apéndice. En aquellos casos en que no se haya realizado ninguna evaluación durante los cinco años previos, la Dirección propondrá que se dé prioridad a esas evaluaciones durante las deliberaciones con la Oficina de Evaluación Independiente (IOE) para definir el programa de trabajo anual.
- f) Los COSOP de los países de ingreso mediano alto que i) hayan registrado un nivel de ingreso superior al umbral al menos durante tres años antes del inicio de la FIDA12, y ii) deseen seguir solicitando préstamos del FIDA, se presentarán durante la FIDA12.
- g) La graduación de los países se basa en la evaluación de la capacidad del país de gestionar su propio proceso de desarrollo. Se prevé que la duración de los COSOP de los países que hayan superado el umbral de graduación se ajustarán a los plazos habituales y no contarán con prórrogas innecesarias. Cuando un COSOP llegue a su término, se examinará y evaluará el avance del país en lo que respecta al cumplimiento de los criterios necesarios para iniciar el proceso de graduación del apoyo financiero del FIDA. Si en la evaluación del COSOP se determina que el país no ha avanzado lo suficiente para cumplir los criterios necesarios para iniciar el proceso de graduación del apoyo financiero del FIDA, según se define en las directrices para los COSOP, el COSOP podrá prorrogarse o renovarse y, en consecuencia, se presentaría a examen de la Junta Ejecutiva. Si en la evaluación se determina que el país sí ha avanzado lo suficiente para graduarse del apoyo financiero del FIDA, la Dirección iniciará un diálogo con el país a fin de explorar las posibles oportunidades de asociación con arreglo al pilar 1 d).

Pilar 4. Abordar los retrocesos debidos a las crisis económicas

Los países de ingreso mediano alto cuyo nivel de ingresos caiga por debajo del umbral tras haberse graduado del apoyo financiero del FIDA (es decir que hayan cumplido las condiciones que figuran en el COSOP para graduarse) podrán solicitar que se inicie un proceso de consulta con el FIDA a fin de volver a obtener acceso a los recursos financieros en el siguiente período de reposición. El FIDA evaluará la solicitud, teniendo en consideración los criterios específicos establecidos en la política que rige el proceso de graduación y el último COSOP del país, y determinará si iniciar el proceso de consulta. Antes de iniciar dichos procesos, se consultará a la Junta Ejecutiva sobre estas solicitudes. Tras las consultas, se preparará un nuevo COSOP y se presentará a la Junta Ejecutiva para examen antes de que pueda concederse nuevos préstamos al país.

⁹⁰ Véase el documento EB 2018/125/R.7/Rev.1.

⁹¹ Si el nivel de ingreso de un país vuelve a caer por debajo del umbral durante ese período, no será necesario diseñar un nuevo COSOP y el plazo para presentar el COSOP se restablecerá cuando el nivel de ingreso del país vuelva a superar el umbral.

Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP)

I. Antecedentes

1. Cuando solo quedan 10 años para lograr los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y se han estancado los progresos para poner fin a la pobreza extrema y lograr la seguridad alimentaria, es preciso que el FIDA intensifique su impacto. El modelo operacional convenido para el período de la Duodécima Reposición de Recursos del FIDA (FIDA12) tiene por objeto fortalecer el apoyo del FIDA a quienes corren un mayor riesgo de quedarse atrás. Se centrará en brindar un enfoque transformador en lo que respecta a los programas en los países, a través del cual el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) complementará el programa ordinario de préstamos y donaciones del FIDA junto con el Programa de Resiliencia Rural. Su objetivo es aumentar los recursos y mecanismos de colaboración del FIDA e intensificar su impacto, especialmente en los países más vulnerables al cambio climático, la fragilidad y la inseguridad alimentaria, a fin de crear un programa de trabajo integral.
2. Para hacer frente a los desafíos de atraer inversiones del sector privado en la agricultura y crear modelos empresariales inclusivos —en particular en los países de ingreso bajo, los países de ingreso mediano bajo y los países en situación de fragilidad— se necesita un inversor que conozca a fondo el sector agrícola y las necesidades conexas, el ecosistema y las oportunidades de reducción de riesgos. El FIDA se dedica exclusivamente a transformar la agricultura, las economías rurales y los sistemas alimentarios y hacerlos más inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles.
3. A diferencia de los inversores comerciales y de algunas instituciones financieras internacionales de mayor tamaño, el FIDA se concentra en los lugares más recónditos y las zonas más remotas para ayudar a millones de personas de las zonas rurales a aumentar su productividad y sus ingresos, acceder a los mercados y crear puestos de trabajo, a pesar de los desafíos y los riesgos que conlleva la prestación de servicios en este segmento del mercado. En su calidad de inversor, el FIDA ha logrado aprovechar su experiencia y sus conocimientos especializados y sigue haciéndolo, además de estar dispuesto a asumir riesgos para transformar las economías rurales y los sistemas alimentarios.

El FIDA está en una posición única para ejecutar el PSFP gracias a las siguientes características:

- Enfoque exclusivo en el desarrollo rural y comprensión profunda de las necesidades del sector.
- Acceso privilegiado a datos sobre agricultores y ecosistemas agrícolas.
- Mayor apetito de riesgo centrado en los pequeños productores.
- Asociado de confianza reconocido por el sector privado y los Gobiernos.
- Cartera de proyectos con un enfoque en inversiones que crean vínculos con proyectos del sector público.
- Horizonte de inversión sosegado.
- Recolector comprobado de financiación para el desarrollo.
- Marcos de medición del impacto transparentes y sólidos.

II. Objetivos

4. El objetivo del PSFP es permitir que el FIDA aumente su impacto y su contribución al logro de poner fin a la pobreza y erradicar el hambre en las zonas rurales (ODS 1 y 2) complementando y fortaleciendo los resultados alcanzados mediante

su programa de préstamos y donaciones. Ello supondrá pasar de un enfoque orientado específicamente al desarrollo del sector privado y la movilización de financiación y conocimientos especializados del sector privado para el logro de los ODS 1 y 2 a un programa más amplio e institucionalizado que aumentará la visibilidad y la escala de las actividades del FIDA. Además, el PSFP contribuirá a la sostenibilidad financiera a largo plazo del FIDA mediante la generación de ingresos que colaborarán en la expansión y diversificación de su base de recursos, en consonancia con las actividades en curso relativas a la nueva estructura financiera.

III. Objetivos y resultados previstos

5. El PSFP tiene por objeto atraer inversiones del sector privado y aprovechar sus conocimientos especializados y perfil innovador en beneficio de los productores en pequeña escala y las comunidades rurales, haciendo hincapié en la creación de empleo juvenil, el empoderamiento de la mujer y el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático.
6. Esto se logrará reduciendo el riesgo de las inversiones del sector privado de dos maneras: en primer lugar, aprovechando la amplia experiencia técnica y los conocimientos especializados del FIDA en el sector agrícola y trabajando en las zonas más pobres de los países en desarrollo; en segundo lugar, movilizándolo los recursos del PSFP, que el FIDA procurará obtener de diversos tipos de donantes y de inversores de impacto. El FIDA se ha fijado como objetivo que el apalancamiento con los fondos del PSFP sea cinco veces la cantidad cofinanciada⁹². Ello significa que cada dólar aportado al PSFP se traduciría en cinco dólares invertidos directamente en el objetivo de aumentar los compromisos a escala mundial con la agricultura y la seguridad alimentaria en las regiones más pobres.
7. En términos generales, en función del monto de los recursos que se recauden, el PSFP redundará en beneficio de entre 2,5 y 5 millones de personas. Entre los efectos positivos de los proyectos del sector privado con buenos resultados puede citarse la creación de empresas prósperas que ofrezcan empleos y medios de vida para sacar a las poblaciones de la pobreza y mejorar el capital humano mediante la capacitación. Un mayor uso de la tecnología por parte de las pequeñas y medianas empresas puede aumentar su eficiencia y rendimiento y reducir el impacto ambiental negativo. El PSFP también apoyará a los pequeños productores en la creación de capacidad en materia de resiliencia y adaptación al cambio climático mediante sistemas agrícolas y de subsistencia diversificados, la adopción de prácticas agroecológicas y otros enfoques, y soluciones basadas en la naturaleza que mejoren la biodiversidad y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

IV. Países y proyectos que podrán beneficiarse del PSFP

8. Todos los países en los que opera el FIDA podrán participar en los proyectos que se lleven a cabo en el marco del PSFP. De conformidad con el mandato y los compromisos institucionales del FIDA, los proyectos y actividades del PSFP se centrarán en particular en los países de ingreso bajo, los de ingreso mediano bajo y los países en situación de fragilidad, con una meta indicativa del 90 % de las inversiones en esos países durante los tres primeros años de actividad (período 2022-2024 de la FIDA12).
9. Los recursos del PSFP no se asignarán con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados. Se utilizarán cinco criterios para garantizar una diversificación selectiva y amplia de los recursos en todas las zonas geográficas y Estados Miembros, y se hará hincapié en los más necesitados: i) pertinencia para el mandato del FIDA y complementariedad con el programa de préstamos y

⁹² Ese apalancamiento se calcula como el cociente entre la propia inversión del FIDA y el costo total del proyecto al que se está prestando apoyo.

donaciones; ii) adicionalidad del FIDA; iii) resultados esperados en materia de desarrollo; iv) riesgo, y v) normas ambientales, sociales y de gobernanza. El potencial para lograr un importante efecto catalizador y apalancamiento también será una consideración clave en el proceso de selección.

10. El PSFP tiene previsto aumentar su oferta con el tiempo mediante el uso de tres instrumentos financieros: productos de deuda, de capital y de mitigación de riesgos. El programa también requiere que se utilice la asistencia técnica para complementar y mejorar los proyectos de inversión que respalde.

V. Gobernanza y movilización de recursos

11. La ambición del FIDA es recaudar, a través de la FIDA12 y otras iniciativas de movilización de recursos, hasta USD 200 millones para la puesta en marcha del PSFP. Este capital es necesario para reducir el riesgo de los proyectos de inversión que se lleven a cabo en colaboración con el sector privado. Se prevé que los recursos del PSFP catalicen hasta cinco veces su valor en inversiones del sector privado y de otros inversores (equivalentes a USD 1 000 millones) en beneficio de los hogares rurales pobres y los pequeños productores. Ello es particularmente importante en el contexto actual, en el que es necesario intensificar las medidas para hacer frente a los efectos negativos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la creciente carga que suponen para las finanzas públicas de varios Estados Miembros en desarrollo.
12. Los donantes e inversores que aporten recursos al PSFP tendrán la posibilidad de contribuir a su gobernanza. En general, la gobernanza de los proyectos del PSFP se basará en el proceso de aprobación de proyectos de operaciones sin garantía soberana del FIDA, con la aprobación final de la Junta Ejecutiva. Asimismo, se creará un comité asesor específico para el PSFP, con el fin de que proporcione aportes estratégicos y orientación en el marco del programa. El comité asesor estará compuesto por representantes de los contribuyentes al PSFP y posiblemente otras partes interesadas pertinentes. El Fondo insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por maximizar sus contribuciones a los recursos básicos antes de contribuir al PSFP.

VI. Sostenibilidad financiera

13. El PSFP generará varias corrientes de ingresos para sufragar los costos operacionales y aumentar la reserva de fondos para futuras inversiones y actividades. Los proyectos que den buenos resultados generarán el reembolso del principal (como es el caso de los instrumentos distintos a los de inversión de capital), además de ingresos en concepto de intereses y comisiones. Por lo que respecta a las inversiones en instrumentos de capital, cabe esperar valor agregado y dividendos. Estos reembolsos de las inversiones se utilizarán como fuente del capital de inversión y de financiación para la asistencia técnica en el marco del PSFP. De conformidad con el documento EB 2020/129/R.11/Rev.1, Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado, los gastos administrativos adicionales que el FIDA incurra en relación con el PSFP se abonarán con cargo a los recursos del fondo fiduciario.
14. Sobre la base de un modelo a 10 años, se prevé que el PSFP generará ingresos suficientes para sufragar los costos para el año 2024, con unos recursos mínimos movilizados de USD 64 millones para la cartera de inversiones. También será necesario realizar una inversión inicial de USD 3 millones durante este período, hasta que los flujos de ingresos generados basten para sufragar los costos.
15. Se prevé que las inversiones y actividades del PSFP comenzarán a generar ingresos netos positivos para el FIDA después de 2024, por un valor de hasta USD 16 millones en concepto de intereses y comisiones a lo largo de 10 años. Así,

el PSFP estará en condiciones de reabastecerse para poder realizar nuevas inversiones conforme avanza el tiempo. El principio esencial de inversión del PSFP consistirá en tratar de financiar proyectos con carácter comercial, aunque también utilizará las donaciones movilizadas para desplegar soluciones de financiación combinada cuando se considere apropiado desde el punto de vista del impacto y el riesgo, de conformidad con los principios de mejores prácticas.⁹³

VII. Marco de resultados

16. Las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Sector Privado, que albergará recursos específicos para el PSFP, serán rastreables y se establecerá un mecanismo de presentación de informes para poder supervisar de manera clara y transparente el rendimiento y el impacto financiero y en el desarrollo, e informar al respecto. En el cuadro 1 se indican las cifras estimadas relativas al impacto en el desarrollo sobre la base de tres hipótesis de financiación posibles para el PSFP.

Cuadro 1

Apalancamiento y cantidad de beneficiarios previstos al final del ejercicio de 2024

	<i>Umbral de rentabilidad</i>	<i>Medio</i>	<i>Alto</i>
Monto recaudado	USD 67 millones	USD 100 millones	USD 200 millones
Monto total con apalancamiento (quíntuplo de la cofinanciación)	USD 335 millones	USD 500 millones	USD 1 000 millones
Operaciones sin garantía soberana	18	25	33
Monto promedio de operaciones sin garantía soberana	USD 4 millones	USD 6 millones	USD 10 millones
Porcentaje de operaciones sin garantía soberana en países de ingreso bajo, países de ingreso mediano bajo y países en situaciones de fragilidad	90	90	90
Pequeños productores beneficiados	1,7 millones	2,5 millones	5 millones
Porcentaje de pequeñas productoras beneficiadas	50	50	50
Número total de beneficiarios	8,4 millones	10 millones	25 millones

VIII. Perspectivas

17. Se espera recibir las primeras contribuciones del PSFP durante 2021. La primera reunión del comité asesor se celebrará durante el segundo trimestre de 2021. En el sitio web del FIDA se publicará información sobre el PSFP, y en el examen de mitad de período de la FIDA12 se incluirá una actualización de este programa que comprenderá información relativa a la movilización de recursos, la aplicación y los resultados.

⁹³ El FIDA se adhiere a los principios mejorados sobre financiación concesional combinada para operaciones de instituciones de financiación del desarrollo con el sector privado.

Ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+)

I. Antecedentes

1. El Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), que se puso en marcha en 2012, sigue siendo el único programa dirigido a hacer frente a los desafíos que plantea el cambio climático para los pequeños productores. El ASAP, durante la primera fase de cofinanciación mediante donaciones para los proyectos financiados por el FIDA y la segunda fase centrada en la asistencia técnica, ha permitido al FIDA adquirir importantes conocimientos técnicos y especializados en una esfera que, en gran medida, no se aborda lo suficiente.
2. A partir de esa experiencia, la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) está destinada a canalizar la muy necesaria financiación para el clima hacia la población rural vulnerable para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. Su propósito es complementar los proyectos financiados por el FIDA y ofrecer un canal para proporcionar financiación para el clima a fin de ayudar a los asociados a lograr sus objetivos nacionales de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular los vinculados a las contribuciones determinadas a nivel nacional, al tiempo que se aumenta la resiliencia y el impacto para erradicar la pobreza, el hambre, la malnutrición y la fragilidad.
3. El ASAP+ está concebido como uno de los tres pilares del nuevo Programa de Resiliencia Rural, de ámbito mundial, y cuyos dos primeros pilares se financiarán principalmente a través de su correspondiente fondo fiduciario⁹⁴: i) el ASAP+; ii) la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África, y iii) el apoyo del Fondo Verde para el Clima a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sahel.
4. A diferencia de la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África y la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sahel, el ASAP+ será un programa mundial y el 100 % de sus recursos corresponderán a financiación para el clima. El ASAP+ estará plenamente integrado en el enfoque programático de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y seguirá las normas y los procedimientos del Fondo. Las aprobaciones de los proyectos serán supervisadas por la Junta Ejecutiva del FIDA y la presentación de informes se realizará a través de los correspondientes mecanismos institucionales del Fondo.
5. En su 130.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2020, la Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones al instrumento que establecía el fondo fiduciario para el ASAP. Esas modificaciones permiten la recepción y administración de las contribuciones al Fondo Fiduciario de múltiples donantes del Programa de Resiliencia Rural para apoyar la implementación de este programa de conformidad con lo que establezca la Dirección. En el documento presentado a la Junta Ejecutiva se describen los tres pilares del Programa de Resiliencia Rural y se incluye un [enlace](#) al proyecto preliminar de la descripción del programa. A continuación figura un resumen de la sección correspondiente al ASAP+ de ese proyecto preliminar de la descripción del Programa de Resiliencia Rural.

II. Objetivos

6. Durante el período que abarca la FIDA12, el Fondo seguirá financiando y ejecutando intervenciones relacionadas con el cambio climático a través de su programa de préstamos y donaciones. Un ambicioso 40 % del programa de préstamos y donaciones se centrará en el clima, un porcentaje que se cuantificará

⁹⁴ <https://webapps.ifad.org/members/eb/130/docs/spanish/EB-2020-130-R-13.pdf>

aplicando las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo en el seguimiento de la financiación para el clima, tanto para la adaptación al cambio climático como para la mitigación de sus efectos. El ASAP+ tiene por objetivo la canalización de USD 500 millones más en financiación para el clima a fin de cubrir el costo adicional estimado de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en el marco del programa de préstamos y donaciones y ampliar la escala de la muy necesaria financiación para el clima dirigida a los más vulnerables.

III. Efectos directos y resultados previstos

7. El ASAP+ abordará las causas sociales y climáticas de la inseguridad alimentaria a través de dos efectos directos: i) el aumento de la resiliencia de las comunidades vulnerables (prestando especial atención a las mujeres del medio rural, los jóvenes, los pueblos indígenas y otros grupos marginados) al impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, y ii) la reducción de los gases de efecto invernadero a través de intervenciones favorables para todos que también generen importantes beneficios en materia de desarrollo, sobre todo para los grupos pobres y marginados. Habida cuenta de la vulnerabilidad de las poblaciones objetivo, el punto de partida de las actividades de mitigación del ASAP+ será la definición de medidas que reduzcan la inseguridad alimentaria y brinden oportunidades a través de las cadenas de valor agrícolas.
8. El ASAP+ se basará en las enseñanzas extraídas del ASAP y abarcará metas más ambiciosas, en particular al: i) prestar más atención a la mitigación; ii) crear y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales y propiciar un entorno político favorable para el cambio sistémico; iii) aplicar estrategias vinculadas al cambio climático que generen beneficios específicos y concretos a las mujeres y los jóvenes; iv) garantizar la disponibilidad continua de alimentos diversos en los sistemas alimentarios locales, y v) ofrecer principalmente donaciones, con la opción de ofrecer préstamos destinados a la adaptación al cambio climático, en particular a los países de ingreso mediano bajo.
9. Con un objetivo de movilización de recursos de USD 500 millones procedentes de la financiación para el clima y una tasa de cofinanciación prevista de 1:0,3, se prevé que el ASAP+ aumente la resiliencia al cambio climático de 10 millones de personas vulnerables, además de las personas beneficiadas por el programa de préstamos y donaciones, sobre todo mujeres y jóvenes. Esto permitirá mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. Los resultados previstos se ajustarán a los recursos movilizados.

IV. Criterios de selección de los países y los proyectos

10. El ASAP+ se desarrollará principalmente en países de ingreso bajo, sobre todo en aquellos sobreendeudados que dependen en gran medida de la agricultura y tienen más dificultades en términos de inseguridad alimentaria, pobreza rural, fragilidad, capacidad institucional y exposición al cambio climático. Además, el ASAP+ dará prioridad a las operaciones con un claro potencial para aumentar la resiliencia y la capacidad institucional. Una partida de reserva del Programa de Resiliencia Rural de entre el 8 % y el 10 % de los recursos disponibles se empleará para prestar asistencia técnica e introducir innovaciones en el marco del ASAP+ y la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África.
11. El ASAP+ se centrará en los países donde el FIDA cuenta con una cartera activa y recursos asignados a través del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS). No obstante, en el marco del ASAP+ se podrían llevar a cabo actividades en algunos países sin asignaciones del PBAS ni proyectos en curso, pero con una gran vulnerabilidad al cambio climático e inseguridad alimentaria y donde el apoyo del FIDA contribuiría significativamente a la prevención de más crisis. Se trataría de países en situación de fragilidad donde el FIDA prevé invertir

en el futuro, o de pequeños Estados insulares en desarrollo. En esos casos, los recursos se destinarían a proyectos que creen sinergias con otras actividades ejecutadas por los sectores público y privado, y las complementen. Con el fin de garantizar la sostenibilidad de esos proyectos, se debe prestar especial atención al fomento de la capacidad local y comunitaria. En algunos casos, el ASAP+ prestará apoyo a las actividades regionales, en particular mediante la combinación de recursos con las operaciones regionales de préstamo del FIDA para abordar las cuestiones relacionadas con el clima de carácter transfronterizo.

12. Los proyectos financiados en el marco del ASAP+ deben incluir un análisis detallado de las tendencias históricas y las previsiones climáticas, un análisis de la vulnerabilidad, la definición del impacto asociado y la justificación de las estrategias de adaptación seleccionadas. En el caso de las actividades de mitigación, los proyectos deben cuantificar las reducciones previstas de las emisiones de gases de efecto invernadero aplicando metodologías creíbles. La teoría del cambio y los objetivos básicos deben incluir el cambio climático como un factor esencial impulsor de la inseguridad alimentaria. Los criterios de selección de los proyectos serán los siguientes: i) una clara relación entre el cambio climático y la seguridad alimentaria en la teoría del cambio; ii) una evaluación explícita de las tendencias históricas y las previsiones climáticas, el impacto y la justificación de la estrategia de adaptación; iii) una lógica de resultados y previsiones del impacto patentes, como el número de hogares que han aumentado su resiliencia al cambio climático y logrado la reducción de gases de efecto invernadero; iv) una justificación clara basada en la adicionalidad (financiera y no financiera) de la financiación del ASAP; v) una demostración clara del sentido de apropiación de los beneficiarios; vi) el nivel de apalancamiento y la tasa de cofinanciación estipulados; vii) el grado de incorporación de los temas transversales, y viii) un estrategia de salida y sostenibilidad.
13. A partir de las enseñanzas extraídas de las dos primeras fases del ASAP, se adoptarán los siguientes enfoques en el diseño y la ejecución de los proyectos: i) la formulación de un índice de resiliencia al cambio climático específico de cada proyecto y de los correspondientes sistemas de calificación; ii) un mayor hincapié en la capacidad de adaptación y el cambio sistémico; iii) una evaluación plena de la posible adaptación incorrecta, y iv) un sentido de apropiación local reforzado y estrategias de salida basadas en enfoques impulsados por las comunidades.

V. Gobernanza y movilización de recursos

14. El ASAP+ formará parte del Programa de Resiliencia Rural, cuya gobernanza estará conformada por un comité asesor formado por los donantes de Estados Miembros y no miembros, las organizaciones de productores rurales y otras partes interesadas para brindar asesoramiento al FIDA sobre los productos de conocimiento, las políticas y el alcance mundial en el marco de los tres pilares del Programa de Resiliencia Mundial. La gestión diaria correrá a cargo de una unidad de coordinación interdepartamental formada por expertos de diversas divisiones del FIDA. Se maximizarán las sinergias y eficiencias en el ámbito de los tres pilares y del programa de préstamos y donaciones. La Junta Ejecutiva tomará las decisiones sobre la aprobación de los proyectos.
15. Sobre la base de las enseñanzas extraídas acerca de la movilización de recursos desde el establecimiento del ASAP, el ASAP+ recaudará financiación para el clima que se gestionará en la cuenta correspondiente al ASAP del Fondo Fiduciario del Programa de Resiliencia Rural. El FIDA insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por maximizar sus contribuciones a los recursos básicos antes de contribuir al ASAP+. Además, tratará de movilizar recursos de los Estados no miembros y los donantes no soberanos para apoyar el ASAP+. De conformidad con lo dispuesto en el documento EB 2020/130/R.13, titulado "Programa de Resiliencia Rural del FIDA: Modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario

para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA”, los gastos administrativos adicionales en que incurra el FIDA en relación con el ASAP+ se abonarán con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario.

VI. Marco de gestión de los resultados

16. El ASAP+ contará con su propio marco de gestión de los resultados donde se establecerá una lógica de resultados amplia que contribuya al objetivo general del programa de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional abordando los factores subyacentes del cambio climático. Ese objetivo se alcanzará mediante dos esferas de efectos directos generales: 1) el aumento de la resiliencia de los hogares vulnerables al impacto del cambio climático en su seguridad alimentaria y nutrición, y 2) la reducción de los gases de efecto invernadero gracias a intervenciones con importantes beneficios en materia de desarrollo. A nivel de la cartera, esta jerarquía de resultados refleja las principales vías orientadas al cambio que promueve el programa. Se prevé y se alienta el establecimiento de interrelaciones y la generación de múltiples beneficios en las dos esferas de efectos directos con respecto a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Se pondrán de relieve otros ámbitos de carácter transversal, en especial los vinculados a la inclusión social, a través de un desglose mejorado de los datos (multiplicadores) y enfoques de georreferenciación.
17. A nivel de los proyectos, los indicadores del Marco de Gestión de los Resultados del ASAP+ se determinarán en función de las intervenciones respaldadas. La calidad de la lógica de resultados de un proyecto será un criterio selectivo clave para la selección de los proyectos. Puesto que está previsto que la mayoría de los proyectos del ASAP+ se combinen plenamente con las operaciones del FIDA, se aplicarán los indicadores relativos a los efectos directos asociados con otros temas transversales del FIDA (género, juventud y nutrición) al conjunto de la inversión en los casos en los que la inversión del FIDA se haya concebido teniendo en cuenta las cuestiones relativas al género, la juventud o la nutrición.
18. Se prevé que el ASAP+ preste especial atención a los beneficiarios vulnerables que sufran inseguridad alimentaria y nutricional y cuya vulnerabilidad al cambio climático se vea agravada por una marginación social o económica subyacente (por ejemplo, las mujeres del medio rural, los jóvenes y los pueblos indígenas). Por lo tanto, en las intervenciones centradas en las personas se especificarán los grupos beneficiarios clave (mujeres/hombres, jóvenes y pueblos indígenas) y las estrategias específicas de cada proyecto para fomentar su capacidad de resiliencia de conformidad con el contexto y los objetivos del proyecto. En consecuencia, se notificarán los datos de los resultados desglosados.

VII. Perspectiva futura

19. La descripción del ASAP+, en el marco del Programa de Resiliencia Rural, se completará y presentará a la Junta Ejecutiva del FIDA en diciembre de 2020 para acordar y celebrar una primera reunión del comité asesor antes del segundo trimestre de 2021. Está previsto que las primeras contribuciones al ASAP+ se reciban antes de que acabe 2020. La información sobre el ASAP+ se publicará en el sitio web del FIDA y en el examen de mitad de período de la FIDA12 se incluirá información actualizada sobre él, en particular sobre la movilización de recursos, la ejecución y los resultados.

Resolución ____/XLIV

Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

El Consejo de Gobernadores del FIDA,

Recordando las disposiciones pertinentes del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("el Convenio"), en particular los artículos 2 (Objetivos y funciones), 4.1 (Recursos del Fondo), 4.3 (Contribuciones adicionales), 4.4 (Aumento de las contribuciones), 4.5 (Principios rectores de las contribuciones), 4.6 (Contribuciones especiales) y 7 (Operaciones), así como la Resolución 77/2 (1977) del Consejo de Gobernadores, enmendada en virtud de la Resolución 86/XVIII (1995) (Delegación de facultades en la Junta Ejecutiva);

Recordando además la Resolución 211/XLIII (2020) del Consejo de Gobernadores relativa a la organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA, en virtud de la cual el Consejo de Gobernadores, en su 43.^{er} período de sesiones y de conformidad con el artículo 4.3 del Convenio, encargó a la Consulta la tarea de examinar si los recursos de que dispone el Fondo son suficientes y de informar al Consejo de Gobernadores al respecto, y, recordando en particular, el requisito de que la Consulta presentara un informe sobre los resultados de sus deliberaciones y cualesquiera recomendaciones al respecto en su 44.^o período de sesiones y, de ser necesario, en períodos de sesiones subsiguientes del Consejo de Gobernadores, a fin de adoptar las resoluciones que fueran apropiadas;

Observando la importancia de la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+), en el marco del Programa de Resiliencia Rural, y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) para complementar el programa de préstamos y donaciones del Fondo y ampliar la escala del impacto de conformidad con el modelo operacional de la FIDA12, para los cuales la Junta Ejecutiva ha creado dos fondos fiduciarios separados con arreglo a las decisiones establecidas en el documento EB 2020/129/R.11/Rev.1 y el documento EB 2020/130/R.13;

Habiendo considerado que, a los fines de examinar si los recursos de que dispone el Fondo son suficientes, se ha tenido en cuenta la necesidad apremiante de incrementar el flujo de recursos externos para cumplir el mandato del FIDA de erradicar la pobreza rural, mejorar la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible, especialmente en condiciones favorables, así como el mandato específico y la capacidad operacional del Fondo para encauzar eficazmente recursos adicionales a los miembros que reúnan las condiciones para ello;

Habiendo tenido en cuenta y acordado las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 44/__) (Informe de la FIDA12) en relación con la necesidad y la conveniencia de disponer de recursos adicionales para las operaciones del Fondo, y

Actuando de conformidad con el artículo 4.3 del Convenio;

Decide:

I. Nivel de reposición y solicitud de contribuciones adicionales

1. **Recursos disponibles.** Se estima que los recursos disponibles del Fondo al final del período de la Undécima Reposición, junto con los fondos que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo, con excepción de los fondos provenientes de préstamos, durante los tres años del período a partir del 1 de enero de 2022 (es decir, el período de la reposición) ascenderán a USD ____ millones.
2. **Solicitud de contribuciones adicionales.** Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (Informe de la FIDA12) en relación con la necesidad y la conveniencia de disponer de recursos adicionales para las operaciones del Fondo, se invita a los miembros a que hagan contribuciones adicionales a los recursos del FIDA tal como se define en el artículo 4.3 del Convenio (Contribuciones adicionales), de conformidad con las condiciones que se indican a continuación. Las contribuciones adicionales consistirán en:
 - a) contribuciones a los recursos básicos para apoyar el programa de préstamos y donaciones;
 - b) el componente de donación de cualquier préstamo de asociado en condiciones favorables, y
 - c) el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos;

cada una de las cuales se define más pormenorizadamente en el párrafo 4 de esta resolución.

En la presente resolución, por "préstamo de un asociado en condiciones favorables" se entiende un préstamo, proporcionado por un Estado Miembro o por una de las instituciones respaldadas por un Estado, que comprende un componente de donación en beneficio del Fondo y que es conforme en todos los restantes aspectos con el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos-aprobado por la Junta Ejecutiva, y el término "institución respaldada por un Estado" comprende toda aquella empresa o institución de financiación del desarrollo de propiedad estatal o bajo control estatal de un Estado Miembro, a excepción de las instituciones multilaterales.

3. **Objetivo de reposición.** El objetivo de reposición para las contribuciones a los recursos básicos, el componente de donación de cualquier préstamo de asociado en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos, durante la Duodécima Reposición queda fijado en el monto de USD [] millones, a fin de poder contar con un programa de préstamos y donaciones de USD [] millones, junto con otros recursos del Fondo, (en todos los casos, la asignación se determinará por medio del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados).

II. Contribuciones

4. **Contribuciones adicionales.** Durante el período de la reposición, el Fondo aceptará contribuciones adicionales de cualquier Estado Miembro, como sigue:
 - a) la contribución de ese Estado Miembro a los recursos básicos del Fondo;

- b) el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables concedidos por ese Estado Miembro, y
 - c) el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos por ese Estado Miembro.
5. **Mecanismo de contribución al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD).** En relación con el párrafo 4 a) de esta resolución, el FIDA ha establecido un mecanismo dinámico de prefinanciación en virtud del cual los fondos que se concedan con arreglo al MSD dependerán de los compromisos inicialmente aportados por los Estados Miembros (compensación *ex ante*). Los Estados Miembros podrían realizar una única promesa de contribución a la reposición de conformidad con el mecanismo dirigido a determinar la base de reposición sostenible a fin de asegurar el reembolso de todos los proyectos aprobados con arreglo al MSD hasta finales de la FIDA11, así como la financiación *ex ante* de las nuevas donaciones que se otorguen con arreglo al MSD.
6. **Condiciones por las que se rigen las contribuciones adicionales**
- a) Cada Estado Miembro recibirá un número proporcional de votos vinculados a su contribución a los recursos básicos, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos, de conformidad con el artículo 6.3 del Convenio.
 - b) Las contribuciones a los recursos básicos se efectuarán sin restricción alguna en cuanto al uso de esos recursos.
 - c) De conformidad con el artículo 4.5 a) del Convenio, las contribuciones adicionales se reintegrarán a los miembros contribuyentes únicamente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Convenio.
7. **Contribuciones especiales**
- a) Durante el período de la reposición, la Junta Ejecutiva podrá aceptar en nombre del Fondo contribuciones a los recursos del Fondo procedentes de Estados no miembros u otras fuentes (contribuciones especiales).
 - b) La Junta Ejecutiva podrá examinar la posibilidad de adoptar medidas que posibiliten la participación de los contribuyentes de contribuciones especiales en sus reuniones con criterio *ad hoc*, a condición de que esas medidas no acarreen consecuencias para la gobernanza del Fondo.
8. **Promesas de contribución.** El Fondo reconoce los anuncios de los miembros sobre su intención de hacer contribuciones adicionales a los recursos del Fondo que figuran en el anexo IX del Informe de la FIDA12. Se invita a los miembros que todavía no hayan anunciado oficialmente sus contribuciones a que lo hagan preferiblemente antes del último día del período de seis meses contado a partir de la adopción de la presente resolución. El Presidente transmitirá a todos los miembros del Fondo, a más tardar 15 días después de la fecha mencionada, un anexo IX revisado del Informe de la FIDA12.
9. **Denominación de las contribuciones.** Los miembros denominarán sus contribuciones en:
- a) derechos especiales de giro (DEG);

- b) una de las monedas utilizadas para la valoración del DEG, o
 - c) la moneda del miembro contribuyente si dicha moneda es libremente convertible y el miembro no ha experimentado, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 una tasa media de inflación superior al 10 % anual, según lo determine el Fondo.
10. **Tipos de cambio.** A los efectos del párrafo 4 de la presente resolución, los compromisos y las promesas de contribución realizados en virtud de esta resolución se valorarán en función del tipo medio de cambio a final de mes del Fondo Monetario Internacional durante el semestre anterior a la adopción de esta resolución de las monedas que son objeto de la conversión en dólares de los Estados Unidos (1 de abril al 30 de septiembre de 2020), redondeado a la cuarta cifra decimal.
11. **Contribuciones sin abonar.** Se insta a aquellos miembros que todavía no hayan abonado por completo sus contribuciones previas a los recursos del Fondo, y que aún no hayan depositado ningún instrumento de contribución o abonado su contribución a reposiciones previas, a que adopten las medidas necesarias.
12. **Aumento de las contribuciones.** Los miembros podrán incrementar en todo momento el monto de cualquiera de sus contribuciones.

III. Instrumentos de contribución

13. **Cláusula general.** Un miembro que haga contribuciones en virtud de la presente resolución (fuera de las efectuadas mediante el componente de donación de un préstamo de asociado en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos) depositará en poder del Fondo, preferiblemente a más tardar el último día del período de [seis] meses siguiente a la adopción de la presente resolución, un instrumento de contribución [o instrumento equivalente] con el que se comprometerá oficialmente a realizar contribuciones adicionales al Fondo de conformidad con las condiciones establecidas en esta resolución y en el que se indicará el monto de su contribución en la moneda de denominación aplicable. Cualquier Estado Miembro o una institución respaldada por un Estado que conceda un préstamo de asociado en condiciones favorables conforme a la presente resolución concertará con el Fondo un convenio de préstamo de asociado en condiciones favorables, preferiblemente a más tardar el último día del período de [seis] meses siguiente a la aprobación de la presente resolución, pero en ningún caso antes de que el Estado Miembro del que se trate haya depositado un instrumento de contribución o haya efectuado un pago por el monto de su contribución a los recursos básicos en cumplimiento de las condiciones del ~~{Marco Integrado para la Obtención de Préstamos}~~ ~~[Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables}~~ aprobado por la Junta Ejecutiva.
14. **Contribuciones incondicionales.** A reserva de lo dispuesto en el párrafo 15 de esta resolución, cualquier instrumento de contribución depositado de conformidad con el párrafo 13 constituirá un compromiso incondicional del miembro en cuestión de abonar la contribución pagadera de la manera establecida en la presente resolución y con arreglo a las condiciones

previstas en ella, o bien las aprobadas por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presente resolución, dicha contribución recibirá el nombre de "contribución incondicional".

15. **Contribuciones condicionales.** A título excepcional, cuando un miembro, por exigencia de sus procedimientos legislativos, no pueda contraer un compromiso de contribución incondicional, el Fondo podrá aceptar de ese miembro un instrumento de contribución que expresamente contenga la condición de que el pago de todos los plazos de la contribución por pagar, salvo el primero, estará sujeto a la consignación presupuestaria subsiguiente. Dicho instrumento de contribución, sin embargo, contendrá un compromiso del miembro de que hará todo lo posible por i) obtener la consignación requerida en la cuantía exacta para completar el pago en las fechas indicadas en el párrafo 20 b) de esta resolución, y ii) notificar al Fondo lo antes posible que se ha obtenido la consignación relativa a cada plazo. A efectos de esta resolución, una contribución de esas características recibirá el nombre de "contribución condicional", pero se considerará que ha pasado a ser incondicional en la medida en que se hayan obtenido y notificado al Fondo las consignaciones.

IV. Entrada en vigor

16. **Entrada en vigor de la reposición.** La reposición entrará en vigor en la fecha en que los instrumentos de contribución depositados o pagados sin un instrumento de contribución relativos a las contribuciones adicionales de los miembros a las que se hace referencia en la sección II (Contribuciones) de esta resolución se hayan depositado en poder del Fondo o hayan sido recibidos por el Fondo en un monto total equivalente, como mínimo, al 50 % de las promesas de contribución comunicadas por el Presidente del FIDA a los miembros con arreglo a lo indicado en el párrafo 8 de la presente resolución. El Presidente informará a la Junta Ejecutiva nueve (9) meses después de la adopción de la presente resolución sobre los progresos realizados en la reposición; en el supuesto caso de que la reposición todavía no haya entrado en vigor, la Junta Ejecutiva podrá decidir declarar su entrada en vigor tras recibir la recomendación del Presidente.
17. **Entrada en vigor de las contribuciones individuales.** Los instrumentos de contribución depositados y admitidos por el FIDA como instrumentos válidamente formalizados en la fecha de entrada en vigor de la reposición o antes de ella tendrán efectividad desde esa fecha. Los instrumentos de contribución depositados y/o admitidos por el FIDA como instrumentos válidamente formalizados después de la fecha de entrada en vigor de la reposición tendrán efectividad desde la fecha en que fueron admitidos.
18. **Disponibilidad para compromisos.** A partir de la fecha de entrada en vigor de la reposición, todas las contribuciones adicionales abonadas a los recursos del Fondo se considerarán disponibles para comprometerlas en operaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.2 b) del Convenio y otras políticas pertinentes del Fondo.

V. Contribución anticipada

19. No obstante, las disposiciones de la sección IV (Entrada en vigor) de esta resolución, el Fondo podrá utilizar para sus operaciones todas las contribuciones, o las partes correspondientes, abonadas antes de la fecha de entrada en vigor de la reposición, de conformidad con los requisitos estipulados en el Convenio y en otras políticas pertinentes del Fondo, salvo que algún miembro indique lo contrario por escrito. Todo compromiso de financiación que asuma el Fondo con cargo a dichas contribuciones anticipadas se considerará, a todos los efectos, parte del programa de operaciones del Fondo antes de la fecha de entrada en vigor de la reposición.

VI. Pago de las contribuciones

20. Contribuciones incondicionales

- a) **Pago de los plazos.** Cada miembro contribuyente podrá optar por realizar su contribución incondicional en un único pago o en plazos durante el período de la reposición. A menos que se especifique en el instrumento de contribución, cada miembro podrá optar por abonar los plazos de cada una de sus contribuciones incondicionales en cantidades iguales o en cantidades progresivamente graduadas, debiendo representar el primer plazo el 30 % de la contribución, como mínimo, el segundo, al menos, el 35 %, y el tercero, si lo hubiera, la cantidad restante.
- b) **Fechas de los pagos**
- i) **Pago único.** El pago único vencerá en el sexagésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del miembro.
- ii) **Pago a plazos.** Los pagos a plazos deberán realizarse de conformidad con el plan siguiente: el primer plazo vencerá al cumplirse un año de la aprobación de la presente resolución; el segundo plazo vencerá al cumplirse dos años de la aprobación de la presente resolución; cualquier otro plazo vencerá, a más tardar, al cumplirse tres años de la aprobación de la presente resolución. No obstante, si la fecha de entrada en vigor no ha ocurrido al cumplirse un año de la aprobación de la presente resolución, el primer plazo vencerá en el sexagésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del miembro; el segundo plazo vencerá al cumplirse un año de la entrada en vigor de la reposición y cualquier otro plazo vencerá en la fecha que ocurra antes: o al cumplirse tres años de la entrada en vigor de la reposición o el último día del período de reposición.
- c) **Pago anticipado.** Cualquier miembro podrá pagar su contribución en una fecha anticipada a la indicada en el párrafo 20 b). Los miembros que paguen sus contribuciones a los recursos básicos en efectivo utilizando un plan acelerado en lugar del plan estándar de conversión en efectivo del FIDA tendrán derecho a recibir un descuento o crédito calculado sobre la base del mecanismo aprobado por el Consejo de Gobernadores.
- d) **Arreglos optativos.** A petición de un miembro, el Presidente podrá convenir en que se cambien las fechas de pago, los porcentajes o el número de plazos de la contribución prescritos, siempre que tales cambios no tengan consecuencias negativas para las necesidades operacionales del Fondo.
21. **Contribuciones condicionales.** El pago de las contribuciones condicionales se realizará en el plazo de 90 días después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del miembro, cuando y en la medida

en que la contribución relativa haya pasado a ser incondicional y, siempre que sea posible, con arreglo a las fechas de pago estipuladas en el párrafo 20 b) de la presente resolución. Todo miembro que haya depositado un instrumento de contribución relativo a una contribución condicional informará al Fondo de la situación del plazo condicional de dicha contribución a más tardar 30 días después de las fechas de pago anuales indicadas en el párrafo 20 b) de esta resolución.

22. **Moneda de pago**

- a) Las contribuciones se abonarán en monedas libremente convertibles, según lo dispuesto en el párrafo 9 de la presente resolución.
- b) De conformidad con el artículo 5.2 b) del Convenio, el valor de la moneda de pago en DEG se determinará en función del tipo de cambio utilizado por el Fondo a efectos contables en sus libros de cuentas en el momento del pago.

23. **Modo de pago.** De conformidad con el artículo 4.5 c) del Convenio, los pagos relativos a cada contribución se harán en efectivo o, a elección del miembro, mediante el depósito de pagarés u otras obligaciones similares del miembro no negociables, irrevocables y que no devenguen intereses, pagaderos a petición del Fondo en valor nominal en virtud de lo dispuesto en el párrafo 24 de la presente resolución. En la medida de lo posible, los miembros podrán considerar favorablemente la posibilidad de pagar en efectivo sus contribuciones a los recursos básicos.

24. **Cobro de pagarés u obligaciones similares.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 c) i) del Convenio y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, los pagarés u obligaciones similares de los miembros se abonarán de conformidad con esta resolución de conformidad con el párrafo 20 a) o según lo convenido entre el Presidente y el miembro contribuyente en cuestión.

25. **Modalidades de pago.** En el momento de depositar el instrumento de contribución correspondiente, cada miembro indicará al Fondo el plan y el modo de pago propuestos en función de lo establecido en los párrafos 20 a 23 de la presente resolución.

VII. Asignación de los votos de reposición

26. **Creación de votos de reposición.** Se crearán nuevos votos de reposición con respecto a las contribuciones a los recursos básicos, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos previstas en el ámbito de la Duodécima Reposición (votos de la Duodécima Reposición). El número total de votos de la Duodécima Reposición se calculará dividiendo por USD 1 580 000 la cantidad total de promesas de contribución a los recursos básicos, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos que se reciban, en cada caso, en los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de la presente resolución.

27. **Distribución de los votos de reposición.** Los votos de la Duodécima Reposición así creados se distribuirán de conformidad con los artículos 6.3 a) ii) y iii) del Convenio, como sigue:

- a) **Votos vinculados a la condición de miembro.** Los votos vinculados a la condición de miembro se distribuirán por igual entre todos los miembros, de conformidad con el artículo 6.3 a) ii) A) del Convenio.
 - b) **Votos vinculados a las contribuciones.** De conformidad con el artículo 6.3 a) ii) B) del Convenio, los votos vinculados a las contribuciones se distribuirán entre todos los miembros en la proporción que cada miembro aporte a las contribuciones a los recursos básicos, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables concedidos por cada miembro o por una institución respaldada por un Estado y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos, respecto del conjunto de los pagos abonados en concepto de contribuciones a los recursos básicos, el componente de donación de todos los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos, según se indica en la sección II (Contribuciones) de la presente resolución.
 - c) Los votos originales de las reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Undécima se seguirán asignando y distribuyendo independientemente de la entrada en vigor de la presente resolución.
28. **Entrada en vigor de los votos de la Reposición.** La distribución de los votos de la Duodécima Reposición, según se especifica más arriba, entrará en vigor seis meses después de la aprobación de la presente resolución. El Presidente comunicará a todos los Estados Miembros del Fondo la distribución de los votos vinculados a la condición de miembro y los votos vinculados a las contribuciones correspondientes a la Duodécima Reposición a más tardar 15 días después de dicha fecha, y presentará esa información al Consejo de Gobernadores en su 45.º período de sesiones.

VIII. Movilización de recursos adicionales

29. **Obtención de préstamos por el Fondo**
- a) **Finalidad de la obtención de préstamos.** Aunque el Consejo de Gobernadores reconoce que las contribuciones a las reposiciones son y deberán seguir siendo la principal fuente de financiación del Fondo, acoge con agrado y apoya la intención del Fondo de movilizar durante el período de la reposición un conjunto más diversificado de recursos entre los que se incluyen préstamos concedidos por los Estados Miembros y por las instituciones respaldadas por un Estado, los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones supranacionales y los inversores institucionales privados de conformidad con el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos.
 - b) **Marco integrado para la obtención de préstamos.** La Junta Ejecutiva ha creado un Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, en virtud del cual se establecen los pilares de la actividad de toma de préstamos del FIDA y se introduce específicamente la posibilidad de tomar préstamos de bancos multilaterales de desarrollo, instituciones supranacionales e inversores

institucionales privados. El Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables se incorporan al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y seguirán siendo válidos para determinadas contrapartes. De conformidad con este último, la Dirección seguirá informando a la Junta Ejecutiva sobre todas las negociaciones oficiales que se lleven a cabo con los posibles prestamistas, entre otras cosas, sobre la diligencia debida correspondiente y la información financiera que se obtenga.

- c) **Limitación de responsabilidad.** En relación con los incisos a) y b), a fin de disipar toda duda, se recuerda que en el artículo 3.3 del Convenio se establece lo siguiente: "Ningún miembro, en condición de tal, será responsable de los actos u obligaciones del Fondo".

30. **Cofinanciación y operaciones varias**

- a) Durante el período de la reposición, se insta a la Junta Ejecutiva y al Presidente a que adopten las medidas necesarias para reforzar el papel catalizador del Fondo en la tarea de elevar la proporción de los fondos nacionales e internacionales encaminados a mejorar el bienestar y la autosuficiencia de la población rural pobre, y complementar los recursos del Fondo utilizando el poder de este para prestar servicios financieros y técnicos, entre ellos, la administración de recursos y la actuación en calidad de administrador fiduciario, que sean congruentes con el objetivo y las funciones del Fondo. Las operaciones que entrañen la prestación de dichos servicios financieros no serán financiadas con recursos del Fondo.
- b) A este respecto, el Consejo de Gobernadores insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por maximizar sus contribuciones a los recursos básicos y a que aporten contribuciones adicionales en forma de fondos suplementarios que apoyen el ASAP+ y el PSFP, en particular a través de sus organismos bilaterales de desarrollo y otros organismos gubernamentales. Por su parte, el ASAP+ amplía la capacidad del FIDA para hacer llegar financiación adicional crucial para el clima a los pequeños productores, lo que permitirá al Fondo complementar su programa de préstamos y donaciones realizando más intervenciones de alto impacto. El PSFP es un nuevo instrumento que tiene por objeto catalizar los fondos del sector privado hacia las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), con especial hincapié en generar empleos para jóvenes y mujeres, y colaborando directamente con un nuevo conjunto de agentes del sector privado. La Dirección también adoptará las medidas necesarias para movilizar los fondos suplementarios procedentes de Estados no miembros y otros actores no estatales dirigidos a contribuir a estos programas, en particular, organizaciones multilaterales, personas y fundaciones filantrópicas y otras entidades en consonancia con las disposiciones de los instrumentos de los respectivos fondos fiduciarios.

IX. Presentación de informes al Consejo de Gobernadores

31. El Presidente presentará al Consejo de Gobernadores, en su 45.º período de sesiones y períodos de sesiones subsiguientes, informes sobre el estado de los compromisos, los pagos y demás cuestiones pertinentes relacionadas con la reposición. Los informes se presentarán al Consejo de Gobernadores, junto con las observaciones de la Junta, si las hubiere, y sus recomendaciones al respecto.

X. Examen por la Junta Ejecutiva

32. La Junta Ejecutiva examinará periódicamente el estado de las contribuciones para la reposición y adoptará las medidas apropiadas para la aplicación de las disposiciones de la presente resolución.
33. Si, durante el período de la reposición, las demoras en cualesquiera contribuciones causaran, o amenazaran con causar, la suspensión de las operaciones de préstamo del Fondo o, de otro modo, impidieran el logro sustancial de los objetivos de la reposición, a petición de la Junta Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Gobernadores podrá convocar una reunión de la Consulta establecida en virtud de la Resolución 211/XLIII (2020) para examinar la situación y estudiar la forma de cumplir las condiciones necesarias para la continuación de las operaciones de préstamo del Fondo o para el logro sustancial de dichos objetivos.

XI. Examen de mitad de período

34. Se realizará un examen de mitad de período de la aplicación de las medidas y las actividades a las que se hace referencia en el Informe de la FIDA12, y las conclusiones pertinentes se presentarán a la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA en uno de los períodos de sesiones.

Directrices para la presentación de promesas de contribución y promesas de contribución de los Estados Miembros para la FIDA12

I. Resumen

1. Este anexo proporciona orientación sobre el proceso para presentar una promesa de contribución a la FIDA12 y muestra las promesas de contribución de los miembros. Las promesas recibidas se hacen constar en el apéndice III de este anexo.
2. Durante el período de la FIDA12, el Fondo aceptará contribuciones adicionales de los Estados Miembros en forma de contribuciones a los recursos básicos, de componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables y de descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones. Los Estados Miembros, incluidos organismos bilaterales de desarrollo y otros organismos públicos, podrán realizar contribuciones al ASAP+ y al PSFP. El Fondo insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por maximizar sus contribuciones a los recursos básicos antes de contribuir al ASAP+ y al PSFP.

II. Cómo realizar una promesa de contribución

3. Una promesa de contribución es la forma mediante la cual un Estado Miembro comunica su intención de contribuir a la reposición del FIDA. Las promesas de contribución pueden ser comunicadas por escrito por un representante autorizado de un Estado Miembro o anunciadas verbalmente durante los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores, la Junta Ejecutiva o la Consulta sobre la Reposición, o en alguna otra reunión en presencia de dos funcionarios superiores del Fondo que documenten el acto. Se invita a los Miembros a anunciar oficialmente sus contribuciones adicionales, preferiblemente antes del último día del período de seis meses contado a partir de la adopción de la Resolución sobre la FIDA12.
4. Para la FIDA12, se insta a los Estados Miembros a anunciar sus promesas de contribución según las categorías siguientes:
 - i) **Contribuciones a los recursos básicos.** Estas contribuciones generan derechos de voto vinculados a las contribuciones y constituyen la mayor parte de los recursos del Fondo. Las contribuciones a los recursos básicos se asignan a los países receptores del FIDA por medio del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS). En la FIDA12, estas contribuciones solo se asignarán a los países de ingreso bajo (PIB) y los países de ingreso mediano bajo (PIMB). Las contribuciones a los recursos básicos siguen siendo la opción de reposición preferida por el FIDA porque garantizan la sostenibilidad a largo plazo del Fondo y constituyen la base de su gobernanza. Una vez anunciadas las promesas de contribución a los recursos básicos, deberá presentarse un instrumento de contribución o un pago directo en efectivo.
 - ii) **Componente de donación de un préstamo concedido por un asociado en condiciones favorables.** Un préstamo concedido por un asociado en condiciones favorables (PACF) es un préstamo proporcionado por un Estado Miembro, o una institución respaldada por un Estado, sujeto a unas condiciones que incluye un componente de donación en beneficio del Fondo. Los PACF regirán de acuerdo a las condiciones del Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables aprobado por la Junta Ejecutiva como parte del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos (EB 2020/131(R)/R.21). El término "institución respaldada por un Estado" comprende toda aquella empresa o institución de financiación del desarrollo

de propiedad estatal o bajo control estatal de un Estado Miembro, con excepción de las instituciones multilaterales. El componente de donación se calculará utilizando la tasa de descuento establecida para la FIDA12 de conformidad con la fórmula convenida y proporcionada en el anexo III de este informe. Se esperará que los Estados Miembros que concedan PACF (directamente o por conducto de instituciones respaldadas por el Estado) proporcionen contribuciones a los recursos básicos equivalentes, por lo menos, al 80 % de un valor mínimo de referencia para las contribuciones en forma de donación y se fijen como objetivo el total de las contribuciones equivalentes a donaciones (que incluyen la contribución a los recursos básicos y el componente de donación de los PACF) hasta alcanzar por lo menos su valor mínimo de referencia para las contribuciones en forma de donación. El valor mínimo de referencia de las contribuciones en forma de donación equivaldrá al 100 % de la contribución a los recursos básicos promedio en la moneda nacional de los dos períodos de reposición precedentes (en el caso de la FIDA12, sería el promedio de las contribuciones a la FIDA10 y a la FIDA11). Las contribuciones al ASAP+ y al PSFP no cuentan para el nivel base de referencia de las contribuciones en forma de donación. De conformidad con el Marco de los PACF, solo se aceptarán préstamos de este tipo de al menos USD 20 millones. El componente de donación confiere derechos de voto vinculados a la contribución y los fondos se asignan a los países receptores del FIDA con arreglo al PBAS como parte de los recursos básicos del FIDA.

5. Se solicita a todos los donantes que estén considerando la posibilidad de contribuir con préstamos en condiciones favorables que discutan los detalles de dichos préstamos con la Dirección antes del inicio del período de sesiones donde se presenten las promesas a fin de garantizar que los préstamos cumplen los criterios convenidos. En el apéndice II del presente anexo se proporciona información adicional sobre la presentación de promesas de contribución en forma de PACF.
6. Se insta a los Estados Miembros a anunciar las siguientes promesas de contribución:
 - i) **Contribuciones al ASAP+.** Las contribuciones al ASAP+ pueden proporcionarse comunicando por escrito la promesa de contribución o anunciándola verbalmente en una reunión oficial del FIDA, seguido de un acuerdo de contribución celebrado entre el Estado Miembro y el FIDA en calidad de administrador del Fondo Fiduciario del Programa de Resiliencia Rural. Estas contribuciones en forma de fondos suplementarios se gestionarán en la cuenta correspondiente al ASAP+ del Fondo Fiduciario para el Programa de Resiliencia Rural. Estos fondos no se asignan a los países receptores utilizando el PBAS, además las asignaciones aprobadas con arreglo al ASAP+ no forman parte del programa de préstamos y donaciones del FIDA.
 - ii) **Contribuciones al PSFP.** Del mismo modo que las contribuciones al ASAP+, las contribuciones al PSFP pueden proporcionarse comunicando por escrito la promesa de contribución o anunciándola verbalmente en una reunión oficial del FIDA, seguido de un acuerdo de contribución celebrado entre el Estado Miembro y el FIDA en calidad de administrador del Fondo Fiduciario para el Sector Privado. Estas contribuciones en forma de fondos suplementarios se gestionarán en el Fondo Fiduciario para el Sector Privado. Estos fondos no se asignan a los países receptores utilizando el PBAS, además las asignaciones aprobadas con arreglo al PSFP no forman parte del programa de préstamos y donaciones del FIDA.

Las contribuciones a los fondos fiduciarios del ASAP+ y el PSFP no confieren derechos de voto y no se contabilizarán como parte del objetivo establecido para la reposición de la FIDA12.

7. **Contribuciones especiales.** Durante el período de la reposición, la Junta Ejecutiva podrá aceptar en nombre del Fondo contribuciones a los recursos del Fondo de Estados no miembros u otras fuentes (contribuciones especiales).
8. **Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD).** El FIDA ha establecido un mecanismo de prefinanciación en virtud del cual las financiaciones que se conceden con arreglo al MSD dependen de los compromisos inicialmente aportados por los Estados Miembros a fin de asegurar el reembolso de todos los proyectos aprobados con arreglo al MSD hasta finales de la FIDA11, así como asegurar la financiación *ex ante* de las nuevas donaciones que se otorguen con arreglo al MSD. Actualmente se solicita a los Estados Miembros que realicen una única promesa de contribución a la reposición.
9. **Denominación y tipo de cambio de las contribuciones.** Los Estado Miembros denominarán sus contribuciones en a) derechos especiales de giro (DEG); b) una de las monedas utilizadas para la valoración del DEG, o c) la moneda del miembro contribuyente si dicha moneda es libremente convertible y el miembro no ha experimentado, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, una tasa media de inflación superior al 10 % anual, según lo determine el Fondo.
10. En cuanto al tipo de cambio que se aplicará, los compromisos y las promesas de contribución realizados se valorarán en función del tipo medio de cambio a final de mes del Fondo Monetario Internacional durante el semestre anterior a la adopción de la Resolución sobre la FIDA12 de las monedas que son objeto de conversión en dólares de los Estados Unidos (1 de abril – 30 de septiembre de 2020), redondeado a la cuarta cifra decimal. En el anexo IV figuran los tipos de cambio que se aplicarán en el período de la FIDA12.
11. **Votos nuevos.** Se crearán nuevos votos de reposición con respecto a las contribuciones a los recursos básicos, el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones y el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables previsto en el ámbito de la Duodécima Reposición (votos de la Duodécima Reposición). El número total de votos de la Duodécima Reposición se calculará dividiendo por USD 1 580 000 la cantidad total de promesas de contribución a los recursos básicos y el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables que se reciban, en cada caso, en los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de la presente resolución.
12. Instrumentos de contribución. Dado que las promesas de contribución no son vinculantes, deberán ir acompañadas de un instrumento de contribución, o de un pago directo completo efectuado por el Estado Miembro. Los instrumentos de contribución son jurídicamente vinculantes y en ellos se especifica el monto de la contribución que el Estado Miembro se propone abonar con arreglo a los términos y condiciones establecidos en la resolución sobre la reposición. En ellos también se estipulan las condiciones de la contribución (categoría de contribución, forma de pago, hecho al que se supedita la contribución (en su caso), número de plazos y calendario). Un Miembro que conceda un PACF debe depositar su instrumento de contribución correspondiente al monto de su contribución a los recursos básicos antes de concertar un acuerdo de PACF con el FIDA.
13. Es importante que los Estados Miembros depositen sus instrumentos de contribución para que la reposición pueda hacerse efectiva. La reposición no puede entrar en vigor hasta que el valor total en dólares de los Estados Unidos de los instrumentos de contribución depositados o los pagos recibidos por el Fondo asciendan a por lo menos el 50 % de las promesas recibidas en los seis meses posteriores a la aprobación de la Resolución sobre la FIDA12. Los recursos obtenidos en una reposición no pueden comprometerse hasta que la reposición entra en vigor.

14. Para obtener más información sobre cómo contribuir a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA, póngase en contacto con Ronald Hartman, Director de la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial (r.hartman@ifad.org; tel.: +39 06 5459 2610) o el equipo encargado de la reposición del FIDA (replenishment@ifad.org).

Modelo de carta de promesa de contribución

Sr. Presidente:

Me complace informarle que el Gobierno de [nombre del país] se propone efectuar una contribución a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12):

Contribución

La contribución consistirá en (suprimir lo que no corresponda):

- una contribución a los recursos básicos de:
[monto en dólares de los Estados Unidos u otra moneda]
- una contribución al ASAP+ de:
[monto en dólares de los Estados Unidos u otra moneda]
- una contribución al PSFP de:
[monto en dólares de los Estados Unidos u otra moneda]

Pagos

Es nuestra intención (suprimir lo que no corresponda) [efectuar un pago único por adelantado][efectuar pagos separados por adelantado para cada tipo de contribución][remitir un instrumento de contribución donde se confirme el monto de la contribución, la forma de pago, el número de cuotas y el calendario.]

Préstamo concedido por un asociado en condiciones favorables (suprimir lo que no corresponda)

El Gobierno de [*nombre del país*] también se propone conceder un préstamo de asociado en condiciones favorables por un monto de [*dólares de los Estados Unidos u otra moneda*]. En el formulario de presentación de promesas de contribución adjunto se proporciona información detallada.

Muy atentamente,

Promesa de contribución respecto de un préstamo de asociado en condiciones favorables⁹⁵

1. Promesa de contribución respecto de un préstamo de asociado en condiciones favorables. Con objeto de facilitar el registro de estas contribuciones en forma de PACF rápida y correctamente, a los donantes que tengan la intención de presentar promesas verbales de PACF se les solicita también que cumplimenten el formulario para la presentación de promesas de contribución en forma de PACF (véase más adelante).
2. Se alienta a los donantes a que proporcionen a la Dirección una copia del formulario de presentación de promesas de contribución cumplimentado **antes** de la sesión dedicada a la presentación de promesas, en especial si es necesario establecer un calendario de cobros específico. El borrador del formulario de presentación de promesas de contribución será de carácter estrictamente confidencial hasta que el donante realice su anuncio. Los donantes también podrán presentar en el período de sesiones una copia del formulario de presentación de promesas de contribución cumplimentado. Los donantes y la Dirección del FIDA tendrán que verificar cada una de las promesas de contribución en forma de PACF antes de que finalice el período de sesiones y confirmar si guardan conformidad con el Marco de los PACF.
3. Los donantes habrán de anunciar sus promesas de contribución en forma de PACF de acuerdo con las directrices siguientes:
 - i) **Moneda del PACF.** Se ruega indique la moneda en que se expresará el PACF. que será a su vez la moneda en que se efectúe el pago del PACF. Los donantes podrán elegir una de las cinco monedas que componen la cesta de los DEG, a saber: euro (EUR), libra esterlina (GBP), yen japonés (JPY), yuan renminbi (CNY) o dólar de los Estados Unidos (USD). El cálculo de la equivalencia en DEG se hará en función del tipo de cambio de referencia para la FIDA12.
 - ii) **Monto del PACF.** Se ruega indique el monto total del PACF en la moneda elegida.
 - iii) **Período de gracia y vencimiento del PACF.** Los donantes podrán elegir una de las dos opciones posibles. Los donantes pueden optar por un PACF con i) un período de gracia de 5 años y un vencimiento de 25 años (5-25), o ii) un período de gracia de 10 años y un vencimiento de 40 años (10-40).
 - iv) **Tasa de cupón/Tipo de interés del PACF** (en la moneda del préstamo). Se ruega indique el tipo de interés del PACF en la moneda en que se expresa el préstamo⁹⁶.
 - v) **Período de utilización del PACF.** Se ruega indique el número de años durante los que se utilizará el PACF (uno, dos o tres años).
4. Si necesita ayuda para calcular las promesas de contribución en forma de PACF, comuníquese con el equipo encargado de la reposición del FIDA (replenishment@ifad.org). A continuación figura un modelo de formulario para la presentación de una promesa de contribución en forma de PACF a modo de guía.

⁹⁵ El Marco de los PACF se presentará para aprobación de la Junta Ejecutiva [como parte del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos (EB 2020/131(R)/R.21)].

⁹⁶ Si la tasa de cupón del PACF es superior a la tasa de cupón máxima señalada en el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables, las contribuciones en forma de donación del donante tendrán que incluir suficientes recursos adicionales para superar el mínimo definido en el Marco, que se fijó en el 80 %, a fin de: o bien reducir la tasa de cupón del PACF, o bien proporcionar un préstamo de mayor cuantía si el tipo de interés máximo del PACF con arreglo al Marco es negativo en la moneda del PACF.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Promesa de contribución a la FIDA12 en forma de préstamo concedido por un asociado en condiciones favorables (PACF)

Cumplimentar únicamente si procede

1. Moneda del PACF

Indicar USD, GBP, JPY, RMB o EUR

2. Monto del PACF

Indicar monto (en millones)

3. Período de gracia y vencimiento del PACF

Indicar si es 5-25 o 10-40

4. Tasa de cupón/Tipo de interés del PACF en la moneda del préstamo*

Indicar tasa/tipo

5. Período de utilización del PACF expresado en años

Indicar 1, 2 o 3 años

* Si la tasa de cupón del PACF es superior a la tasa de cupón máxima señalada en el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables, se ruega indique las medidas adoptadas para ajustarse al Marco (por ejemplo, recursos adicionales en forma de donación para reducir la tasa de cupón o un préstamo de mayor cuantía si el tipo de interés máximo del PACF con arreglo al Marco es negativo en la moneda del PACF). La Dirección confirmará si dichas disposiciones se ajustan a lo dispuesto en el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables.

Promesas de contribución a la FIDA12 y a los fondos fiduciarios del ASAP+ y el PSFP al 11 de diciembre de 2020¹

Estado Miembro	Promesas de contribución a la FIDA12 en USD²	Promesas de contribución al Fondo Fiduciario del ASAP+ en USD²	Promesas de contribución al Fondo Fiduciario del PSFP en USD²	Total de promesas de contribución en USD²	Moneda de la promesa de contribución	Total en la moneda de la promesa de contribución
Argentina	2 500 000			2 500 000	USD	2 500 000
Austria	18 298 262			18 298 262	EUR	16 000 000
Burkina Faso	250 000			250 000	USD	250 000
Cabo Verde	23 138			23 138	USD	23 138
Côte d'Ivoire	200 000			200 000	USD	200 000
Chipre	60 000			60 000	USD	60 000
Egipto	3 000 000			3 000 000	USD	3 000 000
El Salvador	100 000			100 000	USD	100 000
Finlandia	17 154 620			17 154 620	EUR	15 000 000
Gambia	50 000			50 000	USD	50 000
Alemania	101 200 823	19 441 903		120 642 726	EUR	105 490 000
Grecia	97 210			97 210	EUR	85 000
Irlanda		2 287 283		2 287 283	EUR	2 000 000
Japón	57 300 000			57 300 000	JPY	6 084 784 410
Luxemburgo	3 430 924		1 029 277	4 460 201	EUR	3 900 000
Malí	281 201			281 201	USD	281 201
Mongolia	120 000			120 000	USD	120 000
Myanmar	6 000			6 000	USD	6 000
Países Bajos	82 913 998			82 913 998	EUR	72 500 000
Nicaragua	150 000			150 000	USD	150 000
Santo Tomé y Príncipe	15 000			15 000	USD	15 000
Sierra Leona	100 000			100 000	USD	100 000
Suecia	87 356 272			87 356 272	SEK	800 000 000
Suiza	50 197 586			50 197 586	CHF	47 000 000
Uganda	300 000			300 000	USD	300 000
Subtotal	425 105 034	21 729 186	1 029 277	447 863 497	—	—
Contribuciones especiales de Estados no miembros y de otras fuentes						
Santa Sede	20 000			20 000	USD	20 000
Total	425 125 034	21 729 186	1 029 277	447 883 497	—	—

¹ Se reconoce que las promesas de contribución enumeradas anteriormente pueden entrañar una serie de condiciones. Además, el cuadro se irá actualizando a medida que se anuncien o reciban nuevas promesas de contribución.

² La conversión en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio según la metodología a que se hace referencia en el anexo IV del documento IFAD11/4/R.2.

Nota técnica sobre la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a la reposición

Resumen

1. El plan estándar de conversión en efectivo de las contribuciones a los recursos básicos del FIDA, que figura en el proyecto de resolución sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), consistente en un pago único o un ciclo de conversión en efectivo trienal (es decir, lo que dura un período de reposición) es más acelerado que el de otras instituciones financieras internacionales (IFI), como la Asociación Internacional de Fomento (AIF), donde las contribuciones se convierten en efectivo durante un período más largo.
2. Por lo general, los Estados Miembros del FIDA pagan el monto nominal total de sus contribuciones a las reposiciones, establecido en su promesa o instrumento de contribución, en ciclos trienales. El mecanismo para la conversión en efectivo anticipada del FIDA está destinado a simplificar el proceso para los Estados Miembros.
3. Tomando como referencia el plan estándar de conversión en efectivo del FIDA, y de conformidad con las prácticas de otras IFI, los miembros tendrán la opción de pagar sus promesas de contribución de conformidad con un plan de conversión en efectivo acelerada. El monto con descuento es igual al valor actual neto (VAN) del plan de conversión acelerada que se calcula aplicando la tasa de descuento establecida para el ciclo de reposición.
4. A los efectos de alcanzar el objetivo de reposición y otorgar derechos de voto se contabilizará el monto nominal total de la contribución a los recursos básicos (establecido en la promesa o el instrumento de contribución) sobre el que se aplica el descuento.
5. En el caso de que el VAN del plan de conversión acelerada sea mayor que el VAN del plan estándar de conversión en efectivo, el Estado Miembro acumulará un crédito equivalente a esa diferencia (es decir, la diferencia positiva entre los valores actuales netos). Ese crédito se aplicará primero a los pagos atrasados de las contribuciones del miembro a reposiciones anteriores y, si no los hubiera, se contabilizará como una contribución adicional a los recursos básicos a los efectos de alcanzar el objetivo de reposición vigente, y se otorgarán derechos de voto tomando como referencia ese crédito.
6. La tasa de descuento de referencia se aplicará a todas las contribuciones a la FIDA12 iguales o superiores a USD 10 millones que se conviertan en efectivo conforme a los requisitos que se establecen en la presente nota técnica. Dada la naturaleza de las contribuciones a los recursos básicos (fondos propios), la tasa de descuento de referencia estará vinculada a la rentabilidad prevista de las inversiones de la cartera de activos líquidos para no poner en peligro su sostenibilidad financiera. En el caso de que se prevea una rentabilidad de las inversiones negativa, a efectos del presente ejercicio se supondrá que es cero y no se generará ningún descuento para la conversión en efectivo anticipada. La tasa de descuento para la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones durante la FIDA12 se ha fijado en un [X]⁹⁷ por ciento anual.

⁹⁷ La tasa de descuento se especificará en la versión definitiva del informe que se presentará al Consejo de Gobernadores para su aprobación sobre la base de la tasa anual de rendimiento de la cartera de inversiones de 2020.

7. Cabe señalar que el plan de conversión en efectivo de las contribuciones repercute en la liquidez y la base de recursos del FIDA. En consecuencia, los miembros que deseen optar por la conversión en efectivo anticipada deben comunicar el plan exacto de conversión acelerada cuando presenten su promesa de contribución o, a más tardar, cuando depositen el instrumento de contribución.
8. Para poder acumular derechos de voto, como se prevé en el proyecto de resolución sobre la FIDA12, el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones tendría que incluirse en la definición del término "contribuciones adicionales" que figura en el Convenio Constitutivo del FIDA⁹⁸. Además, y en aras de la claridad, el concepto de "contribuciones abonadas" debería incluir el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones. Con sujeción a la aprobación de esas enmiendas por el Consejo de Gobernadores, en esta nota técnica se presenta el mecanismo para la aplicación y el cálculo del descuento en la FIDA12.

⁹⁸ En la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA, en su forma actual, se exige que las contribuciones se hagan en efectivo, pagarés u obligaciones pagaderas a la vista, además del componente de donación de préstamos de asociados en condiciones favorables.

I. Antecedentes

1. En los períodos de sesiones anteriores de la Consulta sobre la FIDA12, se solicitó al Fondo que estudiara la posibilidad de acelerar la conversión en efectivo de las contribuciones para el ciclo de la FIDA12.
2. Se ha realizado un breve análisis que abarca un examen de las políticas en vigor del FIDA aplicables a la conversión en efectivo de las contribuciones a las reposiciones, la experiencia adquirida por el Fondo y las prácticas comparables de otras IFI, como la AIF y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD). En el apéndice I se ofrece información detallada.
3. La presente nota técnica contiene el mecanismo propuesto para la conversión en efectivo anticipada en la FIDA12, que requerirá la modificación del Convenio Constitutivo del FIDA y se plasmará en el proyecto de resolución sobre la reposición. En la sección II se describe la política en vigor del FIDA sobre la conversión en efectivo de las contribuciones y en la sección III, el mecanismo propuesto para la conversión en efectivo anticipada en la FIDA12.

II. Política del FIDA sobre la conversión en efectivo de las contribuciones

4. El plan estándar de conversión en efectivo de las contribuciones a los recursos básicos de las reposiciones del FIDA se ha regulado a lo largo de los años mediante las resoluciones sobre las reposiciones. Por lo general, los Estados Miembros pagan esas contribuciones durante los tres años del período de reposición conexo⁹⁹.
5. En el proyecto de resolución sobre la FIDA12 (párrafo 20), en consonancia con las resoluciones sobre los ciclos de reposición anteriores, se estipula lo siguiente (se ha subrayado el texto nuevo sobre la conversión en efectivo anticipada que se ha introducido para la FIDA12):

"20. Contribuciones incondicionales

- a) **Pago de los plazos.** Cada Miembro contribuyente podrá optar por pagar su contribución incondicional de una sola vez o en plazos como máximo durante el período de la Reposición. A menos que se especifique en el instrumento de contribución, cada miembro podrá optar por abonar los plazos de cada una de sus contribuciones incondicionales en cantidades iguales o en cantidades progresivamente graduadas, debiendo representar el primer plazo el 30 % de la contribución, como mínimo, el segundo, al menos, el 35 %, y el tercero, si lo hubiera, la cantidad restante.
- b) **Fechas de los pagos**
 - i) **Pago único.** El pago único vencerá en el sexagésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del Miembro.
 - ii) **Pago a plazos.** Los pagos a plazos deberán realizarse de conformidad con el plan siguiente: el primer plazo vencerá al cumplirse un año de la aprobación de la presente resolución; el segundo plazo vencerá al cumplirse dos años de la aprobación de la presente resolución; cualquier otro plazo vencerá, a más tardar, al cumplirse tres años de la aprobación de la presente resolución. No obstante, si la fecha de entrada en vigor no ha ocurrido al cumplirse un año de la aprobación de la presente

⁹⁹ Las desviaciones del plan estándar son excepcionales y el Presidente del FIDA las evalúa y aprueba caso por caso.

resolución, el primer plazo vencerá en el sexagésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del Miembro; el segundo plazo vencerá al cumplirse un año de la entrada en vigor de la Reposición y cualquier otro plazo vencerá en la fecha que ocurra antes: o al cumplirse tres años de la entrada en vigor de la Reposición o el último día del período de reposición.

- c) **Pago anticipado.** Cualquier Miembro podrá pagar su contribución en una fecha anticipada a la indicada en el párrafo 20 b). Los miembros que paguen sus contribuciones a los recursos básicos en efectivo utilizando un plan acelerado en lugar del plan estándar de conversión en efectivo del FIDA tendrán derecho a recibir un descuento o crédito calculado sobre la base del mecanismo aprobado por el Consejo de Gobernadores.
- d) **Arreglos optativos.** A petición de un Miembro, el Presidente podrá convenir en que se cambien las fechas de pago, los porcentajes o el número de plazos de la contribución prescritos, siempre que tales cambios no tengan consecuencias negativas para las necesidades operacionales del Fondo.

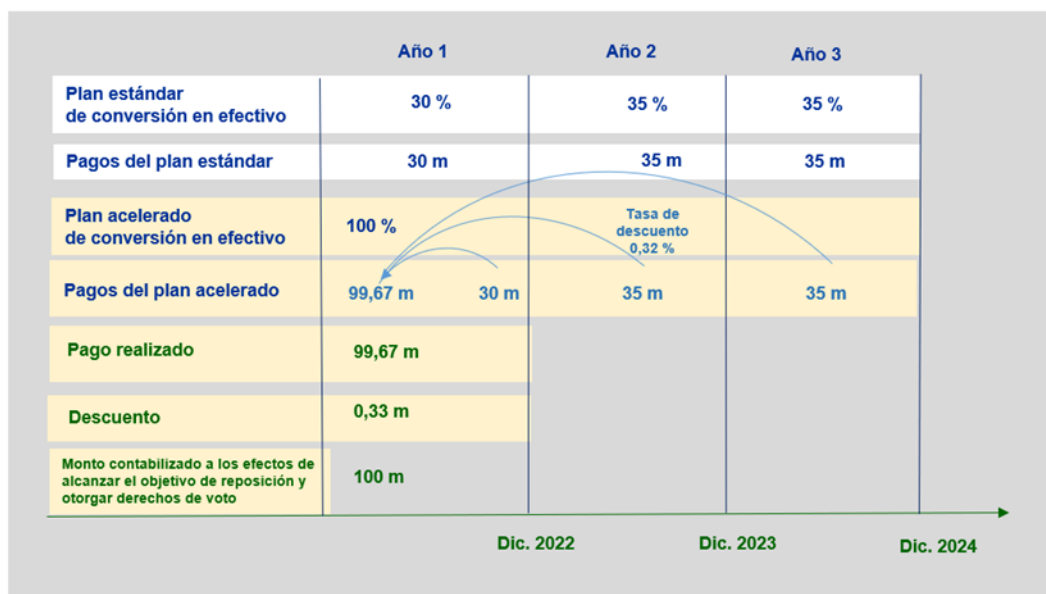
III. Mecanismo propuesto para la conversión en efectivo anticipada durante la FIDA12

A. Características técnicas del PBAS

- 6. El plan estándar de conversión en efectivo del FIDA de tres años se aplica al monto nominal total de la promesa de contribución a los recursos básicos del Estado Miembro o, si el Estado Miembro ha depositado un instrumento de contribución, al monto nominal total del correspondiente instrumento. En el calendario de pago se prevén los siguientes plazos: en el primer año, el 30 %; en el segundo año, el 35 %, y en el tercer año, el 35 % del monto nominal total.
- 7. Los miembros tendrán la opción de pagar el total nominal de la promesa de contribución utilizando un plan de conversión acelerada en lugar del plan estándar de conversión en efectivo de tres años. El VAN del plan de conversión acelerada equivaldrá al monto con descuento.
- 8. El descuento se ofrecerá únicamente cuando el monto de la contribución sea igual o superior a USD 10 millones. Ese mínimo se introduce en vista del descuento muy bajo que se aplicaría a contribuciones inferiores y los elevados costos de transacción tanto para el FIDA como para el miembro, independientemente del monto de la contribución.
- 9. El valor actual neto del monto nominal total se calculará aplicando la tasa de descuento establecida.

Gráfico 1

Mecanismo y calendario para la conversión en efectivo anticipada de una promesa de contribución hipotética de USD 100 millones pagando de manera anticipada el valor actual neto de USD 99,67 millones en un pago único en el primer año



10. Dada la naturaleza de las contribuciones a los recursos básicos (fondos propios), la tasa de descuento estará vinculada a la rentabilidad prevista de las inversiones de la cartera de activos líquidos para no poner en peligro su sostenibilidad financiera.
11. En el caso de que se prevea una rentabilidad de las inversiones negativa, a efectos del presente ejercicio se supondrá que es cero y no se generará ningún descuento para la conversión en efectivo anticipada.
12. Para el ciclo de la FIDA12, se propone una tasa de descuento de un [X]¹⁰⁰ por ciento anual, lo que constituye una estimación conservadora de la rentabilidad anual prevista de las inversiones de la cartera de activos líquidos del FIDA. Los apéndices II y III contienen una simulación del descuento generado por una promesa o un instrumento de contribución hipotéticos de USD 100 millones, en un pago único en el primer año, aplicando una tasa de descuento del 0,32 %. El valor con descuento, equivalente al valor actual neto del primer año, ascendería a USD 99,67 millones y el descuento sería de USD 0,33 millones¹⁰¹.
13. A los depósitos de pagarés o cartas de crédito no se les aplicará un descuento.
14. A los efectos de alcanzar el objetivo de reposición se contabilizará el monto nominal total.
15. Cabe señalar que el plan de conversión en efectivo de las contribuciones repercute en la liquidez y la base de recursos del FIDA. En consecuencia, los Estados Miembros que deseen optar por la conversión en efectivo anticipada deben comunicar el plan exacto de conversión acelerada cuando presenten su promesa de contribución o, a más tardar, cuando depositen el instrumento de contribución.
16. En el caso de que el VAN del plan de conversión acelerada sea mayor que el VAN del plan estándar de conversión en efectivo, el Estado Miembro acumulará un crédito

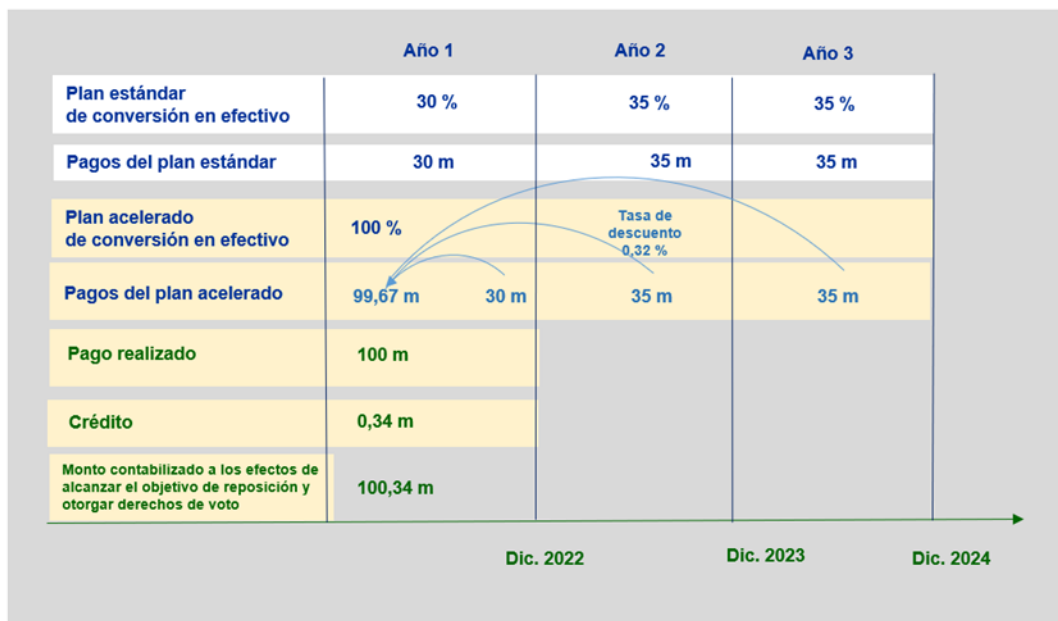
¹⁰⁰ La tasa de descuento se especificará en la versión definitiva del informe que se presentará al Consejo de Gobernadores para su aprobación sobre la base de la tasa anual de rendimiento de la cartera de inversiones de 2020.

¹⁰¹ Calculado en términos porcentuales comparando el monto de la promesa de contribución con el pago recibido, a saber, (USD 100 millones-USD 99,67 millones)/USD 100 millones = 0,33 % o USD 0,33 millones si se tienen en cuenta todos los decimales, como se muestra en el ejemplo del anexo II.

equivalente a esa diferencia (es decir, a la diferencia entre el valor actual neto y el monto pagado)¹⁰². Ese crédito se aplicará primero a los pagos atrasados de las contribuciones del miembro a reposiciones anteriores, si los hubiera. Si no los hubiera, se contabilizará como una contribución adicional a los recursos básicos a los efectos de alcanzar el objetivo de reposición vigente (es decir, se contabiliza un total de USD 100,34 millones en el ejemplo del gráfico 2).

Gráfico 2

Mecanismo y calendario para la conversión en efectivo anticipada de una promesa de contribución hipotética de USD 100 millones pagando de manera anticipada los USD 100 millones



B. Derecho de voto

17. En virtud del Convenio Constitutivo del FIDA, solo las contribuciones en efectivo, los pagarés, las obligaciones pagaderas a la vista o el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables se consideran contribuciones adicionales a los recursos del FIDA (es decir, contribuciones a la reposición) y confieren derechos de voto cuando se pagan.
18. Por tanto, el Convenio Constitutivo del FIDA no permite la concesión de los derechos de voto correspondientes a la parte del descuento que se aplicaría a un pago anticipado.
19. Se presentará una modificación del Convenio Constitutivo del FIDA a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre para su examen y aprobación, y posteriormente al Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2021, para su aprobación a fin de reflejar que: i) "las contribuciones al Fondo también podrán efectuarse en forma de descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones, de conformidad con el mecanismo aprobado por el Consejo de Gobernadores", y ii) el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones se considerará una "contribución abonada".

¹⁰² Calculado en términos porcentuales comparando el pago recibido con el valor actual neto, a saber, (USD 100 millones - USD 99,67 millones) / USD 99,67 millones = 0,34 % o USD 0,34 millones si se tienen en cuenta todos los decimales, como se muestra en el ejemplo del anexo II.

20. Los derechos de voto se otorgarán tomando como referencia el monto nominal total de la contribución a los recursos básicos (promesa o instrumento de contribución). En el ejemplo anterior se otorgarían con respecto a los USD 100 millones y no al valor con descuento (USD 99,67 millones). Si en el instrumento se establece un monto diferente al de la promesa de contribución, prevalecerá el primero

La experiencia de otras IFI: el ejemplo de la AIF

1. El plan estándar de conversión en efectivo de las aportaciones a la AIF es relativamente largo (suele durar nueve años). Se define en el contexto de cada reposición, a diferencia de lo que ocurre en el FIDA, donde el plan es específico para cada donante y normalmente se limita a los tres años del período de la reposición.
2. La metodología de la tasa de descuento de la AIF (descuento aplicado a los pagos atrasados) se resume a continuación.
 - Hasta la AIF-17, la tasa de descuento se basaba simplemente en supuestos de la rentabilidad de las inversiones sobre el horizonte de nueve años del plan estándar de conversión en efectivo de las aportaciones a la AIF. La tasa de descuento era de un 2,5 % en la AIF-16 y de un 2,0 % en la AIF-17. En el caso del FIDA, esto supondría calcular la rentabilidad de las inversiones en el horizonte temporal específico de su plan de cobro trienal.
 - Desde la AIF-18, la metodología empleada para establecer la tasa de descuento se ha basado en el costo de financiación. En consecuencia, la tasa de descuento era de un 0,6 % en la AIF-18 y de un 1,3 % en la AIF-19.
3. A continuación, se muestra un extracto del Informe de los Directores Ejecutivos de la Asociación Internacional de Fomento a la Junta de Gobernadores titulado "Aumento de los recursos: Decimonovena reposición. Diez años para 2030: Crecimiento, personas, resiliencia"¹⁰³.

"187. Las aportaciones de los asociados a título de donaciones, si se realizan en la forma de pagarés, se efectivizarán aproximadamente a prorrata entre los asociados, conforme al plan habitual o personalizado de conversión en efectivo que se hubiera acordado (apéndice II de la resolución sobre la AIF-19). Con el acuerdo de la Administración, los asociados pueden ajustar sus conversiones de donaciones en efectivo de conformidad con sus necesidades legales y presupuestarias. Los suplentes convinieron en indicar a la Administración cualquier preferencia especial a este respecto cuando los asociados depositaran sus instrumentos de compromiso, o antes de esa fecha. Reconocieron que la base de recursos de la AIF se ve afectada por las fechas en que se producen las conversiones en efectivo. Coincidieron en que, en casos excepcionales, si se produjeran demoras inevitables, las solicitudes de conversión de las donaciones en efectivo de la AIF al asociado pertinente se pueden ajustar para tomar en cuenta los retrasos en los pagos en que ese asociado hubiera incurrido y los ingresos que, por ello, la AIF hubiera dejado de percibir. La AIF puede, además, acordar con los asociados un plan revisado de conversión de donaciones en efectivo que le reporte un valor por lo menos equivalente. Los derechos de voto del asociado se verán afectados si no se mantiene el valor neto actualizado. Los suplentes convinieron en que el valor actualizado de los planes de conversión en efectivo de las donaciones de los asociados se basará en una tasa de descuento del 1,3 % anual. Los asociados que aceleren la conversión en efectivo de sus donaciones pueden utilizar los recursos adicionales como partida de crédito, ya sea para aumentar su propia participación en la distribución de la carga, para cubrir una parte de los costos derivados de la reposición de la IADM o para sufragar una parte de los pagos atrasados de reposiciones anteriores. Si un asociado utiliza la aceleración de la conversión en efectivo de sus donaciones para aumentar

¹⁰³ <http://documents.worldbank.org/curated/en/459531582153485508/pdf/Additions-to-IDA-Resources-Nineteenth-Replenishment-Ten-Years-to-2030-Growth-People-Resilience.pdf>

su participación en la distribución de la carga, recibirá votos de suscripción extras en razón de los recursos adicionales proporcionados a la AIF mediante la conversión acelerada de sus donaciones en efectivo. Los asociados que utilicen la conversión acelerada también pueden beneficiarse de un descuento en los montos convertidos en efectivo.”

Anexo 13, apéndice II:

**Plan de conversión en efectivo de las aportaciones a la AIF-19
(porcentaje del total de las aportaciones)**

<u>Ejercicio</u>	<u>Plan estándar</u>
2021	3,1
2022	7,7
2023	13,5
2024	15,6
2025	15,8
2026	14,2
2027	12,6
2028	10,2
2029	7,3
	100,0

4. La mayoría de las demás IFI aplican diferentes modelos de financiación y, por tanto, no cuentan con políticas similares que rijan el pago de las contribuciones a la reposición. No obstante, el FAfD sí posee una política de ese tipo. El período y la metodología que emplea el FAfD para la conversión en efectivo de las aportaciones están en consonancia con los de la AIF.
5. En el caso del pago acelerado de las contribuciones de un donante con respecto al plan, el monto se calcula aplicando a los flujos de efectivo la tasa de descuento establecida para cada reposición.
6. En el caso del FAfD, la tasa de descuento se calcula aplicando la tasa OIS (Overnight Index Swap (swaps sobre índices a un día)) para la conversión acelerada según el plan de pago del donante.

Metodología para calcular el descuento

El plan del FIDA contempla un desglose de los pagos de las contribuciones en un máximo de tres plazos.

	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Porcentaje del pago	30	35	35	100

Presuponiendo una contribución de USD 100 millones a la FIDA12, se obtiene la siguiente distribución de pagos efectuados.

	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Porcentaje del pago	30	35	35	100
Pagos efectuados para la FIDA12	USD 30 000 000	USD 35 000 000	USD 35 000 000	USD 100 000 000

Por motivos de simplicidad, se supone que los pagos se realizan por adelantado a principios de cada año.

La tasa de descuento se ajusta a la rentabilidad absoluta de la cartera de inversiones del FIDA. La tasa de rentabilidad en lo que va de año, al 2 de octubre de 2020, es del 0,32 %.

Sobre la base de esos datos, se preparó una hipótesis en la que se muestra el flujo de efectivo descontado a partir de los pagos realizados por adelantado cada año y se basa en el supuesto de que las contribuciones suelen convertirse en efectivo al inicio de cada año fiscal.

Hipótesis	Valor nominal	Tasa de descuento	Valor actual neto	Descuento	Descuento aplicado al valor nominal (%)
Pagos anuales por adelantado	USD 100 000 000	0,32	USD 99 665 428	USD 334 572	0,33

Para calcular el valor actual neto, se utilizó la función VNA (valor actual neto) de Microsoft Excel:

$$\text{VNA} = (\text{tasa}, \text{valor } 1, \text{valor } 2, \dots, \text{valor } n)$$

De manera predeterminada, la fórmula calcula el valor actual neto a partir de los pagos atrasados.

Para hacer una simulación a partir de los pagos por adelantado, se calculó el valor actual neto para el año 2 y el año 3 (período de descuento de 12 meses para el año 2 y de 24 meses para el año 3) y se añadió el año 1 al valor nominal. como se muestra a continuación.

Flujos de efectivo descontados (pagos por adelantado)	
Año 1	USD 30 000 000
Año 2	USD 34 888 357
Año 3	USD 34 777 071
Total	USD 99 665 428

Simulación

1. Si se aplica el método de la AIF, es importante señalar que el plan estándar de cobro del FIDA (tres años) es mucho más breve que el de la AIF (nueve años). En consecuencia, habría que simular y cuantificar las ventajas de esa opción.
2. Aunque se entiende que recibir el efectivo antes es positivo para los niveles de liquidez del FIDA a corto plazo y ofrece flexibilidad para planificar los préstamos en el marco de la FIDA12, toda forma de descuento (incluso aunque se aplique a los pagos atrasados) puede considerarse una reducción de los pagos nominales. No obstante, según el método de flujo de efectivo descontado, se trata de una transacción neutral desde el punto de vista financiero.
3. El FIDA realizó una simulación del cobro acelerado de una promesa de contribución hipotética de USD 100 millones, que se convertiría en efectivo de conformidad con el plan estándar del FIDA de 3 años (30 %, 35 % y 35 %, respectivamente).
4. Puesto que los fondos obtenidos con el pago anticipado de las contribuciones se integrarían en la cartera de inversiones del FIDA, la tasa de descuento reflejaría la tasa de rentabilidad prevista atribuible a la cartera de inversiones en el momento de la conversión anticipada.
5. El valor actual neto se puede calcular a partir de los pagos por adelantado o los pagos atrasados de cada año (véase en el apéndice II la metodología empleada para calcular el descuento).
6. El monto actual con descuento se calculó a partir de los supuestos descritos, tomando como base una tasa de descuento del 0,32 % y los pagos anuales por adelantado.

Hipótesis	Valor nominal	Tasa de descuento %	VAN	Descuento	Descuento aplicado al valor nominal %
Pagos anuales por adelantado	USD 100 000 000	0,32	USD 99 665 428	USD 334 572	0,33

7. Debido al breve horizonte temporal y las condiciones de mercado previstas, la tasa de descuento sería baja.